DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 5 de Febrero de 1992 - Nº 23518

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 19/992. - Adecuan las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.238. - Créase un registro con datos de autoridades, de empresas de intermediación financiera, que funcionará en la órbita del Banco Central del Uruguay.

Ley 16.240. - Dictan normas sobre bienes muebles e inmuebles que hayan ingresado o ingresen al patrimonio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.236. - Autorízase la salida del País de una escuadrilla de aviones de caza, para participar en desfiles, a realizarse en Asunción (Paraguay).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.235. - Concédese una pensión graciable a Juan Antonio Rezzano Ferrín.

Ley 16.239. - Desígnase con el nombre de "Agustín Ramón Bisio", a la Escuela Nº 112 del departamento de Rivera.

Acuerdo. - Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República de Ecuador.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Llaman a interesados a sorteo para la Explotación de Servicios de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto 3.646/991. - Modifican artículos de la Ordenanza de Construcciones.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto 1561/91. - Apruébase la designación de los miembros de las siguientes Juntas Locales del Dpto.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 19/992. - Adecuan las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 16 de enero de 1992.

Visto: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Resultando: I) Que el artículo 6º de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14 y el artículo 7º del mismo texto legal dispone que los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje;

II) Que el artículo 14 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, con la redacción dada por el artículo 21 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, establece que la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud será reajustada en la misma oportunidad y porcentaje en que varían las retribuciones mensuales de los funcionarios beneficiados o se podrá optar por reajustar dichos montos en base a la variación registrada en las cuotas de las instituciones médicas de asistencia colectiva.

Considerando: que es pertinente proceder a la mencionada adecuación de remuneración.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en las normas legales citadas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de enero de 1992, otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 12 % (doce por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes a esa fecha, excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgados por el artículo 1º del decreto 327/983 de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del decreto 18/984 de 12 de enero de 1984), artículo 24 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 2º A partir del 1º de enero de 1992 auméntase en el 12 % (doce por ciento) las categorías A) y B) respectivamente de la contribución para el pago de las cuotas mutuales de salud, creado por el artículo 14 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 vigente al 30 de abril de 1991.

Art. 3º Los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo a los mismos porcentajes establecidos en los artículos anteriores.

Art. 4º Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que dicte los Instructivos necesarios para la implementación de este decreto y determine el aumento a aplicar en los casos no previstos expresamente en el mismo de acuerdo con los principios que surgen de su texto.

Art. 5º La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - JULIO CESAR LEIVAS. - PEDRO SARAVIA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.238. - Créase un registro con datos de autoridades, de empresas de intermediación financiera, que funcionará en la órbita del Banco Central del Uruguay.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Banco Central del Uruguay llevará un registro con los datos de los representantes, directores, gerentes, adminstradores, mandatarios, síndicos y fiscales de las empresas de intermediación financiera que hayan sido sancionados con la pena de inhabilitación para ejercer dichos cargos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 del decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

La resolución del Banco Central del Uruguay que disponga dicha sanción fijará el plazo de inhabilitación para el desempeño de los cargos determinados por el artículo 23 del decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y ordenará su inscripción.

Art. 2º El Banco Central del Uruguay incluirá, asimismo, en el registro precedente, los datos de aquellas personas que desempeñando cualquiera de los cargos determinados en el artículo 1º realicen actos o incurran en omisiones con un grado de vinculación con la actividad comercial o profesional respectiva, siempre que recaiga sentencia firme de condena por la Justicia Civil o Penal.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de enero de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Ley 16.240. - Dictan normas sobre bienes muebles e inmuebles que hayan ingresado o ingresen al patrimonio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los bienes muebles e inmuebles que hayan ingresado o ingresen al patrimonio del Banco de la República Oriental del Uruguay como consecuencia de gestiones de recuperación de créditos o de daciones en pago, podrán ser enajenados por dicho Banco en la forma que mejor estime su Directorio, respetando los principios de publicidad e igualdad de oferentes, salvo las excepciones previstas en la legislación vigente.

Art. 2º Los restantes bienes de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, que no sean los referidos en el artículo anterior, podrán ser enajenados conforme a las disposiciones de las leyes 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Art. 3º No será aplicable, a los efectos de lo establecido en los artículos precedentes, lo dispuesto por los decretos leyes 14.982, de 24 de diciembre de 1979 y 15.625, de 19 de setiembre de 1984, y por la ley 15.786, de 4 de diciembre de 1985, excepto su artículo 35.

Art. 4º Los bienes inmuebles que constituyan parte de las inversiones con funciones de reserva del Banco de Seguros del Estado podrán ser enajenados en la forma que mejor estime su Directorio, respetando los principios de publicidad e igualdad de oferentes, salvo las excepciones previstas en la legislación vigente.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ.** - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - PEDRO SARAVIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.236. - Autorízase la salida del País de una escuadrilla de aviones de caza, para participar en desfiles, a realizarse en Asunción (Paraguay).

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - Autorízase la salida del país de una escuadrilla de cuatro aviones de Caza, sin armamento, de la Fuerza Aérea Uruguaya y sus tripulaciones, a efectos de participar en desfiles aéreos y demostraciones de vuelo, conjuntamente con la Fuerza Aérea de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 10 y el 15 de diciembre de 1991, en el marco de la Semana de la Aeronáutica Nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 14 de diciembre de 1991.

Cúmplase, acúsase recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.235. - Concédese una pensión graciable a Juan Antonio Rezzano Ferrín.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales al señor Juan Antonio Rezzano Ferrín.

Art. 2º La erogación resultante será atendido por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de diciembre de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - GUILLERMO GARCIA COSTA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Ley 16.239. - Desígnase con el nombre de "Agustín Ramón Bisio", a la Escuela Nº 112 del departamento de Rivera.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Agustín Ramón Bisio" a la Escuela Nº 112 del departamento de Rivera, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA.** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Acuerdo. - Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República del Ecuador.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, noviembre 5 de 1991.

ACUERDO DE APLICACION DEL CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Ecuador, firmantes del presente Acuerdo;

Considerando

Lo establecido en el artículo 17, letra b) del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social suscrito en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día 26 de enero de 1978, aprobado en la República del Ecuador el 1º de agosto de 1978, publicado en Registro Oficial Nº 640 de esa misma fecha y aprobado en la República Oriental del Uruguay por ley 14.803 y ratificado por el Poder Ejecutivo con fecha 12 de julio de 1978.

Confirmado el propósito de los dos países de dar efectiva vigencia a las disposiciones del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

Afirmando los principios de igualdad de trato y de conservación de derechos y expectativas consagradas en las legislaciones de Seguridad Social, vigentes en ambos países.

Acuerdan:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

1. Las expresiones y términos que se enumeran a continuación tienen en el presente Acuerdo el siguiente significado:

a) "Partes Contratantes": República Oriental del Uruguay y República del Ecuador;
b) "Convenio": Convenio Iberoamericano de Seguridad Social suscrito en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día 26 de enero de 1978;
c) "Disposiciones Legales": la Constitución, Leyes, Decretos, Reglamentos y demás normas relativas a la materia, vigentes en el territorio de cada uno de los Países Contratantes;
d) "Autoridad Competente": en la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
En la República del Ecuador, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
e) "Organismo de Enlace": la Institución a la que corresponda facilitar la aplicación del acuerdo, actuando como nexo obligatorio de las tramitaciones de cada Parte Contratante en la otra;
f) "Entidad Gestora": las instituciones que en cada Parte Contratante tienen a su cargo la administración de uno o más regímenes de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales;
g) "Personas Protegidas": Los beneficiarios de los sistemas de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales, de las Partes Contratantes;
h) "Período de Cotización": Período en relación con el cual se han pagado o se consideran pagadas las cotizaciones relativas a la prestación correspondiente computables, según la legislación de una u otra Parte Contratante;

2. Cualesquiera otras expresiones y términos utilizados en el Acuerdo tienen el significado que se les atribuye en la Legislación de que se trate.

Artículo 2

1. Este Acuerdo se aplicará respecto de los derechos de asistencia médico-sanitaria y prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes previstos en los Regímenes Generales y Especiales de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales, vigentes en las Partes Contratantes a la fecha de su entrada en vigor.
2. Se aplicará igualmente a las disposiciones legales que completen o modifiquen las prestaciones o los regímenes a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 3

El Acuerdo será aplicable a los trabajadores que estén o hayan estado sujetos a las Legislaciones de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales de una y otra Parte Contratante, así como a sus familiares y sobrevivientes.

Artículo 4

Las personas protegidas de una Parte Contratante que pasen a quedar sometidas a la legislación de la otra Parte, tendrán en esta última los mismos derechos y obligaciones que los nacionales de dicha última parte.

Artículo- 5

1. Las prestaciones económicas a las que se refiere el Acuerdo, concedidas en virtud de las disposiciones legales de las Partes Contratantes no serán objeto de reducción, suspensión, extinción, descuentos, quitas ni gravámenes, fundados en el hecho de que el beneficiario resida en el territorio de la otra Parte Contratante.
2. Las prestaciones debidas por una de las Partes Contratantes, se harán efectivas a los beneficiarios de la otra Parte que residan en un tercer país, en las mismas condiciones y con igual extensión que a los beneficiarios de la primera Parte que residan en el referido tercer país.

TITULO II

DISPOSICIONES ESPECIALES

Capítulo I

PRESTACION MEDICA SANITARIA

Para la adquisición, mantenimiento o recuperación del derecho a las prestaciones médico sanitarias, cuando un trabajador haya estado sujeto a la legislación de ambas Partes Contratantes, los períodos de cotización cumplidos en virtud de la Legislación de cada una de ellas, serán totalizados siempre que no se superpongan.

Capítulo II
PRESTACIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVIENTES

Artículo 7

Para la adquisición, mantenimiento o recuperación de las prestaciones por vejez, invalidez o sobrevivientes, previstas en el Acuerdo, cuando un trabajador haya estado sujeto a las Legislaciones de las dos Partes Contratantes, los períodos de cotización cumplidos bajo las mismas serán totalizados.
En caso de que existan períodos de cotización simultáneos, cada parte computará exclusivamente los registrados en ella.

Artículo 8

Cada Entidad Gestora determinará con arreglo a su legislación y teniendo en cuenta la totalización de los períodos, si el interesado cumple con las condiciones requeridas para obtener la prestación.

En caso afirmativo, determinará el importe teórico a que el interesado tendría derecho, como si todos los períodos totalizados se hubieran cumplido bajo su propia Legislación y fijará el definitivo en proporción a los períodos cumplidos, exclusivamente, bajo dicha Legislación.

Artículo 9

1. El derecho a prestaciones de quienes, teniendo en cuenta la totalización del período de cotización, no cumplan al mismo tiempo las condiciones exigidas por las disposiciones legales de ambas Partes Contratantes, se determinará con arreglo a las disposiciones de cada una de ellas a medida que se vayan cumpliendo dichas condiciones.

2. Los interesados podrán optar porque los derechos les sean reconocidos conforme a las reglas del párrafo anterior o separadamente, de acuerdo con las disposiciones legales de una Parte Contratante, con independencia de los períodos de cotización de la otra Parte.

3. El interesado debida y previamente informado al respecto, podrá renunciar a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre totalización y prorrata, en este caso, las prestaciones se determinarán separadamente por la Entidad Gestora, según su respectiva legislación, independientemente de los períodos de cotización cumplidos en la otra Parte.

4. La opción podrá ser ejercida por una sola vez.

Artículo 10

1. La determinación de la calidad del causahabiente estará a cargo de cada Entidad Gestora, de acuerdo con la legislación de su Parte.

2. Si el derecho a la cuantía de la prestación dependiera de la totalización de los servicios cumplidos en ambas Partes, el haber de la misma será determinado y pagado a prorrata por las Entidades Gestoras de cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8. Si en tal supuesto el solicitante no tuviera derecho a la prestación en una de las Partes, la Entidad Gestora de la otra Parte sólo abonará el importe proporcional que resultare de relacionar el período que hubiere computado con el totalizado.

Artículo 11

1. Las prestaciones reconocidas por aplicación de las normas del presente Capítulo se revalorizarán con la misma periodicidad y, salvo en el caso regulado en el párrafo siguiente, en idéntica cuantía que las previstas en la legislación de la respectiva Parte Contratante.

2. Cuando la cuantía de la prestación teórica a que se refiere el artículo 8 sea inferior a la de la prestación mínima establecida por la legislación de la Parte que reconoció aquélla, dicho mínimo servirá de base para la determinación de la prestación definitiva.

Artículo 12

1. Las prestaciones por defunción se regirán por la legislación que fuere aplicable en la fecha de fallecimiento del causante.

El reconocimiento y cálculo de la prestación se realizará totalizando si fuera necesario, los períodos de cotización cumplidos en la otra Parte.

2. En los casos que se tuviera derecho a la prestación por aplicación de las legislaciones de ambas Partes Contratantes, el reconocimiento de aquél se regulará por la legislación de la Parte en cuyo territorio residiera el causante a la fecha del fallecimiento.

3. Si la residencia fuera un tercer país, la legislación aplicable en el caso de que tuviera derecho a la prestación en ambas partes Contratantes, será la de la Parte donde registró el último período de cotización.

Capítulo III
PRESTACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Artículo 13

Toda prestación derivada de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional será de cargo exclusivo de la Entidad Gestora competente de la Parte Contratante en la que la persona protegida se hallare asegurada en la fecha de producirse el accidente o declararse la enfermedad profesional, el trabajador hubiese desarrollado actividades que produjeron tal enfermedad y bajo la legislación de dicha Parte.

TITULO III
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 14

1. Para determinar las bases de cálculo de las prestaciones, cada Entidad Gestora competente aplicará su legislación propia sin que, en ningún caso, pueda tomarse en consideración remuneraciones percibidas en la otra Parte Contratante.

2. Cuando para la determinación de la base reguladora de la prestación, las Entidades Gestoras deban considerar períodos computables de la otra Parte, aplicará en sustitución de la base de cotización importe del salario mínimo o ingreso mínimo vigente durante dichos períodos en la Parte Contratante a que pertenezca la Entidad Gestora.

Artículo 15

Para determinar el derecho a las prestaciones en base al Acuerdo, la Entida Gestora de cada Parte aplicará la ley vigente a la fecha de la última cesación en el servicio, aunque ésta se hubiese producido en la otra Parte o de la muerte en su caso, salvo disposición legal en contrario.

Artículo 16

En la aplicación del Acuerdo se tendrán en cuenta, también, los períodos de cotización cumplidos antes de su entrada en vigor, cuando los interesados acrediten períodos de cotización a partir de dicha vigencia. En ningún caso ello dará derecho a la percepción de prestaciones fundadas en el Acuerdo con anterioridad a la fecha de su vigencia.

Artículo 17

Los beneficiarios de prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes acordadas o a acordar en base a períodos cumplidos antes de la fecha de vigencia del Acuerdo sólo podrán obtener la reforma o transformación de la prestación o el reajuste o mejora de su haber por aplicación del mismo, a condición que acrediten períodos de cotización a partir de esa fecha y, además, los restantes requisitos exigidos a tales efectos por la legislación de cada una de las Partes Contratantes.

Artículo 18

Los beneficiarios de prestaciones acordadas en base al Acuerdo, están obligados a suministrar los informes requeridos por las respectivas Entidades Gestoras, referentes a su situación frente a las leyes de la materia y a comunicarles toda situación prevista por las disposiciones legales, que afectan o pudieran afectar el derecho a la percepción total o parcial de la prestación que gozan; todo ello de acuerdo con las normas legales vigentes en las respectivas Partes.

Artículo 19

Para la aplicación del Acuerdo las autoridades competentes, los Organismos de Enlace y las Entidades Gestoras de ambas Partes, se prestarán sus buenos oficios y colaboración técnica y administrativa recíproca, actuando a tales fines, como si se tratara de la aplicación de su propia legislación. Esta ayuda será gratuita salvo que, de común acuerdo, se disponga expresamente lo contrario.

Artículo 20

Las autoridades competentes de las dos Partes deberán:

a) Fiscalizar las normas de desarrollo del Acuerdo;
b) Determinar los respectivos Organismos de Enlace;
c) Notificarse de las disposiciones legislativas y reglamentarias a que se refiere el artículo 2;
d) Resolver, de común acuerdo, las diferencias de interpretación del Acuerdo y de sus normas de desarrollo;
e) Determinar el funcionamiento y designar los representantes que han de formar parte de la comisión mixta de expertos al tenor de lo previsto en el artículo 20 del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

Artículo 21

Los Organismos de Enlace de las dos Partes Contratantes deberán:

a) Intercambiar informaciones relacionadas con las medidas adoptadas para la mejor aplicación del Acuerdo y de los instrumentos adicionales y sobre nuevas disposiciones legales que modifiquen o complementen los regímenes de Seguridad Social, Previsión Social y Seguros Sociales;
b) Realizar todos los actos de control que se soliciten recíprocamente, bastando para el efecto la comunicación directa entre ellos;
c) Complementar o modificar de común acuerdo y cuando sea necesario, los procesos administrativos establecidos en el Acuerdo, a fin de lograr una mejor aplicación de éste, debiendo comunicar a la autoridad competente respectiva.

Artículo 22

Se establecen como Organismos de Enlace:
En la República del Ecuador, la Dirección General de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en la República Oriental del Uruguay el Banco de Previsión Social.
Las autoridades competentes de cada Parte Contratante podrán establecer otros Organismos de Enlace, comunicándolo a la autoridad competente de la otra Parte.

Artículo 23

Las Entidades Gestoras competentes de las dos Partes deberán:
a) Efectuar los controles técnicos y administrativos relacionados con la adquisición, suspensión, recuperación, modificación o extinción a las que se refiere el Acuerdo;

b) Colaborar en la realización del pago de prestaciones por cuenta de la Entidad Gestora de la otra Parte en la forma que se determine;

c) Aceptar y transmitir a la Entidad Gestora competente de la otra Parte por intermedio del respectivo Organismo de Enlace cuantas modificaciones, solicitudes, declaraciones, recursos o cualesquiera otros documentos que tengan relación con la aplicación del Acuerdo les sean presentadas a este fin; y,

d) Prestar cualesquiera otras formas de colaboración de utilidad para la aplicación del Acuerdo.

Artículo 24

1. Las solicitudes, declaraciones, recursos y otros documentos que a efectos de aplicación de la legislación de una Parte deben ser presentados en un plazo determinado ante las autoridades o Entidades correspondientes a esa parte, se considerarán presentados ante ellas si hubieren sido entregados dentro del mismo plazo ante una autoridad o entidad de la otra Parte.

2. Cualquier solicitud de prestación presentada según la legislación de una Parte, será considerada, en su caso como solicitud de la prestación correspondiente según la legislación de la otra Parte.

Artículo 25

Todos los actos, documentos, gestiones y escritos relacionados a la aplicación del Acuerdo y de los instrumentos adicionales, quedan exentos del tributo de sellos, timbres o estampillas, como también de la obligación de visación o legalización por parte de las autoridades diplomáticas o consulares, bastando la certificación administrativa que se establece en el Acuerdo.

Artículo 26

1. Los Organismos de Enlace y las Entidades Gestoras de cada Parte deberán comprobar la veracidad de los hechos o actos y la autenticidad de los documentos que invoquen o presenten los interesados, de acuerdo con las formalidades vigentes en su respectiva Parte, dejando constancia de ello en los formularios que correspondan. Dicha constancia, suscrita por persona autorizada hará fé y sustituirá, en su caso, la remisión de los documentos originales.

2. Las Entidades Gestoras de cada Parte tendrán por acreditados los hechos o actos cuya veracidad o autenticidad hubiera sido comprobada por el Organismo de Enlace o Entidad Gestora de la Parte en que se cumplieron o realizaron.

3. Para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo serán utilizados los formularios que se establezcan en el Acuerdo Administrativo que suscribirán las Partes Contratantes.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 27

El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquel en el que haya tenido lugar su publicación oficial en ambas Partes Contratantes, a cuyo fin las autoridades competentes se cursarán las oportunas comunicaciones.

Artículo 28

El Acuerdo tendrá vigencia anual prorrogable tácitamente. Podrá ser denunciado por las Partes Contratantes en cualquier momento. La denuncia surtirá efecto a los seis meses a contar del día de su notificación, sin que ello afecte los derechos ya adquiridos.

Artículo 29

Los derechos adquiridos bajo el amparo del Acuerdo, seguirán rigiéndose por sus disposiciones, no obstante la derogación de aquél.

Las autoridades competentes deberán acordar las disposiciones que garanticen los derechos en curso de adquisición derivados de los períodos de cotización, cumplidos con anterioridad a la fecha de derogación del Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Montevideo, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa, en dos ejemplares, igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: HECTOR GROS ESPIELL, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República del Ecuador: DIEGO ORDOÑEZ, Ministro de Relaciones Exteriores.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Llaman a interesados a sorteo para la Explotación de Servicios de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 25 de noviembre de 1991.

Visto: la competencia del Ejecutivo Comunal en la Reglamentación y Control de funcionamiento de servicios de automóviles de alquiler con taximetro en el Departamento.

Resultando: I) Que se manifiesta carencia en la prestación del servicio en varias localidades del Departamento, así como insuficiencia en otras localidades;

II) Que se hace necesario proceder a la consideración de las irregularidades manifiestas;

III) Que, a los efectos, la División Tránsito y Transporte en coordinación con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, propone la concesión de nuevos cupos que aseguren la optimización en la prestación de los servicios.

Atento: a lo establecido en el Art. 25, literal E, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 de 28 de octubre de 1935 y por el Art. 10 de la Ordenanza de Automóviles de Alquiler con Taxímetro vigente.

En Acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito.

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º Realizar un llamado a interesados a sorteo para la Explotación de Servicios de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, en distintas localidades del Departamento, de acuerdo a las siguientes especificaciones que lo regularán:

1 a) Localidades y Cupos:

Canelones: Parada Rodó cant. 1 (uno).
Santa Lucía: Calle Artigas y Brasil frente a Sanatorio Comeca, cant. 2 (dos).
Las Piedras: Parada a designar fuera de las existentes, cant. 4 (cuatro).
Pando: _arada 5 Esquinas y Barrios, cant. 4 (cuatro).
Cap. Juan A. Artigas: Cant. 4 (Cuatro).
Aguas Corrientes: Cant. 1 (uno).
Soca: Cant. 1 (uno).
Costa Azul: Cant. 1 (uno).
La Floresta: Cant. 1 (uno).
Montes: Cant. 1 (uno).
Migues: Cant. 2 (dos).
Tala: Cant. 3 (tres).
San Ramón: Cant. 2 (dos).
San Bautista: Cant. 1 (uno).
Castellanos: Cant. 1 (uno).
Santa Rosa: Cant. 1.
Ruta 11 Km. 120: Cant. 1 (uno)
San Jacinto: Cant. 1 (uno).
Tapia: Cant. 1 (uno).
Estación Pedrera: Cant. 1 (uno).
El Talita: Cant. 1 (uno) Ruta 11 Km. 145.
San Antonio: Cant. 2 (dos).
Suárez: Cant. 1 (uno).
Toledo: Cant. 2 (dos).
Camino Andaluz: Cant. 1 (uno).
Progreso: Cant. 4 (cuatro).
Atlántida: Cant. 2 (dos).
Parque del Plata: Cant. 1 (uno).
Salinas: Cant. 2 (dos).
Los Cerrillos - Campo Militar: Cant. 1 (uno).
Barra de Carrasco: Cant. 2 (dos).
Shangrilá: Cant. 1 (uno).
San José de Carrasco: Cant. 3 (tres).
Lagomar: Cant. 2 (dos).
Solymar: Cant. 6 (seis).
Lomas de Solymar: Cant. 3 (tres).
El Pinar: Cant. 1 (uno).
Villa Nicolich: Cant. 1 (uno).
Aeroparque: Cant. 1 (uno).
Joanicó: Cant. 1 (uno).
Empalme Olmos: Cant. 2 (dos).
Villa Olmos: Cant. 1 (uno).
Totoral De Sauce: Cant. 1 (uno).
Paso Carrasco: Cant. 2 (dos).

1 b) Otras Localidades

Se realizará un registro especial de interesados para la prestación de servicios en otras localidades no contempladas en el literal que antecede, para lo cual, de entenderse necesario se procederá a sortear permisos solicitados.

1 c) Sorteo

Las adjudicaciones de permisos de explotación en lugares propuestos, se realizará por el régimen de sorteo, a realizarse el primer día hábil posterior a los 30 (treinta) días de publicación en el "Diario Oficial", a efectuarse en la Intendencia Municipal de Canelones.

Por cada adjudicación, entre los aspirantes inscriptos, se sortearán "Titular" y "suplente" a efectos de cubrir eventuales vacancias.

Las personas físicas o jurídicas que, con anterioridad a la presente iniciativa y en forma individual, se hubieran presentado interesados en la explotación de nuevos servicios de automóviles de alquiler con taxímetro, deberán inscribirse obligatoriamente en el Registro mencionado, quedando condicionado al referido régimen de sorteo.

1 d) Preferencias

Los empleados de permisarios de vehículos de alquiler con taxímetro, con antigüedad mínima de 3 (tres) años en esas funciones, en forma regular e ininterrumpida, acreditadas por constancias expresas de oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Sopcial respectivamente, tendrán preferencia para el régimen de sorteo.

1 e) Inscripciones

La inscripción de aspirantes a permisarios de automotores de alquiler con taxímetro, se realizará hasta 2 (dos) días hábiles anteriores al día del llamado a sorteo. No se admitirá más de una inscripción por persona física o jurídica.

1 f) Aspirantes

Los aspirantes se presentarán ante el Departamento de Servicios Públicos de la División Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a efectos de retirar el formulario de solicitud de inscripción en el cual se justificará los siguientes extremos:

I) Domicilio constituido en el Departamento e inscripción Departamental en el Registro Cívico Nacional;

II) Poseer libreta de Conductor Profesional con categoría 2, Grado D, expedida por la Intendencia Municipal de Canelones (antes del sorteo);

III) Poseer Carné de Salud Municipal expedido por la Dirección General de Contralor Sanitario;

IV) Ofrecer la afectación al servicio, de unidades que deberá satisfacer los requisitos respectivos determinados en la Ordenanza, estableciendo marca, año, modelo, (antigüedad no mayor de 15 años), correctas condiciones higiénicas y estéticas;

V) Por concepto de inscripción se deberá abonar el importe equivalente a 2,5 UR (dos y media unidades reajustables) sin perjuicio de los derechos correspondientes.

Las paradas específicas, dentro de las localizaciones especificadas en el literal "a" serán propuestas por el interesado quedando supeditadas a la ratificación o rectificación por parte de las oficinas técnicas municipales competentes.

1 g) Adjudicatarios

Los favorecidos en el sorteo, deberán presentarse indefectiblemente con la unidad propuesta (ofrecida) en el formulario de inscripción para su afectación en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días a contar desde la fecha de notificación de la Resolución Municipal por la cual se le adjudica el permiso, la que deberá ser de color beige en su carrocería y presentar al momento de la inspección que lo habilite, aparato medidor de tiempos y distancias y acrílico indicador superior. En caso de no dar cumplimiento a lo establecido precedentemente el favorecido perderá los derechos generados como consecuencia de la resultancia del sorteo correspondiente, pasando los mismos al primer suplente, el que dispondrá del mismo plazo antes mencionado para la afectación de la unidad propuesta.

2º Designar al Director General y Subdirector General de Urbanismo y Tránsito, al Sr. Encargado del Departamento de Servicios Públicos y Escribano Municipal así como señores Ediles Departamentales e integrantes de Juntas locales, para realizar el sorteo en la fecha prevista, elevando a la Superioridad resultado de lo actuado.

3º Proceder por la Unidad de Relaciones Públicas a realizar difusión pública de la presente convocatoria, a través de publicaciones en "Diario Oficial" y Diarios de Distribución Nacional y Departamental.

4º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a conocimiento de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, a Unidad de Relaciones Públicas a efectos de realizar las publicaciones de rigor y División Tránsito y Transporte a todos sus efectos. - Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - Sr. R. Mario Hackembruch, Secretario General. - Sr. Guillermo Pereyra, Dir. Gral. de Urbanismo y Tránsito.

Canelones, 27 de noviembre de 1991.

Concuerda; con el original de la Resolución 3398, adoptada por el Intendente Municipal con fecha 25 de noviembre de 1991.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto 3.646/991. - Modifican artículos de la Ordenanza de Construcciones.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 25 de noviembre de 1991.

La Junta Departamental, en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase los artículos 76, 80, 81, 82, y los parámetros de Construcción establecidos en los cuadros adjuntos de la ordenanza General de Construcciones, (decreto 3.289 del 12 de julio de 1974 y decretos modificativos y complementarios), los que quedarán redactados de acuerdo a lo expuesto en los artículos siguientes:

Art. 2º Modifícase el artículo 76 del decreto 3.289/74, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 76. Sector II Maldonado. Límites y Divisiones. - El Sector Maldonado está constituido por los predios y manzanas comprendidas dentro de los límites indicados en el plano adjunto. Este sector se divide en cuatro zonas: Zona 2.1. Plaza, Zona 2.2. Casco Urbano, Zona 2.3. Barrio Jardín, Zona 2.4. Resto Sector Maldonado.

Zona 2.1. Plaza: Corresponde a las manzanas comprendidas por las calles Román Guerra, Ituzaingó, José Dodera y R. Pérez del Puerto.

Zona 2.2. Casco Urbano: Es el área comprendida en la poligonal, delimitada por las siguientes calles: 19 de Abril desde Camino de la Cachimba del Rey hasta Román Bergalli, Avda. Velázques desde Román Bergalli hasta Avda. Lavalleja, Avda. Lavalleja desde Velázquez hasta Solís, Solís desde Avda. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres desde Solís hasta Dodera, Dodera desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero, 3 de Febrero desde Dodera hasta Chiossi, calle a la Cachimba del Rey desde Chiossi hasta 19 de Abril. Se consideran incluidos en la zona los predios frentistas a las vías mencionadas hasta una profundidad de 50 metros respecto al eje de las mismas. Se excluyen los predios frentistas a Treinta y Tres, Dodera, 3 de Febrero y calle Cachimba del Rey.

Zona 2.3. Barrio Jardín: Es el área comprendida entre las calles: 3 de Febrero desde José Dodera hasta Avda. Martiniano Chiossi, Avda. Martiniano Chiossi, desde 3 de Febrero hasta Burnet, calle Burnet desde Avda. Martiniano Chiossi hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa, Avda. Francisco Acuña de Figueroa, desde Burnet hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt, desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho, Avda. Antoniko Camacho desde Avda. Roosevelt, hasta la calle República Dominicana (Nº 0293), esta última, desde Avda. Antonio Camacho hasta continuación de Avda. Artigas, continuación de Avda. Artigas desde la calle Rpca. Dominicana hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt desde Avda. Artigas hasta Avda. España, Avda. España desde Avda. Roosevelt hasta Arturo Santana, donde se une con una faja correspondiente a los predios frentistas a Avda. Artigas, que cuenta con una profundidad de cincuenta metros a cada lado del eje de dicha Avenida y que va, por el Oeste, desde calle Arturo Santana hasta Avda. Juan A. Lavalleja y por el Este, desde Avda. Juan A. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres desde dicha faja hasta José Dodera y José Dodera, desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero".

Art. 3º Modifícase el artículo 80, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 80. Sector 3 Balneario. Límites y Divisiones:

I) Comprende el área de la región Maldonado-Punta del Este (artículo 61) no incluida en los sectores Maldonado-Punta del Este. Se definen las siguientes zonas: 3.1. Barrios Jardines. 3.2. Vías Principales. 3.3. Calles con retiros especiales. 3.4. Punta Ballena.

II) Descripción de Límites: La zona 3.1. Barrios Jardines comprende:

3.1.1. El área de esta zona está definida por la poligonal: Rambla costanera C. Williman, desde calle Biarritz hasta Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosevelt; Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo, ésta desde Avda. Roosevelt hasta Avda. Del Mar; Avda. Del Mar, desde San Remo (Nº 653) hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; ésta, desde Avda. Del Mar hasta Chiverta; Chiverta, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Br. Artigas; Br. Artigas desde Chiverta hasta calle Biarritz, calle Biarritz desde Avda. Artigas hasta Rambla Costanera Claudio Williman.

3.1.2. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle Edgardo Genta (Nº 406), desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna; calle Ñapindá, desde Avda. a La Laguna hasta Ñangapiré; calle Ñangapiré desde Ñapindá hasta -a través de su prolongación- Avda. España. Continuando por el límite de la zona Maldonado, hasta la prolongación del Bulevar Artigas (ex vía férrea); ésta desde Cachimba del Rey hasta la calle Azotea (Nº 189); ésta, desde ex vía férrea hasta calle Mercedes; calle Mercedes, desde Azotea hasta Mar del Coral; calle Mar del Coral (Nº 9170) desde Mercedes hasta Mar Negro (Nº 194); ésta desde Mar del Coral, hasta Martiniano Chiossi; ésta, desde Mar Negro hasta República Argentina (Nº 0043); desde Martiniano Chiossi hasta Rambla Costanera Claudio Williman; Rambla Claudio Williman, desde República Argentina hasta Edgardo Genta.

3.1.3. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle 572 desde Rambla Costanera hasta calle 755, calle 755 desde calle 572 hasta calle 584, Elías Regules, calle Elías Regules desde calle 755 hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 584, hasta calle 572.

3.1.4. El área de esta zona está definida por la poligonal: Rambla Costanera C. Williman desde Pedragosa Sierra hasta República Argentina; República Argentina desde Rambla Costanera C. Williman hasta Martiniano Chiossi; Martiniano Chiossi, desde República Argentina hasta Mar Negro (Nº 0194); Mar Negro, desde Martiniano Chiossi hasta Mar del Coral; Mar del Coral (Nº 9170) desde Mar Negro hasta Mercedes (Nº 0187); Mercedes, desde Mar del Coral hasta Azotea (Nº 0189); Azotea, desde Mercedes hasta ex vía férrea; continuando por calle Nº 0846 hasta Avda. de 30 metros (Nº 0849); ésta en toda su extensión hasta calle Nº 0820, continuando por ella hasta Avda. San Pablo (Nº 0750); ésta desde calle Nº 0820 hasta Avda. Circunvalación (Nº 0756); ésta, desde Avda. San Pablo hasta calle Nº 0755; calle Nº 0755 desde Avda. Circunvalación hasta calle Nº 0572; calle Nº 0572, desde calle Nº 0755 hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; ésta, desde calle Nº 0572 hasta Avda. Del Mar (Nº 9751); Avda. Del Mar, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Avda. San Remo (Nº 0653); Av. San Remo desde Avda. Del Mar hasta Avda. Roosevelt; Avda. Roosevelt desde San Remo hasta Pedragosa Sierra y ésta desde Avda. Roosevelt hasta Rambla Claudio Williman.

3.1.5. El área de esta zona está definida por la poligonal: Ribera de la Laguna del Diario desde Rambla Costanera hasta Avda. a la Laguna, Avda. a La Laguna desde Ribera de la Laguna del Diario siguiendo por Camino Vecinal hasta Camino Lussich, límite del Sector Maldonado hasta Avda. a La Laguna, calle Ñapindá desde el límite del Sector Maldonado hasta calle Edgardo Genta (Nº 406) calle 406 desde Ñapindá hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 406 hasta Laguna del Diario.

3.1.6. Resto de la Región con las Ordenanzas específicas previstas que corresponden.

La Zona 3.2. Vías Principales comprende:

3.2.1. Vías Principales Residenciales: Avda. Roosevelt, a) desde Pedragosa Sierra hasta Avda. San Remo; b) desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho. Francisco Acuña de Figueroa, desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosevelt. Ramblas Costaneras a) desde Pedragosa Sierra hasta calle Edgardo Genta (Nº 406); b) desde Avda. Del Mar hasta calle Montecarlo (Nº 0562), c) desde calle Nº 0572 hasta Camino Aparicio Saravia. Avda. España, desde Rambla Costanera C. Williman hasta el límite del Sector 2 Maldonado. Pedragosa Sierra, desde Rambla Costanera C. Williman hasta calle Nº 820, con excepción de los solares pertenecientes a la zona 3.2.2.

3.2.2. Vías Principales (Areas comerciales). Forman parte de esta sub-zona, los solares frentistas a Pedragosa Sierra pertenecientes a las manzanas catastrales Nos. 594 y 589. Los solares que se encuentran ubicados en el centro comercial de San Rafael, pertenecientes a las manzanas catastrales Nos. 812, 820 y 821; frentistas a las calles Nos. 0774 o a la calle Nº 0650, Nordeney, para actividades exclusivamente comerciales, podrán alcanzar un F.O.S. del 50% y un F.O.T. máximo del 80%, debiendo contar con un retiro lateral de 2 mts. En los demás aspectos, salvo el F.O.S. V y F. deberá dar cumplimiento a los parámetros dispuestos para la sub-zona 3.1.4. de Barrio Jardín.

La zona 3.3. calles con retiros especiales comprende: Camino del Hospital Marítimo desde Rambla Costanera hasta Camino Lussich. Camino Lussich desde Ruta 93 hacia el Este hasta Camino Vecinal. Camino Vecinal desde Camino Lussich hasta Rambla Costanera. Avda. a La Laguna desde Camino Vecinal hasta Avda. España. Calle Edgardo Genta (Nº 406) desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna. Cañada (Avda. de La Aguada) desde Rambla Costanera hasta calle 392. Antonio Camacho desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Avda. de 30 metros desde Rambla Costanera hasta Francisco Acuña de Figueroa. Calle Franklin y Lincoln desde Rambla Costanera hasta Martiniano Chiossi. Martiniano Chiossi desde calle Lincoln hasta Avda. Roosevelt. Calle Fort Waine bordeando manzana 466 al Oeste y al Norte hasta la Avda. Roosevelt. Calle 182 desde Avda. Roosevelt siguiendo por calle Louvre, pasando vía férrea, continuando con calle 846 hasta Avda. de 30 mts. Avda. de 30 mts. desde calle 846 continuando por calle 820 hasta Avda. del Golf. Calle 572 desde Avda. de Circunvalación hasta Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco. Avda. del Golf desde Cno. Aparicio Saravia hasta calle Montecarlo, continuando por Avda. San Pablo hasta Rambla Costanera. Avda. de Circunvalación desde Avda. del Golf hasta calle 572. Avda. Córdoba desde calle Martiniano Chiossi continuando por Avda. Del Mar hasta Rambla Costanera. Calle Montecarlo desde Rambla Costanera hasta Avda. del Golf. San Remo desde Avda. del Golf hasta Avda. Roosevelt. Avda. Biarritz desde Avda. Roosevelt hasta Rambla Costanera. Avda. De Las Delicias desde Córdoba hasta calle 752. Calle 752 desde Avda. Las Delicias hasta Rambla Costanera. Avda. Francia desde Pedragosa Sierra hasta Francisco Acuña de Figueroa. Los Alpes desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Avda. París desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 815 desde Avda. de Las Delicias hasta Cno. A. Saravia. Calle 808 desde calle 820 hasta Cno. A. Saravia. Calle 854 desde Cno. Aparicio Saravia hasta vía férrea, siguiendo por calle 191 hasta Cachimba del Rey. Camino Aparicio Saravia desde Camino De los Gauchos hasta el puente La Barra. República Argentina desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 584 desde Rambla Costanera hasta Camino Aparicio Saravia. Rambla Costanera a) desde calle 584 hasta el puente La Barra; b) desde calle 572 hasta calle Montecarlo y c) desde calle 406 siguiendo hacia el Noroeste, continuándose por Ruta 93. Paso de la Cadena desde Avda. Roosevelt hasta Cno. Aparicio Saravia. Camino de los Gauchos desde Cno. Aparicio Saravia hasta Avda. Aiguá. Rutas Nacionales. Caminos Departamentales. Dentro de los límites de la región Maldonado-Punta del Este no incluidos en las otras zonas de la región.

Art. 4º Modifícase los siguientes parámetros de construcción para los cuadros correspondientes al artículo 81, ded la Ordenanza General de Construcciones, los cuales quedarán redactados en los cuadros adjuntos correspondientes a:

A) Cuadro Nº 1 (parámetros de construcción para Barrios Jardines), sub-zonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5. y 3.1.6.

B) Cuadro Nº 1 (continuación) (parámetros de construcción para Barrios Jardines) sub-zonas 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4.

C) Cuadro Nº 2 (tipos de edificación y condiciones del terreno) Subzonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4.

Art. 5º Agrégase al artículo 81, del decreto 3289/74, los siguientes literales:

K) En todos los casos el factor de ocupación del nivel del subsuelo (F.O.S. S.S.), como parámetro de construcción de los cuadros adjuntos del artículo 81, del decreto 3289/74, a que hace referencia el artículo anterior, no podrá exceder la proyección del edificio. Para el caso de los Bloques Medios y Altos, esta limitación rige hasta los 3.00 mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno. Bajo esta cota no podrá exceder el 60%.

L) Autorízase en forma expresa a la Dirección de Urbanismo, a coordinar con los Técnicos Proyectistas de cualquier edificio, cuyo permiso de construcción se presente para su aprobación por el Ejecutivo Comunal, a determinar la ubicación del o los edificios atendiendo a que resulte el mínimo perjuicio posible a las construcciones colindantes.

M) Norma Transitoria: En la zona 3.1.1., padrón 9956, manzana 656, fíjense los siguientes parámetros para la construcción de bloques; altura 36 mts. F.O.S. 20%, F.O.S. S.S. 20%, manteniendo la proyección del edificio; rigiendo esta limitación hasta los 3.00 mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno. Bajo esta cota no podrá exceder el 60% F.O.S. V. y F. 70%, F.O.T. 3.0. Retiro Frontal 8.00 mts., Retiro Lateral Nº 1: 8.00 mts. Retiro Lateral Nº 2: 8.00 mts. y Retiro de Fondo 0 mts. (medianero con edificio CO.VI.FUN.CA. padrón 5146, manzana 656); el Retiro Lateral Nº 1 más el Retiro Lateral Nº 2, deberá ser igual o mayor a 20 mts. El proyecto definitivo de esta Norma deberá presentarse en un plazo máximo de doce meses, a partir de la aprobación del presente decreto y su construcción deberá finalizar en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir del momento de aprobación del correspondiente permiso de construcción.

N) Los proyectos de construcción de edificios deberá acompañarse de estudio de viabilidad financiero-comercial, con firma de Contador Público que ilustren sobre la factibilidad de construcción del mismo.

O) Quedarán incluidos en la Zona 3.1.1., los predios frentistas al Este de Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo.

P) Obligación de conexión a colector: Todos los programas de blocks, deberán presentar, conjuntamente con el permiso de instalaciones sanitarias domiciliarias, la correspondiente solución de conexión a colector, sea éste frentista o no al solar de referencia teniendo en cuenta, las condiciones de proyecto requeridas, previamente en la Dirección de Obras de Sanitaria de la Dirección General de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal y O.S.E. Todas las obras y costos derivados de la conexión a colector sanitario exigidas, serán por cuenta y cargo del Propietario del Padrón en el cual se solicita el permiso, debiendo coordinar con la Intendencia Municipal, los tiempos y procedimientos de ejecución de la solución donde implique afectación de espacios públicos.

Art. 6º Modifícase el artículo 82, Literal c) del decreto 3289/74, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 82. Literal c). Los bloques estarán inscriptos en un círculo de diámetro igual a la diagonal de un cuadrado de 30 por 30 mts. y no superarán en ningún caso los 900 mts. cuadrados de planta.

Art. 7º Agrégase al decreto 3289/74, el artículo Nº 84 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 84. (Transitorio). Se faculta a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a la reválida de aquellos permisos de construcción vigentes al año 1979 y posteriores cuyo proceso de obra se encuentre detenido al día de la fecha, siempre y cuando se verifique alguna de estas condiciones: A) Un avance mínimo de obra equivalente a la excavación y/o muros de contención y fundaciones. B) Perjuicio evidente al entorno.

La solicitud de reválida deberá presentarse en un plazo de hasta doce meses, a partir de la promulgación del presente decreto, acompañada de Declaración Jurada suscrita por el Técnico y el Propietario, en la cual comprometan la culminación de las obras en un plazo no mayor de dos años, contado a partir del momento de concedida dicha reválida. La Intendencia Municipal de Maldonado contará con un plazo de treinta días para expedirse. Si se plantearan modificaciones a los planos aprobados originalmente, implicando mayores parámetros de edificación, éstos deberán encuadrarse en las reglamentaciones vigentes al momento de la presentación. Aquellos permisos que, una vez revalidados de acuerdo con las presentes disposiciones, no cumplan con las etapas previamente establecidas, caducarán automáticamente, y para su eventual culminación, deberán ajustar la propuesta a las reglamentaciones vigentes a la fecha de reanudación de los trabajos. En los casos a que refiere el presente en que no se presentare solicitud de reválida dentro del plazo dispuesto, la Intendencia Municipal de Maldonado, podrá disponer las medidas convenientes para la adecuación urbanística del predio. Las reválidas autorizadas bajo el presente régimen, se considerarán a los efectos tributarios municipales como obra nueva".

Art. 8º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.
Esc. Francisco Mesa Borrallo, Presidente. - Franklin Pagliari, Prosecretario.

PARAMETROS DE CONSTRUCCION PARA BARRIOS JARDINES

SUB-ZONA	TIPO-EDIF	F.O.S.	F.O.S. SS	FOS V y F	F.O.T.	H.E.	MINIMOS RF	RL1	RL2	RFo	SALIENTES EN MTS.	EST.	OBSERVACIONES
3.1.1.	VIV.IDIV.	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 6
	BLOQUE BAJO	.30	.30	.60	1.2	12	6	4	4	4	1.50	1	---------- RL 1 + RL 2 = 18
	BLOQUE MEDIO	.30	.30	.60	3.0	20	8	8	8	8	1.50	1	---------- RL 1 + RL 2 = 20
	BLOQUE ALTO	.30	.30	.60	5.1	45	10	2/7H	2/7H	2/7H	2.00	1	----------
3.1.2	VIV.INDIV	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 6 PROMEDIO
	BLOQUE	.20	.40	.60	.60	9 MTS.	6	3	3	4	2.00	1	RL 1 + RL 2 = 8 PROMEDIO
3.1.3	VIV.INDIV	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 6 PROMEDIO
	BLOQUE	.20	.40	.60	.60	9 MTS.	6	3	3	4	2.00	1	RL 1 + RL 2 = 8 PROMEDIO
3.1.4	VIV.INDIV	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 8 PROMEDIO
3.1.5	VIV.INDIV	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 6 PROMEDIO
3.1.6	VIV.INDIV	.20	.20	.60	.40	7 MTS. PB+PA	4	2	2	3	1.50	1	RL 1 + RL 2 = 6 PROMEDIO

F.O.S. -FACTORES DE OCUPACION DEL SUELO
F.O.S. S.S. -FACTOR DE OCUPACION DEL NIVEL DE SUBSUELO
F.O.S. V y F-FACTOR DE OCUPACION DEL SUELO C/VERDE NATURAL
F.O.T. -FACTOR DE OCUPACION TOTAL
EST. -ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA

H.E. ALTURA DE EDIFICACION
R.F. RETIRO FRONTAL
R.L. 1 RETIRO LATERAL 1
R.L. 2 RETIRO LATERAL 2
RFo RETIRO DE FONDO

SUB-ZONA	EDIF.	F.O.S.	F.O.S. SS	FOS V y F	F.O.T.	H.E.	RF	MINIMOS RL1	RL2	RFo.	SALIENTES EN MTS.	EST.	OBSERVACIONES
3.2.1	VIV. IDIV.	.20	.20	.70	.35	7	10	2	2	3	2	1	RL 1 + RL 2 = 6
	BLOQUE	.25	.40	.60	1.0	12	10	3	3	4	2	1	RL 1 + RL 2 = 8
3.2.2	VIV. IDIV.												NO SE AUTORIZAN
	BLOQUES	PB .60 1 er .60 2o. .40 3o. .40	100	- - - -	2.0	MIN. 6 MTS MAX. 12 MT	PB 6 MTS 1 er. 3 MTS 2o. 9 MTS 3o. 9 MTS			4 DESDE EL PRIMER PISO		0.5	LOS RETIROS SUPONEN ALINEACION PB Y 1er. PISO DESTINO COMERCIAL
ZONA 3.3							RUTA NAC. Y CNO. DEP. 15 MT COSTANERAS 10 MTS. OTRAS VIAS 8 MTS.						ADOPTA LOS PARAMETROS DE LA SUBZONA 3.1.1 A 3.1.6 EN QUE ESTA INCLUIDO, SOLO AFECTA EL RETIRO FRONTAL QUE CORRESPONDA.
ZONA	VIV. INDIV	.20			.35	7	6	4	4	6	2.00	1	
3.4	BLOQUE	.20			.45	9	6	5	5	6	2,00	1	

F.O.S. -FACTORES DE OCUPACION DEL SUELO
F.O.S. S.S. -FACTOR DE OCUPACION DEL NIVEL DE SUBSUELO
F.O.S. V y F-FACTOR DE OCUPACION DEL SUELO C/VERDE NATURAL
F.O.T. -FACTOR DE OCUPACION TOTAL
EST. -ESTACIONAMIENTO POR VIVIENDA

H.E. ALTURA DE EDIFICACION
R.F. RETIRO FRONTAL
R.L. 1 RETIRO LATERAL 1
R.L. 2 RETIRO LATERAL 2
RFo RETIRO DE FONDO

BH/91

TIPOS DE EDIFICACION Y CONDICIONES DEL TERRENO
S.m2- SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO EN M.C.
F.M. FRENTE MINIMO DEL TERRENO EN MTS.

		VIV. INDIV		VIV. APAR.		B L O Q U E S						CONJUNTO DE VIVIEN. INDIVIDUALES		CONJUNTO DE VIVIEN. APAREADAS		CONJUNTO DE BLOQUES				OBS
						BAJO		MEDIO		ALTO						BAJO		MEDIO	ALTO	
		s.m2	f.m	s.m2	f.m	sm2	fm	sm2	fm	sm2	fm	s.m2	f.m.	s.m2	f.m.	sm2	fm	s.m2	s.m2	
3.1	1	--	--	--	--	1200	30	2000	40	4000	54	600 C/V	---	600 C/2v	---	1200 c/b	--	2000 c/b	4000 c/b	
	2	--	--	--	--	1200	30	--	--	--	--	600 C/V	---	600 C/2v	---	900 c/b	30	---	---	
	3	--	--	--	--	2000	30	--	--	--	--	1000 C/V	---	1000 C/2v	---	1500 c/b	30	---	---	
	4	--	--	N O S E A U T O R I Z A N								1000 C/V	---	NO SE AUTORIZAN		N O S E A U T O R I Z A N				
	5	--	--	--	--	NO SE AUTORIZAN						600 C/V	---	600 C/2v	---	N O S E A U T O R I Z A N				
	6	--	--	--	--	NO SE AUTORIZAN						1000 C/V	---	1000 C/2v	---	N O S E A U T O R I Z A N				
3.2	1	--	--	--	--	1200	30	--	--	--	--	IDEM. SUB - ZONA EN QUE ESTE INCLUIDA				900 c/b	30	---	---	
		--	--	--	--															
		--	--	--	--	I		--	--	--	--	, , DE 3.1.1. A 3.1.6.						---	---	
	2	NO SE AUTORIZAN				ZONA COMERCIAL						N O S E A U T O R I Z A N				- - - - - - - - - - - - - -				*
3.3		IDEM. SUB - ZONAS 3.4.1. A 3.1.6. EN QUE ESTE INCLUIDA																		
3.4		---		2800	35	2800	35	--	--	--	--	1400 C/V	---	2800 C/2v	---	2800 c/b	35	---	---	

* LOS BLOQUES DEBEN SER FRENTISTAS

BH/91

(Resolución 7.205/91)

Maldonado, 26 de noviembre de 1991.

Expediente 3887/991.

Cúmplase con el decreto 3.646 del 25 de noviembre de 1991 de la Junta Departamental de Maldonado.

Regístrese, publíquese, difúndase por la Dirección de Relaciones Públicas y circule.

Siga a la Asesoría Notarial para su inclusión en el Digesto Municipal.

Edítese un librillo con el decreto 3.646, pase a Dirección de Adquisiciones.

Posteriormente archívese. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal. - Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto 1561/91. - Apruébase la designación de los miembros de las siguientes Juntas Locales del Dpto.

9 de agosto de 1991.

Intendencia Municipal de Paysandú
Secretaría de Información y Difusión

Decreto 1561/91. - La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la designación de los miembros de las siguientes Juntas Locales del Departamento.

Junta Local de Guichón.

Titulares		Suplentes
1er. Carlos Artia Almirón	1er.	Félix Batista
	2do.	Delia Lestarpe de Medina
	3er.	Alvaro Mello Da Silva
2do. Marcelo Cravea	1er.	Gilberto Machado
	2do.	Adolfo De Castro
	3er.	Adán Rosas
3er. José María Zapata	1er.	Félix Portillo
	2do.	Julio Mario Ayala
	3er.	Gastón Niell Segredo
4to. Atanasildo Valiente	1er.	Dogomar Magua
	2do.	Carlos Guichón
	3er.	Cecilia Cardozo
5to. Carlos Moreira	1er.	Carlos Azeves
	2do.	Juan López
	3er.	José Grassi

Junta Local de Quebracho.

1er. Carlos Bredo	1er.	Luis A. Baba Mello
	2do.	Ruben Bianchessi
	3er.	Jorge Minteguiaga
2do. Alfredo Rodríguez	1er.	Julio Villar
	2do.	Alfa Galeano
	3er.	Guillermo Lorenzo
3er. Schubert Sánchez	1er.	Socorro Fagúndez
	2do.	Valerio García
	3er.	Eduardo Morales
4to. Franklin Belveder	1er.	Héctor de Benedetti
	2do.	Juviniano Machado
	3er.	Julio Sállez
5to. Héctor Móller	1er.	Willmar Acosta
	2do.	Mirta Oberti de Moreira
	3er.	Franklin Menéndez

Junta Local de Tambores.

1er. Raúl Suárez de Lima	1er.	Martín Dutra
	2do.	Carlos Alonso
	3er.	Néstor Alberti
2do. Carlos Dutra	1er.	Pablo Dutra
	2do.	Leonel Montes de Oca
	3er.	Domingo Díaz Melo
3er. Washigton Provera	1er.	Alipio Amaury Texeira
	2do.	Julio González
	3er.	Mario Dutra Da Silveira
4to. Carlos Silveira	1er.	Claudio Telesca
	2do.	José Dutra
	3er.	Rómulo Duarte
5to. Cristina Amaro Areosa	1er.	Zuly Rodríguez Bencua
	2do.	Víctor Rodríguez
	3er.	Fernando Oyanarte Sanche

Junta Local de Porvenir.

Titulares		Suplentes
1er. Edgardo R. Félix	1er.	Hugo Pagano Larrachado
	2do.	María Pintos Duarte
	3er.	Víctor Rocca Castro
2do. Adela Silva de Roggerone	1er.	Ana Cabrera de Kohl
	2do.	Pedro Oddone
	3er.	María Esponda de Baladao
3er. Carlos Koll	1er.	Héctor S. Viera
	2do.	Lilián O. de Fernández
	3er.	Amouri W: Guisoli
4to. Ricardo Oddone	1er.	Jorge Juan Giosa
	2do.	Teodoro Petrib
	3er.	Eulogio Gómez
5to. Arturo Rieger	1er.	Julio Chialanza
	2do.	Norma Sampallo
	3er	Luis Marino Suárez

Junta Local de Lorenzo Geyres.

1er. Jorge Pereira	1er.	Elbio M. Blanc
	2do.	Walter O. Stoletny
	3er.	José M. Sosa
2do. Petrona P. de Cebrión	1er.	Ramón Urruty Larrosa
	2do.	Marcelo Vázquez
	3er.	Nilson Larrosa
3er. Héctor Gregorio Charabora	1er.	Alcides María Nolla
	2do.	Jorge Arjipiuk
	3er.	Fernando Miguel Arjipiuk
4to. Simón Fomichov	1er.	Luis Pedreira
	2do.	Nélida Silva
	3er.	Lilian Lamela
5to. José Luis Giardello	1er.	Julio María Pereira
	2do.	Ana María Ramos
	3er.	Carolina Maianti

Junta Local de Chapicuy.

1er. Roberto Courdin Silva	1er.	Nelson Courdin Rochón
	2do.	Alda J. Figueroa de Rom
	3er.	Hugo Daniel Elhordoy
2do. Reynaldo Widmayer	1er.	Cuko Nicolás Knecht
	2do.	Agustín José Holly
	3er.	Miguel Angel Barcos
3er. Susana Mandy de Caballero	1er.	Beatriz S. Turino
	2do.	José Turino Berezowski
	3er.	Ema Elsa Kernke Kahl
4to. Mario Donnini	1er.	Estela Bicco
	2do.	Oscar Pintos
	3er.	Roberto Capelli
5to. Ctdor. Oscar Courdin Buchner	1er.	(*)
	2do.	(*)
	3er.	(*)

Junta Local de Piedras Coloradas.

1er. Esther Escobar Porto	1er.	Juan Antonio Cabrera
	2do.	Enrique Wolfror
	3er.	Silvana Karina Berrueta
2do. María Olga Teixeira	1er.	José Emiliano Vigo
	2do.	Amado M. Da Silva
	3er.	Nicolás Saboredo
3er. Nery Rodríguez	1er.	Edilio Martínez Silveira
	2do.	Héctor Da Silva Castillo
	3er.	Luis R. Pereira Gómez
4to. Hipólito Rodríguez	1er.	Mary Collazo
	2do.	Diva Manzini
	3er.	Bernardo Gallardo
5to. Eduardo Grassi	1er.	Nelly Furtado
	2do.	Washington Escobar
	3er.	José Tonarelli

Junta Local de Cerro Chato.

1er. Mario Henderson	1er.	Pedro Suárez Lemes
	2do.	Américo Cuevasanta
	3er.	Leoriel Frontan
2do. José Pedro Lemes	1er.	Mario Hermoso
	2do.	Fernando Malgor
	3er.	Amado Cuevasanta
3er. Diego Guillermoni	1er.	Gustavo Ospitaleche
	2do.	Bejamín D. Hermoso
	3er.	Arturo Alza
4to. Edgar Firpo Pereira	1er.	Ruben Gauthier
	2do.	Félix Silveira
	3er.	Alejandro Montero
5to. Francisco Gentile Flores	1er.	Cándido Morales Rodriguez
	2do.	Juan Rodríguez Miño
	3er.	Juan Edardo Balbis

Art. 2º Comuníquese, etc. - María Cristina Díez, Presidente. - María Del Carmen Bauzá, Secretaria General.

Intendencia Municipal de Paysandú. - As. 01/2152/91. - Resolución 2482/91 - 9 de julio de 1991.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 03- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

PROTESTATO JUAN VELIS, (Ficha A. 374/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47086 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARTA ISABEL FARIÑA ACOSTA o MARIA ISABEL FARIÑA ACOSTA DE LABORA, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47110 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DONATO DELORENZO o DE LORENZO, (Ficha A. 398/91).
Montevideo, diciembre 6/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47111 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BEATRIZ BRENDA OTERO MAS e ISABEL MAS DURAN de OTERO, (Ficha A/364/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47112 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ROQUE o JUAN ROQUE ANTONIO REVETRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 343/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47133 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA o MARIA MARGARITA BORGES ALOMAR, (Ficha A 389/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47134 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NATIVIDAD GLORIA JAURENA BATISTA, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47361 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HENRY MARTINEZ BARRETO "Sucesión", (Ficha A. 512/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47508 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Ene 29- v Feb 11

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Ene 29- v Feb 11

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HERMENEGILDO ZABALETA ZABALETA, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47362 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARLOS EDUARDO TOMASINI GONZALEZ, (Ficha A. 251/991).

Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47416 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIOGENES BELTRAN NUÑEZ SEGOVIA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47488 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Ene 29- v Feb 11

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 03- v Feb 14

BETTY CAROLINA BOCCIA BURIELO o BURIELLO DE DE QUINTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47248 Feb 03- v Feb 14

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
.01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, (Ficha A/389/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47011 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SAMUEL JOSE BRINKER DRISCIOL, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47027 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO, (Ficha A/400/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47028 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ISIDORA IGLESIAS BRANDON, (Ficha A 417/991).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47459 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELLY o ELISA NEU FRIEDBERG DE NEUMANN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47757 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GABRIEL GUERRA, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Caorera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47774 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión", (Ficha A/364/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MERCEDES PUIME GONZALEZ, (Ficha A/402/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47247 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EULALIA ISABEL ROSAS SOCORRO, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47249 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FERNANDO CELESTINO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha A. 398/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Es. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47417 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARRILLO, (Fi Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47615 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAUL UBALDO SARDELLONE BOSIO, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47758 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Ene 29- v Feb 11

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 03- v Feb 14

EDOARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Feb 03- v Feb 14

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991, - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN BALLESTA SOSA y ALEJANDRINA ISOLINA SOSA, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46723 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OLGA ISMA SASPITURRY BONAVOGLIA, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47091 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI y MARIA ISABEL SALABERRY, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47156 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

HAYDEE YOLANDA PRESTO VARELA, (Ficha A/ 356/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47250 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/342/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MANUEL MIYAR PEREZ, (Ficha A 398/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47415 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TERESA CALABRIA DE REZANO, (Ficha A 347/ 991).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47458 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO HERRERA SANCHEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noe' Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47597 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BORRALLO CANCELA, JOSE "Sucesión", (Ficha A./ 372/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47598 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELISA RODIGUEZ URES, (Ficha A. 375/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47600 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BARRIOLA ORDEIG, CARLOS MARIA GUILLERMO, (Ficha A 376/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47713 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA MARTA VALLEDOR MOREIRA, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47720 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ELLEN GIPSY HERRERA DAVEY, (Ficha A 400/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47725 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Ene 29- v Feb 11

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Ene 29- v Feb 11

ESPERANZA SALGADO GASCUE, (Ficha A. 357/ 991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Feb 03- v Feb 14

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/ 91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/ 91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMO TURNO

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DE SANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FEBO PEREZ MAGGI, (Ficha A. 327/991).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47457 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RODRIGUEZ DI CANDIA o DI CANDIO MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha A. 249/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47504 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA YOLANDA BENEDETTI GREZZI, (Ficha A. 315/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47505 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AMANDA EVA ADDIEGO ALLONCA, (Ficha A 317/ 91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47599 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

NELIDA KUSTIN LICHTIN DE ABRAMOFF, (Ficha A 319/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47756 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de

ro de 19 Esc. María Noel Pi... o, Actuaria
unta.
1) N$ 40 ...00 10/pub 11000 F... 3- v Feb 05

ARTA M... ALENA MESANZA ... INO, (Ficha
91/91).
ntevideo, ...mbre 3 de 1991.
del C. C... a Robaina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4... 00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17

ALTASA... IS MUT VOLONTE, (Ficha A 262/
...
ntevideo, ... octubre de 1991.
car Balbi ... gno, Actuario.
1) N$ 4... 00 10/pub 11461 Feb 04- v Feb 17

SE GAR... ARACIDO o TERECIDO, (Ficha A.
/91).
ntevideo, ... diciembre de 1991. - Ma. del C.
rrera Rob... Actuaria Adjunta.
1) N$ 4... 00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17

BERTO ... NTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/
...
ntevideo, ...diciembre 1991. - Esc. María Noel
asco, Act... Adjunta.
1) N$ 40 ...00 10/pub 11557 ... 04- v Feb 17

LBERTO ... INO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
ntevideo, ... noviembre de 1991. - Esc. María Noel
asco, Act... Adjunta.
1) N$ 40 ...00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17

ARIA EL... OLIVERA ARIAS de CABRERA e
BELINO ... RERA, (Ficha A. 320/91).
ntevideo, ... diciembre de 1991. Ma. del C.
brera Rob... Actuaria Adjunta.
1) N$ 40 ...00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17

OISES A... CERIANI BERLANGERI, (Ficha A.
3/91).
ntevideo, ... octubre de 1991.
car Balbi ... gno, Actuario.
1) N$ 4... 00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17

ARCELI... RASMO BENTANCO... LAZO, (Fi-
A 322/9...
ntevideo, ...mbre 9 de 1991.
. del C. C... Robaina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4... 00 10/pub 11720 Feb 04- v Feb 17

REGORI... INSCHPUN SORO... IN, (Ficha A
5/91).
ntevideo ...mbre 5 de 1991.
. del C. C... Robaina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4... 00 10/pub 11721 Feb 04- v Feb 17

SE SAR... GRAÑA, (Ficha A 289/91).
ntevideo ...mbre 11 de 1991.
c. María ... inasco, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4... 00 10/pub 1182... 04- v Feb 17

VIG...MOPRIMER ...NO

ULA BA... RRA o BAGNANA ... DRIGUEZ,
icha S/60...
ntevideo ... noviembre de 19...
oria Corr... ñi, Actuaria Adju...
1) N$ 4... 00 10/pub 4725... - v Dic 24

Feb 03- v Fe...

GUSTO ... IAL GONZALEZ ... RANCISCA
... NAL MEDINA, ... S/607/91).
ntevideo, ... noviembre de 19...
oria Corr... ñi, Actuaria Adj...
1) N$ 40 ...00 10/pub 4736... 7- v Dic 24

Feb 03- v Fe...

ARIA del ... MEN RUSSO VO... Ficha S/605/
...
ntevideo, ... noviembre de 19...
... ria. ... ñi, Actuaria Adj...
... 40 ...00 10/pub 4736... - v Dic 24

Feb 03- v Fe...

... ASIO PANASC... , (Ficha S/

Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47378 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONI, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NAZZIRA MARI O NAZZARINA MARI SFEIR LAMK, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47473 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOFIA GIBANEL MAGARIÑOS, (Ficha S./303/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47601 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RENEE TELIS MELGARES, (Ficha S/595/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47723 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA o MIRELL MITNIK, (Ficha S/655/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47775 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE MARAN BECERRA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47779 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Ene 29- v Feb 11

RAUL OTERO o RAUL OTERO ODELLA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46905 Feb 03- v Feb 14

FEDESVINDA MONTERO PINTADO, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47383 Feb 03- v Feb 14

ANA MAGDALENA MONTAUBAN PONS, (Ficha S/519/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11337 Feb 04- v Feb 17

JUAN GONZALEZ, (Ficha S/457/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17

GERARDO o JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA (S./637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAÑO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/638/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46718 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

AGUSTINA RODRIGUEZ PITTAMIGLIO de CANAPA, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47019 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

AMERICA ESTHER FAGUNDEZ MAIDANA, (Ficha S/708/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47252 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICTOR LISANTI PUCCIANO o PUCIANO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47254 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE MISA MISA, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47230 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO JULIO DA CRUZ o da CRUZ o DACRUZ, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47255 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO ALBERICO BALAO PLA, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47367 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ROMULO CARRIL ROVERA, (Ficha S. 226/991).

Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47414 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERIBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S 540/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47456 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

I. .RO AMILCAR BARATTA CORBO, (Ficha S./ 696/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47603 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILIO o BACILIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha S. 416/991).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461560 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/ 91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR SIERRA SUREDA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47714 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/ 638/91 bis).
Montevideo, 7 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47753 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALBERTO MOROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/ 91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47780 Feb 03- v Feb 14

JUANA VENTURA MACHADO; INES VENTURA MACHADO e IDALINA MACHADO, (Ficha S/682/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11333 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MANUEL PEREZ, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/ 91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17

AMELIA OFELIA FLECHERO VENCE, (Ficha S. 734/ 91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11468 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11469 Feb 04- v Feb 17

MANUEL GINIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S/ 568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 114.. Feb 04- v Feb 17

JULIO ACOSTA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, . de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 17

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ HERRERA, (Ficha S/571/ 91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47078 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha S/559/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47251 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO CESAR o JULIO CESAR AUGUSTO DENICOLA BAROZZI, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47238 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN o JANEZ o IVAN MISLEY o MISLEJ BRUFOVKA y de FRANCISCA TROST SKUPEK de MISLEY o de MISLEJ, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47381 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46606 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA LILA MONTIEL MARQUEZ, (Ficha S/429/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47493 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELFINO LOPEZ CABRERA, (Ficha S. 230/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47507 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NEPOMUCENO FRANCISCO BEQUIO CARRATO, (Ficha S. 517/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47527 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPOS SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 03- v Feb 14

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATILDE BLANCO MORILLO, (Ficha S/700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47025 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETTO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA YOLANDA BANCHINI PARRA, (Ficha S/ 646/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47092 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANNI SCHMIDT FRANK, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47380 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAMON CASTRILLON SIXTO, (Ficha S 600/991).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47413 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ADELINA CASTRILLON RIVERA de SEGADE, (Ficha S/708/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47492 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PRAXEDES RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha S/706/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47776 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO BOLOGNA o BOLOGNIA o BOLONIA o BOLOGÑIA ACUÑA, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Con habilitación de feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47855 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ALCIRA SILVA PELLEJERO de ACEVEDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11081 Ene 27- v Feb 07

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Ene 29- v Feb 11

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Ene 29- v Feb 11

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Ene 29- v Feb 11

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91). Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 14

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ de FERBER, (Ficha S, 684/991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 04- v Feb 17

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA ROSA LABO DE LUCERO, (Ficha S 557/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47489 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI, (Ficha S 511/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47496 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Ene 29- v Feb 11

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLONI ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Feb 03- v Feb 14

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

CANDIDO MUÑIZ o MUNIZ CASTRO y de MARIA FERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S 602/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47009 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, (Ficha S 706/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47024 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ESTEBAN MANUEL GARCIA MIRANDA, (Ficha S 692/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47088 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA MIRTHA BARBONI NOCETTI de MALNERO, (Ficha S 712/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47094 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PLACIDA DESIDERIA GARCIA ABREU, (Ficha S 574/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47157 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER GOESSENS BAENA, (Ficha S 716/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47364 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CELIA SOSA o CELIA ESCOBAL SOSA, (Ficha S 704/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47379 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ADA ODILA SANTANA TORRES, (Ficha S 696/991).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47470 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GERMANO GIUSEPPE VALENTE DE ANGELIS O GERMANDO JOSE VALENTE DE ANGELIS, (Ficha S 734/991).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47471 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DORINDA ABELEIRA TAIBO, (Ficha S. 726/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47513 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WELLY CANTERGIANI, (Ficha S. 728/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47516 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BALTASAR DIAZ MARTINEZ, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47518 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA FLORENCIA PEREZ DUTRA, (Ficha S 686/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47778 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Ene 29- v Feb 11

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Ene 29- v Feb 11

MARIA LUISA FERRONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Feb 03- v Feb 14

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb 04- v Feb 17

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/9[illegible]).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX ACOSTA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47095 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ALBERTO GARCIA DELGADO, (Ficha S 407/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47462 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSEFINA HERMINIA PROTTO ROSAZZA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47602 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AGUSTIN PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO y GEMMA PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 7 de enero de 1992. - Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 5[illegible].000,00 10/pub 11120 Ene 27- v Feb 07

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Ene 29- v Feb 11

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1126[illegible]

ISABELINO FELICIANO UMPIERRE[illegible] VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 F[illegible]

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 1[illegible]

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y [illegible] LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAU[illegible]RA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 1[illegible]

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Fic[illegible] S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 1[illegible]

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUAN PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb [illegible]

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha 599/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb

VIGESIMOCTAVO TURNO

GHEVONT PARSEGHIAN PARSECHIAN, (Fich[illegible] 460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Giovan[illegible] Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 16- v Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 06

JOSE LAÑA SANCHEZ, (Ficha S/490/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecien[illegible] noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actua[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 47117 Dic 16- v Dic

Feb 03- v Feb 06

AMILIBIA ODILIA o AMAVILIA MELO de S[illegible] TRE, (Ficha S/480/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecie[illegible] noventa y uno. Esc. Rosina Monte[illegible], Actua[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 47132 Dic 16- v Dic

Feb 03- v Feb 06

LUIS REINALDO URTA TALLAFERRO, (Fich[illegible] 448/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 19[illegible]
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4736[illegible] Dic 17- v Dic

Feb 03- v Feb [illegible]

RICARDO FERNANDEZ TUR, ([illegible] S 462/[illegible]).
Montevideo, 20 de noviembre de 19[illegible]
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria A[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 4761[illegible] Dic 18- v Dic

Feb 03- v Feb 10

HERALDO O ERALDO PATRICI[illegible] [illegible]VES MA[illegible]NEZ, (Ficha S 436/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 19[illegible]
Por auto Nº 8620, de fecha 28 de [illegible] del cor[illegible] se concedió Beneficio de Auxilio [illegible] de Pob[illegible]
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 4[illegible] 18- v Di[illegible]

[illegible]ALIA VARELA [illegible] [illegible]MERO, (Ficha S. 3[illegible]
[illegible]tevideo, 19 de seti[illegible]
[illegible] Rosina Montemur[illegible]
[illegible] N$ 40.000,00 [illegible]

[illegible]US CARMELO [illegible] [illegible]/91).

Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47724 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CESAR ENRIQUE POLI BIANCHINI y SILVIA LILIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47777 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Ene 29- v Feb 11

FRINE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10784 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 03- v Feb 14

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMONOVENO

SOLEDAD FACAL ESMORIS, (Ficha 1242/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 47116 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RITA CATALINA PALMER de RUGLIO, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47160 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONA ALVES, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47236 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/1008/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47490 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

VICENTE LIZASO IRASUSTA, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 23 de agosto de 990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47491 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLGA CARLOMAGNO ILLA, (Ficha 1236/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47515 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Ene 29- v Feb 11

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Feb 03- v Feb 14

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1(783 Feb 03- v Feb 14

MARIA MARTA SIMON, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMO TURNO

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL, (Ficha S/950/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47010 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIPE NERI ALEN ANTONINI, (Ficha S 954/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ISMAEL CUENDE BALLESTEROS, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47122 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARMENGOL MARIA o ARMENGO MARIA ESPINO MARTINEZ, (Ficha S./984/9.).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47614 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALLERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Ene 29- v Feb 11

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Ene 29- v Feb 11

MATEA AGUSTINA I IAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/745/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47077 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS DANIEL ARDRIZZO de LUCA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47087 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SEVERIANO ATILIO RAMALLO, HUGO ELGARD RAMAYO MOREIRA o RAMALLO MOREIRA y PAULA MOREIRA REINA, (Ficha S/675/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47121 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICENTE SLEKIS PALSITE, (Ficha S/755/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47245 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA JULIA URTASUN DE IBARRA o MARIA JULIA URTASUN SOSA, (Ficha S. 789/991).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47510 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA EDITH GOMEZ, PEREIRA DIMPERIO, (Ficha S/707/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47721 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Ene 29- v Feb 11

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17

PEDRO VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17

ROSA OTERO FERNANDEZ de BARTL, (Ficha S/751 Bis/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v Feb 17

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 17

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELA PALMA LOMBARDO de PISARRO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47093 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BETTY GLORIA RIZZO LAVAGNA, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47113 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DOROTEA TITA TEJERA GONZALEZ y AGAPITO DONATO VILLAR MARTINEZ, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47114 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OMAR MALLADA, (Ficha S/660/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47115 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CABRAL BOBADILLA MARIA INOCENCIA y ZAMORA CURIONI EMILIO, (Ficha S/746/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47131 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONILA GOMEZ FAGIAN, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47382 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/9).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANGELA AURELIA TEBA GALLARDO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47722 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FELIX o FELICE CROCCIA o CROCE OLIVA, (Ficha S/556/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47755 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]253 Ene 29- v Feb 11

INDALECIA PAULA BURG JEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
o Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 2º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASTROGILDO ALVEZ DA SILVA, (Ficha B 278/89).- Artigas, veinticuatro de noviembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47676 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

JUAN BUENO, (Ficha B 181/91).
Artigas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4[illegible].000,00 10/pub 47674 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANDRADE ANTOLINA y CUELLO PEREIRA, CARLOS, (Ficha B 187/91).
Artigas, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47675 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PINTOS o PINTO CANDIDA, (Ficha B 146/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47679 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Feb 03- v Feb 14

MORAES ARTOLA RUBEN VIVAL[illegible] (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 [illegible] 03- v Fe[illegible]

JUZGADO LETRADO DE [illegible]RIMER[illegible] INSTANCIA DE BELLA [illegible]NION

EDICTO. - Por disposición del señor [illegible] Letrad[illegible] Primera Instancia de Bella Unión, disp[illegible] la apertu[illegible] la sucesión de CARLOS MARIA FERN[illegible]NDEZ, (F[illegible] B 58/1991), citándose a herederos, acr[illegible]ores y de[illegible] interesados, para que comparezcan d[illegible]tro de tr[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. - [illegible] la Unión, [illegible] octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasú[illegible] Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47678 D[illegible] 23- v Di[illegible]

Feb 03- v Feb 1[illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE [illegible]RIMER[illegible] INSTANCIA

ALFONSO MEMOLI TARETTO (Fich[illegible] V [illegible]49 - Canelones, 29 de octubre de 1986.- M[illegible] Teresa [illegible] Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47698 Di[illegible] 23- v D[illegible]

Feb 03- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/1[illegible]/91). - Canelones, 20 de noviembre de 1991 [illegible] Ma. T[illegible] Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47184 Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 06

JOSE MARIA PEDROUZO QUEIJO (Fic[illegible] V 22[illegible] - Canelones, 21 de noviembre de 1991.- [illegible]a. T[illegible] Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47265 Dic 1[illegible] v D[illegible]

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANTONIO SENA (Ficha V 221/91) - Canelones, 12 de noviembre de 1991.- Esc. A[illegible] Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47266 Dic 17- v Di[illegible]

Feb 03- v Feb 07

AMANDA o AMANDA MIRTHA o AMANDA [illegible]TA LUZ BIRRIEL MARTINEZ de CORTAZZO ([illegible] V 219/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Te[illegible] Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47267 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA VALENTINA CHUFARDO GARCIA (Ficha V 224/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47268 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUARDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha V 222/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47269 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANGEL SILVA FIORITO o FIORITTO (Ficha V 172/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47270 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BIBIANO BERNARDICO MARENALES (Ficha V 233/91).

- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47271 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ALCIDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE o BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V 267/90).
- Canelones, 13 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47272 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIDA GLADIS o GLADYS SCAPINO SAETTONE de CURBELO (Ficha V 236/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47315 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARLO o CARLOS GIACCHELLO PATETTA o PATTETA (Ficha V 235/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47316 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA MAGGIORINA PASSALACOUA CAMELIA (Ficha V 239/91).
- Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACINTO FRANCISCO GARCIA MAINERO (Ficha V 212/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47318 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIDO LEOMAR CABRERA FAJARDO (Ficha V 238/91).
- Canelones, 27 de novienbTeresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47319 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ALBERTO HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V 207/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47320 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARTINA ROSSANI DE MARRERO (Ficha V 226/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47321 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VENANCIO RIVERO CASURIAGA (Ficha V 225/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47322 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGELINA MARTINEZ de GARCIA; MARCELINA GARCIA MARTINEZ de PUPPIO; MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ de BARRETO y de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha V 228/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47696 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LUIS BARTOLOME DEGIOVANANGELO CASTELLI (Ficha V 231/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47697 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMAS CRISERIO o CRISELIO o CRISALIO MARTINEZ MARRERO (Ficha V 200/91).
- Canelones, 29 de octubre de '991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 7699 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V 176,91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
(1) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Feb 03- v Feb 14

WALTER GARCIA (Ficha V 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,0C 10/pub 48151 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EUFRASIO SILVEIRA, (Ficha B 753/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46971 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ELSA NUBIA BELTRAN ARIAS, (Ficha B 781/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46972 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ALBINA ATANASIA BR..NO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EUGENIA ESTEFANIA RIVERO DE DIAZ o EUGENIA ESTEFANIA RODRIGUEZ, (Ficha B 617/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47273 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SERAPIO ANTONIO o ANTONIO SERAPIO MARTINEZ BERTOLOTTI, (Ficha B 549/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47274 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLGA MARTA MENDEZ DE DELGADO, (Ficha B 819/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47275 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ABALDE ALONSO, (Ficha B 653/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47323 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUIS IGNACIO BLANCO ROBAYNA o LUIS IGNACIO BLANCO ROBAINA, (Ficha B 855/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47740 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Feb 03- v Feb 14

ARTURO ADAIR SORIA LAGUNA, (Ficha B. 815/991).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48172 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

VICTORIO o VITTORIO NIERO BIASIO o BIAGGIO, (Ficha B 154/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46967 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EULALIA BRAÑA o BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha B 516/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 46968 Dic 13- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

JUAN UMPIERREZ MOREIRA, (Ficha B 648/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46969 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DEOLMIRO VIERA, (Ficha B 494/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46970 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HILDA SUSANA VIÑOLES GROSSKOPF, PABLO VIÑOLES o VIGNOLI DELGADO, (Ficha B 704/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47041 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROLDAN BENITO MOREIRA SILVERA Y MARIA TERESA DE OLIVEIRA VALLEJO, (Ficha B/654/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47072 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIPE TELESFORO VEGA, (Ficha B/652/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48170 Feb 03- v Feb 14

FELIX CABRERA PINTOS, (Ficha B/670/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48171 Feb 03- v Feb 14

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NORBERTO CLAVIJO BORGES,, (Ficha 853/A/ 1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIO MIGUEL ANGEL FIERRO QUINELA, (Ficha A/1319/1991).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47343 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OMAR GASTELO PEREZ, (Ficha A. 1619/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47344 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL ANGEL IMODA BERTI, (Ficha A. 1665/ 991).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47345 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/ 1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Ad'unta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA AMALIA MARTINEZ VARELA, (Ficha A/ 1669/1991).
Pando, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47352 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GIGGIGA GRACIA RUSSO DE RENZI, (Ficha A/ 1297/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47353 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 1341/ A/1991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47355 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELSA IGLESIAS CABRERA, (Ficha A/1277/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47356 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LAZARO LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 1111/A/ 1991).
Pando, setiembre 19/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47712 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ, (Ficha A. 1595/ 991).
ando, 25 de noviembre de 1991.
.Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Feb 03- v Feb 14

FELIPE DUQUE VIERA, (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Feb 03- v Feb 14

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA, (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Feb 03- v Feb 14

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/ 1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- v Feb 17

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

ROQUE JUAN CAMEJO CAMEJO, (Ficha A/1110/ 1991).
Pando, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47342 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA LIRA o MARIA LIRIA ROSSI ESTEFAN, (Ficha A. 1666/991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47346 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NORBERTO ANIBAL ENRIQUEZ, (Ficha A/1380/ 1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47350 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELADIO SEGISMUNDO CEDRES CUADRO y MARIA SIXTA CAPECHE GRAñA, (Ficha A/796/ 1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47354 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIO FERRONATO GRASSOTTO, (Ficha A/1222/ 1991).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47357 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MYRTHA MELANIE PEREDA MAFFEI, (Ficha 808/ A/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47358 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN, (Ficha A. 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FRANCISCO VERGARA O BERGARA, (Ficha 233/ 991).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461410 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILICIO BEJEREZ BARRIOS, (Ficha Nº 295 Año 1991).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10060 Feb 03- v Feb 14

CELIA CARDOZO SAENZ, (Ficha B/271/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48213 Feb 03- v Feb 14

EUGENIO CONCEPCION CORONEL OLIVERA, (Ficha 233/90).
Melo, 27 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48214 Feb 03- v Feb 14

ISIDORO CESALINO CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha B/281/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48215 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO PEREIRA CRIYINEE, (Ficha 247/991).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50165 Feb 03- v Feb 14

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/ 91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17

DE CUARTO TURNO

LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 282/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10062 Feb 03- v Feb 14

ADULIO GONZALEZ, (Ficha 299/91).
Melo, 9 e diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48209 Feb 03- v Feb 14

WALTER FALERO RECUERO, (Ficha 225/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48212 Feb 03- v Feb 14

VICENTINA SILVERA DOS SANTOS o VICENTINA SILVERA o VICENTINA SILVEIRA SILVERA o VICENTINA SILVERA SILVERA, (Ficha 288/91).
Melo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48216 Feb 03- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA RUSSO DE BALLON, (Ficha B 313/91).
Colonia, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47277 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CRESENCIA ERGUIZ BARROTTI, (Ficha B 291/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47278 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TEOFILO ANGELITO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 279/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47279 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

IMELDO BOUVIER JORCIN, (Ficha B/323/91).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48157 Feb 03- v Feb 14

UMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B. 271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO OVIDIO MENJEN RIVERO, (Ficha B 102/91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47659 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROGELIO HORACIO MAIDANA CARRIZO, (Ficha B 240/91). Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47660 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA ELENA LAZZO ANGELI de CARABALLO, (Ficha B 257/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47661 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL VALENTIN GHEZZI MONTANER, (Ficha 258/B/91). Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47705 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha 289/B/91).
Carmelo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48156 Feb 03- v Feb 14

JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI, (Ficha 212/B/91).
Carmelo, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA CENOZ MUCURUZA, (Ficha B. Nº 199/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46977 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PEDRO LUIS VELAZCO CISNEROS, (Ficha B Nº 186/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46978 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERESA MARIA RIVERO BERNARDI, (Ficha B Nº 209/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46995 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NELLY VALENTINA DELGADO GRONRROZ, (Ficha B. Nº 201/91).
Rosario, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46996 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARMIN LUIS HELBLING GUGGI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RICARDO ALBANO BURGOS CAVIA y MARIA EMA MARTINEZ, (Ficha B. 192/991).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47482 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA o CONSTENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Feb 03- v Feb 14

EDELBERTO OSVALDO ETTLIN PINO, (Ficha B 175/91).
Rosario, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48416 Feb 03- v Feb 14

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B 217/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Feb 03- v Feb 14

JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 187/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48421 Feb 03- v Feb 14

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Feb 03- v Feb 14

RAUL DANIEL GONNET REVEL, (Ficha B 180/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48423 Feb 03- v Feb 14

INDALECIO CALERO LISTA, (Ficha B 190/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48424 Feb 03- v Feb 14

PEDRO NESTOR LAPORT, (Ficha B 223/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48425 Feb 03- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTILIO DELCIDES ROSANO, (Ficha B/98/89).
Durazno, 3 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48163 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

ELIDA PORCAL HERNANDEZ, (Ficha B/170/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48164 Feb 03- v Feb 14

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Feb 03- v Feb 14

MARIA IRENE CASCO DE FAGIAN, (Ficha B. 296/91).
Durazno, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48166 Feb 03- v Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IRENE RESK BUTALE de CALLABA, (Ficha B/128/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47297 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARTURO MAXIMO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha B. 119/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47305 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSA BLANCA AGUILAR y de BASILIA AGUILAR DE MARTINEZ, (Ficha B. 121/91).
Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47306 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ULISES GONZALEZ CARRATO, (Ficha B. 118/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47307 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BLANCA ROSA MELO FERREIRA o FERREYRA.
Trinidad, 17 de abril de 1990.

Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47311 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO CESAR TORRENS PERTZEL. "Sucesión", (Ficha B 122/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47312 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PURA o MARIA PURA PELLEGRINO CASTRO DE MONTIEL, JUAN LUIS MONTIEL PELLEGRINO y LOLA MONTIEL PELLEGRINO DE PLAZA. "Sucesiones". (Ficha B. 9/91).
Trinidad, 14 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47314 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VAZ CANDEL, MARIA INES y OLVEIRA SCHOL, ARQUIMEDES GLADIMIL, (Ficha BN 486/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47684 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA FLORES ALBORNOZ, (Ficha B 623/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47685 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PABLO JUAN o PABLO JUAN VENANCIO PAZ LOPEZ, (Ficha B 710/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47686 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROSA MAGDALENA PUJADAS CORTES, (Ficha B 613/1991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47687 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BLANCA ELISA VARELA, (Ficha B. 530/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47688 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CLARA LAITANO BIA de MARRERO, MARIA ANTONIA BIA de LAITANO y FROILAN MARRERO, (Ficha B 648/91). - Florida, 17 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47689 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ISIDRO CABRERA PINO, (Ficha B 698/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47690 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VITO o VICTOR FAUST NO GONZALEZ CABEZA, (Ficha B 536/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47691 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN CARLOS DIAZ CACERES, (Ficha B. 728/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48392 Feb 03- v Feb 14

TOMAS VALENTIN BURGUES o BURGUEZ, (Ficha B. 686/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48393 Feb 03- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUY, (Ficha B 346/91).
Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS MARIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha B. 369/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47329 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DEL CARMEN CATALINA TURNE o TOURNE PARDO, (Ficha B. 353/91).
Minas, noviembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47330 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA GLADYS CALLERO OBAL o CALLERO UBAL, (Ficha B. 386/91).
Minas, diciembre 2 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47331 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUADIL DE LEON GARCIA, (Ficha B. 378/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47332 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUANA BARRO COSTA, (Ficha B. 299/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47333 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FAUSTO ENRIQUE GARCIA TELIZ, (Ficha B. 245/91).
Minas, agosto 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47334 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLOIRAN o FROILAN ISABELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 366/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47335 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER de los SANTOS DE LEON, (Ficha B. 390/91).
Minas, diciembre 4 de 1991..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47336 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CIPRIANO CIRILO ABILLEIRA o AVILLEIRA SANTOS, (Ficha B. 205/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48228 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 370/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48229 Feb 03- v Feb 14

MIRTA JULIA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 348/991).
Minas, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48230 Feb 03- v Feb 14

DARDO ALZUGARAY DIANO, (Ficha B. 304/991).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48231 Feb 03- v Feb 14

VERONA ELEANA o ELIANA BARRIOS PARADA de MOLINA, (Ficha B. 376/991).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48237 Feb 03- v Feb 14

FELICINDA CONCEPCION ZEBALLOS PERLA, (Ficha B. 393/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48238 Feb 03- v Feb 14

EUSTAQUIO BERNARDINO ALVAREZ INZAURRALDE, (Ficha B. 373/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48239 Feb 03- v Feb 14

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL,
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48240 Feb 03- v Feb 14

CARMEN CEFERINA VECHI RONDAN de BLANCO, (Ficha B. 374/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48241 Feb 03- v Feb 14

FABIO ELBIO REINALDO o FABIO ELBIO REYNALDO MARTINEZ o FABIO ELBIO REYNALDO, (Ficha B. 389/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48242 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Feb 03- v Feb 14

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Feb 03- v Feb 14

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Feb 03- v Feb 14

VITAL OLIVERA NUñEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Feb 03- v Feb 14

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Feb 03- v Feb 14

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).
Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. ntón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Feb 03- v Feb 14

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

BERANGERIE ADELA O ADELA NUÑEZ DE AMORIN, (Ficha Nº 261/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47282 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 03- v Feb 14

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Feb 03- v Feb 14

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Feb 03- v Feb 14

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989). Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 Feb 03- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

MARIA INES LEITES DE PEREZ, (Ficha B 405/1991).
Paysandú, 28 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47650 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

HAYDEE o AIDE JUANA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha B 393/1991).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47652 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES, (Ficha B 439/1991).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47654 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI, (Ficha).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 Feb 03- v Feb 14

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B/453/1991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 Feb 03- v Feb 14

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 Feb 03- v Feb 14

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 Feb 03- v Feb 14

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 Feb 03- v Feb 14

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

GIORDANO DE PARODI, ROSA MARIA, (Ficha B/468/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47649 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RODRIGUEZ MENDEZ, VITERBO, (Ficha B 454/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47651 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA NILSA MENENDEZ OLIVEIRA u OLIVERA DE PALOMEQUE,
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47653 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MOREIRA DA ROSA, GERVACIO BALTASAR, (Ficha B 450/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47655 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 Feb 03- v Feb 14

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
'esc. alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 Feb 03- v Feb 14

BLANCA BIANCHINI MARIA ESTHER AMALIA "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

TECHERA de BERTINAT, ELIDA MARIA, (Ficha letra B. Nº 123/1991).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46964 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BEHN ALFONSO o BEHN CANO, ALFONSO EMILIO, (Ficha B/135/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47061 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MOLLO SOUBES ALFREDO JOSE, (Ficha Letra B. Nº 147/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47519 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JACINTO ORTIZ, (Ficha B 48/91).
Fray Bentos, mayo 20 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47664 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BLANCA HERMINDA, RODRIGUEZ CEJAS, (Ficha B Nº 57/1991).
Young, 20 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46982 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLMAN, MARTIN, (Ficha Letra B. Nº 46/1991).
Young, 25 de setiembre de 1991.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46983 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SCHNEIDER, VICTOR, (Ficha Letra B. Nº 49/1991).
Young, 2 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46984 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISIDORO BROCHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CHAGAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EMILCE HOURCADE DE DO PRADO, (Ficha B/174/91).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46988 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDILIA FERNANDEZ PAZ, (Ficha B/180/91).
Rivera, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46989 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EMA SEVERO, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47487 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v Feb 17

DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48403 Feb 03- v Feb 14

WEIZÄ PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (Ficha 289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Feb 03- v Feb 14

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREYRA, (Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SILVA DE SOSA o SILVA NOGUERA, (Ficha Nº 286/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47136 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CHIRIBAO FELICIANO, "Sucesión", (Ficha Nº 328/91).
Rocha, 29 noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47137 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CORBO HECTOR, Sucesión, (Ficha 314/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47339 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIEGO ALTEZ CACERES O DIEGO ALTEZ CACERES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Feb 03- v Feb 14

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 320/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48406 Feb 03- v Feb 14

VEIGA SILVERA, CANDIDO JUANA "Sucesión", (Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48408 Feb 03- v Feb 14

DINEGRI GALEANO JOSE ARTURO, "Sucesión", (Ficha 296/991).
Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Feb 03- v Feb 14

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Feb 03- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

JOSE MARIA BARBOZA SUAREZ, (Ficha B 528/91).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47692 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ENRIQUE ERIBERTO GEROLAMI GOBBETTO, (Ficha B 552/91).
Salto, 22 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47693 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb 17

TERCER TURNO

EVA CARDARELLO DE CERDEÑA, (Ficha B/1771/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47291 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ LAPIZAGA o DIAZ LAPIZAGA DE FERNANDEZ, (Ficha B/1749/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47292 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANDIDO REVETRIA FERRARO y JOSEFA ANASTACIA o JOSEFINA ANASTASIA o JOSEFINA REVETRIA o REVETRIA DE REVETRIA o REVETRIA BENTANCOR (Ficha B/1735/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47293 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CIRIACO o JUAN CIRIACO PENA RODRIGUEZ, (Ficha B/1751/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47294 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA ROSA PINO GARCIA o PINO GARCIA DE ALFONSO o ALFONZO y de BLAS ANGEL ALFONZO MARTINEZ, (Ficha B/1739/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47295 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DELIA ELORGA DE CERDEÑA o ELORGA ECHEVERRIA, (Ficha B/1279/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47296 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HECTOR ALBERTO ERDOZAIN ODELLA, (Ficha B/1679/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47298 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL MARTINIANO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha B/1755/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10074 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO ALFREDO DE LEON o DELEON BELEN, (Ficha B/1723/91).

San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10075 Feb 03- v Feb 14

LUCIA OFELIA FERRERO MARICHAL, (Ficha B/1667/91).
San José, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera,
01) N$ 40.000,00 10/pub 10076 Feb 03- v Feb 14

MARIA CELIA TORRES CABRERA, (Ficha B/1721/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LORETO VILLAREAL o VILLARREAL, (Ficha B/1733/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48433 Feb 03- v Feb 14

ISMAEL SANTIAGO FELIX COSTABEL, (Ficha B/1743/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48434 Feb 03- v Feb 14

PASCASIO MANUEL o PASCASIO M. BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha B/483/91).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48435 Feb 03- v Feb 14

RAMONA VICTORIA DE ARMAS DE PEREZ o DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B/1783/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48436 Feb 03- v Feb 14

IRMA PETRONA BELTRAN DE VARELA, (Ficha B/1019/1990).
San José, 20 de noviembre.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48440 Feb 03- v Feb 14

JUAN ESTEBAN SUAREZ ZABALA, (Ficha B/1761/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48441 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON BELTRAN OJEDA o RAMON VELTRAN OJEDA CAZAL, (Ficha 849/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46999 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIO EDUARDO TARCA POUSO, (Ficha 843/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47001 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JULIO CESAR DE LEON VIÑOLES, (Ficha 759/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47003 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TOMAS FEDERICO SANZBERRO y de JOSEFA VIOLA VESPA, (Ficha 661/1991).
Mercedes, 2 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47004 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ABELARDO MARIO DE CAMPOS, (Ficha 817/1991).
Mercedes, 9 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47171 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GREGORIO FAUSTINO ZUBIAURRE PICA, (Ficha 889/1991).
Mercedes, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47742 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario,
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Feb 03- v Feb 14

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Feb 03- v Feb 14

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Feb 03- v Feb 14

HILDA o ILDA BRUNA MORALES NELL DE BACHINI, (Ficha 855/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48224 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON MIHURA ETULAIN y EDUARDO WILFREDO MIHURA BOUVIER, (Ficha B/154/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47059 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17

DE TERCER TURNO

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENTE ROCHA, (Ficha 178/991).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47461 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISOLINA DUFRECHOU o DUFRECHU de SOUZA, (Ficha B 195/91).
Tacuarembó, 4 diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47669 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Feb 03- v Feb 14

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04155) 10/pub 50187 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

NARCISO ECHEVARRIA o ECHEBARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA BORCHES, (Ficha 609/91).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47671 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A. 242/991).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL VAZ AMARO, (Ficha A/228/91).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47405 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A/242/91).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ORLAIN PIEDRA MACHADO, (Ficha 853/91).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47065 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PAULINO ALEJO SILVA ALVAREZ y HORACIO MARCELINO SILVA BRUN o DE BRUN, (Ficha 763/91).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47074 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN LUZARDO ELISEGUI, (Ficha 369/991).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461360 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/91).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Feb 03- v Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

M.C. DE CASABO S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7/11/91 ha resuelto: "Elevar el Capital Social a la suma de N$ 4.400:000.000. (Nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos millones)". El Directorio.
03) N$ 42.000,00 10/pub 11023 Ene 24- v Feb 06

SEMU-ANTEL

Comunica a todos sus afiliados la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 6/2/92, a la hora 17.30 primer llamado, en Montevideo, en el salón de actos de CUTE-ANTEL, calle Yatay 1436 y en el interior en las regionales y/o en locales apropiados. Unico orden del día: Impugnación de las elecciones nacionales del 29/10/91, por los titulares de la Lista 1 (Uno); Esc. Miguel Suárez San Emeterio y los Sres. Miguel Restuccia, Humberto De León y Luis A. Rosello. Se encarece puntualidad y la mayor asistencia. - Por Secretaría de Prensa SEMU-ANTEL, Ruben Próspero. - Mónica Mirans.
03) N$ 63.000,00 5/pub 11447 Ene 30- v Feb 05

NUEVOGAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
(RUC: 210196850010)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de febrero de 1992 a las 10 y 30 horas en Aizpurúa 2160, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de situación y resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Elección de Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto mediante entrega de acciones o certificados de depósito. El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 11853 Feb 04- v Feb 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 03- v Feb 28

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c/ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO BARCELO BONILLA y MARY ENAROLINA BORGES MENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 88/87).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Laura Amelia Pérez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 460920 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350. bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 03- v Feb 28

GONZALEZ UMPIERREZ, PIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 04- v Mar 04

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

REY CORTIÑES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 19 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . 'Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 03- v Feb 28

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 03- v Feb 28

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMO TURNO

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo 29 de noviembre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 03- v Feb 28

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 03- v Feb 28

STRAUCH GARAJALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 04- v Mar 04

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIEL (Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloriaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 03- v Feb 28

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Fe

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 03- v Feb 28

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia

Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELEMBRAND HELLENBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros V.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C," (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 03- v Feb 28

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO"D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO"D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C."
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha:

D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjun ı.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURN(

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con IARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990.
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMI GUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cc yugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABA IES C/ LUIS EIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (F cha: D/ 328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GA BRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disc ución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/6. 1/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 03- Feb 28

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y 'ATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91)
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquid: ción de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS M GNONE ROMERO "Disolución y liquidación de a Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERC y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Diso ución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (I cha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y G ORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- Dic 24

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 03- v Feb 28

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 03- v Feb 28

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/ 91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMO TURNO

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA NA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D/865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: deo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIAŠCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 03- v Feb 28

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc.elgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA M1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 03- v Feb 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/ Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
bre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C/ BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C/ SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c./ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: A. 110/1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

DE SEXTO TURNO

SEÑA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" .
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Invest Banca S.A. Casa Bancaria. Liquidación Judicial". (Ficha 2/375/1985), y en razón de las especiales características de estos procedimientos de liquidación, mediante la publicación de edictos durante el término de 10 días y en sustitución de la junta de acreedores, se pone en conocimiento de todos los interesados que, durante un plazo de quince (15) días, permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria del juzgado, la documentación anexa para que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que consideren oportunas; haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado; a) se tendrán por verificados y fijados definitivamente aquellos créditos que no hayan sido observados por los acreedores; b) no se tendrán por verificados automáticamente aquellos créditos que, no siendo observados por los acreedores, lo fueren por la liquidación Delegada debido a su condición de pasivos litigiosos y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
06) N$ 100.000,00 10/pub 47423 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c/ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: PEREIRA BAEZA, MONICA c/ BENAVIDEZ ANGEL CESAR (Ficha D 296/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 461530 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Botto, Serrana C/CORBI EDUARDO". Divorcio. (Ficha D 333/91), se notifica y emplaza a Eduardo Corbi a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio).- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47472 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: Salvarrey, Rita María Julia c/FERNANDEZ VALDEZ, FERNANDO RAUL "Divorcio" (Ficha: D. 458/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Raúl Fernández Valdez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47617 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz c/ROLON LUIS ALBERTO , "Auxiliatoria de pobreza (y Divorcio),

(Ficha D/447/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460930 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO "Divorcio por causal" (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. D/681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, jo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PALLAS AMARILLO FANNY MARISOL C/HUGO ARIEL GONZALEZ.- Divorcio" Ficha D-521/91, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se concedió aux. de pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460880 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Penelas Devivo, María Constancia C/HIDALGO RIBAS, HECTOR ENRIQUE. (Ficha D 1015/91), Divorcio., se cita, llama y emplaza a: Héctor Enrique Hidalgo Ribas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47514 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Esquivel D'Albora María Inés c/HECTOR LIBER MILESI. "Divorcio". (ficha D 279/90), se cita, llama y emplaza a: Héctor Liber Milesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 461610 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Iris Ramona Fernández c/LIDEMAR EUCLIDES CROSA. "Divorcio" (Ficha 414/A/1991), se cita llama y emplaza a Lidemar Euclides Crosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 7 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 461280 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BORGES, ELIDA c/CLAUDINOR DOS SANTOS."Divorcio" (Ficha A. 714/1991), se cita llama y emplaza a Claudinor Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 12 de diciembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50190 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola, Lady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. - Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Acosta, Zulema Ramona c/ MASSEILOT, FRANCISCO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A./351/1991), se claza a Francisco Masseilot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 461710 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROSALES, JUAN ANTONIO c/HERMIN, ALICIA RITA. "Divorcio por causal" (Ficha A/473/1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 Feb 03- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GIL MARIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 63/991), le ha iniciado Adriana Teresa Carbonell, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Martínez Chavez María Mercedes c/SOCA CARLOS ALBERTO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 72/91); se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto Nº 5758 del 31 de octubre de 1991 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio", (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Feb 03- v Feb 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 35 31, habilitado en Benito Blanco Nº 693 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11693 Feb 03- v Feb 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 20 59 habilitado en Paraguay 1478 Apto. 301. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11852 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Umpiérrez, Eleuterio Francisco c/VAZQUEZ, ALBA IRIS, "Observaciones al Inventario" (F. 1347/88), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Souto Belouta, Nelson Ruben Blanco Ghiglioni, Luisa Ghiglioni Montenegro, Miguel Blanco Ghiglioni, Nelly Leonor Blanco Méndez, Olgaa Beatriz Blanco Méndez, Sergio Leonel Blanco Méndez, Eugenia Ondina Méndez, Italo Rafael Blanco Ghiglioni, Víctor Hugo Méndez y Luis Alberto Méndez y sus sucesores a título universal, si existieren, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 47715 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALONSO, RUBI. "Incapacidad" (Ficha C 303/88), se hace saber que por decreto Nº 6897 d fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Rubi Dolores Alonso, habiéndose designado curadora definitiva a Mary Ganzo Michelena.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47365 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GIRIBONI MARIO DARIO (Ficha C 90/88), se hace saber que por decreto Nº 391 de fecha 26 de junio de 1981 se ha decretado en estado de incapacidad, a Mario Darío Giriboni Gómez, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Esther Gómez.- Montevideo, 10 de diciembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47506 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE SILVA, AMANDA. "Incapacidad" (Ficha C 96/88), se hace saber que por decreto Nº 6090 de fecha 8 de junio de 1977 se ha decretado en estado de incapacidad a Amanda Morales de Silva, y por decretos Nos. 228 de fecha 8 de febrero de 1991 y Nº 330 de fecha 18 de febrero de 1991, se designó curador definitivo a Escolástica Morales.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461770 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ, ARCENIO REINALDO. "Incapacidad" (Ficha V/846/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Arcenio Reinaldo Alvarez González, habiéndose designado curadora propietaria a Celina Ramona Rebolla Ricci de Alvarez. - Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460890 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GUILLEN SILVA JORGE FERNANDO. "Incapacidad" (Ficha V/516/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Fernando Guillén Silva, habiéndose designado curadora propietaria a Lía Wlady Silva.- Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461350 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta o Ienta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ARROYO AMARO, CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 2213 de fecha 26/7/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Arroyo Amaro, nacida en Montevideo el 6/7/1968 e inscripta en la Of. Adj. de Registro de Estado Civil, Acta Nº 2793, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Olga Magdalena Amaro. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50000 Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA AVELLANEDA JOSE PEDRO (Ficha C 95/90), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Marilu Avellaneda quien aceptó el cargo el 24 de setiembre de 1991.- Montevideo, setiembre 25 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47073 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ HERNANDEZ MARIA ELENA (Ficha C 30/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3902 de fecha 14 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Hernández González.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461550 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos: "GOMEZ GONZALEZ MARGARITA Incapacidad. (Ficha C 5/91), se hace saber a sus efectos que: por ato No. 2369 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gómez González, designándose Curador definitivo a su hermano Antonio Gómez González, quien aceptó el cargo el 10/9/91. Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47100 Dic 16- v Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CHAVES o CHAGAS, YOLANDA YANET, "Incapacidad" (Ficha V/157/90), se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Yanet Chaves o Chagas y se le designó curadora definitiva a Sonia Chaves o Chagas. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º noviembre 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461520 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: FONTANA TRINDADE, IRMA AMANDA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./304/90), se declaró en estado de incapacidad a Irma Amanda Fontana Trindade, designándose Curador Definitivo a Irma Trindade. - Con Auxiiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461830 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira . - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: DAL BROI, JUAN RODOLFO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/154/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Rodolfo Dal Broi, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Berta Margarita Montero Valdenegro.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 10 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461810 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulado: FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/141/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlinda Serpa Silva.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 462500 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: SAULE, JUAN ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V/255/90), se hace saber que por auto Nº 3781 de fecha 18 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Antonio Saule Cabrera, designándose curadora del mismo a la señora Juana Cabrera Cabrera. - Se deja constancia que el señor Juan Antonio Saule se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461390 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MOTTA MONICA GABRIELA. "Incapacidad". (V/295/91), se hace saber que por auto Nº 10717 de fecha 14 de noviembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460820 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos: MENDEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V/308/91), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elmira Basilina Pintos. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461140 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: " GONZALEZ JORGE NUBER" Incapacidad. (Ficha V 196/90), se hace saber que por resolución No. 2832, de fecha 10 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Nuber González, designándose curadora a Gladys González quien tomó aceptación del cargo el 20 de noviembre de 1991.- Canelones, 22 de noviembre de 1991. - A. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunt

10) N$ 50.000,00 10/pub 46880 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA, "Incapacidad", (Ficha V/110/90), se hace saber que por Resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose curadora a María Elena Alvarez quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, habiéndose designado curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460790 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ SALVETTI MIRTA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 29/88), se hace saber que por auto Nº 4703 de fecha 19/11/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Alicia Martínez Salvetti, habiéndose designado curadora a Ema Elida Salvetti.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48177 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: LATEGUI LOPEZ, JUAN ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B 831/90); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6765 de fecha 7 de noviembre de 1991, la incapacidad de Juan Antonio Lategui López; designándose curador a María Rosa Lategui López; quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 460800 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DEGUIDA BENITEZ, RAUL BERNARDO. "Incapacidad". (Ficha B 647/90), se hace sabér que se ha decretado por auto Nº 2733 de fecha 4 de junio de 1991 la incapacidad de Raúl Bernardo Deguida Benítez designándose curadora a Sonia Beatriz Benítez. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48176 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SANABRIA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha B 784/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6538 de fecha 1º de octubre de 1991 la incapacidad de María del Carmen Sanabria, habiéndose designado curador a Miguel Angel Barboza quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1991.- Las Piedras, 25 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48175 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: VASQUEZ RIESTRA RUBEN LORENZO. "Incapacidad" (Ficha A/754/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Lorenzo Vasquez Riestra, habiéndose designado curador del mismo a Ruben Lorenzo Vasquez Dutra.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461150 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en

autos: CARRASON, "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado curador a Juan Heber Duarte.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: COLLAZO FERNANDEZ, ROBERT TEODORO. "Incapacidad" (Ficha 80/91), se hace saber que por decreto Nº 1.792 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Teodoro Collazo Fernández, habiéndose designado curadora a María del Luján Fernández, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50166 Feb 03- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: GALARRAGA, MARY ETHEL "Incapacidad", (Ficha C. 12/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1641, de fecha 3 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Ethel Galarraga, habiéndose designado curador de la misma a Dardo Pedro Madera. Rosario 8 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46997 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos "GARCIA MARIA ROSA, "Incapacidad", (Ficha B/212/90), se hace saber que mediante providencia 2109 de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa García, designándose curador de la misma al Sr. Amalio Ramón Sánchez. - Rosario, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46998 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ, MONICA MABEL. "Incapacidad". (Ficha Nº 34/91), se hace saber que mediante providencia Nº 1806, de fecha 20 de setiembre de 1991, ha sido declarada en estado de incapacidad a Mónica Mabel Rodríguez. - Rosario, 29 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46979 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F. B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARINA RAFAELA JUAREZ CASALES. "Presunta incapaz" (Ficha B. 17/91), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2212 de fecha 11/10/91, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carina Rafaela Juarez Casales, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Ivone Teresita Juarez Casales a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. - Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47309 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARMELO ALBERTO MATONTE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha B. 117/87), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 1111 de fecha 10/6/988, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su sobrina Azucena B discernió y aceptó el cargo por igual providencia. (Auxiliatoria de pobreza p/publicar).- Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461310 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: ALBA ENILDA MERCEDES - "Incapacidad" (Fa. 133/86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Enilda Mercedes Alba, designándose Curadora de la Misma a Mary Honoria Fernández. - Minas, 17 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48232 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad" (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad a Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a la señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJSTENTEIN MORGANTI MARIO "Incapacidad" (Ficha B/447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 Feb 03- v Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRETO CORREA, ROBERTO LEONARDO "Incapacidad" (Ficha B 35/1991), se hace saber que por resolución Nº 6.741 de fecha 29 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Esther Correa. Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Silva Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 461750 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Peruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, HUMBERTO ANIBAL "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./60/91), se hace saber que se solictó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Aníbal Martínez, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta: "Martínes", debe decir: MARTINEZ, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuara Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461700 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA ANA (Ficha B 18/1990), se hace saber que por resolución Nº 966 del 9 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortensia Dos Santos de Rodríguez. Auxiliado de pobreza, - Young, 4 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460730 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACHADO LEAL VILLAGRAN (Ficha B. 103/1991), designándose Curadora a Mireya Esbel Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Feb 03- v Feb 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAÑA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad", (Ficha B/175/85), se hace saber que por Resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48428 Feb 03- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAVECCHIA BACINO MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 867/1985), se hace saber que por resolución Nº 8201 del 30 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Lavecchia Bacino, designándose curadora a María Gerarda Rebollo Rodríguez de Lavecchia. - San José, 14 de diciembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48439 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GALVAN RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 620/1987), se hace saber que por resolución Nº 4892 del 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Galván, designándose curadora a María Angélica Carbajal. - San José, diciembre 12 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48431 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES DELGADO SONIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha 66/1988), se hace saber que por resolución Nº 942 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Beatriz Reyes Delgado, designándose curadora a Juana Evangelina Delgado De León. - San José, junio 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48438 Feb 03- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 29 de mayo de 1991 en los autos caratulados: TRAVERSA MARTINEZ JOSE LUIS. "Incapacidad" (Fa. B/909/1990) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Traversa Martínez designándose curador a Lucy Antonia Traversa Martínez. - San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48437 Feb 03- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: SILVIA CRISTINA OSORES CASTRO "Incapacidad" (Ficha 448/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1720 de fecha 6 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Osores Castro, designándose curadora a Cristina Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47002 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA - "Incapacidad" (Ficha Nº 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Sudy Concepción Prieto Soria, designando Curadora a doña Mary Soria de Barbita. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES BENTOS "Incapacidad" (Ficha 316/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3240 de fecha 19 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Omar Cáceres Bentos, designándose curadora a su madre légitima Amelia Rosa Bentos de Cáceres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 3 de diciembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460810 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: EDUARDO GARCIA CABRERA - "Incapacidad" (Ficha 179, año 1990), se hace saber que por decreto Nº 1652 de fecha 29 de agosto de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo García Cabrera, habiéndose designado Curadora a Inés Cabrera de García. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48220 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL (Ficha A/225/79), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster, habiéndose designado curador/a de bienes a María Eva González Kuster quien aceptó el cargo con fecha 7 de agosto de 1991. - Paso de Los Toros, 23 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47187 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DORAN ELENA LADYS. "Su Incapacidad". (Fa. 225/1986), se hace saber que por decreto Nº 1667 de fecha 19 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Elena Ladys Domínguez Barrán, designándose como su curadora a su madre María Mercedes Barrán, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. - Paso de los Toros, 16 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47231 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA ERNESTO, "Incapacidad", (Ficha Nº 773 B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Larrosa, habiéndose designado su curadora a su madre doña María Esther Larrosa Alberti. - Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

10) N$ 30.000,00 10/pub 48455 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presente JUAN CARLOS FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V 54/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Quintillán y Marcelo Lens sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47454 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos TRINIDAD TABORDA GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Trinidad Taborda, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Pravia y Fabio Cobelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47418 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA INCIARTE PAIVA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Matilde Audi Fernández y María Olaso Jung sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47606 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en Joaquín Suárez 3023 bis apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos TERESA ANGELICA SECCO APARICIO (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Osmidia Cándida de Souza Cantero y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47464 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Secco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales,na M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. - Dra. María Isabel Vaccaro (Juez). - Susana De Feo (Actuaria). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 04- v Feb 17

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA SILVIA LOPEZ ZAPATA (Ficha A 1182/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvia López Zapata domiciliada en Santiago Nievas 2163, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Vila y Mariela Piñeiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47620 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 03- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos NESTOR BELLA (Ficha V 31/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Liberman y Luis Reitzes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47463 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: BARBOZA MARADEI, LILIANA RAQUEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha VA, Nº 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Raquel Barboza Maradei, domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 3023 bis de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Verónica Porrás del Castillo y Adriana Nieto Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47227 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos FANNY ESTHER LEMA AMORIN. "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VA 679/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Nieto y Liliana Barboza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47228 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó LUIS MARTINO MALO GARCIA, en autos "Inf. Vida y costumbre, (Fa. VA 686/91), optando por los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín y Javier Bertani sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázqûez Fresco, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47229 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SOZZO VENDITTO, MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de

Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 04- v Feb 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUñALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Feb 03- v Feb 14

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA CAROLINA RIZZO LEIVAS, domiciliada en Rivera 1850 Apto. 3, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jeannine Mary Bittencourt Junomiciliada en Brasil 2329, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47694 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.

13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 4 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1
IN EXTREMIS

EVERILDO ALVAREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7543 y MARIA EMILIA CACERES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en aCongreso de Abril 7543.

GUILLERMO ARQUERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buschental 3397 y AURORA LUQUE, 29 años, soltera, estudiente, española, domciliada en Agraciada 3558/34.

HUGO GUSTAVO de MELLO, 28 años, solterom estudiante, oriental, domiciliado en Carabelas 3240 y ROSSANA JANET NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2954/4.

EDUARDO ALBERTO DAGNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 707 y MONICA GRACIELA MONGASTON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922/7.

FERNANDO MARIA ALVARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4259 y MARTHA FLORA DECUADRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domicilida en Dunant 4038.

LEONEL DUFAU, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2678/505 y CLAUDIA MARINA FABANI, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678/505.

JOSE MARIO ALCAIRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3638/4 y YARA ROSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3638/4.

OFICINA N.o 2

HECTOR ENRIQUE BENOYT, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Himalaya 2987/2 y JULIA LIENDO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Himalaya 2987/2.

FRANCISO BARRAL, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2662 y CRISTINA FRAGA, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Magallanes 1340.

JULIO DANTE BURGUEÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4150/10 y MARIA GUADALUPE MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4150.

JAIME GUSTAVO BELLON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1610 y SILVIA GLADYS CHAVES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1610.

OFICINA N.o 3

MARIO CARLOS CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2425 y ROSEMARY MOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2541.

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 V. P.Guaraní y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 V. P. Guaraní.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Rabiñani 2692 bis y GEORGINA ROXANA ARATARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliad en Cambay 2536.

JUAN JOSE CABRERA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 423 y SARA ISABEL ALVAREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 423.

NELSON ALEXANDERS CHAVES, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2796 y FABIANA PIZZUTI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6318.

HUGO CUESTA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4330 y ALEJANDRA JACQUELINE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alagoas 743.

GUSTAVO RUTILO SANTANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vanezuela 1433 y MARIA SILVANA AQUILIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488/206.

JUAN JOSE CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5956 y ADRIANA INES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 3675.

JUAN SERGIO CANALE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos 4461 y RITA ISABEL FELISATTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3814/303.

WASHINGTON ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1305 y ANDREA SOLEDAD OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 227.

GABRIEL OSCAR CEBRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Colombes 1604 bis y VALERIA LONGO, 19 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Sucre 1142/102.

SERGIO DAMIAN CARDOZO, 26 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Francisco Magariños 5355 y ADRIANA BOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Magariños 5355.

FRANCISCO JOSE CANZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3354/206 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Príamo 1536.

GUSTAVO CONRADO CONSONNI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Regidores 1259 y MONICA ALICIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, domiciliada en Buxareo 1233/104.

ALDO CASTELNOVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546 Apto. 1002 y SILVIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3490.

OFICINA N.o 4

RAUL ANGEL FRANCO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1040/202 y VIVIANNE SOLANGE OCCELLI, 21 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Alenjandro Chucarro 1040/202.

MARCEL JEAN LOUSTAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1645/901 y SANDRA RAQUEL FACHINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 4002.

JULIO DANIEL FONTOURA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plutón 3443/1 y GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443/1.

JHON HERI LARROSA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Michigan 1655 y ADRIANA CRISTINA NOBLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en MIchigan 1655.

JUAN CARLOS LAVALLEJA, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2606 bis/303 y ANABELLA BENTANCOR, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907/1001.

EDUARDO NIEL LEITE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3127/2 y NELSA IVONNE QUEIROLO, 25 años, solstera, empleada, oriental, domicilida en Alfredo navarro 3127/2.

JULIO CESAR FERRERIRA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Ramírez 3087 y SUSANA BEATRIZ VARELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Calle 125 2161/101 Malvín Norte.

WASHINGTON HEBER FERRER, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3157/3 y ELIZABETH LILIAN MORENO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4450.

MARCELO WALTER FRACCHIA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ignacio Meedina 3843/1003 y TURMALINA INES MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/1004.

CHRISTIAN STEFAN FUCHS, 30 años, soltero, piloto comercial, venezolano, domiciliado en 18 de Julio 2172/501 y FLAVIA BERENICE CONSENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2172/501.

ERNESTO GABRIEL LAPPADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323/4 y ELIZABETH TERESA RECOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5560.

OFICINA N.o 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2294/102 y ANAELA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 587 bis/1002.

CARLOS RAUL GARCIA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Archidona 8047 y MARTA YRUPE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6528.

CONO ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vazquez 1426/2 y LIS NANCY BRAÑAS, 30 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258/8.

LUIS ALFREDO GUERRERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588/15 y LAURA INES LLACER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1359.

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 619 y MARIA NOEL BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4452.

JUAN CARLOS GROSSO, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 768 y MONICA MARIEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nva. Palmira 1971/103.

LUIS ANGEL GARGIULO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4335 y RUTH CAROL DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 3765.

JORGE ANDRES GRAMATICA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3272/404 y SONIA MABEL MIRABALLES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3272/404.

JUAN ANTONIO GIMENA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1580 y ANA GRACIELA BARBIEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/1301.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MICHELONI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y MARIA REINA SALAMO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.

LUIS ALBERTO MOYANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berrez (Block W s/n) y SILVIA ADREA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres (Block W s/n.

CARLOS DANIEL MAZZONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3873 y MARIELA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2075.

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4682 y MARIA ALEJANDRA FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4682 bis.

SERGIO RAUL MOURIGAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2019 y SANDRA TESSITORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Marino 1363.

JUAN ROQUE MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 3691 y ANDREA ALEJANDRA CABRAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tezino 3369.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3901 Apto. 3 y GRACIELLA CABALLERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauchos 3901 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 47 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Pasaje Progreso 4959 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Progreso 4959.

MIGUEL ANTONIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4659 y OLGA ESTHER BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Victorica 5064.

JORGE ANTONIO PENNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1725 y ROSARIO LORELEY MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 2531 Apto. 203.

OFICINA N.o 8

NICOLAS RAMON RODIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044/1102 y MARISOL BENITA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3337/1

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y SYLVIA RAQUEL ETCHEBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5077.

OFICINA N.o 9

DANIEL SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4948/1 y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4948/1.

WALTER HUGO SANTA CRUZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cibils y San Fuentes 2469 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.

LUIS ALBERTO SABATINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Charrúa 1823 y SILVIA ELENA BOCCARDO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3355.

OFICINA N.o 10

ALVARO JOEL VILLAGRAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1214/4 y RITA DINORAH OTERO, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1214/4.

ANIBAL SEBASTIAN TARAMASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y ANA LEOTELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4048.

PABLO LUIS TABO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5227 y ISABEL del ROSARIO VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5227.

WALTER ANTONIO VEÑY, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Tupa 8210 bis y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Tupa 8210 bis.

HUGO DANIEL TELLERIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 4 Tira 73 Nº 2775 f y MONICA SORAYA CHETRIT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4382 Apto. 2.

ALVARO GUSTAVO TRONCOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 Apto. 901 y MIRTA QUEIJEIRO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en República 1772.

OFICINA N.o 12

MIGUEL ANGEL PATRON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2796 y DORA FERRES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. China 2796.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c./PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del inmueble Padrón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos

a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Carrasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos Ficha 681/91 se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa del 20 de junio de 1927 (registrado Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m2., deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calle Polonia y Barcelona.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "Orrego, Williams James. Prescripción Adquisitva". (Ficha 814/91), Se cita emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Dodge, Modelo 1500, Padrón 305274, martícula 168.577 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 10/pub 47102 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.2, 53 dm2 y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Lorenzelli Tonna, Juan Amílcar c/VICENTE NAPOL, ERNESTA o ERNESTINA LOSSIO de NAPOL, SANTIAGO CIRILO, MARIA VIRGINIA y JUANA NAPOL LOSSIO y ENRIQUE CONFESOR, FRANCISCA CARMEN, AIDA EMA, JOSE VICTORIO, JULIA ESTELA y MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y ANTONIA HAYDEE, VICENTE NERY, BLANCA OLGA, LUIS DOMINGO y ERNESTINA DI FIORI NAPOL. "Prescripción Treintañal". (Ficha: A/202/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Amílcar Lorenzelli Tonna, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: tres fracciones de chacra ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", empadronadas con los Nos. 1090, 1091 y 1092, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de mayo de 1990 con el Nº 50, y que tienen las siguientes superficies y deslindes: A) Padrón 1090: Tiene una superficie de 27 hás. 9.220 mts. que se deslindan así: 110 mts. 30 cms. de frente al Este a camino Dieciocho de Julio; al Sur 3 rectas de 263 mts. 10 cms., 134 mts. 54 cms. y 976 mts. 87 cms. con padrones 1941 y 1091; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.209 mts. 30 cms. con padrón 1089. B) Padrón 1091: Tiene una superficie de 32 hás. 9.240 mts. que se deslindan así: 256 mts. 16 cms. al Este de frente a camino Dieciocho de Julio; 1.330 mts. al Sur con padrón 1092; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.239 mts. 97 cms. con padrones 1941 y 1090. C) Padrón 1092: Tiene una superficie de 12 hás. 8.930 mts. que se deslindan así: Al Este 92 mts. de frente a camino Dieciocho de Julio; al Sur 1.450 mts. con padrón 3.149; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.330 mts. con padrón 1091.

Se cita, llama y emplaza por el término legal a cualquier interesado y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Napol, Ernesta o Ernestina Lossio de Napol, Santiago Cirilo, María Virginia y Juana Napol Lossio y Antonia Haydée, Vicente Nery, Blanca Olga, Luis Domingo y Ernestina Di Fiori Napol, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Artigas, 20 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 200.000,00 10/pub 47682 Dic 23- v Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PEREZ DI NICOLA, Raúl Alberto.- Prescripción Treintenaria", (F.C. 250/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, pareje Santa Lucía, empadronado con el Nº 1682 (antes 1603), sito en zona urbana, (Casa y Terreno), manzana Nº 32, frente a la calle Luis Alberto de Herrera 614, el cual consta de una superficie de: 264 mts. que se deslinde así: 11m de frente al NORESTE, a la calle Virrey Vertiz (hoy Luis Alberto de Herrera), 11 m alSUROESTE con Ciriaco Gutiérrez; 24 m. al NOROESTE, con Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli y 24 m al SURESTE, con los mismos. Dicho bien tiene plano del Agr. Alberto Odizzio de octubre de 1936, insc. en la Of. Técnica Departamental de Canelones con el Nº 86 el 12.11.1936 y especialmente a Ciriaco Gutiérrez, Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 24 de noviembre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 47276 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:

un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos

y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urcon el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el número del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:

Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominada Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910. y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose coancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m}, 28 dm}, e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: al Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 27 de noviembre 1991. - O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presntó Ricardo Cardozo Rodríguez. (Ficha A 317/91), iniciando juicio de Prescripción de bien mueble sobre el automóvil modelo Voiturete marca Nash año 1927 motor No. 159404 de seis cilindros, color azul. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 1991. Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Deptal.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de Salto de la Segunda Sección, en autos RODRIGUEZ SANATANA, CRISTINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 333/91) se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 13164, (antes Nº 4189) solar Nº 19, manzana catastral Nº 976, que consta de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y deslinda de la siguiente manera; al Norte 9 metros 95 centímetros, al Sur 9 metros 95 centímetros al Este 35 metros 20 centímetros y al Oeste 35 metros 20 centímetros según plano general levantado por el agrimensor José P. Meza en marzo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo del mismo año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los últimos porpietarios y sus herederos, específicamente María del Carmen Menoni Malaquina, o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461680 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "Menendez Juan Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha V/22/91- se hace saber que se promovió acción de prescripciónl adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 3568, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4149 el 2 de julio de 1991, constando de un área de 334 mts. 40 dms. y que se deslinda de la siguiente manera: Al norte en 10 mts. 40 dms.02 con frente a calle 25 de Agosto; al este en 33 mts. 79 cms. con el Padrón Nº 3569 al sur en 10 mts. con el Padrón Nº 3573 y al Oeste en 33 mts. 09 cms. con el Padrón Nº3567.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos, espeente a los linderos Julio Arquimedes Velazquez y Carmen Olavarrieta, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48446 Feb 03- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: SUAREZ VAZQUEZ, SILVERIO AUGUSTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 53/1991), se hace saber que: Se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 638, con frente a las calles Colón y calle de 10 metros, con una superficie de 904 metros cuadrados 4196 cm. cuadrados y que se deslinda así: Al Sur 16,6675 metros de frente a calle Colón, al Oeste 43,84 metros de frente a calle de 13,50, al Norte 25,4475 metros y al Este 42,95 lindando con padrón 637.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente à José Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Carlos Cuel y José Sukas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 diciembre de 1991. - Dr. I. Marcel Acuña Vito, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza á todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Mereles González, José Obdulio. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/162/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3785 ubicado en la manzana 247 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sec. Judicial de Tacuarembó, que está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 400 mts. que lindan 10 mts. de frente al Norte a calle Valerio López, distando el punto medio de dicho frente 145 mts. de esquina con calle Santín C. Rossi, 40 mts. al Este con solar 9, 10 mts. al Sur y 40 mts. al Oeste en ambos vientos con resto del padrón 2.068, según plano del Agr. Miguel López Alfonso inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.627 el 18/6/1964; Siendo sus linderos: Sur Sucesores de Pedro Balserini Oeste Gerónimo Barrera con domicilio en Dr. López Santín Rossi; Este Luis Figuera, con domicilio en Dr. V. López c a Santín C. Rossi y Norte calle Dr. V. López. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y demás interesados en el bien de referencia por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 29 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 47232 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "Suárez, Paulina, Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 588/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Paulina Suárez, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 2472 de la 1era. sección Jud. del departamento de Tacuarembó, manzana 224, área 632m} 10dm}, (fracción No. 2 del plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el No. 165 el 17 de diciembre de 1938; con el siguiente deslinde: con Padrón No. 4153 a nombre de María Bernardina Suárez, Padrón No. 1212 a nombre de Ambrosio Leite; Padrón No. 2466 a nombre de Juan Suárez Brum y calle Unión (actual Bulevar Rodríguez Correa). en consecuencia se cita, emplaza y llama por el término legal a los Padrones Nos. 4153, 1212 y 2466 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el refe bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461270 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos "MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA Prescripción Treinteñal". Ficha A 634/91, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650m. 0600 y que se deslinda así: veinte metros sesenta cms. al este; veinte metros sesenta cms. al oeste; ochenta metros diez cms. al norte y ochenta metros diez cms. al sur; lindando al oeste con el Padrón Nº 3031 al norte con el Padrón Nº 2841 y al sur con el Padrón Nº 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Feb 03- v Feb 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREIRA RECAREY, RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 666/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Raúl Pereira Recarey iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 805 de la Manzana 73, con una superficie de 1.596 mts. 7896 cms. y que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de abril de 1991 con el Nº 6737, se deslinda así: al Norte 38 mts. 90 cms. con padrón 804; al Sur 43 mts. 17 cms. con padrones 5885, 806 y 8640; al Este 38 mts. 13 cms. de frente a la calle J. Spikerman y al Oeste 36 mts. 10 cms. con padrones 7153, 7453, 7151 y 810.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y en especial a los sucesores de José Acevedo y a los linderos del Padrón 805 y del Padrón 810, a estar a derecho en estos autos con término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir en tiempo y en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 47408 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11

Carmen Amalía Lepre Pose solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "Cuentos de Ida y Vuelta" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11422 Ene 30- v Feb 12

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SéptimA. "Quiebra" (Ficha: 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 10 y 30 hs., en la Sede de Este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7), a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 60.000,00 10/pub 47369 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Feb 03- v Feb 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SALE LEIVA, SILVIA GABRIELA "Rectificación de Partida" (Fa. 116/91/B.), se hace saber que se ha presentado Silvia Salé Leiva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Graciela", debe decir: GABRIELA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461670 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BARLOCO CORREA, FERNANDO JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha A 425/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Julio Barloco Correa, extendida el día 9 de julio de 1964, Acta Nº 1514, de la oficina de Estado Civil de la 18 sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y en el margen, Barlocco, debe decir: BARLOCO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461650 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mouriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turer que en los autos caratulados: MARCHESE, SANTIAGO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. Nº 316/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Santiago Marchese con Catalina Mantero, extendida el 28 de agosto de 1882, Acta nº 41 de la Primera Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Felipe Marchese, extendida el 30 de mayo de 1892, Acta Nº 154, de la Décima Sección del departamento de Montevideo; 3) De Defunción de Santiago Marchese, extendida el 4 de junio de 1915, Acta Nº 62, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 4) De Matrimonio de Felipe Marchese con Elisa Teresa Alvarez, extendida el 19 de mayo de 1926, Acta Nº 172, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevi-

deo; 5) De Nacimiento de Raquel Marchese Alvarez, extendida el 14 de octubre de 1930, Acta Nº 529, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo; 6) De Matrimonio de Raquel Marchese con Raúl Horacio Piñeyro, extendida el 19 de mayo de 1956, Acta Nº 104, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo; 7) De Nacimiento de Rosina Piñeyro Marchese, extendida el 1º de noviembre de 1958, Acta Nº 4342, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 8) De Nacimiento de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 28 de agosto de 1962, Acta Nº 1865, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 9) De Defunción de Felipe Marchese Mantero, extendida el 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 1683, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; 10) De Matrimonio de Rosina Piñeyro con Gustavo Sartori, extendida el 31 de octubre de 1979, Acta Nº 700, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 11) De Nacimiento de Juan José Sartori extendida el 11 de febrero de 1981, Acta Nº 189, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 12) De Nacimiento de María Magdalena Sartori, extendida el 14 de abril de 1982, Acta Nº 55, de la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 13) De Defunción de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 21 de junio de 1991, Acta Nº 603, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Márquez", debe decir: MARCHESE, por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461790 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL y CRISTINA CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 424/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Cristina Celia González Alvarez y de María Isabel González Alvarez, de fecha: 12 de julio de 1971, en la Novena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 119 y de fecha: 20 de marzo de 1970, en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "Aracelli Alvarez"; debe decir: ARACELI ALVAREZ, por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461540 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosee" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: MOLAGUERO PATRONI, MIGUEL FABRICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/227/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido qué el de la madre es PATRONI y no "Petroni", por así corresponder. - Canelones, 20 de noviembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461320 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en Montevideo el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON. II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON.

III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTALMIO DE CHAVES, Ma. DEL VERDUN "Rectificación de Partida" (Ficha B 504/91), se hace saber que ante esta sede se presentó María del Verdún Bertalmio de Chaves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Antonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1982 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 24 de noviembre en acta Nº 6259 Oficina Nº 11), en el sentido que donde dice: como apellido paterno Chávez Bertalmiro debe decir: CHAVEZ BERTALMIO por así corresponder. - Las Piedras, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460780 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Emilia Beatriz (acaecido en la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos RACAGNI ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Racagni solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil, 8va. sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir "Recagni", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 460870 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALMICAR BONIFACIO MORA "Aux. de Pobreza y Rect. de Partidas" (Ficha B 99/91), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Amilcar Ramón Bonifacio Mora, celebrada el 10 de julio de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. Sec. Jud. de Colonia (Acta Nº 95) en el sentido que donde dice: "comparece don Isidro"; debe decir: COMPARECE DON ISIDORO; y B) de nacimiento de Mario Daniel Bonifacio Ríos, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. de Flores, el 17 de enero de 1986 (Acta Nº 29) en el sentido que donde dice: "comparece Amílcar"; debe decir: COMPARECE ALMICAR todo por así corresponder. - Trinidad, 29 de octubre de 1991. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461290 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO ROBERTO PEREIRA DE LEON, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B 76/91) se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Roberto Pereira De León celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 23 de enero de 1967 (Acta Nº 35) en el sentido que donde dice: Al margen: "Pereira con i" debe decir: PEREYRA con Y; y donde se consigna: "comparece Hugo decir: comparece HUGO ROBERTO PEREYRA; y donde dice: "Eleuterio Matildo Pereira"; debe decir: ELEUTERIO MATILDO PEREYRA, todo por así corresponder. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 30 de octubre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461300 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. B/39/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José Rodríguez Hernández en el sentido que donde se puso la letra inicial del apellido materno "H" debe decir: HERNANDEZ por así corresponder. - Minas, marzo 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46125 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimiento de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TRINIDAD, HECTOR CARLOS "Rectificación de Partidas" (Ficha B 419/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento: de Héctor Carlos Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Matrimonio: de Héctor Carlos Trinidad y Susana Beatriz Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Héctor Javier Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Carlos Andrés Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Gonzalo Ramiro Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Mauro Aníbal Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto en el cuerpo y margen del acta. De Nacimiento: de Valeria Lucía Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461730 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA SAAVEDRA, ELENA MARGARITA, "Rectificación de Partidas", (Fa. B/444/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Juan Carlos Andreoli y la Sra. Elena Silva, y de nacimiento de Mario Enrique y Juan Carlos Andreoli Silva, en el sentido que donde dicen todas las actas al margen y en el cuerpo "Saavedra" deben decir: SILVA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461720 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TEXEIRA SECUNDINO ANDRES y ACEVEDO MARIA GRACIELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 446/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Leticia Giobahana Texeira Acevedo, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo del acta "Teixeira" debe decir: TEXEIRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461740 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Silveira, Juan Francisco y Cabillón, Nélida Esther.- Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 34/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Francisco Silveira y de Nélida Esther Cabillón, en el sentido de que donde figura "Cabillón", debe decir "Silveira"; b) de nacimiento de Juan Alcides Silveira Cabillón, donde figura como nombre de la abuela materna "José María Torres", debe decir "MARIA JOSE TORRES", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 19 de noviembre de 1991.- Griseldas Culela Masdeu, acturia.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460740 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara", debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43937 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: CASAS RIGOBERTO ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 304/91), se hace saber que se presentó Rigoberto Casas Rodríguez, solicitando la rectificación de Partida de nacimiento, de su hijo Rigoberto Andrés Casas, Acta Nº 124 del día 17 de julio de 1979, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, al margen donde dice: Rodríguez Rigoberto Andrés, debe decir: CASAS RODRIGUEZ RIGOBERTO ANDRES; y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 25 de noviembre de 1991. - Esc, Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460770 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

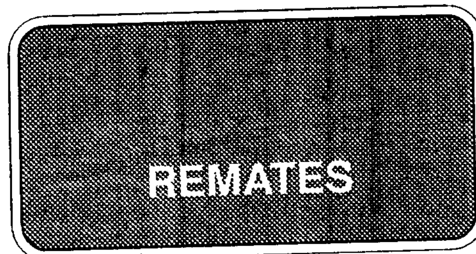
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA, MARIA ELOISA y EDGAR EDUARDO BECERRA. "Rectificación de partidas". (Ficha 786/90), se hace saber que se presentaron Edgar Eduardo Becerra y María Eloísa Olivera, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Edgar Federico, nacido el 20 de diciembre de 1978, Acta Nº 913 de la Primera Sección de Treinta y Tres, cometiéndose el siguiente error, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo Becerra y María del Carmen Acosta"; debió decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALDO BECERRA y MARIA ROLDAN, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461370 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Banco del Plata c/DILIO VIRGINIO DAVID MAZZUCCO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M9/458/84), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, local de la A.N.R.C., asistido de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Canelones balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31/5/63 con el Nº 11.869 según el cual consta de una superficie de 503ms. 12dms. con 15ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circulación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20ms. 87cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20ms. 32cms. al S.O. y otra de 14ms. 9cms. al S.SE ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15ms. de frente al S.E. en líneas ligeramente curva de 15ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19ms. 9cms. que confina con solar 1; padrón Nº 4904 y otra de 26ms. con solar 2 padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20/2/1947 con el Nº 3728.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipala comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66 % del precio resultante y adicionales e impuesto departamental; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 4; 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia; 6) Existe contrato de arredamiento inscripto del 7/1/86, realizado en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 11489 Feb 04- v Feb 10

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Edificio Tikva c/ABRIELLE MANDELZVAIG y otra "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 204/88), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo (hoy Décimo Quinta) zona urbana, padrón matriz 31.362 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Deus de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 73.196, el 16/11/1973, aprobado por la Dirección Edificación del Municipio de Montevideo el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 315ms. 94dcms, con 12ms. 81cms. al N.E. de frente a la calle Gabriel Pereira (Nº 3284) entre Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro distando el punto medio de su frente 23ms. 48cms. de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.362/102, se ubica en primer piso a cota vertical 4ms. 68cms. consta de una superficie de 76ms. 71dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D uno, G uno y F uno, bienes comunes: todo ello de acuerdo al citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66 %) y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5; 5) Que los títulos de la propiedad no se encuentran en la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.000,00 5/pub 11488 Feb 04- v Feb 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al Noroeste recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al Noroeste poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadórniga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.)

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 04- v Feb 10

DE NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: AUVE c/ARGIBAY ROSENDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335/90), se hace saber que el día 12 de febrero de 1992, a partir de las 11 horas en el local de Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674 - RUC 211225540019), procederá a subastar un automóvil marca SEAT Ronda año 1984, Padrón Nº 327.967, matrícula de montevideo 235.761, partiendo de una base de N$ 6:667.000,00 (2/3 del valor de tasación).

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña y en el acto el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos (13,52 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de vendedor y los gastos que originare la subasta; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 4º, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.000,00 3/pub 11455 Feb 04- v Feb 06

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Banco del Plata c./CONOSUR S.A. - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 720/90), se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Barros Blancos", empadronados hoy con el Nº 2262, señalados con los números ciento cuarenta y seis al ciento cincuenta inclusive, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 26 de junio de 1958 con el Nº 970 que se individualiza así: I) Solar Nº 146 con una Sup. de 535 mts. y linda así: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con el solar 145; al Sur con el padrón 323 en mayor área y al Oeste con el solar 147; II) Solar Nº 147, Sup. 573 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con solar 146, al Sur con Padrón en mayor área 323; y al Oeste con el solar 148; III) Solar Nº 148, Sup. 537 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle A; al Este con el solar 147, al Sur con el padrón en mayor área 323, y al Oeste con el solar 149; IV) Solar Nº 149, Sup. 1146 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 148, al Sur con el padrón en mayor área 323 y al Oeste con el solar 150; V) Solar 150, Sup. 573 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 149, al Sur con padrón en mayor área 323, al Oeste con los solares 151 y 152.

Un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", empadronado con el Nº 1759, designado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.259, compuesto de una superficie de 417 mts. que se deslinda así: 15 mts. al Sur de frente a la calle "B" por 27 mts. 80 cms. de fondo, lindando al Oeste con el solar 4, al Norte con parte del padrón 322 y al Este con el Solar 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental 3% y demás que se adeudasen.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.22% del precio resultante.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 145.000,00 5/pub 11490 Feb 04- v Feb 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Bco. Central del Uruguay c/GOSTA S. A. y otros "Juic. Ejec." (675/81), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor los bienes prendados en autos y detallados a fs. 115.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador 12.30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestán Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 3/pub 47520 Feb 04- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Infanzón Braga, Hugo c/DE SOUZA, LUIS DANIEL "Juicio Ejecutivo" (731/90), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de un Automóvil CADILLAC, Matrícula Nº 234.274, Padrón Nº 210.585, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 11848 Feb 04- v Feb 06

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c/TRADIMEX S. A. "Ejec. de prenda" (152/91), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación un Automóvil Ford, modelo Escort SL 1.6, Matrícula Nº 248.146, Padrón Nº 341.964; y una Máquina Descascaradora tipo DMHB, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 11849 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA "Hallazgo" (Ficha B 794/80), se hace saber que el 20 de febrero de 1992, a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 1032 bis, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del

Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de una joya con brillantes sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Base: N$ 366.667.00.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 11.53 % por comisión e impuestos del rematador y dispondrá de un plazo de 48 horas para completar el pago de la alhaja; II) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2.64 % del precio del remate; III) Los antecedentes y expediente están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala Nº 1367 Piso 3 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Escribano Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.
20) N$ 36.000,00 3/pub 11454 Feb 04- v Feb 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
JUICIO LABORAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez Silva, Raúl c./COMARGEN S.A. - "Juicio Laboral" (Ficha D.Nº76/87), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados que se detallan, una máquina de café marca Cimbali, una cortadora de fiambres manual, una cocina a supergás y horno eléctrico y fritador y 3 cortinas de tela.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11617 Feb 04- v Feb 06

DE CUARTO TURNO
EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Souza, Teresita c./OSCAR PERALTA - "Ejecución de Sentencia" (Ficha A./Nº 330/91), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de acuerdo al siguiente detalle de los mismos, tabla galletera, palines y pala bizcochera, torno de madera, latas y moldes para bizcochos, barcas de madera, caballetes, tachos, vitrina, carrito para transporte de garrafas, paneras, pala para cargar el horno, y torre para barcas con 4 ruedas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.
II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan los remates.
III) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 11616 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./INOCENCIA CASTANO - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 721/89), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, un televisor color marca "Panavox" de 20" y un reloj de pared antiguo, no marcha.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11619 Feb 04- v Feb 06

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./RUBEN CEJAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 44/90), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, una mesa de televisión de madera, base N$ 30.000,00, 2 colchones de 1 plaza con funda, base: N$ 14.000,00; 1 mesa con 6 sillas, base N$ 40.000,00 y 2 camas de madera, c/u. N$ 8.000,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
III) La demanda, abonará una comisión del 1.22% sobre venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.
20) N$ 30.000,00 3/pub 11618 Feb 04- v Feb 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CARLOS NEYRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco c./LUIS BANDERA y otros - "Denuncia Mercadería Abandonada" (Fa. 98/91), se hace saber que el día 20 de febrero de 1992, a las 10 y 30 horas, en Justino Muniz 670, se rematará a cargo del Martillero Carlos Neyra, R.U.C. 030087640017, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma; una camioneta marca "Volkswagen" Kombi-furgón, año 1980, número de motor ilegible, y diversas mercaderías de origen brasileño. - Melo, 3 de diciembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 3/pub 48208 Feb 03- v Feb 05

DE SEGUNDO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Homero Olivera Brum c/RADIO CERRO LARGO LDA. "Cobro de Despido". (Ficha: 229/84), se hace saber que el día 20 de febrero de 1992 a las 10 horas, en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030036870011, muebles de escritorio y 2 receptores Hammarlou. Por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 1.3%. - Melo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 3/pub 10058 Feb 03- v Feb 05

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco. Abel Rivero y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 102/91), Fisco. Wilson Aquino y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 110/91), Fisco. Wilson Santesteban y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 117/912. Fisco. DORVAL Rodríguez y otros c/DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera". (Ficha: 151/91), se hace saber que el día 27 de febrero de 1992 a las 9 horas en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030036870011, 1 automóvil Chevette modelo 1978, motor 7j081GE2, 1 camioneta Willys 6 cilindros, modelo 1968 motor 371590, 1 juego de baño completo, cantidad ropa y diversas mercaderías de procedencia brasileña, por las 2/3 partes de su tasación. debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisiones e IV.A. del rematador 13.50%/ _ Melo. 10 de diciembre de 1991. _ Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.000,00 3/pub 10059 Feb 03- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Urugu ay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.000,00 3/pub 10830 Feb 04- v Feb 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ MARIANO KLEIMAN - "Rec. de Firma" (Ficha 77/82), se hace saber que el día 12 de febrero de 1992 a la hora 15 y 30, en el local Feria Liga de Fomento de Curtina "Curtina" sobre Ruta 5 a 45 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.c. 190029390011 - se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 159 vacas de cría de la raza "Hereford"; 183 vaquillonas de 2 y 1/2 años y 216 piezas de cría "Hereford", todo sola marca.
20) N$ 24.000,00 3/pub 11689 Feb 03- v Feb 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ADEMAR BARDESIO RAMIREZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Destefani de García Nelly y Ariosto González Cuñarro C/ CONSATANCIO MA. ISLAS, "Ejecución de Sentencia" (Ficha A/12/91), se hace saber que el día 19 de febrero de 1992 a la hora 09.00 por intermedio del rematador Ademar Bardesio Ramírez y en las puertas de este Juzgado saldrá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes del valor de su tasación (U$S 125.968,00) la mitad indivisa del padrón Nº 3041 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres paraje "Costas del Yerbal" con una superficie total de 719 Hás. 8178 MC.: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por

el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 55.000,00 5/pub 47706 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "María Celia Fontaina Minelli, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 15/991) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ricardo Pfeiff Larralde el 1.2.978 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 355 Fo. 388 Lo. 735 el 14.2.978, por la cual Walter Rene Troncoso y otra enajenaron a María Celia Fontaina el padrón No. 191.869/604, antes No. 210.883, con un área de 96ms. 95, ubicado en 6º piso del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 191.869. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 47497 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos TEXOR S.A. "Segundas Copias" (Ficha V./36/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 1º de febrero de 1974, ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie, por la cual Israel Lieblein Eidler y Blima Weissman Mehr; Adolfo Weissman Mehr y Esther Wurzel y Juan Weissman Mehr enajenaron por título de compraventa y modo tradición a Texor S. A. la propiedad y posesión de las siguientes fracciones de terreno y mejoras ubicadas en las inmediaciones de Soca (antes Mosquitos) en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:

I) Padrón Nº 13847 (zona rural) designado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol en marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 5637 mts. 16 dms. y se deslinda: al Norte, 1287 mts. 50 cmts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sur, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 3; al Este, 191 mts. 70 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de la sucesión de Valerio Morales; al Oeste, Arroyo Mosquitos que separa de campo de Ramón Burgueño.

II) Padrón Nº 13848 (zona rural), designado con el Nº 4 en el plano ya citado, según el cual tiene una superficie de 27 Hás. 6763 mts. 31 dms. y se deslinda: al Norte, 912 mts. 20 cms. con la fracción Nº 3; al Sur, 1076 mts. con fracción Nº 5; al Este, 275 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que separa de la fracción Nº 6; al Oeste con el Arroyo Mosqudel inmueble de Ramón Burgueño.

III) Padrón Nº 6147, zona rural, señalado con el Nº 3 en el mismo plano, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 cms. y se deslinda: al Norte, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 2; al Sur, 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de fracción Nº 6 y 912 mts. 20 cms. con fracción Nº 4; al Este, 185 mts. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de Sucesión de Valerio Morales y al Oeste, Arroyo Mosquitos separa de la propiedad de Ramón Burgueño.

IV) Padrón Nº 13849, zona rural, designado con el Nº 5 en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 27 Hás. 3131 mts. 84 dms. y se deslinda: al Norte, 1076 mts. con fracción Nº 4 de la estirpe de María B. Burgueño y con serida de paso constituida en beneficio de la fracción que se describe; al Este, 252 mts. con la fracción Nº 6; al Sur, 1102 mts. 10 cms. con la sucesión de Valentín Morales: al Oeste, Arroyo Mosquitos por medio con propiedad de Ramón Burgueño.

V) Padrón Nº 13850, zona rural, que según el plano citado, tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 dms. y se deslindan así: al Norte; 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de la fracción Nº 3; al Sur, 517 mts. 80 cms. con sucesión de Valerio Morales; al Este, 528 mts. 30 cms. también con sucesión de Valerio Morales; al Oeste, 527 mts. 80 cms. linda con fracción Nº 5 y con la citada servidumbre que la separa de la Nº 4.

VI) Padrón Nº 6150, zona rural, el cual según plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 32 el 8 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 33 Hás. 5990 mts. 64 dms. y se deslinda: al Norte, 373 mts. 70 cms. confina con Miguel Vieytes, hoy Elías Marón Gaudur; al Este, 972 mts. 40 cms. linda con propiedad de Susana Blanco de Soca; y 340 mts. 70 cms. linda en pequeña parte con Susana Blanco de Soca, dando frente en el resto, a la carretera a Floresta; al Sur, 199 mts. 90 cms. confina con sucesión de Eduardo Fernández; al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden: 958 mts. 90 cms.; 83 mts. 40 cms.; 237 mts. 40 cms. y 72 mts. 30 cms. Los 3 primeros tramos lindan con sucesión de Valerio Morales y el 4º con propiedad de Bautista Alzuela.

VII y VIII) Padrones Nos. 6151 y 11430, zona rural, están unidos y según plano del Agr. Juan A. Cardelino de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de febrero de 1937 con el Nº 24, encierran en su conjunto un área de 242 Hás. 6723 mts. 352 cms. que se deslindan: al Norte, 369 mts. 36 cms. lindando con Juan Durán, servidumbre de paso de 8 mts. ancho por medio; al Este, 3 líneas: la 1º en diagonal de 1153 mts. 91 cms. y linda con Eduardo Fernández; del extremo de ésta, otra de 956 mts. 57 cms.; del extremo de ésta, un martillo entrante hacia el Oeste de 83 mts. 40 cms. que une la tercera línea de 237 mts. 47 cms., lindando todas ellas con Juan Durán; al Sur, 1225 mts. 60 cms. confinan con Dominga Burgueño; al Oeste, los Arroyos Solís Chico y Mosquitos que los separan de Ramón Burgueño y otros; al Noroeste 2 líneas, 1 a partir del Oeste corre hacia el Este, mide 1620 mts. 41 cms., lindando parte con Isabelino Burgueño y parte con servidumbre de 10 mts. ancho por medio, con el nombrado Burgueño y del extremo de ésta, la otra línea corre hacia de Sur a Norte encerrando el perímetro, mide 1214 mts. 75 cms. con frente a servidumbre de 10 mts. de ancho por medio con Isabelino Burgueño y con Zenón Burgueño, servidumbre de 8 mts. de ancho por medio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 540.000,00 10/pub 47807 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos Saviotti López, Nilda y Eduardo. Expedición de segundas copias (Ficha A. 571/991) se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras; I) Compraventa de Nelson Silva y Otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9.3.1977 y autorizada el 17.3.1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón No. 4795/303 sito en la 3a. sección judicial de Montevideo. II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28833/008 y 28835/009 del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 625 al folio 704 del Lo. 725. III) Compraventa de José Alberto Martinera y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2.7.1982 por la Esc. Lil. Teresita Iglesia del inmueble padrón No.181.391/001 por la 9a. sección judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Regsitro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14.7.1982 con el No. 1411 al folio 1643 del Lo. 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz ntal de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BO RUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno turno, dictada en autos: ALFREDO y PABLO HAROLD BEHRENS BARBE y CRISTINA y PATRICIA ELENA BEHRENS DEAGUSTINI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/26/91), se hace saber que se presentaron los señores Alfredo y Pablo Harold Behrens Barbé y Cristina y Patricia Elena Behrens Deagustini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Israel Nemirovsky el día 8 de mayo de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 472, al Fº 212, del Lº 566 por la que los señores Alfredo Behrens y Blanca Deagustini adquirieron el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 60.569, compuesto de una superficie de 400 mts. con 20 mts. de frente al Sudoeste a la calle Dublín, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distante el punto medio de su frente 57 mts. 50 cms. de la esquina formada con la última. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47242 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTO NELSON SPADONI TROTTA - "Segunda Copia" (Ficha 160/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por la Escribana Adriana Vázquez Iribar el 14 de junio de 1985, que fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1647, folio 1986 del Libro 95, por la cual Alberto Nelson Spadoni Trotta compró a los sposos Miguel Angel Odone Battagliese y Sonnia Miriam Genovese, el siguiente inmeble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Parque, empadronado con el Nº 5565, segregado del Padrón 23122, señalado con el Nº 10 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948 con el Nº 4858, según el cual tiene una superficie de 630 m} que se deslinda así: 15 mts. al Noreste frente a calle Chile, 42 mts. al Sureste con solar 11, 15,50 mts. al Suroeste con solar 20 y 42 mts. al Noroeste con solar 9.

En consecuenia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mao de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) (Ley 13.209) 10/pub 40231 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en

autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.

En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Cuarto Turno, en autos caratulados Administración Nacional e Educación Pública (A.N.E.P.), Expedición de Segunda Copia (Ficha V/26/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Lun junio de 1940, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria adquirió por compraventa del Señor Juan Tomás Bengochea el inmueble empadronado con el Nº 2325 anterior 1683 de la Manzana 142, sito en la 1ra. Sección. Judicial de la ciudad de Rocha, situado en la esquina formada por la calle Arenal Grande y Doctor Lucio Sanz y Sancho compuesto de una superficie de 1140m. 02 dm. el que según plano del Agrimensor José B. Correa de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rocha con el Nº 127 el 20 de noviembre del mismo año y se deslinda así: 48 m en la línea NorEste frente a la calle Arenal Grande; 24m en la línea NorOeste frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; 47 m. 80 cm. en la línea SudOeste; y 23 m. 80 en la línea del Sud Este, lindando por ambas líneas, con terre del Estado, destinado al Liceo Departamental. De dicha escritura se expidió primera copia la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 505 al Fo. 127 del Lo. 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consiederen con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguier el trámite. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 462320 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de, la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Baleiron de Vermeulen vendió a Hugo Walter Pouquette Pérez el inmueble sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con 30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms. de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Feb 03- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 ι 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno en autos caratulados: CARDOZO SILVEIRA, MARIA SUSANA "Segunda Copia" (Ficha Nº 356/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Camacho el 26 de noviembre de 1981 por el cual Carlos Mario Villalba Gorgorozo adquirió por compraventa y tradición de "Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima Nacional de Construcciones" la propiedad y posesión de un de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de igual nombre, paraje Alto del Pinar empadronado actualmente con el Nº 16089, antes en mayor área con el Nº 2604, señalado como solar 21 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto con el Nº 7804 el 22/11/78 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 693 mts. con mts. de frente al Sur a Camino de la Laguna del Diario, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47389 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO E. "Segundas Copias" (Ficha 163/91), se hace saber que se presentó el solicitante, solicitando la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, en los caratulados: GARCIA SANCHEZ AURA FRANCISCA "Sucesión" (Ficha 1254/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno y que además son interesados por ser declarados herederos en esta Sucesión, Julio César, Blanca Amalia, y Nilda Electra García García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y de no hacerlo dentro del plazo legal, sin su participación continuarán estos trámites. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, setiembre 20 de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 47341 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Feb 03- v Feb 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTES RUBEN S. R. L.
Socios: RUBEN CESPEDES TORRES, MARIA ROSA ZEDNICEK. Contrato: 5 octubre 1987.
Capital: N$ 200.000,00. Giro: Transporte.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 27 octubre 1987 Número 1583 Folio 5744 libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11002 Ene 24- v Feb 06

EMBAJADOR LTDA.
Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10

LAVALLE LIMITADA
Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.
Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11

AVICOLA SAUCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1753, folio 6789, Libro 3.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
Cesionaria: Delia Durante Cherucci.
Administración: Indistintamente Delia Martha Fernández Durante y/o Delia Durante Cherucci.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11444 Ene 30- v Feb 12

ARDILLA LIMITADA
Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 03- v Feb 14

FERNANDO M. TURRION LIMITADA
Contrato: 20 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 64, folio 238, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA.
Capital: N$ 800.000,00, correspondiendo a cada socio 10 cuotas de N$ 40.000,00.
Objeto: Limpieza de frentes, hidrolavados, arenados, albañilería y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Sambucetti Nº 2689.
22) N$ 45.600,00 10/pub 11701 Feb 03- v Feb 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 05

Acta 250.838. - Enero 16, 1992. - Numerosky por Kadivas S.A. solicita marca: TANEL clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10919 Ene 23- v Feb 05

Acta 250.884. - Enero 17, 1992. - Numerosky por Granja La Familia SRL solicita marca: LA FAMILIA cla Int. 29 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10920 Ene 23- v Feb 05

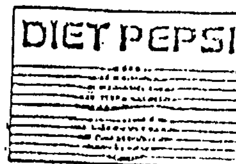
ACTA Nº 250.885. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - NUMEROSKY, por Silvia Cancela, solicita marca:



clase/s Int. 20 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10921 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.799. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Claudio Morgade, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: KATADOLON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10973 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.800. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10974 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.854. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Majorica S.A. (España) solicita marca: MAJORICA S.A. clase Int. 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10982 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.855. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por United Distillers P.L.C., comerciando como John Dewar & Sons (Escocia) solicita marca: GLEN ORD clase int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10983 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.775. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10986 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.801. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10975 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.802. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10976 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.803. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: SINT 2000 clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10977 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.804. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: MARINEMIX clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10978 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.805. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: GEUM clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10979 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.833. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por LESIEUR-ALIMENTAIRE (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10980 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.776. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: BERTRAND, clase/s Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10987 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.777. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial"

(Argentina), solicita marca: MANTEQUERA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10988 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.778. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HORNITO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10989 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.780. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MILHOJAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10991 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.782. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: GOLF, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10993 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.783. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Industrias AMF, S.A. de C.V." (México), solicita marca: "VOIT", clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10994 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.784. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PASTELGRAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10995 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.829. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Careka S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "MISS LE CLUB", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10996 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.840. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: BARNY DIET, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10997 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.827. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rafael Jorge Abella Vitale (Uruguay) solicita marca: PUERTO CARABELAS clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10998 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.889. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a de Millus Comercio e Industria de Roupas S/A. (Brasil), solicita marca:

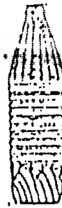
DeMillus

clase/s Int. 4, 5 y 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11005 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.890. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "OSCAR AUTO CLUB", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11006 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.891. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "AUTO AMERICA", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11007 Ene 23- v Feb 05

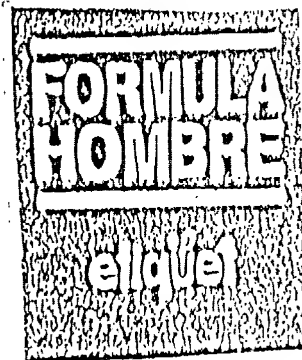
ACTA Nº 250.892. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11008 Ene 23- v Feb 05

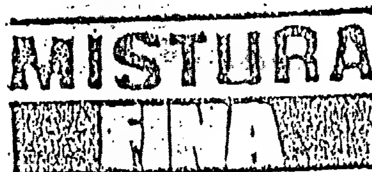
ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por SUDINAM S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US),



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita marca:



A COMFORT STYLE FOR YOUR DAILY WEAR

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.850. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (USA), solicita marca: "CHUNG KING", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11035 Ene 24- v Feb 06

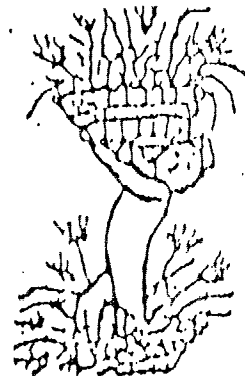
ACTA Nº 250.849. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por TAOSIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "IPAL", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.848. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "7 x 7", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.847. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FRANCOISE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11038 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.846. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "KENT", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11039 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.910. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello) (Brasil), solicita marca: "POTOBELLO", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11025 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.798. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por FRANCISCO MASSERA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MYWOOL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11032 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.820. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BFR (MOUNT VERNON) LTD. (Inglaterra), solicita marca: "RESCUE REMEDY", clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11033 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.821. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DOLMAR Gmbh (Alemania), solicita marca:

DOLMAR

clase/s Int. 7 y 9. Denunciando prioridad alemana S52778/7 del 2/8/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.034,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.845. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FILLAS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11040 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.822. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por JUAN JOSE ROMANO MESSINITI, (Venezuela), solicita marca: "JUAN ROMANO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11041 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.895. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por BELZA FRANCO, ADRIANA JULIETA (UY), solicita marca:



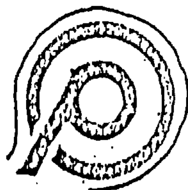
clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11057 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.896. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CIA. INTERNACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS CAVALIERE S. A., (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11058 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.868.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Vin Service S.R.L. (IT), solicita marca:



clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 11060 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.870. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Actimusic S.A. (UY), solicita renovar marca: SANSEI, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11064 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.867. - Montevideo, 20 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Goldstein, Pablo" (Arg.), solicita marca: SOFTY, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.939. - Enero 22, 1992. - Numerosky por Beta Limitada solicita marca: ASPEN clase Int. 10.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

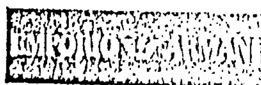
ACTA Nº 250.940. - Enero 22, 1992. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SNACKS clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.941. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gulfport S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.859. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Giorgio Armani SpA. (Italia) solicita marca:



clases Ints. 3, 14, 18, 25 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub. 11143 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.860. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CLOSAFEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.863. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VITAZOLE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.842. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



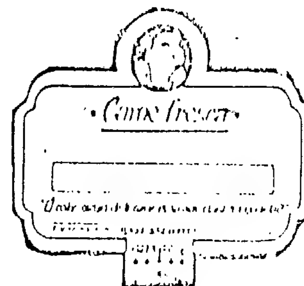
clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.841.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11156 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.843. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11157 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.964. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández - Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11158 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.963. - Montevideo, 23 enero 1992. - Fernández por Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE PLUS CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.835.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Magus Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11160 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.844.- Montevideo, 16 de enero 1992. Eduardo Fernández, The Athlete's Club Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.965. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández por General Mills, Inc. (USA) solicita: BUGLES clase 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11162 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.837. - Montevideo, 16 enero 1992. - José Campomar Brunet (Uruguay) solicita: JARDINES DE CARRASCO clases 36, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11163 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.836. - Montevideo, 16 enero 1992. - Ricardo Arbiza, Reg S.A. solicitan: EL OBSERVADOR clases: 16, 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11164 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.791. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.816. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Luber-Finer, Inc." (USA), solici-

...a marca: "LUBER-FINER" clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.774. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Pfizer Inc." (USA), solicita marca: "FLOCLEAN FA 25", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10869 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.797. - Enero 15, 1992..- Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca: PUNTA MALL clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11171 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.796. - Enero 15, 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: QUE GENTE TAN DIVERTIDA clases Int. 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11172 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.746. - Enero 14, 1992. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca: SAN NICOLAS clase Int. 29 y 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11173 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.825. - Enero 16, 1992. - Industria de Plásticos Herc Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.897. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Heineken Brouwerijen B.V. (Holanda) solicita marca: BUCKLER, clase Int. 32, detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11176 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.911. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Eduardo Lapenne por GB International S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11177 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

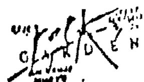
ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: FOXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

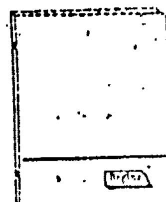
ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

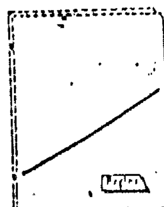
ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

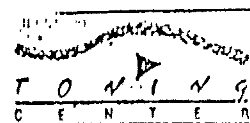
ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11237 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.817. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Dep. Corporation, de U.S.A., solicitó marca NATURES FAMILY clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11278 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.818. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Topol - Dep Corporation, de U.S.A., solicitó marca TOPOL clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11279 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooerativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.961. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Mónica Palomeque Hughes (Uruguay), solicita marca: SEAPORT clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11364 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: COVRE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.009. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA) solicita marca: SPACEMAN/LIVE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11367 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.010. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: SPACEMAN clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11368 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.011. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: VENICE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11369 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.981. - Montevideo, 24 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Chabas S. A. (AR), solicita marca: SIRETH, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11374 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.982. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Estructuras Núcleo S. C. A. (AR) solicita marca: G.O.C.P. Clases Int. 6, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11375 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.983.- Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (UY) solicita marca: SANICAM Clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11376 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.985. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por IVA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: SPENCER, clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11377 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.987. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY) solicita marca: BALMEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11378 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita marca: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita marca: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR), solicita marca: I.V.E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-SODA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita marca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis Fernando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendocinas S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

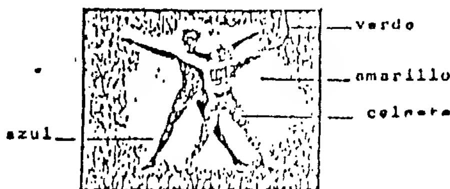
ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 30- v Feb 12

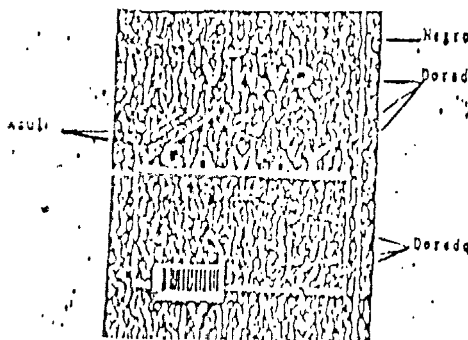
ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoções e Produções Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:

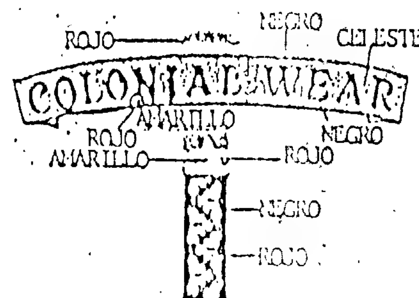


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.779. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PARATAPAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10990 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 19?2 - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITRISOL, clase/s Int. 30, (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDRE VALE", clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 12

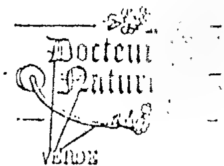
ACTA Nº 250.865.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Diez Ferrarini, (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11... Ene 30- v Feb ...

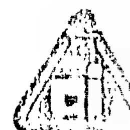
ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 199.. Oscar Bacot Silveira, por Roberto ... Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMEN... Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 30- v Feb

ACTA Nº 250.919. - Montevideo, enero 22 de 199.. Alvaro Crocco, por "Guidan S.A." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11162 Ene 30- v Feb ..

ACTA Nº 250.960. - Montevideo, enero 23 de 1992. Alvaro Crocco, por "Química Ibadel S.R.L." (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11... Ene 30- v Feb

ACTA Nº 251.000. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Confezioni F.G. S.p.A." (Italia), solicita marca:

REPORTER

denunciando prioridad solicitud Italia, Nº MI91C005776 de fecha 29/7/91, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11366 Ene 30- v Feb 12

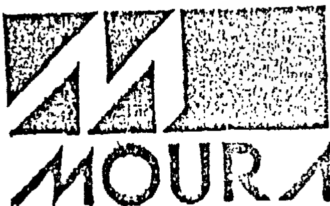
ACTA Nº 250.930. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Al Nyman & Son, INc. (US), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 12

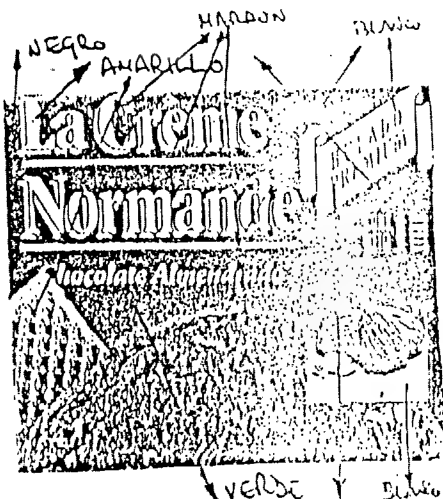
ACTA Nº 250.984. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Acumuladores Moura S.A. (BR), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 12

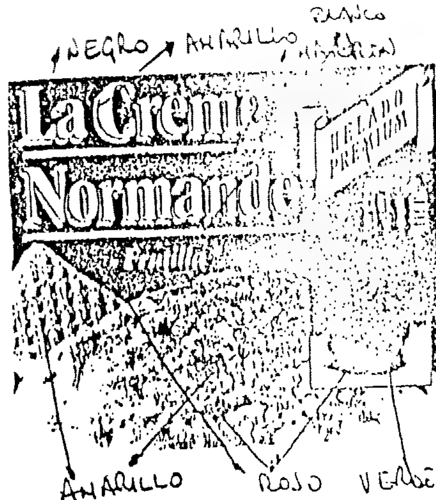
ACTA Nº 251.019. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.020. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11390 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.986. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.996.- Montevideo, enero 24 de 1992. Eduardo Lapenne, por Converse Inc. (USA), solicita marca: REACT, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11405 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.016.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Coveli Industria E Comercio Ltda (Brasil), solicita marca: BULLDOG, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11406 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.018.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Sun Pharmaceuticals LTD (USA), solicita marca: BANANA BOAT, clase/s Int. 3 y 5 (detalle); Int. 25 (total). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Delmate S.A. solicitó el registro de la marca: DELMATE, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11445 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.977. - Montevideo, enero 24, 1992. - Numerosky, por Alicia Arditti, solicita marca: "COMPAGNIE DES CUIRS", clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 11450 Ene 30- v Feb 12

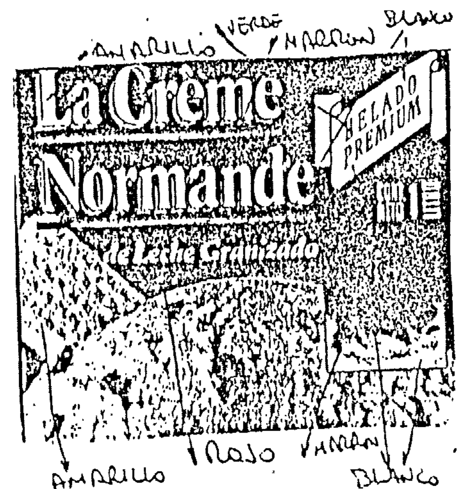
ACTA Nº 250.989. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.990. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11393 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.956. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SUSPIRO", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.958. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SECTOR", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.978. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: COUNTRY BABY, clases Ints. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.979. - Montevideo, Enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: SECABE Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11399 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.980. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: ALENDONE, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 12

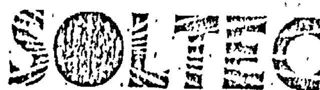
ACTA Nº 250.957.- Montevideo, enero 23 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: VIDEOPHONE 2500, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11401 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.991. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.809. - Montevideo, 15 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por "Sistecno Ltda." (Uruguay), solicita marca:



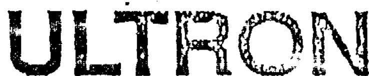
clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.017. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.970. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Exxon Corporation" (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11403 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.976. - Enero 24, 1992. - Alicia Arditti solicita marca: COMPAGNIE DE LA PELLI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11451 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.975. - Enero 24, 1992. - Numerosky, por "Granja La Familia S.R.L." solicita la marca: GRANJA LA FAMILIA, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 11452 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.974. - Numerosky, por "Edward Gnazzo, solicita marca:



clase Int. 7.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11453 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 30- v Feb 12

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RINODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca: EXCELL, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 251.044. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Numerosky por Mirtha Masserini, solicita marca MASSERINI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.352. - Montevideo, Con esta fecha 28 de enero de 1992, solicitó que se publique la marca: MURI, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



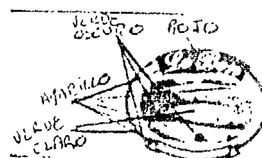
de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.882. - Enero 20/1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11680 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.883. - Enero 20, 1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca: "FRANGOSUL", clase Int. 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.955. - Enero 23, 1992. - "Lencia S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEST, clases Ints. 7, 12.
23) N$ 20.000,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.917. - Enero 22/1992. - Oceanik Ltda. (Montevideo), solicita marca: "ASATEX", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.903. - Enero 21, 1992. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

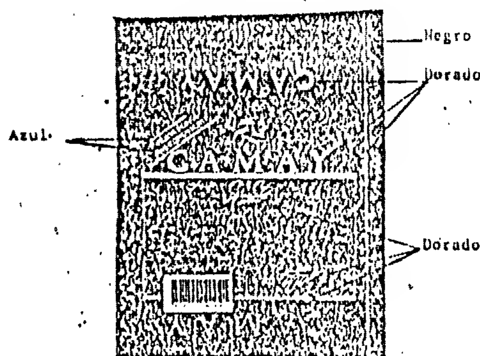


clase Int. 21.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.886. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Durulte S.A." (Uruguay), solicita marca: LA BALLENA DE PORTEZUELO, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11699 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: BENILEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Products Company (US), solicita:



clase 5 Int. (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.062. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Fernando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 9, 35, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.005. - Enero 24, 1992. - Impact. Records (USA), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.937. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. solicita: COLORGRIP.- Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.936. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: ECOPANEL. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: M-66. - Int 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya S.A.. - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A. - Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya S.A., solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLINA. - Int. 29, 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 (Detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - Cipatex - Impregnadora de Papeis e Tecidos Ltda. (Brasil), solicita: CIPATEX Int. 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita:



clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó marca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.058. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. Eduardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), solicita marca:

CLARITÉ

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Eyes by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Nails by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cos-

méticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Face by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love
My
Lips by Bari

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17

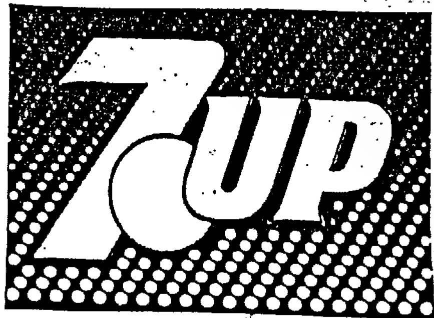
ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30-enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara Henderson S. A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17

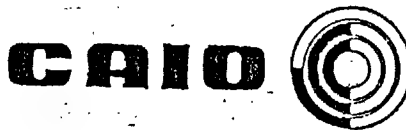
ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:



clase 12.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R. L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.355. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Formulación para verter destinada a la aplicación de antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 01 540.1 de fecha 19/1/91. - Publíquese conforme Ley N 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 10981 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 23.357. - Montevideo, ENERO 20 DE 1992. - Alvaro Crocco por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Un antígeno de fases sanguíneas de plasmodium falciparum, su preparación y utilización" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 05 348.6 de fecha 21/2/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 84.000,00 10/pub 10984 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2992. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo Cikato, por Guillermo Julio Lagomarsino Segundo (Montevideo), solicita patente modelo utilidad: "Contenedor Plegable Refrigerable". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11061 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2989. - Montevideo, 24 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Jean André Catinchi Oursin (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo Integrador de Batería de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hoffmann - La Roche AG." (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.349. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio, de Uruguay, solicita patente de invención para "Pasarela peatonal y

otros usos. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11071 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.293. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Romeo Pérez, Scapusio de Uruguay, solicita patente de invención para: "Asiento para bidé y diseño de bidé. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11072 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U. 2972. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por "Pascual Cetraro" (Uruguay), solicita modelo de utilidad para un "Sistema Estructural Variable de Luz Ambiental". - Publíquese conforme ley 14 549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11073 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-2996. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Oscar Racot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Casilla Desarmable" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera (de Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de control del cinturón de seguridad en cualquier vehículo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoeghst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas, que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecido Santoro (Brasil), solicita Patente Invención: BOTECITO A PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita Patente de Invención: "Unidad de Mantenimiento del Teléfono Público Modular". (Prioridad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9100253). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº U 2947. - Montevideo, 2 agosto 1991. - Eduardo Fernández por Adolfo Pascale Oroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Molde para construcción". - Publíquese conforme ley Nº 14.549.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11679 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese según Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffman - La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención: "Enzimas Líquidas en Portadores Especiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2982. - Montevideo, noviembre 19 de 1991. - Con esta fecha, Rodolfo Peña Montaldo (Pando - Canelones), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Escape de Gases Proveniente de un Motor de Combustión Interna". - y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), solicita modelo de utilidad para: "Exhibidor de Láminas Permutables". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v Feb 17



Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.

25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24 Feb 03- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.

25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedorejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en

Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27

VARIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19º/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: CRISTINA PAMPIN FERNANDEZ "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 772/91), se hace saber que por auto 2884 de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado el concurso voluntario solicitado, designándose síndico provisorio al Cr. Guzmán D'Elía, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 1º de abril de 1992 a la hora 14, haciéndose saber que los interesados pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Escribana Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47613 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO
MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA, "Moratoria", (Ficha 799/91), por decreto 3456 de 25 de noviembre de 1991 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose a sus efectos el día 27 de febrero de 1992 a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11264 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: MATADERO PANDO S.A. "Moratoria", (Ficha 152/91), se hace saber que por Auto 3112 de fecha 30 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre a las 9 horas, a los efectos del art. 1769 del Código de Comercio. - Montevideo, 25 de Noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46349 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo ap ercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández de Moledo, actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 03- v Feb 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. y sus FIADORES SOLIDARIOS ROBERTO FABREGAS HADO y ARMANDO OTERO GUICHON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 200/90) se cita, llama y emplaza a Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. Y a sus fiadores solidarios Roberto Fabregas Hado y Armando Otero Guichón, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460980 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuatro Turno, en autos caratulados: "Pinturas S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90), se hace saber que por Auto No. 2157 de fecha 23 de setiembre de 1991 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Pinturas S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46348 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Silva Delgado, Juan José C/LISTA MAYO, LAURO Y OTROS.Pieza Separada por regulación de Honorarios. (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores de Mario Manuel Lista Esperon, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47107 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

DE CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOTERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - En autos: E./85/91, Juzgado de Familia de Decimotercer Turno, CLARISA POSE de EUGUI - "Sucesión": Se comunica la apertura de la sucesión de Clarisa Pose de Eugui por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11476 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Feb 03- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Scelza Norma Nelly c/ LEMOS MARIA JULIA, "Pérdida de Patria Potestad" (F& B/189/91), se notifica y emplaza a la Sra. María Julia Lemos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajp apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461070 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela C/GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B 136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, seis de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461970 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO
CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: CANEPA BAIONI, ANA MARIA "Cambio de Nombre" (ficha V./131/91), se resolvió: suprimir el nombre de Pascualina, del acta de nacimiento de Pascualina Ana María Cánepa, Nº 125 de fecha 3 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección Judicial de Canelones. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47701 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/90), se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991). - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 461800 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

[illegible] VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ [illegible]

[illegible], 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la [illegible] Judicial Mayor a los solos efectos de las publicacio- [illegible] Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

DE VIGESIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Paz, Nilda C/ MARTHA ESTHER MEDINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D/785/91) se cita, llama y emplaza a: la Sra. Martha Esther Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461230 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO
OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14.

Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 14

DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOTERCER TURNO
Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nelly Castaño Teixeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELITO DIAZ y GIOCONDA LUCIA MATHURIN SICILIA "Escrituración Judicial" (Ficha 372/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 10 de abril de 1961, con certificación de firmas del escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 5164 al Fº 10529 del Lº 124 el 28/5/1962, y celebrada entre el Banco de San José, Sucursal Cordón, en su calidad de apoderado de los esposos Enrique Valentín Pascual García y María Lidia Acuña y los esposos Elbio Pascual García e Irma Castro (Promitentes vendedores) y Rafael Roberto Bianchi casado en primeras nupcias con Odila Duré (Promitente comprador), y con relación al bien sito en el departamento de San José, Paraje Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 11, manzana 5, solar 2 (Padrón Actual Nº 1154), con una superficie de 539 mts. Por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, los esposos Rafael Roberto Bianchi Belinzona y Angela Odila Duré Sosa cedieron los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa antes relacionado a favor de los esposos Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, el que se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 35 al Fº 54 del Lº 32.

En consecuencia, se notifica la cesión de promesa, y se cita de excepciones por el término de diez días a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García, Irma Castro; y/o sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de Oficio. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 47022 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aíde García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en el plano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmuebles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.

Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kachtelian Birbaum o a sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Estrella Susana Abudara de Kouyoumdjian c./ RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTAL - "Escrituración Judicial" (Ficha 895/91), p or auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Sr. Ricardo Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Proporción del 25%, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. - Asimismo se le cita de excepciones por diez días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO SEXTO TURNO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNARDINA ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Bernardina Aramburu para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 03- v Feb 14

VARIOS
Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schiaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

WELLCOME URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1991 se resolvió por unanimidad:
1) La disolución anticipada de la sociedad, y su consecuente liquidación.
2) Designar liquidadores a los Dres. Conrado Hughes, Guillermo Porras, Beatriz Murguía y Haroldo Espalter.

27) N$ 63.000,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 07

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 03- v Feb 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: PEREIRA JORGELINA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha: B/183/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 110.000,00 10/pub 47677 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ HEBERT MARINO SANCHEZ RAMOS, "Cobro de pesos por daños y perjuicios", (Ficha 99/91), y en cumplimiento al mandato verbal de fecha 30 de octubre de 1991 que se transcribe: "De mandato verbal del Sr. Juez, cúmplase con la dada cuenta de la Oficina, Fecho, vuelva para resolución sobre los puntos A y B a fojas 24, cometiéndose. Dr. Marcos García Farina. Se libra el presente a fin de Notificar al Sr. Hebert Marino, Sanchez Ramos, cuyo domicilio se desconoce por este medio y por el término legal la Providencia Nº 570 que se transcribe: Atlántida, 25 de julio de 1991. - Por presentado, constituído el domicilio y denunciado el real y por acreditada la representación invocada. De la demanda instaurada traslado por el término de 30 (treinta) días al demandado, cometiéndose al Sr. Alguacil Ad. Hoc. su diligenciamiento. Al petitorio 3º y 4º. - Oportunamente se proveerá. A los otrosíes; téngase presente. - Dr. Marcos García Farina. Todo esto bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 30 de octubre de 1991. - Dr. Marcos García Farina. - Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 461960 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, en autos: BRASSETTI VERGARA, JESUS SALVADOR "Escrituración de Oficio" (Ficha 68/991), se hace saber que se presentó Jesús Salvador Brassetti Vergara, solicitando escrituración de Oficio de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Colonia Valdense, empadronada con el Nº 180, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4934 el 21 de abril de 1966, el que se compone de una superficie de 6 Hás. 6588 mts. que lindan según plano: al SO 260 m. 60 de frente a la calle Juan Bonjour; al NO 257 m. 80 con el padrón Nº 10923 de Juan Pedro Benech; al NE 255 m. 95 con el padrón Nº 7710 de Juana Armand Ugón de Lageard y con parte de la fracción "B" y, al SE 257 m. 70 con el padrón Nº 369 de Eduardo B. Ettlin, el padrón Nº 372 de Ida María Ettlin y el padrón Nº 375 de Oscar J. Ettlin.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a: Alina, Alice, Enrique Clemente, Lucía Paulina, Daniel (y su esposa Olga Bittencour Paiva), Juana Ester, Clara Elena, Claudio Víctor (y su esposa María Inés Bayley Aphoteloz) Armand Ugón Rivoir y; Carlos Víctor, María Alicia, Mario Félix Emilio, Daniel Gregorio, Sara Irma, Nelly Ana Mirta, Jorge Emilio, Julio César Armand Ugón Indart y María Armand Ugón Rivoir y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. - C. Valdense, 29 de octubre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46981 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de lsa señorita JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: ORTIZ, TERESA IRMA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B. Nº 119/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Irma Ortiz solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de doña Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 19 de noviembre

1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.000,00 10/pub 46980 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ACCION POSESORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Borges Baute, Mirian Elizabeth c/a. Sucesores de RAUL CORREA - "Acción Posesoria" (Ficha A. 378/90), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Correa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 48234 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ramona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO, "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO", "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - POSESION NOTORIA DE HIJOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SENCHUK o SENCHUC, NICOLAS y BASILIA "Posesión Notoria de Estado Civil Casados de sus padres: Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc e Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak - Posesión Notoria de Hijos Legítimos: Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro" (Ficha Letra A. Nº49/1991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás y Basilia Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc Ursul o Urcul o Vorsuiak, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de casados de Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc con Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak y de hijos legítimos de Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos de Juan o Joan Suchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc y de Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 10 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 130.000,00 10/pub 47665 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO de QUINTANA y Herederos de HECTOR JOAQUIN QUINTANA - "Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el artículo 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 80.000,00 10/pub 48221 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: LETICIA BEATRIZ PERDOMO VIEITO, "Emancipación" (F& 672/1991), se hace saber que por Resolución Nº 4069 de fecha 4 de noviembre de 1991, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a la menor Leticia Beatriz Perdomo Vieito.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 47000 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de OLIMPO u OLIMPIO MACHADO DUARTE (Ficha 267/91), citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la coheredera Ernesta Machado Duarte, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechoarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 25.800,00 10/pub 31849 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)

Reforma estatuto y aumento de capital (Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) integrándolo unicamente mediante la emisión de acciones liberadas, reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.
28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 31- v Feb 13

ARCOMIL S.A.

ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800:000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.
28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87).
Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18

DECIMO TURNO

BENITO GUALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ DE AMENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO u OYOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11961 Feb 05- v Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELA GARINO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11855 Feb 05- v Feb 18

NELSON DIEGO SEQUEIRA PADE, (Ficha A 297/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991,
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18

RICARDO CASTRO GRELA, (Ficha A 350/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12077 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Ficha S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMONOVENO

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18

ANA GARGIULO o GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

OFELIA ROMERO BANDEIRA, (Ficha B/205/91). - Se habilitó la Feria Mayor. - Artigas, 23 de diciembre de 1991. Esc. Vicente T. Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11918 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA FLORENTINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha B 54/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) N$ 40.000,00 1/pub 11872 Feb 05- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ADEL MUHD MUSTAFA SALMAN o SALMAN. - Con habilitación deferia. - (Ficha B/78/1991). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha 1741/A/1991).
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11956 Feb 05- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CATALINA VELAZCO VIEGA, (Ficha B 321/91).
Colonia, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11923 Feb 05- v Feb 18

SAMUEL GUIGOU COSTABELL o GUIGOU COSTABEL, (Ficha B 311/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

OSCAR DAVILA ACUÑA, (Ficha 323/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY, (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANCHI, (Ficha 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12020 Feb 05- v Feb 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B. 190/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B. 206/1991).
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 18

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE MANTA (B./182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb 05- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1992 a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe Nº 1155, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 45 Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1991.
3º Proyecto de Distribución de Utilidades delrcicio.
4º Elección de Directorio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente co el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 11880 Feb 05- v Feb 07

GASPARRI HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1992, a la hora 11:00, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1991, por la que se reformaban los Arts. 3º y 5º de los Estatutos.
2º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De conformidad con el Art. 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores accionistas asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 12038 Feb 05- v Feb 07

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S.A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 17 de febrero de 1992 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Designación de un accionista para comprobar quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1991, Estado de Resultados del Ejercicio 1990/1991, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Art. 14 numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social).
4) Elección de Directores -titulares y sus respectivos suplentes- por el Ejercicio 1991-1992 (Art. 21 del Estatuto Social).
5) Elección del Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1990/1991 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.
Se comunica a los señores accionistas que la documentación a ser considerada en la asamblea a la cual se convoca, se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad (Barros Arana 5431). - Montevideo, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 107.062,00 3/pub 12062 Feb 05- v Feb 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: PILAR GARCIA de CAPOBIANCO, solicita título del Nicho Nº actual 23 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan García en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12331/84).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 63.000,00 5/pub 11957 Feb 05- v Feb 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continua-

ción; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91). Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

SEPTIMO TURNO

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario VICTOR MORAN del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 1510, 1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Dpto. Secretaría General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50213 Feb 05- v Feb 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3165 habilitado en Fray Bentos, deberá presentarse en Oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 11930 Feb 05- v Feb 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6927 habilitado en calle Artigas 762 San José debe presentarse en la Oficina de ANTEL San José Ciganda y Colón, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - PLazo treinta días Calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11937 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Hospitalario Pereira Rossell

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales ARACELI MOREIRA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929. - Director Alfredo Toledo Sub Director María Elena Ríos.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50199 Feb 05- v Feb 07

Centro Hospitalario Pereira Rossell

Se emplaza a la Especialista VII Servicio Asistenciales MARIA MAGDALENA GARCIA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929. - Director Dr. Alfredo Toledo Sub. Directora Dra. María Elena Ríos. - Dra. María Elena Ríos Aguirregaray, Sub. Directora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50200 Feb 05- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Di Santolo, José c./JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8º/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8º/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria

Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).
En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Molinos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el término de 30 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Sexta y Octava Secciónamento de San José.

Expediente: 198/6/91.
Padrón Nº 8377 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 7019 m} 48 dm}.
Propietarios: (Nuda propiedad: Manuel Berniger Litman); Usufructo: Amyra Ubiría Ruiz y Laura Elizabeth Revello Queraltó).
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - calle Rincón Nº 575, 3er. Piso. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50243 Feb 05- v Feb 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniédose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.
11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Roxanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zufriateguy 1246, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza y Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 50.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION ABREVIADA
Reacondicionamiento del Local de la Sucursal San José
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Abreviada para el reacondicionamiento del local de la Sucursal San José del Instituto.
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, a un costo de N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil), previo pago en Disponibilidad y Valores, Casa Central, entre piso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Jueves 23 de abril de 1992.
Hora: 14:00 para el Primer Llamado.
15:00 para el Segundo Llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Pliego de Condiciones Particulares, y artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, febrero de 1992. - La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50249 Feb 05- v Feb 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

EDISON JESUS ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bdo. Carbajal 2876 y LETICIA BEATRIZ MILANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bdo. Carbajal 2876.

GIUSEPPE DALLOCCHIO, 52 años, viudo, hacendado, italiano, domiciliado en Caramurú 5726 y MARIA del CARMEN RASENTI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Caramurú 5726.

GUSTAVO MIGUEL AGULLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1758 y LAURA MARIA DUTRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dios Peza 1758.

OFICINA N.o 2

WILLIAM ALBERTO BONJOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prando 4237 y PAOLA JULIA BRESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prando 4237.

HECTOR DANIEL BOSSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4552 y EVANGELINA JACQUELINE LAMAIZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cincinatti 1508.

EDMUNDO KITOWSKI, 71 años, viudo, técnico mecánico, polaco c/l, domiciliado en Ramón Massini 2913 y MARIA SZOSTAK, 55 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Libertad 2789.

ESTEBAN ENRIQUE BASALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4845/303 y LOURDES TERESITA PADRON, 25 años, soltera, empleada, oriental, Av. Italia 3748.

ANIBAL HORACIO BRUN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2281 y MARIA INESBELLATI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Mendoza 8457.

ALAIDES ALEJANDRO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental,k domiciliado en San Salvador 1569 y MARIA ALEJANDRA NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillaint 821.

OFICINA N.o 3

ERNESTO LUIS COVELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2992 y MARIA CRISTIAN de LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3864.

JULIAN COUTO, 59 años, viudo, rentista, españos c/l, domiciliado en Guaviyú 3047 y MARIA GONZALEZ, 67 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Capitán Villademoros 4709.

EDGARDO MARIA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1797 y ROSSANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1622/9.

MANUEL CONDE, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Defensa 2293 y MARIA CRISTINA MARINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2293.

RAFAEL IGNACIO CASTAÑON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domeiciliado en Tampico 217 y CLAUDIA ELIZABETH MACHADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Hudson 4735.

NUBER CORRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavía 2761 y SANDRA LAURA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2975/109.

FRANCISCO EDUARDO CLIMENT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aréchagaa 3443 y MIRTHA DALILA AGUERRIDO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3443.

ROBERTO CAMPOS, 54 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Martín García 1244 y NOEMIA xAVIER, 44 años, divoraciada, enfermera, brasilera, domiciliada en martin C. Martinez 2035.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO MARIO FIORINA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. de Salterain 960 y MARIA XIMENA VALLEDOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 1883.

JORGE DANIEL LOSCHITZKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cambell 1480 bis y PATRICIA LONDINSKY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cambell 1480 bis.

VICTOR DAECI LATTARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 6420/102 y ALICIA MARGARITA LARROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla 6420/102.

LUIS RAMON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3410/301 e IRIS OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1272 piso 1 ap. 2.

OFICINA N.o 5

PAULO ANTONIO GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomenzoro 3069 y GABRIELA BADELL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2446/105.

SERGIO OSCAR GONZALEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2274 y GRACIELA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lancasteriana Pje, A 6607.

OFICINA N.o 6

DANIEL MIGUENS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quiquincho 4767 y SILVIA CAROLINA PAWELEK, 33 años, soltera, argentina, domiciliada en Quirquincho 4767.

ZENON ARIEL MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 87/4 y CLAUDIA VERONICA LAZOGUE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oncativo 2835.

OFICINA N.o 8

SERGIO EDGARDO RONDAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2473 (Casabó) e IVONNE NAIR URTIAGA, 34 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 70 Pje. Vecinal 4477 Block L 3/401.

GUSTAVO GABRIEL RUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3312 y MARIANA SOFIA VILLALBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Lobos 1511/4.

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3526/2 y MARIA CRISTINA LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3119.

LAURO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Barroso 3598 y ELISABETH VERA, 29 años, soltera, efermera, boliviana, domiciliada en Barroso 3598.

OFICINA N.o 9

MARCELO ANIBAL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319/5 y ANA KAREN SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2214/4.

DAVID SCHTAMER, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bélgica 1757 y JUANA RENEE CAMACHO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bélgica 1757.

GREGOR STEFAN SCHMID, 33 años, soltero, abogado, suizo, domiciliado en Br. Artigas 210/602 y CARLA FABINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1174/202.

LUIS ALBERTO SORIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3436/4 y MARIA MERCEDES BARNACHE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domicili95.

WALTER JAVIER SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3994 y ENIA AZUCENA PINTADO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3994.

OFICINA N.o 10

OTTO DANIEL VALLEJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estrelladel Sur 1542 y LILIAN SUSANA SADI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3421/1.

DANIEL JAVIER VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4140 y MARIA ISABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 877.

14) N$ 6.000 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualberto y Alvaro Jorge Blanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Julio de 1979 a nombre de Walter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 120110-10- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, es

16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado como el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aque-

llos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercebimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1; al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando con padrón 2876 parte. Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a los bienes referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y á los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertad, 6ta. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:
Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras titulada "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificac S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCENCIA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir, CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIRE-

YA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta Nº 65, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.
V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en donde figura el apellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32 TuOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE DE RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri y Alicia Graciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.
2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE y en el acta, donde dice: "..de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.
3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA;

donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías..."; debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificación de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma; b) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALDECOA MUNUA, RAMON QUINTO y otros "Sucesión" (Ficha 161 bis/88), se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 14:00 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles; ubicados en la Decimonovena Sección Judical de Montevideo:

Padrón 98.531 sobre la base de N$ 9:795.333, solar con mejoras que le acceden, según plano del Agr. Juan Avilés de Marzo de 1920, corresponde al solar 31 con una superficie de 1.680 mts. 90 dms. con un frente de 15 metros al Noroeste a la calle Tomás Claramont.

Padrón 26.079, sobre la base de N$ 4:737.333. Solar con mejoras con una superficie de 256 mts. 37 dms. con frente al Sur 8 mts. 54 cms. a la calle Juan Ortíz 3193.

Padrón 26.198, sobre la base de N$ 9:298.000, Solar con mejoras con una superficie de 442 mts. 73 dms. con frente al Suroeste 8 metros 59 cms. a la calle Francisco Simón 2314.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador 3,86% y de cargo del expediente el 1.27%. IV) Que no obran agregados a la tación documentación respecto de las mejoras existentes. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 12010 Feb 05- v Feb 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MILTON D. SOSA.- Ejecución de Hipoteca

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "DEHL BAUER, EDUARDO C/ANODA SILVERA EDIS". Ejecución de Hipoteca. (Ficha 248/91), se hace saber que el día 26 de febrero de 1992, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 250 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado hace más de 30 años con el Nº 2697, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 8, con un área de 288 mts. cuyo título se encuentra en la Sede de este Juzgado, debiéndo el mejor postor consignar el 30% (treinta por ciento) de la oferta al ser aceptada la misma. Melo, 11 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 10064 Feb 05- v Feb 11

JUAN CARLOS DELGADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Viera Silvera, Washington C/A FERNANDEZ, OSCAR FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 159/91), se hace saber que el día 21 de febrero de 1992 a la hora 9, en Varela 690 local de rematador, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del rematador e I.V.A. muebles, útiles y artículos de farmacia, los postores consignarán la totalidad de la oferta al serle aceptada. - Melo, 20 de diciembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000,00 2/pub 11916 Feb 05- v Feb 06

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grufyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cuál consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.

La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: SANTORO, ARTURO RAUL y otro - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede; Arturo Raúl Santoro y Eduino Teodorini solicitando Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública otorgada el día 30/10/1972 ante el Escribano Juan Antonio Varese en Montevideo, por la cual los comparecientes adquirieron por el título compraventa y modo de tradición de la señorita Elina García Capurro, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima Sección Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco Illa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 140.000,00 10/pub 48249 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Fa. 455/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por Escritura de División de Condominio que en Minas autorizó el Escribano Manuel Arropide Zeballos el 31 de diciembre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García García, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 10282, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 88 Hás. 4157 m), lindando: Al Norte Camino Vecinal; al Este, Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oeste, Gregorio Diano y Tránsito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida primera copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos dea esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 1116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos.
En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio.
El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual departamento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervenciónb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fermina Consolación Domínguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46.
Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts.
Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA MENDEZ S.R.L.

Contrato 27 noviembre 1991.
Registro Nº 1796 Folio 7099 Libro 1.
Socios: CARLOS MENDEZ - MARIA THOMASSET.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337/302.
Capital: N$ 800.000 - partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Carlos Méndez.
Giro Distribución de alimentos.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10570 Feb 05- v Feb 05

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).

22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 05- v Mar 05

C. Y B. LTDA.

Contrato: 29/11/91.
Inscripción: Nº 1864, folios 7361/7364 vto., Libro I, Legajo 11436/91.
Socios: GABRIEL JEAN PIERRE COQUEL CHANS y MARIA INES BRUM ETCHEGARAY.
Capital: N$ 18:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 180.000,00 c/u. correspondiendo 70 a Gabriel Coquel y 30 a María Inés Brum.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo. - Sede: Constituyente 1460.
Objeto: Alquiler y venta de videocintas, audio, video y productos fotográficos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11443 Feb 05- v Feb 05

CAP PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 26/12/1991.
Inscripción: Montevideo 27/12/91, Nº 2089, Fº 7125 al 7127v, Libro Nº 3, Legajo Nº 11552/91.
Socios: JOSE LUIS BELMONTE ANANIN (70 cuotas) y MYRIAM CRISTINA TERRON RODRIGUEZ (30 cuotas).
Objeto: a) Fabricación y comercialización de impresos y artículos varios en el ramo de Imprenta; b) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; compraventa, administración, arrendamiento y toda operación respecto a bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00 (100 cuotas de N$ 8.000 c/u).
Administración: José Luis Belmonte Ananín.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.400,00 1/pub 11861 Feb 05- v Feb 05

COMERCO S.R.L.
Contrato: 8 de noviembre de 1991.
Registro: Nº 40 Fº 144 Lº 2.
Socios: OLGA CRISTINA INELLA LEMES, JORGE NAVILIAT MAZZILLI, MARIO GUEDES DE REZENDE VAZQUEZ, ALICIA MONTES LOPEZ, ALBERTO ALCIDES SILVA CASANOVA, SYLVIA UMPIERREZ GOYETCHE.
Capital: N$ 768.000 por partes iguales.
Administración: Mario Guedes de Rezende Vázquez, Olga Cristina Inella Lemes.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier producto o mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación y artículos del hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 57.000,00 1/pub 11862 Feb 05- v Feb 05

FADI S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº R. P. G. Comercio Nº 2009 Fº 6786vto. Lº 3. Legajo 11128/91.
Socios: ANDRES BERNARDO CABRERA LOMBARDO; JOSE CESAR NARDUZZI OLIVERA y ENRIQUE NICOLAS PUENTES.
Domicilio: Montevideo con agencia y sucursales en Int. y Ext.
Administración: 2 socios en forma conjunta. Para enajenación o gravámenes de inmuebles o muebles todos los socios.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años a partir del 2/12/91.
Objeto: Fabricación y venta de productos de limpieza.
22) N$ 57.000,00 1/pub 11874 Feb 05- v Feb 05

AZCIR S.R.L.
Contrato: 22/8/90.
Inscripción: Nº 51, Fº 270 a 273, Lº 1 (Salto).
Socios: RAMON ANTONIO AZAMBUYA RODRIGUEZ y DINMA BELTZO SCIRGALEA DE LEON.
Objeto: Limpieza, lavados, engrases de vehículos, reparación y venta de repuestos.
Capital: N$ 3:000.000.
Cuotas: 30 cuotas cada uno.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11881 Feb 05- v Feb 05

PIAZZA DUOMO S.R.L.
Contrato: 15/1/92.
Inscripción: Nº 52 del folio 196 al folio 199 del Libro 3 de Contratos.
Legajo: Nº 446/92.
Socios: DARIO MARTINEZ SOSA y EDUARDO CICUTTO BURGUEZ.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 1:500.000, dividido en 150 cuotas de N$ 10.000 cada una, correspondiendo 75 cuotas a cada socio.
Objeto: Actividad de taller, pintura, mecánica y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11902 Feb 05- v Feb 05

ALTER S.R.L.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION
Contrato: 1º/X/91.
Inscripción: Nº 1370 Fº 5161/5164 Lº 2.
Cedentes: ENRIQUE PENADES, LAURA ZANOLLI.
Cesionarios: Graciela Cattaneo, Dominga Falero.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11908 Feb 05- v Feb 05

NELMAR S.R.L.
Contrato: 30 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 34 Fº 127/29v. Libro 3 Legajo 2467/91.
Cedente: MARCELO ALFREDO RONCHI CABALLERO (20 cuotas).
Cesionaria: María Ofelia Sosa.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11910 Feb 05- v Feb 05

SOLTEC S.R.L.
Contrato: 2/12/91.
Inscripción: Nº 2074 del Fº 7070 al Fº 7074 del Lº 3 Legajo 11496/91.
Socios: ARTURO CARBONELL GONZALEZ (50 cuotas) y ALVARO FRIGERIO MORA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Compra venta de mercadería en general.
Domicilio: Cuareim Nº 1777.
Capital: N$ 10:000.000,00 (100 cuotas de N$ 100.000,00).
22) N$ 45.600,00 1/pub 11911 Feb 05- v Feb 05

P y P S.R.L.
Contrato: 9/1/92.
Inscripción: Nº 35 del Fº 130 al Fº 133v del Lº 3 Legajo 407/92.
Socios: EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO (50 cuotas) y SERGIO HEBER PAMPIN CASTELNUOVO (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Estudio Fotográfico, Producciones, Agencia de Publicidad Importaciones y Consignaciones.
Domicilio: Mercedes Nº 941 Of. 102.
Capital: N$ 10:000.000,00 (100 cuotas de N$ 100.000,00).
22) N$ 45.600,00 1/pub 11912 Feb 05- v Feb 05

SILRIV S.R.L.
Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Nº 3; Fº 12 al 15.
Socios: LUIS EDUARDO ROBERTO SILVERA y EDGARDO ALBERTO RIVOIR BEUX.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, reparación, mecánica, chapa, pintura y comercialización en todas sus formas y etapas de vehículos automotores, motos y ciclomotores en general, así como de los repuestos y accesorios de los bienes mencionados.
Plazo: 30 años. Derecho de rescisión de los socios cada dos años.
Administración: Por cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 57.000,00 1/pub 11927 Feb 05- v Feb 05

MARIA ROSA MASSEY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Cedentes: DANIEL ROBERTO MASSEY y MARIA ROSA MASSEY LOPEZ DE PAIOSA.
Cesionarios: Serafín Arístides Paiosa Bonelli, y Walter Roberto Sburlati Massey.
Modificación: Capital Social: A) se aumenta a la suma de N$ 33:000.000.00; B) se fija el plazo de la Sociedad en 20 años prorrogable por 20 años más; C) Administración señores Walter Roberto Sburlati Massey, Serafín Arístides Paiosa Bonelli y María Rosa Massey López de Paiosa, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta; D) Fallecimiento o Incapacidad: la Sociedad continúa con los herederos del socio fallecido o representante del Incapaz.
Contrato: de fecha 2/9/1991.
Registro: Nº 33 Fº 119 al 122vto., el 1º/10/1991.
22) N$ 79.800,00 1/pub 11929 Feb 05- v Feb 05

MARIA ROSA MASSEY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación: 10/1/1992, inscripto Nº 1 Fº 1 (Libro Contratos), el día 15/1/92.
SERAFIN ARISTIDES PAIOSA BONELLI o BONELL, cedió a Walter Roberto Sburlati Massey, María Rosa Massey López de Paiosa y a Daniel Roberto Massey.
Administración: Walter Roberto Sburlati Massey, María Rosa Massey López de Paiosa y Daniel Roberto Massey, actuando en forma conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11931 Feb 05- v Feb 05

VILLA MARTINA LIMITADA
Contrato: 16/X/91.
Inscripción: Nº 53, Fº 187 a 190.
Socios: ARIEL HEBER PROTTI MICHIELIN; DUILIO AMANDOLA REYNO; CELIAR ALFONSO CESTAU LOPEZ.
Objeto: Construcción de edificio.
Capital: N$ 33:000.000.
Administración: Celiar Alfonso Cestau López.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11932 Feb 05- v Feb 05

ASERRADERO GANDINI S.R.L.
Contrato: 1º/9/91, Reg. Púb. Comercio San José, Nº 77 Fº 354, 4/12/91.
Socios: RAMON GANDINI GANDINI, RAMON ANIBAL y LUIS OMAR GANDINI RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
Administración: Luis y Ramón Gandini Rodríguez, indistintamente.
Domicilio: Ansina 284, San José.
Objeto: Enajenar, adquirir, montes, maderas, y en general comerciar e industrializar todo bien inmueble.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11938 Feb 05- v Feb 05

BRUMI S.R.L.
Contrato: 27/11/1991.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio; San José, Nº 1, Fº 1, Tomo XXII.
Socios: ORLANDO RAMON CENCIO CEDRES y ADRIANA LIZ GUTIERREZ DIAZ.
Plazo: 2 años, prorrogables períodos iguales.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Cencio Cedrés.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías varias.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11939 Feb 05- v Feb 05

ROLO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: San José, 30/8/91.
Registro: Comercio San José Nº 4, Fº 11, Tomo XXII (Secc. Contratos) el 20/1/92.
Cedentes: NILDA LIDIA AGUIAR FERRARI (cuotas cedidas: 10).
Cesionarios: Ismael Raúl Clavijo Aguiar (9 cuotas) y Mariela Isabel Hornes Sellanes (1 cuota).
Modificación: a) plazo: 30 años a contar de 1/7/87; b) se elimina razón social I. Raúl Clavijo Limitada, quedando únicamente denominación ROLO'S LIMITADA; c) en caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento del administrador Ismael Raúl Clavijo Aguiar, la administración quedará a cargo de la otra socia Mariela Hornes.
22) N$ 57.000,00 1/pub 11948 Feb 05- v Feb 05

CENTRO COLOR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: San José, 15/12/91.
Registro: Comercio San José Nº 5, Fº 15, Tomo XXII (Secc. Contratos) el 21/1/92.
Cedentes: GERARDO EDILFRED BACCINO CORTALEZZI (cuotas cedidas: 8).
Cesionaria: Rosemary Teresita Baccino Cortalezzi.
Modificaciones: a) nuevo plazo: 30 años a contar de 16/8/82; b) Administración por cualquiera de los socios en forma indistinta; c) la sociedad tiene únicamente denominación: CENTRO COLOR LTDA. y no tiene razón social; d) en el objeto queda especialmente comprendido el servicio de óptica; e) el domicilio de la sociedad se fija e n la ciudad de San José de Mayo y la sede actual en calle Asamblea 590 de dicha ciudad, pudiendo cambiar de sede en el mismo domicilio, sin modificar el contrato.
22) N$ 79.800,00 1/pub 11949 Feb 05- v Feb 05

MAYJA LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: JACINTO UATFA FARAT, MARTHA CATALINA BEQUIO DUPIN.
Fecha contrato: 28/9/1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio (Mdeo.) Nº 1438, Fs. 5487 al 5490vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
22) N$ 79.800,00 1/pub 11953 Feb 05- v Feb 05

MICHBAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE (360 cuotas), HEBER MAURO ABIAGA IZAGUIRRE y su esposa MARIA DEL ROSARIO REBASTI (360 cuotas).
Cesionarios: Omar Anselmo Bianchi Rovere (540 cuotas), Juan Francisco Fernández Tabeira (180 cuotas).
Registro Comercio - Montevideo: Nº 1841 Fº 6910 Lº 2 el 20/12/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11955 Feb 05- v Feb 05

LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 6 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1841; Fº 7274 al 7279vto.; Lº 1 Contratos; Legajo Nº 1261.
Cedentes: MARCELO RAFAEL ROTUNNO MARTINEZ; MARIO RUBEN ROTUNNO DELISA y ROSSANA ELENA ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionario: Martín Néstor Olano Pereira.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente siendo el Sr. Olano necesariamente uno de ellos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11964 Feb 05- v Feb 05

RIMAR REPUESTOS S.R.L.
MODIFICACION DE PLAZO
Contrato: 29/11/91.
Inscripción: Nº 68, Fº 236, a Fº 238, Registro Público de Comercio de Rivera, el 6/12/91.
Plazo: 20 años a contar del 8/6/90, prorrogable cada dos años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11966 Feb 05- v Feb 05

PERAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Administración: Amanda Laura Pérez Anania.
Inscripción: Nº 53, al Fº 202, Lº 3, Legajo 4099/91.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11976 Feb 05- v Feb 05

Modificación de Contrato Social (Dell Dell Ltda).
Contrato: 12 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 46 folio 162 al 164 Lo. 1 de Contratos (Legajo 129/92).
Modificación: Administración y representación a cargo de Martín Juan Díaz Lago.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11989 Feb 05- v Feb 05

PLUS EXIT S.R.L.
Contrato: enero 10 de 1992.
Inscripción: Nº 15 Fo. 54 a 58v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MARIO MIERES CEDRES y ROBERTO ABEL PERILLO GORGOROSO.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones de materias primas, mercaderías, bienes, servicios, etc.
Capital: N$ 3.000.000 - Francisco Mario Mieres Cedrés: 20% Roberto Abel Perillo Gorgoroso: 80%.
Plazo: 10 años.
Administración: Roberto Abel Perillo Gorgoroso.
Domicilio: Circunvalación Durango Nº 318 Piso 6º E, Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12009 Feb 05- v Feb 05

COMPAñIA LATINOAMERICANA DE IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31/7/91.
Inscripción: Nº 1441 Fo. 5.780/5. 783 Lo. 1 Contratos 24/9/91. Legajo 3.678/91.
Cedentes: GALO WILFREDY POCHELU LARROSA Y MARIA ISABEL VIERA WARREN.
Cesionario: Mitil Ferreira Da Silva.
Cuotas 20.
Plazo: 30 años. desde 31/7/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12013 Feb 05- v Feb 05

PERMAT LTDA.
Contrato: 10/12/91.
Inscripción: 1850 Fo. 6.949 - 6.953 Lo. 2 Contratos 20/12/91, Legajo 11373/91.
Socios: MARIA LILIAN y RAMON ASENCIO PEREZ MATTOS.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: 50 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, fabricación artículos de ferretería, construcción, hogar. Prestación de servicios. Distribución, representación de toda clase de bienes.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12014 Feb 05- v Feb 05

EXCELL S.R.L.
Contrato: 20/12/91.
Inscripción: Nº 2.076 Fo. 7.078 - 7.081 Lo. 3 Contratos 26/12/91 Legajo 11.497/91.
Socios: MARIA DEL PILAR URRABURU y ARIEL SILVA COLOMER.
Cuotas: 80 y 20 respectivamente.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Conducción de correspondencia, encomiendas, mensajería, transporte. Prestación de servicios en general. Fabricación, distribución, comercialización de bienes. Representaciones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12015 Feb 05- v Feb 05

D & P LTDA.
Contrato: 28/06/90.
Inscripción: Nº 728 del folio 2778 al folio 2781 v. del libro Nº 3, legajo Nº 3269.
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y MARIA DOLORES AURORA POLTO COSTA.
Capital: N$ 400.000 5 cuotas cada socio.
Administración: Administrador José De Soto Ricci.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, diseño y equipamiento de bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12018 Feb 05- v Feb 05

D & P LTDA.
Modificación Contrato Social
Modificación Contrato: 15/08/90.
Denominación: D & P Arquitectura Ltda.
Plazo: 30 años a partir del 28/06/90.
Rigiendo en todo los demás términos las estipulaciones del contrato original.
Inscripción: Nº 1018 del folio 3876 al folio 3877 v. del libro Nº 3 de contratos, legajo Nº 3269.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12019 Feb 05- v Feb 05

TRANSPORTES AGUILAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21/10/91.
Inscripción: Nº 139, Fo. 495/497, Reg. Pub. Comercio de Colonia.
Cedentes: Alicia María, María Virginia, Horacio Andrés y Car la Inés Bianchi Pol.
Cesionarios: María Cecilia, María Fernanda, María Inés y Pedro Rolando Aguilar Cerrutti.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12021 Feb 05- v Feb 05

BIANCHI POL y ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21/10/91.
Inscripción: Nº 147, Fo. 515 a 517, Reg. Pub. Comercio de Colonia.
Cedentes: María Cecilia, María Fernanda, María Inés y Pedro rolando Aguilar Cerrutti.
Cesionarias: Alicia María y María Virginia Bianchi Pol.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12022 Feb 05- v Feb 05

LES AMIS S.R.L.
Contrato 14-11-91.
Inscripción: Nº 203, Fs. 801 al 805 año 1991 (Reg. Comercio Canelones).
Socios: GRACIELA NAHIR BERTULLO BERMUDEZ y ANA MARIA ALVAREZ DENIS de LEON.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda, bazar, papelería, kiosco y afines.
Capital: N$ 1.500.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12023 Feb 05- v Feb 05

ESTRADA y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 12 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 97, folio 339/342, Libro Nº 1. Legajo 574/92.
Modificación: Plazo: 30 años desde 3/11/90.
22) N$ 22.800,00 1/pub 12051 Feb 05- v Feb 05

B.L.N. INTERNATIONAL CLOTHES S.R.L.
Contrato: 20 enero 1992.
Registro Comercio: Nº 74, folio 288, Libro 3. Legajo 563/91 el 23/1/92.
Socios: RENEE ELSA SOLARI ZINNATTO, NILDA de SANTIAGO SUM y LILIAN GIORELLO de SANTIAGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de vestimenta.
Plazo: 30 años.
Capital Social: Nuevos Pesos tres millones, por partes iguales, representado por 200 cuotas de Nuevos Pesos quince mil.
Administración: Lilián Giorello de Santiago.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12054 Feb 05- v Feb 05

BAZAAR S.R.L.
Modificación: 22/2/1991.
Inscripción: Nº 505, folio 1838, Libro 3 de Contratos. Legajo 1372.
Plazo: 5 años desde la última prórroga.
22) N$ 22.800,00 1/pub 12055 Feb 05- v Feb 05

MAHIPA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIAL
Fecha: 2 de setiembre de 1991.
Inscripto: Nº 1346, folio 5075a 5076, Libro 2.
Cedente/s: ELBIO OMAR SCARONE DELGADO y MARIA CRISTINA FERREIRA CIGANDA.
Cesionario/s: María Ester Matteo y Verónica Gil Matteo.
Modificación: Administración: Verónica Gil Matteo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12061 Feb 05- v Feb 05

SILYM S.R.L.
Contrato: 23 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 46, folio 169, libro 2. Legajo 354/92.
Objeto: Servicio integral de limpieza y mantenimiento.
Socios: SONIA LIBIA PERUCHENA CANTERO (25 cuotas), ENRIQUE VICTOR CABRIOTTO SUAREZ (25 cuotas).
Capital: N$ 752.000 (50 cuotas de N$ 15.040).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Peruchena Cantero.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12067 Feb 05- v Feb 05

LUBRICANTES YOUNG LIMITADA
CESION DE CUOTA y OTRO

Contrato: 28 junio 1991. Cesión de Cuota y Reforma de Contrato Social.
Registro: Nº 39, folio 138 a 141, Libro Contratos.
JUAN FRANCISCO URRUTY LANOUGUERE cede la totalidad a Juan Andrés Urruty Laborde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 12071 Feb 05- v Feb 05

ABELARES LTDA.-
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 31/12/91.
Inscripción: Nº 52 Folio 191 Lo. 2 Legajo 870.
Cedentes: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA, FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ, MARIO WALTER LASA VILLALBA, NORA ELENA GARRIDO MONTES.
Cesionarias: Blanca Nelly Dos Reis Alvez y Teresa Heidi Duque Dabove.
Modificaciones: Plazo: 30 años desde 1/1/92.
Administración: Conjunta, capital partes iguales.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12073 Feb 05- v Feb 05

DON JUAN CARLOS LTDA.
Contrato: 8 enero 1992.
Inscripción: Nº 30 Fº 110 Lº 2 Contratos, Legajo Nº 293/92.
Socios: CARLOS GUSTAVO CANOVA SERRENTINO; MARIA GRACIELA SERRENTINO CONDE.
Capital: N$ 760.000.00.
Cuotas: 76, corresponden 38 a cada socio.
Objeto: Transporte pasajeros y cargas en general. Excursiones. Turismo. Alquiler vehículos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12083 Feb 05- v Feb 05

TALLERES RODO S.R.L.
Contrato: Montevideo, 7/11/91.
Inscripción: Nº 1554 Fº 5833 al 35v. Lº 2 Legajo 10011/91.
Socios: WASHINGTON LEOCADIO GIMENEZ MORAN ALBERTO PINTADO PERRONE 50 cuotas cada uno.
Capital: N$ 1:000.000 (10 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Eduardo Acevedo 868.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12084 Feb 05- v Feb 05

BARRACA DA ROSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: HUGO DA ROSA y MARGOT ARTIGAS.
Cesionario: Hugo Daniel Da Rosa Artigas.
Nueva integración: Hugo da Rosa (4 cuotas), Margot Artigas de Da Rosa (3 cuotas) y Hugo Daniel da Rosa (3 cuotas).
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años desde la cesión.
Convenio: 26/12/91, Inscr. Reg. de Comercio de T. y Tres, 7/1/92, Nº 1, Fº 3, Lº 38 de Contratos.

22) N$ 57.000,00 1/pub 12085 Feb 05- v Feb 05

MARINEL S.R.L.

Contrato: 30/10/90.
Insc. Nº 1419, folio 5418, Libro 1, Legajo 7304.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Daniel Machado Godoy.
Plazo: 30 años.
Socios: DANIEL MACHADO GODOY - MARTA MABEL CASTRO MOREIRA.

22) N$ 22.800,00 1/pub 46755 Feb 05- v Feb 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con es ta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "OURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.135. - Montevideo, 3 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Horacio Alvaro Sassi (Uruguay), solicita marca: BATALLA, clase: 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.146. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Con esta fecha Futuro Publicidad S. en C., solicito/a la marca FUTURO PUBLICIDAD, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.245. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11944 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11945 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó registro la marca: MUZZA, de la clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. Du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", denunciando prioridad solicitud Estados Unidos Nº 74/193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." (Uruguay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemours and Company" (EUA), solicita marca: "GOZAAREX", clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Merck & CO. Inc. (USA), solicita marca: KELCOLOID, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11990 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), solicita marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYCABLE, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11991 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de 1992. Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch CO. Ltd (Japón)
solicita marca:

ACTIVE
SPORTS

clase/s Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11992 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.132.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por AUDOMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: Video Cable Paysandú, clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11993 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Eduardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita marca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. Eduardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita marca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. Diego Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), solicita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.104. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: ROGERS NK clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días consec Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita marca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevideo) solicita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con esta fecha Imperplast S.R.L. UY solicita renovación la marca AQUASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solicita marca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicita marca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos S/A (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, Clase Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) solicita marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18

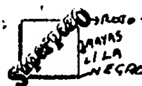
ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS cle diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Union Gandarense S.A.C.I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBELT, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), solicita marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: BRITANIA, Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18

VARIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. ATAHUALPA RAMON GODOY GONZALEZ, que según resulta del expediente Nº 3639/91 se le da de Baja por la causal de abandono del cargo, con fecha 31-10-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50201 Feb 05- v Feb 07

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Por la presente se notifica al Agte. de 1ra. Joaquín Romero Romero, que según resulta del expediente Nº 8230/91, tiene derecho a Retiro Policial por la causal de Imposibilidad Física. - Dpto. de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50202 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. JOSE MARIA MEDINA RODRIGUEZ, que según resulta de expediente Nº 4825/91, se le da de Baja por la causal abandono del cargo con fecha 30-11-91. - Dpto. Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50218 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex S/O. May. ANGEL MARTINEZ REY, que según resulta del expediente Nº 6093/91, pasa a situación de Retiro con fecha 30-1-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50219 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. ANIBAL RICARDO RIVERO GARCIA, que según resulta del expediente Nº 7638/91, se le concede a su solicitud la Baja con fecha 30-11-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50220 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. ALBERICO RAMOS GONZALEZ, que según resulta del expediente Nº 4554/91, se le da de Baja con sanción disciplinaria con fecha 31-01-92. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50221 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. HORACIO LAPAZ LOPEZ, que según resulta del expediente Nº 4554/91, se le da de Baja como sanción disciplinaria con fecha 31-01-92. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50222 Feb 05- v Feb 07

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 2da. Atahualpa Ramón Gody González, que según resulta del expediente Nº 3639/91 se le da de baja por la causal de Abandono del cargo, con fecha 31-10-91. - Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50261 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION Nº 65/92

Montevideo, 31 de enero de 1992.
Visto: los vencimientos establecidos por Resolución Nº 604/91 de 28 de noviembre de 1991.
Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos en el día de la fecha por razones ajenas a su voluntad.
Considerando: conveniente contemplar dicha situación.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº

597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,
El Director General de Rentas (Interino)
RESUELVE

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 24 y 30 de enero de 1992 y que se realizaron hasta el 31 de enero de 1992 se considerarán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.
2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas (I) Cr. Joaquín Díaz.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50226 Feb 05- v Feb 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución N 64/92

Montevideo, 31 de enero de 1992.
Visto: el decreto 454/988 de 8 de julio de 1988 reglamentario de la Ley de Zonas Francas y la modificación introducida por el decreto Nº 733/991 de 30 de diciembre de 1991.
Resultando: I) Que el decreto 733/991 en su artículo 24, deroga los artículos 38, 44 y 47 del decreto 454/88;
II) Que dichas disposiciones fueron reglamentadas por las Resoluciones Nos. 394/88 de 7 de diciembre de 1988, 135/89 de 11 de mayo de 1989 y 329/89 de 26 de setiembre de 1989 de la Dirección General Impositiva.
Considerando: necesario armonizar las resoluciones de esta Impositiva a la normativa vigente.
Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,
El Director General de Rentas (Interino)
RESUELVE

1º) Se considerarán exportaciones en tanto el adquirente sea un usuario de zona franca:
a) La circulación de bienes de territorio nacional no franco a zona franca;
b) Las prestaciones de servicios mencionadas en el artículo 13 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 realizadas a usuarios de zonas francas.
2º) A los efectos de la aplicación de las normas tributarias que acuerdan el régimen a que están sujetas las exportaciones, las partes intervinientes en la operación deberán observar los requisitos que se indican a continuación.
3º) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado e Impu esto Específico Interno que realicen operaciones de enajenación de bienes y prestaciones de servicios, a usuarios de zonas francas deberán:
a) Hacer intervenir por lo menos dos vas de la factura correspondiente por parte de la delegación en la zona franca de la Dirección Nacional de Zonas Francas;
b) Emitir las facturas con los requisitos establecidos en los artículos 40 a 43 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 con expresa constancia del número de registro del usuario en la Dirección Nacional de Zonas Francas.
4º Las facturas intervenidas deberán estar en poder del porveedor y del usuario dentro del plazo de veinte días contados a partir de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.
5º Los proveedores que al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior no tuvieran en su poder la factura debidamente intervenida, deberán comunicarlo a la Dirección General Impositiva dentro de los tres días hábiles siguientes. El incumplimiento o cumplimiento fuera de plazo de la obligación establecida precedentemente será considerado y sancionado como contravención.
6º Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado sólo podrán slicitar la devolución del impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios que integren el costo de las enajenaciones o prestaciones de servicios a usuarios de zonas francas, a partir del mes de la fecha de intervención de la factura por la Dirección Nacional de Zonas Francas.
7º Deróganse las siguientes resoluciones Nº 394/88 de 7 de diciembre de 1988, Nº 135/89 de 11 de mayo de 1989 y Nº 329/89 de 26 de setiembre de 1989.
8º La presente resolución tendrá vigencia desde el 1º de enero de 1992.
9º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. - Cr. Joaquín Díaz, Director General de Rentas (I.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50227 Feb 05- v Feb 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución Nº 63/92

Montevideo, 30 de enero de 1992.
Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley Nº 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.
Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).
Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de febrero de 1992.
Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;
El Director General de Rentas (Interino)
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de febrero de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:
Carne bovina destino abasto N$ 2.643.
Carne bovina destino industria N$ 2.122.
Carne ovina N$ 2.482.
Carne porcina N$ 3.374.
2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas (I) Cr. Joaquín Díaz.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50228 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el término de 2 años, las siguientes funciones en el Instituto Superior de Educación Física: A) Director General; B) Jefe de Estudios; C) Director del Curso de Profesores de Montevideo y Maldonado; D) Encargado del Curso de Profesores de Montevideo, Maldonado y Paysandú; E) Director del Curso de Entrenadores Deportivos. Las condiciones exigidas para la inscripción, son las siguientes: Director General: a) Poseer el título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida correspondiente al título extranjero; b) Haber ejercido la profesión en forma activa durante un plazo no menor de 20 años; c) Poseer en el escalafón docente cargo de Inspector o Superior; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; e) Presentar Carné de Salud o Ficha Médica vigente; Jefe de Estudios: poseer títulos de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida correspondiente al título extranjero; b) Haber ejercido la profesión en forma activa durante un plazo no menor de 15 años; c) Poseer en el escalafón docente cargo de Inspector o Superior; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; e) Presentar Carné de Salud o Ficha Médica vigente; Director del Curso de Profesores de Montevideo y Maldonado; Encargado del Curso de Profesores de Montevideo, Maldonado y Paysandú; Director del Curso de Entrenadores Deportivos; Encargado del Curso de Entrenadores Deportivos: poseer el título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida correspondiente al título extranjero; b) Haber ejercido la profesión en forma activa durante un plazo no menor de 10 años; c) Poseer en el escalafón docente cargo de Jefe de Servicio o superior; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; e) Presentar Carné de Salud o Ficha Médica vigente. Las inscripciones se recibirán del 3 al 14 de febrero inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 8.00 a 14.00.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50224 Feb 05- v Feb 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se da vista por el término de 10 (diez) días al Sr. JOSE OSCAR AGUILAR FABELO titular de la Cédula de Identidad Nº 976.448-3, de la Resolución Ministerial recaída al expediente Nº 1716/5/989 que se transcribe.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Atento a lo informado precedentemente por la División Asesoría Letrada, que se comprende, déjase sin efecto la Resolución de la Dirección Nacional de Arquitectura de fecha 24 de enero de 1990 por lo cual se destituye al Oficial de 1& (contratado eventual) de esa Dirección Nacional Sr. Jósé Oscar Aguilar Fabelo.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50212 Feb 05- v Feb 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1992 en el expediente As.240/88, Carpeta 3154, se concedió a JAIME MAROT, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 10 hás. 8783 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 2720, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Concesión para Explotar con el Nº 93 folio 93 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) N$ 50.400,00 3/pub 12059 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llamado a empresas interesadas en asociarse con el Instituto Nacional de Colonización para realizar un proyecto de forestación en un area de 850 há. en el Departamento de Tacuarembó.
Objetivos: Forestación con eucaliptus en un área de 850 Há. en el predio "La Zulma", 14a. Sec. Judicial de Tacuarembó, a 8 kms. de la ciudad de Tacuarembó.
Aportes del I.N.C. al proyecto
- El predio donde se realizará la forestación, propiedad del I.N.C.
- Las plantas puestas en el predio a forestar.
Aportes de la empresa asociada.
- Las invesriones y tareas asociadas a la implantación, mantenimiento y desarrollo de la plantación a lo largo de la vida útil del proyecto.
Participación en los resultados.
Las empresas interesadas deberán estipular en forma clara y detallada, su propuesta en relación a:
-Su participación en los ingresos del proyecto.
-Duración de la sociedad.
Plazos para la presentación.
Las empresas interesadas deberán presentar la prouestaacompañada de sus antecedentes antes del 20 de febrero.
Lugar de presentación.
Instituto Nacional de colonización - Area de Recursos Técnicos-Cerrito 488 MVD.
Consultas: por el teléfono: 95-39-91 de 8 a 11 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50194 Feb 05- v Feb 05

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALTER BAUTISTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2692/972/1992, en el cual funcionarios inspectivos de la División Fauna en la Avda. 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, constataron la tenencia para su comercialización

de 2 halcones en un puesto de venta callejero atendido por menores, contraviniendo el Decreto 261/978. Se decomisan las aves y se le aplicará multa a graduar, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
- Montevideo, 27 de enero de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50206 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ISMAEL ARAUJO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2198/972/91, en el cual los funcionarios inspectivos de Fauna constataron en la feria de Villa Biarritz, una persona portando plumeros confeccionados con plumas de ñandú, decomisando 12 plumeros, corresponde sancionar con multa a graduar de acuerdo al Decreto correspondiente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
- Montevideo, 21 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50236 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MIGUEL ANGEL ACOSTA LLANO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-1144/5562/1990, en la cual se procede a la detención, por tenencia y transporte de cerdos salvajes, dos crías de la misma especie y 10 huevos de avestruz. El cual se sanciona conforme a lo dispuesto por el Art. 22 literal c) del Decreto 261/978 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
- Montevideo, 21 de mayo de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50238 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HUGO DANIEL SEGOVIA CUELLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-216/6077/1990, en el cual se decomisan, 3 mulitas y un carpincho y los implementos de caza utilizados. Se sanciona a los infractores con multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50239 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: EDGARDO BRUN DAVILA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la modificación del numeral 2º de la Resolución 21267 de esta Dirección de fecha 28/11/90, dictada a fojas 15 de As. 010-121/6077/90 caratulado: "EDUARDO BRUN DAVILA - CAZA FURTIVA", queda redactado de la siguiente manera: Aplicar al Sr. Edgardo Brun Dávila, una multa de N$ 67.500,00, por infringir el artículo 1º del Decreto Nº 262/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
- El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar P. Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50241 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
cita a la firma:
JORGE ANIBAL DELFINO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2694/972/1992 en el cual funcionarios de la División Fauna en la Avda. 18 de Julio y Germán Barbato en un puesto de venta callejera, constataron la tenencia de un ave silvestre violando lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto 261/78. De acuerdo al art. 22 inc. a) se procede a decomisar el ejemplar y sancionar con una multa a graduar de acuerdo al Decreto de 23/5/86, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
- Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50265 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
cita a la firma:
MARTIN GORZA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2693/972/92 en el cual funcinarios inspectivos en la Avda. 18 de Julio, en un puesto de venta callejera, constatoria tenencia de aves silvestres violando lo dispuesto en el art. 1º del decreto 261/78.
De acuerdo al Art. 22 inc. a) del mismo Decreto se sanciona con el comiso de los ejemplares y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 56204 Feb 05- v Feb 07

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Depositos en Dolares U.S.A.

Se comunica a nuestros clientes que a partir del día 1ero. de Febrero de 1992, las escalas, tasas de interés y gastos de administración se ajustarán al siguiente detalle:

Cuentas Corrientes y Depósitos Vista:
Hasta U$S 999.99 de promedio mensual.
-Sin intereses.
-Cargo fijo de U$S 10.
De U$S 1.000 en adelante de promedio mensual.
-3,38% anual efectivo de intereses. - Montevideo, enero 13 de 1992.
27) N$ 8.400,00 1/pub 11773 Feb 05- v Feb 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Claudia Leonor Palacio Cora, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 11972 Feb 05- v Feb 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Llamado a aspirantes a becas de apoyo

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de fecha 20.12.91, se llama a aspirantes a becas de apoyo a las diversas tareas de la Facultad de Ciencias Sociales, un máximo de 10 becarios.
- Con una dedicación de 20 horas semanales, por un plazo de un año a partir de la toma de posesión.
Especificaciones: Los aspirantes deberán ser estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que hayan aprobado como mínimo todas las materias correspondientes al segundo año de cualquiera de las carreras que se dictan en ésta y no se desempeñen en ningún cargo remunerado de esta Casa de Estudios.
Se deberá tener conocimiento de manejo de computador, debidamente documentado (se podrá disponer la realización de una prueba de aptitud en el manejo del computador).
- La remuneración será equivalente al 50% del sueldo de un auxiliar administrativo (Esc. C. Go. 3, 40 hs. sem).
El Llamado que antecede queda sujeto a Disponibilidad Presupuestal y Necesidades del servicio.

Requisitos: Los interesados deberán retirar las bases del llamado en la Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.
En el momento de la inscripción deberán presentar, personalmente:
1) Su aspiración por nota dirigida al Sr. Decano, por triplicado.
2) Relación de méritos, por triplicado.
3) Documentación probatoria de la misma mediante ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
4) Fotocopia de ficha de estudiante, autenticada por Bedelía.
5) Exhibir Cédula de Identidad vigente.
Inscripciones: del 3 de febrero de 1992 al 12 de febrero de 1992.
Lugar de Presentación: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, José Enrique Rodó 1866, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.
Fecha de vencimiento: el día miércoles 12 de febrero de 1992 a la hora 12:00.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo y horario por ningun concepto.
Facultad de Ciencias Sociales, Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50211 Feb 05- v Feb 05

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS

Cartelera Nº 1/92

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 27-12-92, Bol. 54, Resol. 26; llámase a aspirantes para la provisión interina, por el plazo de 1 año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión definitiva de:
- Un (1) cargo de Prof. Adjunto (Grado 3) con 15 hs. semanales, para realizar la siguiente investigación: Historia del Derecho. Tema: :Intentos de creación de una Administración local territorial descentralizada en el Uruguay, del período intermedio de nuestro Derecho". (Exp. 77/92).
- Un (1) cargo de Prof. Adjunto (Grado 3) con 15 hs. semanales, para realizar la siguiente investigación: Derecho del Trabajo. Tema: "La subordinación en el sector del Trabajo informal". (Exp. 78/92).
Los aspirantes deberán presentar sus méritos, un plan de investigaciones y un cronograma de la misma, debiendo ser entrevistados personalmente por la Comisión Asesora, la que para la selección utilizará como guía el Reglamento de Concursos de la Facultad de Derecho.
- Un (1) cargo de Prof. Adjunto (Grado 3) con 15 hs. semanales, para realizar la siguiente investigación: Derecho Comercial. Tema: "Transportes terrestres". (Exp. 76/92).
- Un (1) cargo de Prof. Adjunto (Grado 3) con 15 hs. semanales, para realizar la siguiente investigación: Derecho Constitucional. Tema: "Relaciones entre la Constitución Uruguaya y la normativa referente al Mercosur". (Exp. 79/92).
Conjuntamente con los recaudos de estilo, los postulantes deberán presentar un proyecto conteniendo objetivos generales, específicos, metas, metodología, etapas, etc., sobre la investigación que proponen encarar.
Vencimiento del plazo de inscripciones: viernes 6 de marzo de 1992, hora 12:00.
Requisitos para la presentación de aspirantes:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de

Biblioteca. - Sección Concursos. - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50223 Feb 05- v Feb 05

RECTORIA

Se notifica a: Rodolfo Espina, Dante Monesiglio, Juan C. Riviezzi, Miriam Soto y Nilia Vila, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 27 de diciembre de 1991:

"Visto: las denuncias presentadas por diversos participantes en los llamados a concurso para la provisión de ascensos en el escalafón C (administrativo).

Resultando: 1) Que el Consejo Directivo Central entra en receso durante el mes de enero de 1992; 2) Que durante el mes de enero se programó la realización de diversos actos en los respectivos procedimientos concursivos.

Considerando: 1) Que corresponde prever el caso que los Tribunales no consideren pertinente la corrección de presuntos vicios denunciados por los concursantes. 2) Que en esos supuestos el Tribunal respectivo tendrá que elevar en forma inmediata todos los antecedentes al Consejo Directivo Central, deb iendo esperar la resolución de éste, antes de continuar el concurso. 3) Que dichas situaciones podrían entorpecer el cronograma de funcionamiento de procedimientos complejos, en los que -por añadidura- participan centenares de funcionarios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 106 de la ley 16.134, El Condejo Directivo Central, resuelve:

Delégase en el Rector de la Universidad de la República, o en quien lo sustituya, la resolución de las denuncias presentadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza sobre integración y funcionamiento de los Tribunales de Concursos para acceder a cargos de ingreso y ascenso en los escalafones no docentes, de fecha 15 de octubre de 1991 (resolución Nº 40).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50230 Feb 05- v Feb 05

RECTORIA

Se notifica a la Sra. SARA ARATA NAVARRO el siguiente informe de la División Contaduría Central: "Montevideo, 9 de diciembre de 1991. La División Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en la O/E 188.132".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50231 Feb 05- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18

DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18º/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19º/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti Méndez a la Junta de acreedores a celebrarse el día 8 de abril de 1992 a las 15:00 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to., emplazándose a los mismos.

Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

CURADOR ESPECIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos: LUNA ALVAREZ, LIBER ERNESTO, "Curador Especial", (Ficha A 148/90), se presentaron Rodolfo Daniel Luna Farías y Gulmara Alvez Gómez, solicitan la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo Líber Ernesto Luna Alvez, la que fue concedida por decreto Nº 2256 de fecha 21 de setiwmbre de 1990, habiéndose extendido la escritura ante la Escribana Auria Sangurgo de Araújo el día 5 de noviembre de 1990, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de noviembre de 1990 con el Nº 76 al folio 204 vto. del Libro Nº 1 de Capitulaciones, autorizaciones, poderes, etc., y en el Registro General de Inhibiciones el día 21 de diciembre de 1990, con el Nº 142 al folio 32, del libro Nº 127. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 1/pub 11609 Feb 05- v Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno se hace saber que, en autos caratulados: MUSTO COPPOLA, ANTONIO RICARDO. (Ficha A 290/91). "Emancipación", se presentó Antonio Musto Di Vita y Ana o Anna Cóppola Pane, representada por la procuradora escribana María Esmeralda Sosa Sabino, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo Antonio Ricardo Musto Cóppola, la que fue concedida por decreto Nº 3847 de fecha 29 de octubre de 1991, habiéndose extendido la escritura ante la escribana María Cristina Ferro Perdomo el día 6 de noviembre de 1991, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 2 de diciembre de 1991 con el Nº 70, al folio 188 vlto. del libro Nº 1 de Capitulaciones, autorizaciones, poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones el día 14 de noviembre de 1991 con el Nº 77 F. 19 L. 128. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Escribana María Noel Pinasco. - En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.000,00 1/pub 11330 Feb 05- v Feb 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: CEDRES SANCHEZ, NELSON JUAN CARLOS y GARCIA LADO, MARIA FELICITA. "Emancipación". (Ficha V/188/91), se hace saber que por auto Nº 6456 de 13/9/91, de conformidad fiscal, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio al menor John Alberto Cedrés García, habiéndose autorizado la escritura respectiva el 23/10/91 por la escribana Sara Ethel Castro, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 67 Fº 16vto. del Lº 128, y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 74 Fº 202 del Lº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc., y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuari Adjunta.
27) N$ 8.000,00 1/pub 11702 Feb 05- v Feb 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) [illegible]

tados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 05- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado Civil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18

VARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Resolución de Directorio de fecha 28/1/92

Sustitúyese la tramitación establecida para la Declaración Jurada y Pago de los Tributos adeudados por las empresas o instituciones alcanzadas por el artículo 23 de la ley 12.997 y modificativas, en sus incisos A, C, D, I y que efectúan sus aportaciones con depósitos de dinero, por el siguiente:

a) La Declaración Jurada abarcará períodos semestrales (enero-junio, julio-diciembre) y deberá presentarse en un formulario numerado y emitido en dos vías: una para el contribuyente y otra para la Sección Registro de Empresas, Cobro y Gestión de Cobro, el que será escriturado por el contribuyente;

b) Dicho formulario será proporcionado por la Caja a las empresas o instituciones contribuyentes quienes deberán completarlo y presentarlo dentro de los 15 (quince) días siguientes al del último de los vencimientos para el pago de las obligaciones contenidas en dicha declaración;

c) Los plazos para efectuar los pagos serán los siguientes: 90 días para el inciso D; 60 días para las Instituciones de Asistencia Médica Colectivas por todas sus obligaciones y 30 días para el resto de los contribuyentes de los incisos A, C, I del artículo 23 de la ley 12.997 y modificativas. Lo previsto no será de aplicación en la importación de instrumental, equipos o material odontológico que se regulan por resolución de Directorio de 29/12/988;

d) El timbre por declaración Jurada, previsto en el inciso H del artículo 23 de la ley 12.997, deberá aplicarse en oportunidad de la presentación de las mencionadas declaraciones;

e) La contravención a la obligación de presentar en tiempo las declaraciones juradas será sancionada con multas que se graduarán de acuerdo a la siguiente escala por cada Declaración Jurada no presentada:

1) Dentro de los 3 meses siguientes al mes del vencimiento del plazo: N$ 30.000. 2) Más de 3 meses y hasta 6 meses: N$ 50.000. - 3) Más de 6 meses y hasta un año: N$ 75.000. - 4) Más de un año: N$ 100.000.

Tratándose de declaraciones juradas con gravámenes adeudados inferiores al importe de la sanción, ésta se reducirá al 50%.

El importe de las multas se ajustará semestralmente en la misma oportunidad y con igual coeficiente e igual sistema de redondeo que el previsto en el artículo 691 de la ley 16.170 de 28/12/1990 para los valores fijos de los tributos establecidos en el artículo 23 de la ley 12.997 y modificativas;

f) Lo dispuesto en los apartados anteriores entrará en vigencia a partir del día 1º del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

27) N$ 46.200,00 1/pub 11806 Feb 05- v Feb 05

BANCO SANTANDER

A continuación detallamos las nuevas tasas de interés y saldos mínimos para Cajas de Ahorro en Moneda Nacional y Extranjera, que regirán a partir del próximo 15 de febrero de 1992.

MONEDA NACIONAL

Saldos promedios semestrales,Tasa:

N$ 0 hasta 1:000.000,00 0 %

N$ 1:000.001 hasta 5:000.000,00 25 % Anual efectivo.

N$ 5:000.001,00 En Adelante 30 % Anual Efectivo.

Aquellos saldos promedios que no alcancen el mínimo de N$ 1:000.000,00 mensuales, se les cargará un costo de N$ 75.000,00 mensuales.

MONEDA EXTRANJERA (U$S)

Saldos promedios semestrales Tasa

U$S 0 hasta 2.500,00 0,00 %

U$S 2.501 hasta 5.000,00 1,50 % Anual efectivo.

U$S 5.001,00 En Adelante 2,00 % Anual efectivo.

Aquellos saldos promedios que no alcancen el mínimo U$S 2.500 mensuales, se les cargará un costo de U$S 20,00 mensuales.

27) N$ 16.800,00 1/pub 11866 Feb 05- v Feb 05

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de la acción Nº 096 han prometido en venta la misma. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 11952 Feb 05- v Feb 05

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.

Beneficiarios: Ambos cónyuges.

Inmueble: Pad. 27.503, 18& SEcc. Jud. de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.

Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.

Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: Julio Francisco Martínez Bessonart y Yolanda Soca Dorado c./ROSSANA JANET CORREA - "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictado en autos: ALFANO ROCHA, GASTON. "Emancipación". (Fa. B 113/91) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inc. 3 del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que Gastón Alfano Rocha ha sido emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que autorizara el Esc. Gerardo Prandi en la ciudad de Colonia, el día 28 de setiembre de 1991, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 del folio 3 al folio 4 y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 68, F. 16 v. Lº 128. - Colonia, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 7.000,00 1/pub 11920 Feb 05- v Feb 05

SU AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos: CORREA FORNES, ALBERTO. "Su ausencia". (Ficha: B/9/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Mildre Alcer Goncalvez Rivero por sí y en representación de su hija legítima Elisa del Pilar Correa Goncalvez solicitando la declaración de ausencia del señor Alberto Correa Fornes, su derecho se funda en los artículos 50 y sgtes. del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalos de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. - Colonia, 2 de agosto de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 6.000,00 1/pub 11921 Feb 05- v Feb 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

A todos los que se consideren con derecho al vehículo moto marca Honda, matrícula L 55-369, padrón 9-2285, a nombre de Juan Carrasco, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por el señor Alberto Montaña Beltrán, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

27) N$ 31.500,00 3/pub 11922 Feb 05- v Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha

A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO
P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18

DE SEPTIMO TURNO
COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO. "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos caratulados: Murad Michel c/FERREIRA ELBIO. "Intimación de pago". (Fa. Nº 53/1991). Se hace saber al público que el día 21 de febrero a la hora 21, en el local de Luis A. de Herrera 56 (ex 15 de Noviembre) el martillero Juan Edgardo Valentti procederá a la venta en remate público, al contado, 1 Televisor Color marca Toshiva 20" digital con la base de N$ 346.000. Un juego de comedor compuesto por mesa, 6 sillas y modular con la base de N$ 253.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se hallan depositados en la calle Luis A. de Herrera 56 (ex 15 de Noviembre) y se venderán en el estado de conservación que se encuentran. 3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, I.V.A. e impuestos Municipales y Nacionales. - Juan Edgardo Valentti, Rematador Mat. 3758.

27) N$ 9.000,00 1/pub 10287 Feb 05- v Feb 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO, YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado acción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.

En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Primer Turno, en autos: NOVAZ, NOVAS o NOVA, MARGARITA RICARDA. "Escrituración Judicial". (Ficha 105/91), se hace saber que se presentó Margarita Ricarda Novaz, o Novas, o Nova solicitando la escrituración judicial del Padrón Nº 6002 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad homónima, con m} 468,8626, solar Nº 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 784. En consecuencia se emplaza a quienes se opusieren a ello a presentarse dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Dptal. Subrogante de Segundo Turno de Tacuarembó.

27) N$ 70.000,00 10/pub 48450 Feb 05- v Feb 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WESIL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Wesil Trading Sociedad Anónima
Capital: U$S 20.000.00 (veinte mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de enero de 1992, con el Nº 3 del folio 15 al folio 21v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 12044 Feb 05- v Feb 05

GOLDEN UNION CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Golden Unión Corp. Sociedad Anónima
Capital: U$S 20.000.00 (veinte mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de enero de 1992, con el Nº 4 del folio 22 al folio 28v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 8/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 12045 Feb 05- v Feb 05

WORLD BUSINESS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: World Business Company Sociedad Anónima
Capital: U$S 20.000.00 (veinte mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de enero de 1992, con el Nº 5 del folio 29 al folio 35v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 12046 Feb 05- v Feb 05

CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Clinton Investment Sociedad Anónima
Capital: U$S 20.000.00 (veinte mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 48 del folio 404 al folio 410v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 153/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 12047 Feb 05- v Feb 05

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Den ón: S y B Sociedad Anónima.
Capi S 100.000.00 (cien mil dólares).
Dur. 00 años.
Dom Montevideo.
Obje objeto en el exterior será: a) Realizar y/o adm operaciones comerciales e industriales en los ra anexos de alimentación, artículos de oficina, autom bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, ónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metal . papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, porte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o admi inversiones en títulos, bonos, acciones, cé- dulas ituras, letras, operaciones agropecuarias y finan construcciones, participación o adquisición de e s que operen en los ramos preindicados, impo , exportación, comisiones, representacio- nes, ios, reaseguros, seguros y explotación de marc ienes incorporales análogos; c) Compra, vent. ca, arrendamiento y toda clase de operacio- nes nes inmuebles. En el país, siempre que su activ mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podr ar toda actividad permitida por el régimen al que acoge.
Inscr Registro Público y General de Comercio, el 2 de 1992, con el Nº 1 del folio 1 al folio 7v., del libro Estatutos. Legajo Nº 2/92.
28 4.000,00 1/pub 12048 Feb 05- v Feb 05

WE NT SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denc ón: Wergrant Sociedad Anónima.
Capi S 100.000.00 (cien mil dólares).
Dura 90 años.
Dom Montevideo.
Obje objeto en el exterior será: a) Realizar y/o admi operaciones comerciales e industriales en los ra anexos de alimentación, artículos de oficina, auto bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuer ónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, meta papel, pesca, plástico, química, televisión, texti porte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o admi inversiones en títulos, bonos, acciones, cé- dula ituras, letras, operaciones agropecuarias y finan construcciones, participación o adquisición de e s que operen en los ramos preindicados, impo , exportación, comisiones, representacio- nes, os, reaseguros, seguros y explotación de marc enes incorporales análogos; c) Compra, vent ca, arrendamiento y toda clase de operacio- nes nes inmuebles. En el país, siempre que su activ mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podr ar toda actividad permitida por el régimen al que s
Inscr Registro Público y General de Comercio, el 2 de 1992, con el Nº 2 del folio 8 al folio 14v., del li de Estatutos. Legajo Nº 3/92.
28 4.000,00 1/pub 12049 Feb 05- v Feb 05

NTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Deno ión: West International Corporation Sociedad A na.
Capit S 100.000.00 (cien mil dólares).
Durac 100 años.
Domi Montevideo.
Objet objeto en el exterior será: a) Realizar y/o admin operaciones comerciales e industriales en los ran anexos de alimentación, artículos de oficina, autom bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, trónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metal , papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, porte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o admin inversiones en títulos, bonos, acciones, cé- dula ras, letras, operaciones agropecuarias y financ construcciones, participación o adquisición de e que operen en los ramos preindicados, impor exportación, comisiones, representacio- nes, reaseguros, seguros y explotación de

marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1991, con el Nº 1553 del folio 13470 al folio 13476v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11524/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12050 Feb 05- v Feb 05

COMPAÑIA RODAX SOCIEDAD ANONIMA

(Río Branco 1183 piso 6º)

Denominación: Compañía Rodax Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 172 del folio 1346 al folio 1352v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 553/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11868 Feb 05- v Feb 05

FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(Río Branco 1183 piso 6º)

Denominación: Financiera Sociedad Anónima.
Capital: U$S 50.000.(cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 d enero de 1992, con el Nº 171 del folio 1339 al folio 1345v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 552/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11869 Feb 05- v Feb 05

ENDOW SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Endow Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1992, con el Nº 174, del folio 1360 al folio 1368v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 555/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11888 Feb 05- v Feb 05

DARIOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dariosol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 136, del folio 1337 al folio 1345v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 597/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11980 Feb 05- v Feb 05

DARIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dariostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento,

administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 137, del folio 1346 al folio 1354v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 598/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11981 Feb 05- v Feb 05

MAYORTOWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mayortown Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Dom[illegible]: Montevideo.
Obje[illegible] u objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas [illegible] formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 138, del folio 1355 al folio 1363v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 599/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11982 Feb 05- v Feb 05

SURTINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Surtinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 139, del folio 1364 al folio 1372v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 600/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11983 Feb 05- v Feb 05

GOLDPRES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Goldpres Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C)' Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 133, del folio 1312 al folio 1320v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 594/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11984 Feb 05- v Feb 05

TONOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tonomar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 140, del folio 1373 al folio 1381v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 601/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11985 Feb 05- v Feb 05

TECLASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Teclasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1992, con el Nº 141, del folio 1382 al folio 1390v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 602/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11986 Feb 05- v Feb 05

REDISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Redisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1992, con el Nº 92, del folio 749 al folio 757v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 657/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12111 Feb 05- v Feb 05

CLANSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clansol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1992, con el Nº del folio 715 al folio 723v.," del libro N º 3 de Estatutos. Legajo Nº 654/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12112 Feb 05- v Feb 05

KINDUSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kindusol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1992, con el Nº 87, del folio 706 al folio 714v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 649/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 12113 Feb 05 - v Feb 05

ANGLIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1307, del folio 12393 al folio 12400v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9712/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11882 Feb 05 - v Feb 05

EVISA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de enero de 1992, con el Nº 12, del folio 97 al folio 104v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 79/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11883 Feb 05 - v Feb 05

YONNE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1991, con el Nº 1424, del folio 13223 al folio 13230v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11018/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 11884 Feb 05 - v Feb 05

DEMER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1991, con el Nº 1423, del folio 13216 al folio 13222v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11017/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 11885 Feb 05 - v Feb 05

COMERCIALIZADORA FOTOGRAFICA DEL PACIFICO S. A.

(Ley Nº 15.921)

Capital Social: N$ 34.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuaria de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16.01.92, Nº 74, del Folio 646 al 655 v. del Libro Nº 1, Legajo 328/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11768 Feb 05 - v Feb 05

PROIMEX S. A.

(Sucursal de Empresa extranjera)

Por resolución del Directorio de "Proimex S. A.", tomada en la ciudad de Buenos Aires el 25 de abril de 1991, se decidió la instalación de una sucursal en la República Oriental del Uruguay, en los términos siguientes:
Denominación: "Proimex S. A." (Casa Matriz en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina).
Domicilio: Ituzaingó 1324, Esc. 804, Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Administradores: Daniel Roberto Solda y Susana Isabel Biondini.
Capital asignado: N$ 34:000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1453 Fº 12617 al Fº 12637 vto. Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12243/91 el 20 de diciembre de 1991.
28) N$ 68.400,00 1/pub 11876 Feb 05 - v Feb 05

SANILAB SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Comercializar servicios en el área de Sanidad Industrial, hotelera, de transporte hospitalario y cualquier otra rama afín.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: del 30 de diciembre de 1991 N 1566 de los folios 13580 al 13587 del libro 2 de Estatutos. Legajo 11.569/91.
28) N$ 34.700,00 1/pub 11879 Feb 05 - v Feb 05

ERILCOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 04/03/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23/01/92 de 1992 con el Nº 153, del folio 1226 al folio 1230v., del libro Nº 2 de Estatutos. Modifica el artículo 3º.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11896 Feb 05 - v Feb 05

CARAHUASI S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 17/01/91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23/01/92 con el Nº 152, del folio 1221 al folio 1225 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Modifica el Artículo 3º.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11897 Feb 05 - v Feb 05

SISTECNO S.A.

(antes SISTECNO S.R.L)

Denominación: SISTECNO S.A.
Capital: N$ 50:000.000,00.
Objeto: A) Fabricación, Distribución y Venta de artículos electrónicos e Importaciones; B) Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, prensa, propaganda, química, radio, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) Compra/Venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); E) Compra, Venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; G) Exportación,

representaciones, comisiones y consignaciones; H) Operar en zonas francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1531, folio 13266/95 v. Libro 2, Legajo 11469/91, en Registro Público y General de Comercio.
28) N$ 148.200,00 1/pub 11914 Feb 05- v Feb 05

CASA SABA DE URUGUAY S.A.

(Ley 15.921)

Capital: N$ 36:000.000.
Objeto: Usuario directo o indirecto de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en los incisos a), b), c), y d) del artículo 2º de la ley 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 141 del folio 1156 al 1160v., del Libro No. 2 de estatutos. Legajo No. 490/92.
28) N$ 45.600,00 1/pub 12003 Feb 05- v Feb 05

SAULDRE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Capital Social: U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 31 de diciembre de 1991, con el Nº 1591 del Fº 13785 al Fº 13792v. del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11610/91.
28) N$ 159.600,00 1/pub 12039 Feb 05- v Feb 05

BLUEWATER S. A.
ACLARACION
En Diario Oficial del 16 de setiembre de 1991 se publicó en la página Nº 3982 extracto del estatuto: "Bluewater S. A.", omitiéndose Objeto que es: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 159.600,00 1/pub 12041 Feb 05- v Feb 05

BRESLE S. A.
ACLARACION
En Diario Oficial del 22 de febrero de 1991 se publicó en la página Nº 1628 extracto del estatuto: "Bresle S. A.", omitiéndose Objeto que es: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 159.600,00 1/pub 12042 Feb 05- v Feb 05

ALEN LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Soriano, No. 97, del folio 399 al folio 403, del libro de Contratos, el 23/12/91.
Socios: HERRERA ALBERTO AUNCHAYNA POLLA (40 cuotas) y ENRIQUE ANTONIO PASEYRO FERRANDO (40 cuotas).
Capital: N$ 800.000 m/nac. div. en 80 cuotas de N$ 10.000 c/u.
Objeto: Areas de computación, Informática y anexos. Comercialización y distribución de equipos y mobiliario específico. Reparaciones. Representaciones. Importaciones y Exportaciones.
Administración: Enrique Antonio Paseyro Ferrando.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Dolores.
28) N$ 57.000,00 1/pub 12072 Feb 05- v Feb 05

THE FIRST NEWBRIL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: The First Newbril Sociedad Anónima
Capital: U$S 400.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones,

comisiones, representaciones y [illegible]datos; C) [illegible] nes financieras y agropecuarias, seguros y re[illegible] D) Explotación de marcas, pate[illegible]s, privilegi[illegible] triales y bienes incorporales an[illegible]gos; E) Re[illegible] administrar operaciones comerciales e indus[illegible] los siguientes ramos y anexos de agencia [illegible] alimentación, artículos del hogar y oficina, au[illegible] bar, bazar, bebidas, carne, cauc[illegible] cine, com[illegible] comunicaciones, construcción y [illegible]bsidiarios, ca, cuero, editorial, electrónica, e[illegible]otecnia, e[illegible] los, extractivas, forestación, foto[illegible]fía, fibras [illegible] imprenta, informática, joyería, la[illegible], madera, [illegible] marítimo, mecánica, medicina, [illegible]etalurgia, música, papel, pesca, plástico, pr[illegible]sa, propag[illegible] mica, radio, servicios profesional[illegible], técnicos y [illegible]trativos, tabaco, televisión, textil, transporte [illegible] internacional de personas, cosas, semovientes [illegible] turismo, valores mobiliarios, v[illegible]imenta y [illegible] Compra, venta, hipoteca, arrend[illegible]miento, y tod[illegible] operaciones con bienes inmue[illegible]s; G) Parti[illegible] constitución, o adquisición de e[illegible]resas que [illegible] los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo [illegible] mismo c[illegible] la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá [illegible]tuar toda permitida por el régimen al que [illegible]acoge.
Inscripción: Registro Público y General de C[illegible] 27/1/92, con el Nº 177, del folio [illegible]7 al folio 1[illegible] libro Nº 2 de Estatutos. Legajo N[illegible]558/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 1[illegible]94 Feb 05-

BRANKAST SOCIEDAD ANONIM[illegible]
Denominación: Brankast Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Re[illegible] administrar inversiones en títulos, bonos, me[illegible] ciosos, monedas, acciones, cédulas, debenture[illegible] documentos análogos; B) Importaciones, expor[illegible] comisiones, representaciones y mandatos; C) [illegible] nes financieras y agropecuarias, seguros y re[illegible] D) Explotación de marcas, pate[illegible]s, privilegi[illegible] triales y bienes incorporales análogos; E) Re[illegible] administrar operaciones comerciales e indus[illegible] los siguientes ramos y anexos de agencia [illegible] alimentación, artículos del hoga[illegible] oficina, au[illegible] bar, bazar, bebidas, carne, cauc[illegible] cine, com[illegible] comunicaciones, construcción [illegible]bsidiarios, ca, cuero, editorial, electrónica, e[illegible]trotecnia, e[illegible] los, extractivas, forestación, foto[illegible]fía, fibras s[illegible] imprenta, informática, joyería, [illegible], madera, [illegible] marítimo, mecánica, medicina, [illegible]etalurgia, música, papel, pesca, plástico, [illegible]sa, propag[illegible] mica, radio, servicios profesion[illegible], técnicos y [illegible]trativos, tabaco, televisión, texti[illegible] transporte n[illegible] internacional de personas, cosas, semovientes y turismo, valores mobiliarios, [illegible]imenta y [illegible] Compra, venta, hipoteca, arrend[illegible]iento, y tod[illegible] operaciones con bienes inmu[illegible]; G) Parti[illegible] constitución, o adquisición de e[illegible]resas que [illegible] los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activ[illegible] mismo cu[illegible] la ley Nº 11.073, Art. 7º, p[illegible]tuar toda permitida por el régimen al que [illegible]acoge.
Inscripción: Registro Públic[illegible]neral de C[illegible] 28/1/92, con el Nº 134, del fol[illegible]1 al folio 1[illegible] libro Nº 1 de Estatutos. Legaj[illegible] 595/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub [illegible]97 Feb 05-

THE MOUNT STAR COR[illegible]EDAD AN[illegible]
Denominación: The Moun[illegible]p Socied[illegible]ma.
Capital: U$S 400.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el ext[illegible]rá: A) Re[illegible] administrar inversiones e[illegible]onos, me[illegible] ciosos, monedas, acciones, [illegible] debenture[illegible] documentos análogos; B) I[illegible]nes, expo[illegible] comisiones, representacion[illegible]datos; C) [illegible] nes financieras y agropec[illegible]guros y [illegible] D) Explotación de marc[illegible], privilegi[illegible] triales y bienes incorporal[illegible]os; E) Re[illegible] administrar operaciones c[illegible] e indus[illegible] los siguientes ramos y a[illegible] agencia [illegible] alimentación, artículos del [illegible] oficina, au[illegible] bar, bazar, bebidas, carne, [illegible] cine, com[illegible] comunicaciones, construcci[illegible] bsidiarios, ca, cuero, editorial, electró[illegible]trotecnia, e[illegible]

los, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tele isión, textil, transporte nacional e internacional de pers nas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28/1/92, con el Nº 135, del folio 1329 al folio 1336v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 596/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 11988 Feb 05- v Feb 05

CHAMP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Champ International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 124 del folio 1010 al folio 1017v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 441/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11795 Feb 05- v Feb 05

CARVING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Denominación: Carving International Sociedad Anónima. Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, t extil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1991, con el Nº 122 del folio 994 al folio 1001v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 439/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11796 Feb 05- v Feb 05

INVERSORA PLANTEL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Inversora Plantel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 ede enero de 1992, con el Nº 121 del folio 986 al folio 993v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 438/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11797 Feb 05- v Feb 05

COMPAÑIA PIQUE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Compañía Pique Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 120 del folio 978 al folio 985v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 437/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11798 Feb 05- v Feb 05

COMPAÑIA ROSETA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Compañía Roseta Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 119 del folio 970 al folio 977v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 436/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11799 Feb 05- v Feb 05

CAMP INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Camp Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación. comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 123 del folio 1002 al folio 1009v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 440/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11800 Feb 05- v Feb 05

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 12/08/91 16/08/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT $
01.02.01.00	VAQUILLONAS	UNID	14	CANADA	3.1[illegible]7
01.02.01.00	TORO JERSEY	UNID	1	CANADA	2.7[illegible]0
01.02.01.00	VAQUILLONAS	UNID	2	CANADA	4.2[illegible]0
01.02.01.00	TORO HOLANDO	UNID	1	CANADA	4.0[illegible]0
01.02.89.01	ANIMALES GENERALES	UNID	3	ARGENTINA	1[illegible]0
02.01.01.29	CARNE	KG.	40000	ARGENTINA	[illegible]0
02.01.03.99	PALETAS DE CERDO CONG.	KG.	50000	HUNGRIA	[illegible]4
02.01.03.99	JAMONES DE CERDO CONG.	KG.	50000	BRASIL	[illegible]5
02.05.01.01	GRASA DE CERDO	KG.	100000	HUNGRIA	[illegible]6
03.02.03.00	PESCADO AHUMADO	KG.	537	FRANCIA	[illegible]5
03.03.01.30	A.T. CALAMARES CONGELADOS	KG.	47670	U.R.S.S.	[illegible],60
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1840	ARGENTINA	[illegible],07
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	672	ARGENTINA	[illegible],74
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	4350	BRASIL	6,96
05.04.89.99	A.T. TRIPAS VACUNAS	KG.	43200	BRASIL	0,42
06.01.01.99	SEMILLAS DE CHUFAS	KG.	3000	ESPAÑA	1,58
07.01.02.00	TOMATES PARA CONSUMO	KG.	3000	BRASIL	0,45
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,31
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,32
07.01.02.00	TOMATES	KG.	4400	BRASIL	0,28
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	5000	ARGENTINA	1,20
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	17600	ESPAÑA	1,85
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS	KG.	25000	BRASIL	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	3000	BRASIL	0,28
07.01.89.13	MORRONES	KG.	1500	BRASIL	0,65
07.01.89.13	MORRONES	KG.	6500	BRASIL	0,40
07.01.89.15	ZANAHORIAS FRESCAS	KG.	12000	ARGENTINA	0,15
07.01.89.15	ZANAHORIAS FRESCAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
07.01.89.15	ZANAHORIAS FRESCAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
07.01.89.99	ABOBORAS FRESCAS (ZAPALLOS)	KG.	4500	BRASIL	0,15
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	32000	ARGENTINA	0,59
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTO	KG.	1000	ARGENTINA	1,94
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	40905	CANADA	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS	KG.	45000	ARGENTINA	0,56
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	24800	ARGENTINA	0,41
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	100000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,18
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	30600	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANA FRESCO	KG.	10800	BRASIL	0,31
08.04.02.99	PASAS DE UVAS SIN SEMILLA	KG.	10000	CHILE	0,61
08.05.02.29	A.T. AVELLANAS	KG.	1018	ESTADOS UNIDO	5,41
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	1000	CHILE	1,65
08.09.00.00	MANGO	KG.	360	BRASIL	0,92
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	BRASIL	1,30
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	1,23
09.01.01.11	CAFE	KG.	15000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	1,25
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	10000	ARGENTINA	1,12
09.02.89.10	TE NEGRO ENVASADO EN SACOS	KG.	12000	BRASIL	1,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,81
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	110000	BRASIL	1,79
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	12760	BRASIL	1,61
09.04.02.19	AJI	KG.	2000	BOLIVIA	1,21
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	15000	CHILE	0,90
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	25000	ARGENTINA	1,12
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	65620	ARGENTINA	1,15
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	5,48
12.01.01.99	A.T. MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	10000	ARGENTINA	3,84
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA LA SIEMBRA	KG.	10000	ARGENTINA	3,53
12.03.02.99	SEMILLAS DEK TOMATE	KG.	100	ARGENTINA	30,68
	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	10		40,91
	SEMILLAS DE HORTALIZAS VARIAS	KG.	2470		3,12
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	18,35
	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	100		26,46
	SEMILLAS DE HORTALIZAS VARIAS	KG.	160		10,96
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO PARA SIEMBRA	GRMS	7750	ESTADOS UNIDO	1,36
	SEMILLAS DE ZAPALLO PARA SIEMBRA	KG.	30		77,11
12.08.02.01	POLEN	KG.	700	ESPAÑA	7,60
13.03.01.15	EXTRACTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	38,28
13.03.01.28	ESENCIAS	KG.	900	ESTADOS UNIDO	20,94
13.03.01.28	EXTRACTO DE NUEZ Y COLA	KG.	420	ESTADOS UNIDO	12,51
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETAL	KG.	10	FRANCIA	7,28
13.03.03.10	AGAR AGAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	75,07
13.03.03.10	AGAR AGAR EN POLVO	KG.	750	CHILE	22,88
13.03.03.90	HIDROGEL 843T	KG.	500	DINAMARCA	13,67
13.03.03.90	LACTARIN MV406	KG.	90	ESTADOS UNIDO	22,33
13.03.03.90	EXTRACTO VEGETAL	KG.	25	FRANCIA	13,36
15.02.89.00	GRASA VACUNA COMESTIBLE EN PAQ. DE 1/2 K	KG.	5000	ARGENTINA	0,52
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CAJA DE 15 BOT. 1 LT.	CAJA	1666	ARGENTINA	10,26
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	KG.	25000	ARGENTINA	0,71
15.10.01.18	OLEINA	KG.	100	FRANCIA	2,19
15.11.01.00	GLYCENOL PARA ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,91
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	18396	BRASIL	0,60
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	12048	BRASIL	0,60
15.13.01.00	MARGARINA REPOSTERA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG.	3600	ARGENTINA	0,55
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINA EN LATAS DE 135 G.	UNID	25000	BRASIL	0,22
17.02.01.19	DEXTROSA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,21
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 2000 UNID.	CAJA	210	BRASIL	10,68
17.04.89.01	PASTILLAS (55)	UNID	1	ARGENTINA	26,00
	PASTILLAS (09)	UNID	4		24,89
	OTRAS PASTILLAS	UNID	93		12,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
18.06.01.01	CHOCOLATE	UNID	15860	CHILE	0,02
18.06.01.99	CHOCOLATE	UNID	88870	CHILE	0,02
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	460	CHILE	0,21
18.06.89.16	PASTILLAS CON CHOCOLATE	KG.	7	ARGENTINA	4,83
18.06.89.99	ALMENDRAS CON CHOCOLATE	UNID	2040	CHILE	0,04
19.08.02.00	GALLETITAS	UNID	16440	CHILE	0,02
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITASDE 4,17 KG.	CAJA	2100	ARGENTINA	5,18
20.02.89.99	A.T. ALCAPARRAS EN SALMUERA	KG.	1045	ESPAÑA	5,94
20.02.89.99	ARVEJAS	UNID	80	BRASIL	5,83
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS CON 24 LATA	CAJA	900	GRECIA	17,38
20.07.01.19	JUGO LIMON 6 X 930 EN CAJAS JUGO LIMON 12 X 250 EN CAJAS	CAJA CAJA	40 20	ARGENTINA	5,88 3,16
21.03.02.00	MOSTAZA	UNID	150	BRASIL	4,76
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE	UNID	450	BRASIL	8,23
21.04.01.99	MAYONESA	UNID	250	BRASIL	6,84
21.07.89.11	TE DE GINSENG EN CAJAS DE 50 SOBRES	UNID	200	COREA DEL SUR	7,73
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA 450 GM.	UNID	6000	PAISES BAJOS	2,11
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA X 450 GR.	UNID	1200	PAISES BAJOS	1,15
21.07.89.11	MED. USO HUMANO LATA X 450 GRS.	UNID	2400	PAISES BAJOS	2,20
21.07.89.17	PRODUCTO PARA ALIMENTACION DE PORCINOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,91
21.07.89.21	PRODUCTO ALIMENTICIO	KG.	11000	R.F.ALEMANIA	3,18
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	2160	BRASIL	0,37
21.07.89.99	ESTABILIZANTES PARA ALIMENTOS	KG.	180	DINAMARCA	7,89
21.07.89.99	EXTRACTO DE LEVADURA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	34,18
21.07.89.99	MAIZ DULCE	UNID	200	BRASIL	14,71
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	17892	PANAMA	0,54
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	1800	ARGENTINA	3,00
22.05.03.00	VINOS DE MESA EN BANDEJAS DE 12 TETRA BRIK DE 1 LT. C/UNO.	LT.	43200	ARGENTINA	0,61
22.05.03.00	VINOS DE MESA EN BANDEJAS DE 12 TETRA BRIK DE 1 LT. C/UNO	LT.	21600	ARGENTINA	0,61
22.05.03.00	VINOS FINOS	LT.	7650	CHILE	2,00
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	3000	CHILE	1,04
22.09.02.01	WHISKY	LT.	138	BRASIL	5,48
22.09.02.04	WHISKY	LT.	713	REINO UNIDO	11,42
22.09.02.04	WHISKY	LT.	600	REINO UNIDO	10,58
22.09.03.00	LICOR DE DURAZNO C/6 X 950 CC. LICOR FINO FRUTILLA C/6 X 700 CC. PI A COLADA C/6X 1 LT.	CAJA CAJA CAJA	30 30 50	ARGENTINA	8,50 8,37 9,52
23.03.89.00	A.T. GLUTEN DE MAIZ	KG.	100000	BRASIL	0,31
23.07.89.04	LUTAVIT A 500 LUTAVIT E 50	KG. KG.	300 300	R.F.ALEMANIA	28,00 16,00
23.07.89.04	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	40	SUIZA	89,06
23.07.89.04	VITAMINAS	KG.	40	SUIZA	47,50
23.07.89.04	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	800	SUIZA	17,76
23.07.89.06	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	500	SUIZA	30,40
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS	KG.	4335	BRASIL	0,53
24.01.05.00	TABACO	KG.	43600	ARGENTINA	4,57
24.01.07.00	TABACO	KG.	64400	ARGENTINA	5,15
25.01.01.14	SAL A GRANEL	KG.	1000000	ARGENTINA	0,03
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	46000	BRASIL	0,35
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	18060	ESTADOS UNIDO	0,90
25.11.01.00	SULFATO DE BARIO	KG.	6000	BRASIL	0,75
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,19
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,14
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS	KG.	24000	ARGENTINA	0,26
25.15.03.04	MARMOL TRAVERTINO ASERRADO	KG.	27000	ARGENTINA	0,26
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO	KG.	17237	ESTADOS UNIDO	0,83
25.27.01.00	TALCO	KG.	9000	ARGENTINA	0,56
27.10.06.99	ACEITE LUBRICANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,98
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	9360	ESTADOS UNIDO	0,94
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	4160	ESTADOS UNIDO	0,98
27.10.09.19	ZERICE 46 EN TAMBOR 205 LT.	UNID	5	ARGENTINA	153,27
27.10.09.19	ACEITES	KG.	2697	ARGENTINA	1,28
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	53000	ARGENTINA	0,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	10250	ARGENTINA	0,80
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	5624	ESTADOS UNIDO	1,83
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	100	PAISES BAJOS	3,59
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,08
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	20000	ARGENTINA	1,11
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	6656	ESTADOS UNIDO	0,98
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	6018	ESTADOS UNIDO	1,00
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANS. HIDRAULICAS	LT.	20500	ARGENTINA	0,70
27.10.09.99	LUBRICANTES ESPECIALES	GRMS	60	SUIZA	2,28
27.10.09.99	RUSTABAN 398 EN BALDE DE 20 LTS.	UNID	5	ARGENTINA	22,74
27.12.00.00	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,09
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,84
27.14.01.03	CARBON PARA FRAGUA	KG.	22000	ARGENTINA	0,14
27.14.89.99	BITUMEN DE JUDEA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	19000	ARGENTINA	1,09
28.04.89.20	SILICIO	KG.	1200	ARGENTINA	1,17
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,25
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	16,06
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,55
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	42	FRANCIA	2,20
28.13.01.05	ACIDO CLORICOENVASES DE 500 ML	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,03
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	240	BRASIL	4,45
28.13.01.39	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5500	BRASIL	1,25
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	75	FRANCIA	5,39
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1000	BRASIL	2,06
28.13.01.41	SILICAGEL	KG.	3500	BRASIL	4,35
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	90	FRANCIA	12,21
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	60000	BRASIL	0,23
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,61
28.20.01.90	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	1,80
28.25.01.00	OXIDO TITANICO	KG.	20	FRANCIA	5,45
28.30.01.99	CLORURO DE HIERRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,87
28.32.04.00	YODATO DE POTASIO	KG.	150	CHILE	12,63
28.35.01.01	A.T. SULFURO DE SODIO	KG.	15000	ARGENTINA	0,80
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	24	R.F.ALEMANIA	29,29
28.35.01.02	A.T. SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,88
28.37.01.11	BISULFITO	KG.	100	FRANCIA	1,22
28.37.01.19	A.T. METABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,50
28.38.01.07	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	48	ESTADOS UNIDO	11,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.38.01.12	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	1044	ESTADOS UNIDO	3,03
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	2040	ARGENTINA	1,53
28.38.03.00	PERSULFATOS	KG.	600	FRANCIA	4,40
28.40.01.21	IPOSULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,49
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	KG.	7000	ARGENTINA	0,46
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,41
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,01
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,04
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	1,13
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	100	FRANCIA	2,00
28.42.89.99	CARBONATO	KG.	80	FRANCIA	2,22
28.42.89.99	CARBONATO	KG.	100	FRANCIA	0,59
28.45.01.01	SILICATO	KG.	200	FRANCIA	1,28
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	1,13
28.46.01.03	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,51
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	100	ARGENTINA	6,60
28.48.89.99	LEUDAFOS	KG.	280	ARGENTINA	2,22
28.48.89.99	MED. USO HUMANO	KG.	500	JAPON	18,00
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,22
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,22
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,22
28.50.00.00	RADIACTIVOS ISOTOPOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2.000,00
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	24800	ARGENTINA	0,36
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	30	ESPAÑA	333,75
29.01.03.99	N-HEXNON P.A. ACS.	GRMS	13200	R.F.ALEMANIA	0,04
29.02.01.01	CLOROFORMO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,13
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	9000	ARGENTINA	1,47
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	700	ARGENTINA	1,55
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	10080	ARGENTINA	0,66
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,30
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	40260	BRASIL	0,42
29.02.04.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	1000	ARGENTINA	1,36
29.04.02.01	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5120	ARGENTINA	0,90
29.04.02.03	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,03
29.04.02.11	A.T. ALCOHOL OCTILICO	KG.	125000	BRASIL	0,71
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	7,47
29.06.01.01	A.T. PROD. AUXILIARES PARA CURTIDURIA	KG.	14000	PAISES BAJOS	1,63
29.06.01.99	TOPANOL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,33
29.06.02.02	MONOFENOL	KG.	50	FRANCIA	12,48
29.06.03.02	METADIFENOL	KG.	50	FRANCIA	14,98
29.08.03.05	NEROLINA YARA YARA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	14,13
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	3080	BRASIL	0,75
29.08.04.02	MATERIAS PRIMAS	KG.	4500	BRASIL	0,98
29.08.04.05	BUTILDIGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,25
29.11.01.99	ALDEHIDO C 10	KG.	10	ESTADOS UNIDO	42,05
29.11.01.99	ALDEHIDO C 9	KG.	10	ESTADOS UNIDO	26,03
29.11.02.04	CITRAL PURO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	18,64
29.11.05.04	HIDROXICITROMELLAL	KG.	25	REINO UNIDO	16,78
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	5120	ARGENTINA	0,94
29.13.01.04	A.T. METIL ETIL CETONA	KG.	21500	BRASIL	0,64
29.13.01.09	DIACETILO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	37,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.99	A.T. PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	15040	ARGENTINA	1,06
29.13.01.99	A.T. DIISOBUTILCETONA	KG.	25600	ESTADOS UNIDO	1,00
29.13.02.01	METIL IONONA	KG.	20	REINO UNIDO	31,91
29.13.07.99	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	22,80
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,84
29.14.01.02	A.T. FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,30
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,66
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,66
29.14.01.31	ACETATO DE BENCILO	KG.	200	REINO UNIDO	3,61
29.14.01.31	ACETATO DE LINALILO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	14,85
29.14.01.36	ACIDO BUTIRICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	5,01
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,20
29.14.01.79	ACIDO CAPROAICO PURO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	10,16
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,88
29.14.01.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	34	ESTADOS UNIDO	4,47
29.14.01.99	ETIL ACETO ACETATO	KG.	65	ESTADOS UNIDO	8,61
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	6,51
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	6,51
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,50
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	15000	ARGENTINA	1,44
29.15.02.02	A.T. ANHIDRIDO FTALICO	KG.	40000	BRASIL	0,47
29.15.02.06	A.T. PRODUCTO QUIMICO	KG.	14140	R.F.ALEMANIA	0,95
29.15.02.99	POTASIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	45,75
29.16.01.02	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,76
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	10000	BELGICA	1,42
29.16.02.32	SALICILATO DE AMILO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	6,21
29.16.02.32	SALICILATO DE BENCILO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	7,91
29.16.02.49	ACIDO CARBOXILICO	KG.	10	FRANCIA	18,32
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	168,57
29.19.01.11	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	19,00
29.22.04.01	FENILENDIAMINA	KG.	30	FRANCIA	21,35
29.22.04.99	MOCA	KG.	140	ESTADOS UNIDO	11,97
29.22.05.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	2.477,30
29.22.05.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	150,00
29.23.01.01	DIETANOLAMINA	KG.	1100	BRASIL	1,01
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	5060	BRASIL	0,98
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	10070	BRASIL	1,13
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	30	FRANCIA	10,33
29.23.02.01	AMINOFENOL	KG.	34	FRANCIA	24,61
29.23.02.29	PROD. PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	85,70
29.23.03.15	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	160	SUIZA	21,00
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	3000	BRASIL	1,72
29.23.03.51	TRILON B	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,50
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	350	ARGENTINA	1,88
29.23.03.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	100	MEXICO	19,90
29.23.03.99	AMINO ACIDO	KG.	150	FRANCIA	2,03
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	350	ARGENTINA	3,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	200	ARGENTINA	86,65
29.24.01.99	TENSOACTIVOS IONICOS SINTETICOS	KG.	1080	ARGENTINA	3,07
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1904	BRASIL	0,67
29.25.01.99	ACRILAMIDA	KG.	1400	JAPON	2,55
29.25.01.99	TEGO BETAMINA	KG.	600	ESPAÑA	1,55
29.25.02.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	CANADA	140,00
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	5	BRASIL	600,00
29.25.02.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	236,67
29.26.01.01	MAT. PRIMA P/FABR. MED. USO HUMANO	KG.	1000	JAPON	4,53
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,70
29.26.01.01	SACARINA SODICA BP80	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,55
29.27.89.00	A.T. INSECTICIDAS PREPARADOS	KG.	907	ESTADOS UNIDO	52,39
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	49,69
29.27.89.00	ACETONITRILO HPLC	UNID	4	ESTADOS UNIDO	74,79
29.30.89.00	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2000	BRASIL	3,65
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	500	BRASIL	4,04
29.30.89.00	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	2000	BRASIL	3,65
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	222	FRANCIA	7,15
29.31.89.01	DL METIONINA	KG.	10000	BRASIL	3,40
29.31.89.01	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	15000	SUIZA	3,70
29.31.89.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	6,02
29.31.89.99	MAT. PRIMA P/FORMULACION DE PLAGUICIDA	KG.	500	ARGENTINA	11,74
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	50	ESPAÑA	95,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.000,00
29.35.05.00	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	760,00
29.35.05.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	4	ESPAÑA	715,00
29.35.09.00	A.T. MAT. PRIMA P/FABRICACION PLAGUICIDA	KG.	3229	REINO UNIDO	43,80
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	KG.	25	FINLANDIA	196,00
29.35.16.00	TRIMETHOPRIM	KG.	10	SUIZA	49,00
29.35.16.00	MAT. PRIMA P/FAB. DE MED. USO VETERINARI	KG.	12320	SUIZA	6,60
29.35.18.99	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	43,29
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS USO VETERIN	KG.	1	REINO UNIDO	3.431,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS USO VETERIN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	33,75
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS USO VETERIN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	19,10
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	800,00
29.35.89.99	OLAQUINDOX 98%	KG.	1000	CHINA	9,94
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS CAJA DE 2 K	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	901,45
29.35.89.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	650	ESPAÑA	1.788,28
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO	KG.	200	BRASIL	5,60
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	PANAMA	808,92
29.35.89.99	CUMARINA EN CRISTALES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	20,22
29.36.01.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	460,00
29.36.01.99	SULFAMETOXAZOL	KG.	50	SUIZA	24,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	100	SUIZA	92,50
29.38.01.01	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	KG.	60	SUIZA	76,50
29.38.01.03	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	44,04
29.38.01.03	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	46,78
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	5	SUIZA	42,37
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	10	SUIZA	42,37
29.38.01.04	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	67,42
29.38.01.04	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	KG.	5	SUIZA	217,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.11	MEDICAMENTO USO HUMANO	CAJA	74	AUSTRIA	160,00
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA X 50 TUBOS	CAJA	40	AUSTRIA	28,70
30.03.02.16	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	GRMS	1530	ITALIA	4,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID.	1000	ITALIA	10,80
30.03.02.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	ITALIA	325,00
30.03.02.25	CORTICOESTEROIDES DE USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	12,33
30.03.02.50	ANTISEPTICOS	UNID	1728	REINO UNIDO	1,70
30.03.02.97	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	67	R.F.ALEMANIA	210,00
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	5	SUIZA	41,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	135	ARGENTINA	57,41
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	260,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	149	ARGENTINA	96,64
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	900	REINO UNIDO	5,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	49,99
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	2,88
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	319,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	ARGENTINA	333,64
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	214,63
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	2000	FRANCIA	1,80
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 10 ML	UNID	4900	ARGENTINA	2,00
30.03.02.99	A.T. MED. USO HUMANO FCO. 3.5%	UNID	450	ESTADOS UNIDO	4,67
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 100 ML	UNID	2070	PAISES BAJOS	24,05
30.03.02.99	MED. USO HUMANO 20%	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	7,00
30.03.02.99	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	102,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	120,30
30.03.02.99	MED. USO HUMANO X 0,5 GR.	UNID	2000	BRASIL	0,90
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. AL 7%	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	3,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	7	ARGENTINA	297,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	182,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	12	ARGENTINA	138,33
30.03.02.99	AMPOLLAS CON MEDICAMENTO P/USO HUMANO	UNID	500	FINLANDIA	1,69
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO.	KG.	25	FRANCIA	180,00
30.03.02.99	CITOSTATICOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	102,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	64,24
30.03.02.99	VAMIN 14 S/ELECTROLITO EN FCOS.	UNID	156	SUECIA	10,46
30.03.02.99	TRIFLUCAM	GRMS.	490	ARGENTINA	38.78
30.03.02.99	TRIFLUCAM	GRMS.	245	ARGENTINA	42.86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	10,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	5,86
30.04.01.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	DINAMARCA	184,56
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1410	ARGENTINA	3,63
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,95
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	8628	BRASIL	0,69
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	20616	BRASIL	0,85
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	3648	BRASIL	0,67
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	300	BRASIL	10,16
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	50	BRASIL	9,23
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	250000	BRASIL	0,18
31.05.05.95	UREA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.38.01.04	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10	SUIZA	62,64
29.38.01.05	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	11	SUIZA	24,29
29.38.01.05	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	18	SUIZA	26,55
29.38.01.06	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	50,81
29.38.01.06	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	49,70
29.38.01.08	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	400	R.F.ALEMANIA	8,78
29.38.01.08	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	27,08
29.38.01.09	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	26,40
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	500	SUIZA	13,06
29.38.01.09	MED. DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,87
29.38.01.14	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	KG.	10	SUIZA	33,89
29.38.01.14	PROD. QUIMICOS P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	18	SUIZA	31,92
29.38.01.14	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	12	SUIZA	31,92
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	30,89
29.38.01.25	ACIDO NICOTINICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,60
29.38.01.25	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	500	SUIZA	7,60
29.38.01.25	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	40	SUIZA	47,50
29.38.01.25	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	250	SUIZA	16,39
29.38.01.25	VITAMINAS	KG.	100	SUIZA	13,35
29.39.03.14	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS CAJA 500 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	875,76
29.39.03.16	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS CAJA DE 760 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.761,56
29.39.03.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.39.03.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	3.033,20
29.39.03.19	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS CAJA 250 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	5.270,61
29.39.03.19	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS CAJA 375 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.905,91
29.39.05.99	MAT. PRIMA PARA MED. EN CAJAS DE 235 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	18.220,46
29.39.05.99	MAT. PRIMA P/MED. EN CAJAS DE 270 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	20.934,14
29.42.89.99	PROD. PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	GRMS	1000	FRANCIA	1,40
29.44.01.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	GRMS	100000	PAISES BAJOS	0,06
29.44.01.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO VETERINARIO	GRMS	100000	AUSTRIA	0,05
29.44.01.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	GRMS	3000	R.F.ALEMANIA	1,49
29.44.02.90	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ITALIA	0,25
29.44.02.90	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	128000	PUERTO RICO	0,23
30.01.89.04	PREPARADO DE MEDULA ROJA	KG.	100	ARGENTINA	117,04
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	SUIZA	11,10
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	81,92
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	46,75
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	29	ESTADOS UNIDO	127,93
30.03.01.14	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. USO VETERINARI	GRMS	50000	FRANCIA	0,05
30.03.01.19	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	19	ESTADOS UNIDO	72,37
30.03.01.64	PROD. QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR	KG.	1100	SUIZA	7,03
30.03.01.64	PROD. QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR	KG.	3300	SUIZA	7,29
30.03.01.98	PROD. QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR	KG.	3	SUIZA	666,67
30.03.01.98	PROD. QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR	KG.	2	SUIZA	1.200,00
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	122	ARGENTINA	177,21
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	125	ARGENTINA	175,76
30.03.01.99	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. USO VETERINARI	KG.	50	FRANCIA	11,84
30.03.01.99	MAT. PRIMA P/FAB. DE MED. USO VETERINARI	KG.	80	FRANCIA	46,55
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	18	ARGENTINA	19,64
30.03.02.11	MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS. X 375 MG.	UNID	1000	AUSTRIA	3,00
30.03.02.11	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA X 40 FCOS.	CAJA	125	AUSTRIA	40,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.01.01.01	A.T. CURTIENTES VEGETALES	KG.	10000	ARGENTINA	1,09
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
32.03.01.00	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,48
32.03.01.00	A.T. CURTIENTE SINTETICO	KG.	9000	SUIZA	1,98
32.03.01.00	A.T. TANINOS SINTETICOS	KG.	2000	ESPAÑA	2,90
32.03.01.00	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	1540	SUIZA	1,04
32.03.01.00	A.T. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	5040	SUIZA	2,08
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	50	ESPAÑA	2,40
32.03.89.00	ENZIMAS PANCREATICAS P/LIMP. DE CUEROS	KG.	100	BRASIL	1,11
32.03.89.00	A.T. RINDENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 50 KG. C/U	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,17
32.05.01.10	A.T. PIGMENTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	75,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	91,37
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	2000	ESPAÑA	9,15
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	225	SUIZA	48,66
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	47,37
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	JAPON	16,75
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	21,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	260	ARGENTINA	12,98
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	PAISES BAJOS	22,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	PAISES BAJOS	26,03
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	MEXICO	10,89
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	197	REINO UNIDO	28,96
32.05.01.90	NEGRO FORON	KG.	50	ARGENTINA	12,41
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	180	SUIZA	32,62
32.05.01.90	A.T. COLORANTE PARA CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	A.T. COLORANTE PARA CUEROS	KG.	450	ESPAÑA	16,17
32.05.01.90	A.T. COLORANTE PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	18,54
32.05.01.90	ESENCIAS	KG.	25	SUIZA	65,96
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	300	CHINA	26,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	36,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	375	PAISES BAJOS	12,15
32.05.01.90	ANILINA PARA CUEROS	KG.	4000	ARGENTINA	5,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	165	ARGENTINA	9,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	BELGICA	14,11
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	85	SUIZA	29,44
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	150	SUIZA	19,40
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS TAMB. DE 100 KG.	KG.	2000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	450	ARGENTINA	10,39
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	250	PAISES BAJOS	10,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	95	R.F.ALEMANIA	36,97
32.05.01.90	A.T. COLORANTES PARA CUERO	KG.	3000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	445	ESPAÑA	25,22
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	235	ARGENTINA	5,34
32.05.02.11	NEGRO SODYESUL	KG.	3000	BRASIL	2,19
32.05.02.41	DISPERSIONES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	8,00
32.05.02.60	HELIZARIN AZUL VERDE ROJO	KG.	260	BRASIL	10,49
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	36	SUIZA	143,01
32.05.02.72	MATERIA PRIMA PARA FAB .. MED. USO VETERI	KG.	200	SUIZA	132,19
32.05.03.90	LEUCOFOR	KG.	200	SUIZA	6,54
32.05.03.90	UVITEX	KG.	180	SUIZA	28,75
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	ARGENTINA	12,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.03.90	UVITEX	KG.	100	ARGENTINA	6,79
32.05.03.90	RUCOBLANC.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,32
32.05.03.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	500	SUIZA	42,44
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	300	SUIZA	5,90
32.06.01.00	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	27	ESTADOS UNIDO	74,89
32.07.01.03	CROMATO DE ZINC.	KG.	2000	BRASIL	2,97
32.07.01.09	BLANCO RENOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,90
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,85
32.07.01.09	A.T. TITANIO	KG.	2500	NORUEGA	1,66
32.07.01.99	COLORANTES RENOL	KG.	575	R.F.ALEMANIA	8,11
32.07.01.99	A.T. FINE PEARL	KG.	1620	ESTADOS UNIDO	33,93
32.07.89.60	HELIZARIN NEGRO LB 2 RT	KG.	50	BRASIL	1,27
32.07.89.90	PASTA ELETROFORETICA CATODICA	KG.	5625	BRASIL	4,58
32.08.01.00	PIGMENTOS OPACIFICANTES	KG.	20	ITALIA	45,45
32.08.01.00	PIGMENTOS OPACIFICANTES	KG.	450	ARGENTINA	8,89
32.08.01.00	COLORANTE AZUL	KG.	10	REINO UNIDO	22,54
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	38000	ARGENTINA	1,23
32.09.07.02	A.T. RESINAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,55
32.09.09.12	ESMALTE	KG.	3	ESTADOS UNIDO	187,96
32.09.09.99	A.T. PINTURA PARA CONTENEDORES	KG.	9546	R.DE SUDAFRIC	2,81
32.09.15.01	ROLLOS DE HOJAS PARA MARCADO A FUEGO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	139,95
32.09.15.01	ROLLOS FOLIO	UNID	12	ARGENTINA	41,44
32.09.17.99	COLAS	KG.	13	BRASIL	6,00
32.12.01.99	RESINA PARA TELECOMUNICACIONES	UNID	300	BRASIL	4,33
32.12.01.99	MASILLA CILINDRICA	UNID	285	BRASIL	5,79
32.12.01.99	A.T. SELLADOR PARA BURLETES	KG.	316	R.DE SUDAFRIC	7,93
32.12.01.99	COLA PLASTICA	KG.	128	R.F.ALEMANIA	16,49
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	4370	BRASIL	1,51
32.13.02.99	TINTA VERDE P/IMPRES.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,13
32.13.03.99	TINTA DE ESCRIBIR	UNID	252	ESTADOS UNIDO	1,67
32.13.89.99	TINTAS PARA IMPRESION DE CAJONES PLASTIC	KG.	300	ARGENTINA	11,25
33.01.01.07	PLATINAS PARA TELARES RECTILINEOS	KG.	360	BRASIL	20,43
	ACEITE DE MENTA	KG.			
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL LIMA DESTERPENADA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	64,38
33.04.01.99	ESENCIA AQ/21887	KG.	20	ARGENTINA	71,31
	ESENCIA AQ/22065	KG.	20		66,63
	ESENCIAS AQ/22194 Y AQ/23550	KG.	40		34,62
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	600	FRANCIA	29,00
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	300	ARGENTINA	22,28
33.04.01.99	MAT. PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	10	ARGENTINA	65,15
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	100	FRANCIA	55,04
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,14
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	FRANCIA	18,65
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	27	FRANCIA	39,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	330	ESPAÑA	57,66
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	840	ESTADOS UNIDO	8,21
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	305	BRASIL	49,13
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	500	ARGENTINA	12,33
33.04.02.99	AROMA DE POMELO	KG.	150	FRANCIA	16,26
33.04.02.99	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	8	ESTADOS UNIDO	313,13
33.04.02.99	PRODUCTO PARA ALIMENTACION DE PORCINOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,75
33.04.02.99	AROMA PARA TABCO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	191,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.90	ESENCIA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	78,88
33.06.01.20	PALITOS DE INCIENSO	UNID	3000	INDIA	0,18
33.06.01.90	PERFUMADOR DE AUTO	UNID	1200	TAIWAN	0,34
33.06.01.90	ACQUARROSA COLONIA EN FRASCOS DE 275 GR.	UNID	48	ARGENTINA	0,98
33.06.02.01	DENTIFRICOS	UNID	40800	CHILE	0,30
33.06.02.99	CREMAS DE LIMPIEZA	UNID	159	ARGENTINA	1,65
33.06.02.99	CHAMPU EN FRASCOS DE 255 GRS.	UNID	1128	ARGENTINA	0,47
33.06.02.99	AROMAS PARA BA O	UNID	144	ESTADOS UNIDO	16,98
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	1900	COLOMBIA	0,96
33.06.03.99	SURTIDO CREMAS DELIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,81
33.06.03.99	BRONCEADOR EN POMOS DE 200 ML.	UNID	9564	ESTADOS UNIDO	0,31
33.06.03.99	CREMA EN VRAC	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,27
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	252	FRANCIA	7,30
33.06.03.99	MASCARA	UNID	24	FRANCIA	1,72
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	27	FRANCIA	42,52
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	35	FRANCIA	42,52
33.06.03.99	BRONCEADOR	UNID	250	ESTADOS UNIDO	8,22
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3984	ARGENTINA	1,41
33.06.03.99	CREMAS HUMECTANTES DE 125 GRS.	UNID	2664	ARGENTINA	0,52
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	5556	FRANCIA	1,41
33.06.03.99	BIOPROTEK CREMA EN FCOS. DE 215 GRS.	UNID	288	ARGENTINA	0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	129	FRANCIA	61,05
34.02.01.29	SULFATOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,40
34.02.01.29	UNGEROL LES 3/70	KG.	4080	NORUEGA	1,27
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	100	FRANCIA	3,42
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	FRANCIA	3,51
34.02.01.39	A.T. PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1200	ARGENTINA	4,52
34.02.01.40	TINOFIX	KG.	100	ARGENTINA	1,26
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	205	FRANCIA	5,11
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	100	FRANCIA	3,09
34.02.01.40	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,45
34.02.01.40	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	860	ESPAÑA	3,11
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	FRANCIA	12,15
	HIDANTOINA	KG.			
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	453	FRANCIA	3,22
34.02.01.50	PROD. ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	FRANCIA	2,70
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	5000	BRASIL	1,18
34.02.01.90	A.T. PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	1980	REINO UNIDO	3,57
34.02.01.90	A.T. PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	1260	REINO UNIDO	3,57
34.02.01.90	ALINE TW 200	KG.	440	BRASIL	2,15
34.02.01.90	ESENCIAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,18
34.02.01.90	UFANOV KD-S	KG.	1000	NORUEGA	1,24
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	70	FRANCIA	9,90
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	16400	POLONIA	1,14
34.02.01.90	RUCOLLEVELLER RF	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,84
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	350	FRANCIA	7,30
34.02.01.90	NONILFENOL	KG.	10790	BRASIL	1,13
34.02.01.90	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	145	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	A.T. PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVOS	KG.	540	REINO UNIDO	3,57
34.02.01.90	DIETANOLAMINA DE COCO	KG.	200	ESPAÑA	2,58
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	25	FRANCIA	4,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.02.11	PENTAWET	KG.	200	ARGENTINA	0,80
34.02.02.11	PENTAMERS RM	KG.	100	ARGENTINA	1,16
34.02.02.11	IRGASOL	KG.	200	ARGENTINA	1,56
34.02.02.11	A.T. PREPARADOS TENSOACTIVOS PARA CUEROS	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	1,77
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	250	SUIZA	7,23
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	540	R.F.ALEMANIA	5,08
34.02.02.99	PENTACON SP	KG.	100	ARGENTINA	0,85
34.02.02.99	ESTAILIZADOR	KG.	100	ARGENTINA	1,03
34.02.02.99	LUBRICANTES PARA CINTAS TRANSPORTADORAS	KG.	12000	ARGENTINA	1,29
34.02.03.99	SALES DE BA O	UNID	60	ESTADOS UNIDO	18,92
34.02.03.99	SOLUCION ANTIESPUMANTE	KG.	800	ARGENTINA	2,73
	ADITIVO P/LAVADO DE BOTELLAS	KG.	1000		1,44
	OTROS PRODUCTOS PARA LAVADO	KG.	40		1,03
34.03.03.11	A.T. ENSIMAJE DE USO TEXTIL	KG.	14040	REINO UNIDO	1,74
34.03.03.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2000	MEXICO	0,64
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	0,88
34.03.03.90	A.T. AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	4,72
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2040	ITALIA	1,87
34.03.03.90	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	775	R.F.ALEMANIA	2,05
34.03.03.90	A.T. ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	ESPAÑA	2,40
34.03.03.90	A.T. ACEITES LUBRICANTES	KG.	20020	ITALIA	1,88
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	UNID	140	ESTADOS UNIDO	22,32
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,53
34.03.89.00	LUBRICANTE	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,22
34.04.01.12	ULTRACEL 165	KG.	1035	BRASIL	1,94
34.04.01.90	ALCOHOL STEARILICO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	2,36
34.04.01.90	CERA P/IMPREGNACION DE PAPEL Y CARTON	UNID	480	BRASIL	30,58
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	275	FRANCIA	5,54
34.04.01.90	BASE NACARANTE	KG.	400	ESPAÑA	1,81
34.04.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	FRANCIA	16,68
34.05.89.06	LUSTRA METALES	UNID	3	ARGENTINA	38,87
34.05.89.08	ABRASIVOS EN PASTA	KG.	821	ARGENTINA	1,32
35.03.01.13	GELATINA	KG.	10	FRANCIA	9,82
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	3500	ARGENTINA	3,63
35.03.01.19	GELATINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,42
35.04.01.01	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	700	ESTADOS UNIDO	37,64
35.04.01.99	PEPTONAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,27
35.04.89.91	KIT DE TEST ANALITICO		40	ESTADOS UNIDO	2,75
35.04.89.95	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5	REINO UNIDO	211,64
35.04.89.99	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5	REINO UNIDO	90,76
35.06.01.09	A.T. COLA P/PEGAMENTO DE CAJAS DE CARTON	KG.	5000	BRASIL	2,39
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	5040	BRASIL	0,47
35.07.89.05	ENZIMAS	KG.	200	BRASIL	1,30
35.07.89.11	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,90
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS 12 UNID	CAJA	46	FRANCIA	31,63
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	71,36
36.06.00.00	FOSFOROS DE 80 C/U	CAJA	2700	ARGENTINA	17,41
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	UNID	8	FRANCIA	27,46
36.08.02.00	FLUIDO PARA CARGAR ENCENDEDORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,86
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	300	BRASIL	41,32
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	10	ARGENTINA	39,30
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	120	JAPON	61,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	66	JAPON	55,77
37.01.89.29	CHAPAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	6550	BRASIL	2,30
37.01.89.49	PLANCHAS PARA ARTES GRAFICAS	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	414,00
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	540	BRASIL	84,22
37.05.89.01	TRAMAS	KG.	17	ESTADOS UNIDO	349,63
37.08.01.30	TONER	KG.	958	ESTADOS UNIDO	19,72
37.08.01.30	TONER	KG.	54	ESTADOS UNIDO	22,94
37.08.01.30	TONER NEGRO CANON CAJA DE 4 CARTUCHOS TONER NEGRO CAJA DE 2 CARTUCHOS TONER NEGRO EN BOTELLAS	CAJA CAJA UNID	90 250 60	JAPON	50,90 24,53 42,07
37.08.01.30	TONER	KG.	371	ESTADOS UNIDO	16,90
37.08.01.30	TONER	UNID	800	ESTADOS UNIDO	8,66
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	24	JAPON	70,23
37.08.01.30	CARTUCHO TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ITALIA	97,26
37.08.01.99	REVELADOR DE PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	15	ARGENTINA	25,90
37.08.02.90	REVELADOR EN BOTELLAS	UNID	4	JAPON	11,29
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	574	ARGENTINA	14,35
38.03.02.21	PERLITA ACTIVADA	KG.	5000	ARGENTINA	0,48
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA WW	KG.	10120	BRASIL	0,98
38.11.01.19	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	756	ESTADOS UNIDO	19,40
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1225	ESTADOS UNIDO	5,16
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO DOMESTICO	KG.	20	REINO UNIDO	45,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL EN ENVASES 250 C	UNID	1280	ESPAÑA	4,29
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	600	SUIZA	8,70
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA ENVASES DE 1 LT PLAGUICIDA AGRICOLA EN ENVASES DE 250 ML	LT. LT.	400 200	SUIZA	6,42 10,50
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,02
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	840	ESTADOS UNIDO	6,10
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	8000	SUIZA	5,20
38.11.02.21	PLAGUICIDAS	KG.	529	ARGENTINA	36,53
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1080	SUIZA	13,70
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	150	SUIZA	30,90
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	2000	ARGENTINA	10,83
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1500	FRANCIA	7,95
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	180	ESTADOS UNIDO	28,67
38.11.02.49	A.T. CONSERVADOR DE CUEROS	KG.	3150	BRASIL	8,25
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	10000	ARGENTINA	7,50
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	20000	ARGENTINA	4,03
38.11.03.15	A.T. PLAGUICIDA	KG.	34440	BELGICA	6,26
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	20010	BRASIL	1,41
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	6350	ESTADOS UNIDO	4,04
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	2325	ARGENTINA	7,07
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3600	BRASIL	2,98
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	1500	BRASIL	4,36
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3000	JAPON	4,00
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	8006	ESTADOS UNIDO	4,77
38.11.03.15	PREPARADO PARA PLAGAS DE AGRICULTURA	KG.	210	ESTADOS UNIDO	14,47
38.11.03.15 38.11.04.91	PLAGUICIDA AGRICOLA A.T. CONSERVADORES PARA CUEROS	KG. KG.	1000 1200	FRANCIA BRASIL	15,20 3,75
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	2,37
38.11.04.99	DESBROTADOR DE CONTACTO	KG.	5461	ESTADOS UNIDO	2,05
38.11.04.99	UMEX	KG.	25	ARGENTINA	98,46
38.12.01.93	PENTACOMP 313	KG.	1800	ARGENTINA	0,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.12.01.93	SCOTCHGARD	KG.	490	ESTADOS UNIDO	28,65
38.12.01.93	RUCOFIN WMA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,71
38.12.01.94	A.T. RESINAS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,15
38.12.01.94	A.T. RESINAS	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	3,90
38.12.01.94	A.T. RESINAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,95
38.12.01.94	A.T. ADEREZOS PARA CUEROS	KG.	1100	ITALIA	1,54
38.14.01.00	ADITIVO P/MOTOR EN ENVASES DE 1/4 GALON	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,57
38.14.89.04	ADITIVO PARA CONSUMO EN GRAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	33,92
38.14.89.04	ADITIVO PARA CONSUMO EN GRAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,63
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	317	ESTADOS UNIDO	30,01
38.17.01.99	TECIN	KG.	140	ARGENTINA	2,09
38.18.89.99	DILUYENTES PARA TINTAS DE IMPRESION	LT.	160	ARGENTINA	4,47
38.18.89.99	RETARDANTE (DILUYENTE P/SECADOR DE TINTA	LT.	48	ARGENTINA	6,30
38.18.89.99	DILUYENTE PARA PINTURA	KG.	60	ARGENTINA	4,79
38.19.01.05	CATALIZADOR CRACKING	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	1,30
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	60	ARGENTINA	25,82
38.19.89.01	A.T. PROD. AUXILIARES PARA CURTIDURIA	KG.	14000	PAISES BAJOS	1,57
38.19.89.04	PRODUCTO QUIMICO	KG.	1500	ARGENTINA	2,12
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	52000	ARGENTINA	0,95
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	LT.	10400	ESTADOS UNIDO	1,03
38.19.89.29	LIQUIDO PARA FRENO 3211	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,80
38.19.89.41	PREPARADOS EN GALVANOPLASTIA	UNID	1020	ARGENTINA	2,01
38.19.89.49	PRODUCTO QUIMICO	KG.	300	BRASIL	2,95
38.19.89.59	IMACOL DILATINA	KG.	1100	ARGENTINA	0,91
38.19.89.59	AGENTE DE FIJACION	KG.	166	SUIZA	2,91
38.19.89.61	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	265	R.F.ALEMANIA	2,42
38.19.89.69	PREPARADOS PARA CURTIDURIA	KG.	1400	BRASIL	2,02
38.19.89.69	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,82
38.19.89.69	A.T. PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	14190	R.F.ALEMANIA	1,82
38.19.89.69	A.T. PROD. CURTIENTES P/CUEROS TAMB.200K	KG.	19400	BRASIL	3,34
38.19.89.69	A.T. PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUERO	KG.	2500	ITALIA	1,50
38.19.89.69	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,50
38.19.89.69	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	2,13
38.19.89.72	PRODUCTO QUIMICO	KG.	1000	ARGENTINA	2,15
38.19.89.74	REACTIVOS PARA LABORATORIOS	UNID	170	ARGENTINA	45,03
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	72,85
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	2670	R.F.ALEMANIA	0,23
38.19.89.74	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	164	ESTADOS UNIDO	65,73
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	203	ESTADOS UNIDO	8,52
38.19.89.74	TEST FORMOL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	47,10
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS 12 UNID	CAJA	55	FRANCIA	25,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,30
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	2117	R.F.ALEMANIA	5,24
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	79,86
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	16,25
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,68
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	20	R.F.ALEMANIA	30,17
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	30,26
38.19.89.82	GOMA DE BASE	KG.	5600	BRASIL	2,06
38.19.89.98	PRODUCTOS PARA LA AISLACION	KG.	5000	BRASIL	2,40
38.19.89.98	A.T. RESINAS	KG.	4800	ITALIA	3,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	SILICATO DE ETILO	KG.	1000	BRASIL	3,51
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	7,52
38.19.89.99	A.T. SAL FUNDENTE	KG.	960	R.F.ALEMANIA	2,45
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	82,64
38.19.89.99	SOLUCION FUENTE ALCALINA	KG.	300	BRASIL	1,97
38.19.89.99	ABRASIVOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	44,51
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	3,42
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	1800	PAISES BAJOS	3,11
39.01.02.07	RESINAS FENOLICAS	KG.	1500	BRASIL	2,62
39.01.02.99	FENO FORMALDEHIDO	KG.	4000	BRASIL	1,67
39.01.05.01	AMINOPLASTOS	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,96
39.01.05.49	UREA FORMALDEHIDÓ	KG.	1000	CHILE	1,75
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	2000	ARGENTINA	2,23
39.01.08.06	RESINA ALCIDICA	KG.	570	R.F.ALEMANIA	3,23
39.01.08.08	RESINAS	KG.	15500	PAISES BAJOS	2,05
39.01.08.11	A.T. CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	1,00
39.01.08.39	RESINA POLIESTERES	KG.	390	R.F.ALEMANIA	4,52
39.01.09.99	HOJAS FILTROS EN CAJAS DE 15 UNID.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	42,69
39.01.09.99	TRANSPARENCIA PARA IMPRESORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	33,66
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FAB. DE HILADOS	KG.	40000	MEXICO	2,16
39.01.11.15	RESINAS SINTETICAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	2000	SUIZA	6,87
39.01.12.12	TRIPA SINTETICA DE POLIAMIDA	KG.	1913	ARGENTINA	15,18
39.01.14.01	RESINA DE POLIURETANO	KG.	10000	BRASIL	3,72
39.01.14.01	POLIMEROS PUROS	KG.	817	ESTADOS UNIDO	6,12
39.01.14.04	LUTEXAL HP	KG.	400	BRASIL	1,87
39.01.14.05	A.T. RESINAS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,90
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	15004	BRASIL	2,38
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	4705	BRASIL	2,38
39.01.17.01	PLACAS AISLANTES DE LA ELECTRICIDAD	KG.	200	CHINA	22,18
39.01.18.19	A.T. SILICONAS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	10,20
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.01	POLIOLES	KG.	1200	ARGENTINA	1,36
39.01.19.07	PRODUCTO DE CONDENSACION	KG.	70	FRANCIA	5,00
39.01.19.09	COLA EN GRANULOS	KG.	3000	ITALIA	2,33
39.01.19.13	SILICONA	KG.	420	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.02.10	POLITILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	40000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	70000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA TENACIDAD	KG.	6750	CANADA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA TENACIDAD	KG.	13500	CANADA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	51000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	100000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	RESINAS DE POLIPROPILEN	KG.	100	BRASIL	1,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,96
39.02.02.21	A.T. DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	5000	ARGENTINA	1,36
39.02.02.23	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	40	FRANCIA	28,43
39.02.03.00	LINEA DE COMBUSTIB LE	UNID	5	BRASIL	36,57
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO STRECH	UNID	300	ARGENTINA	8,50
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.07.03	A.T. POLIPROPILENO	KG.	4417	ARGENTINA	1,92
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BIAXIAL	KG.	1000	ARGENTINA	4,58
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1512	BRASIL	2,74
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	3,75
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	15000	CANADA	4,06
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	228	FILIPINAS	2,05
39.02.07.99	PRODUCTO DE POLIMERIZAICON	KG.	60	FRANCIA	6,39
39.02.08.01	FIBRA DE POLYCORN	KG.	9080	ESTADOS UNIDO	3,60
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
39.02.09.13	COPOLIMEROS DE ESTIRENO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,43
39.02.09.13	DURANIT B	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,36
39.02.09.21	HELIZARIN LIGANTE UD	KG.	1200	BRASIL	1,22
39.02.13.11	RESINA DE PVC EH 233	KG.	12700	ESTADOS UNIDO	1,64
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	1625	MEXICO	0,61
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS 10MX0,50M	UNID	978	REINO UNIDO	11,42
39.02.16.99	FOLIO DE PVC	KG.	1614	R.F.ALEMANIA	3,39
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	4330	ARGENTINA	2,51
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,35
39.02.18.27	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	100	FRANCIA	12,38
39.02.21.23	CINTAS PARA ROTULADORA	UNID	4000	COREA DEL SUR	0,23
39.02.23.11	METACRILATO DE METILO	KG.	370	ARGENTINA	7,69
39.02.23.23	A.T. RESINAS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,30
39.02.23.23	ENCOLANTE CA	KG.	3200	ARGENTINA	1,52
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	3000	ARGENTINA	1,86
39.02.23.25	ADHESIVO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,01
39.02.23.27	RESINAS	KG.	1900	REINO UNIDO	3,06
39.02.27.12	A.T. RESINA	KG.	18506	ESTADOS UNIDO	1,25
39.02.27.12	RESINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,38
39.02.27.12	PRODUCTO DE POLIMERIZAICON	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,05
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	200	BRASIL	0,90
39.02.27.19	MAT. PRIMA PARA FAB. DE CIERRES	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	3,30
39.02.27.22	SYNTACRIL 5316	KG.	1300	ARGENTINA	0,70
39.02.27.22	PENTAVIL	KG.	2000	ARGENTINA	0,75
39.02.27.22	ACRONAL 295D	KG.	15390	BRASIL	1,32
39.02.27.22	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	300	FRANCIA	13,18
39.02.27.29	SYNTACRIL 5301	KG.	300	ARGENTINA	0,75
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	222	BRASIL	5,27
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	1250	REINO UNIDO	3,45
39.03.02.92	ENVOLTURAS CELULOSICAS P/PROD. CARNICOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	42,53
39.03.02.92.	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR EN CAJAS DE 20.870 KG.	KG.	521	ESTADOS UNIDO	15,14
39.03.03.02	A.T. NITROCELULOSA	KG.	15095	BRASIL	2,01
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	1080	BRASIL	2,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	3,93
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	BRASIL	1,39
39.03.07.14	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	19,00
39.03.07.19	TYLOSE	KG.	158	R.F.ALEMANIA	6,50
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,43
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	15	FRANCIA	39,99
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	10	FRANCIA	50,50
39.06.89.09	MAT. PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,64
39.06.89.09	POLIMERO DE USO MEDICINAL	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,44
39.06.89.99	A.T. CONDROITIN SULFATO CRUDO EN PASTA	KG.	1650	ARGENTINA	12,35
39.07.01.00	INODORO PLASTICO PARA BEBE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,05
39.07.02.00	TIJERA P/TUBULADURA PLASTICA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,50
39.07.03.16	TAPONES DE PVC	UNID	1000	ARGENTINA	0,56
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	19200	BRASIL	0,08
39.07.03.99	A.T. BALDES DE PLASTICO	UNID	10905	BRASIL	1,28
39.07.03.99	A.T. BOLSAS	UNID	54000	ARGENTINA	0,27
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	4100	ESTADOS UNIDO	0,13
39.07.03.99	BOLSOS	UNID	12	TAIWAN	11,58
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS PARA RELOJES	UNID	3350	ESTADOS UNIDO	0,15
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA YOGUR CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	41,36
39.07.03.99	POMOS PARA CREMAS	CAJA	10	BRASIL	380,50
39.07.03.99	A.T. BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	74000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	ENVASES PARA COSMETICOS	UNID	27000	BRASIL	0,16
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	628	ESTADOS UNIDO	0,50
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	255	ESTADOS UNIDO	3,88
39.07.04.99	BANDEJAS AISLANTES PARA HOSPITALES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	31,80
39.07.04.99	COCTELERA ACRILICO	UNID	18	CHILE	2,04
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	72,91
39.07.06.99	SELLO PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	9,95
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,30
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	240	JAPON	0,51
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS DE PLAST.	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,21
39.07.08.99	BROCHES PARA PELO	KG.	900	TAIWAN	12,73
39.07.08.99	ADORNO DECORATIVO	UNID	132	CHILE	1,13
39.07.08.99	PORTARETRATO ACRILICO	UNID	1968	CHILE	0,69
39.07.09.99	TRAJES DE PVC	UNID	2000	HONG KONG	5,95
39.07.10.00	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	9,49
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	144	PANAMA	1,40
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	3288	HONG KONG	0,89
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION		132	BRASIL	13,59
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,56
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	KG.	41	ESTADOS UNIDO	7,52
39.07.89.62	PLASTICO DE FAROL	UNID	400	TAIWAN	1,01
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,78
39.07.89.88	UNION DOBLE TEE 2 OTRAS CONEXIONES	UNID UNID UNID	200 300 32175	ARGENTINA	1,40 1,34 0,20
39.07.89.88	CONECTOR PLASTICO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,20
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	2390	JAPON	1,12
39.07.89.88	CONEXIONES DE POLIPROPILENO	UNID	133900	ARGENTINA	0,11
39.07.89.88	ACCESORIO DE PVC	UNID	21914	ARGENTINA	1,12
39.07.89.89	FICHA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	DEPOSITOS	UNID	16	BRASIL	7,12
39.07.89.99	DESTORNILLADOR DE PLASTICO	UNID	3	BRASIL	34,89
39.07.89.99	ART. DE PLASTICO EN CAJAS DE 14 DOC.	DOC	121	BRASIL	35,14
39.07.89.99	AISLADORES P/TERMOSTATOS	UNID	5616	BRASIL	0,05
39.07.89.99	DESTORNILLADOR PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,39
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS PARA ETIQUETAR PRENDAS EN CAJAS DE MIL UNIDADES	KG.	100	JAPON	20,64
39.07.89.99	MANTELES INDIVIDUALES	UNID	2268	JAPON	3,01
39.07.89.99	CINTA GUIA P/MAQ. INYECTORA DE PLASTICO	UNID	2	BRASIL	54,49
39.07.89.99	DEPOSITO DE AGUA	UNID	2	SUECIA	28,83
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,88
39.07.89.99	CUBRE BOTA DE PLASTICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,06
39.07.89.99	HILO DE NYLON PARA PESCAR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	99,35
39.07.89.99	FILME DE POLIETILENO	KG.	415	BRASIL	5,33
39.07.89.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,12
39.07.89.99	TACO	UNID	25	ITALIA	5,62
39.07.89.99	CAJA PARA CONSERVAR HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,12
39.07.89.99	MOLDES PLASTICOS PARA PRENDAS DE DAMA	UNID	38	ITALIA	0,53
39.07.89.99	ACEITERAS VASOS	UNID UNID	3 60	REINO UNIDO	45,57 7,01
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	5275	JAPON	0,16
39.07.89.99	TUBOS Y SEPARADORES PLASTICOS	UNID	35700	BRASIL	0,12
39.07.89.99	PLAQUETA	UNID	3060	BRASIL	0,11
39.07.89.99	TAPA GUARDAPOLVOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,94
39.07.89.99	EXHIBIDOR PARA RELOJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,48
39.07.89.99	GLOBOS	CAJA	70	ESTADOS UNIDO	67,89
39.07.89.99	REPUESTOS DE PLASTICO PARA AUTOELEVADOR	UNID	10	JAPON	8,17
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO PARA DEPOSITO AGUA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,56
39.07.89.99	RESERVATORIO DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	4,69
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO PARA CASSETTES DE VIDE	UNID	3000	TAIWAN	0,26
39.07.89.99	PROTECTOR DE ASIENTO EN PVC	UNID	1100	TAIWAN	0,74
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	120	SUECIA	1,81
39.07.89.99	MACETEROS DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.89.99	RODIZIO DE PLASTICO	UNID	4825	BRASIL	0,03
39.07.89.99	ACCES. POLIPROPILENO P/CA OS DE POLIETIL	KG.	685	ARGENTINA	7,18
39.07.89.99	CINTA CORRECTORA CAJAS X 6 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	8,41
39.07.89.99	SEDALES Y PINZAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,33
39.07.89.99	PORTAPRECIOS DE PLASTICO P/GONDOLAS	UNID	633	ARGENTINA	0,50
39.07.89.99	CABLECANAL	MTL	1124	ARGENTINA	1,18
39.07.89.99	PORTALAMPARAS	UNID	300	JAPON	0,09
40.02.05.00	CAUCHO POLICLOROPRENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,20
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	152	ESTADOS UNIDO	4,56
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	400	BRASIL	2,14
40.06.01.01	CEMENTO	KG.	45	ARGENTINA	47,70
40.06.01.02	CEMENTO	UNID	150	BRASIL	3,09
40.06.89.03	JUNTAS PLANAS	UNID	12	BRASIL	10,50
40.06.89.03	ANILLOS DE GOMA	UNID	100	BRASIL	2,07
40.08.01.99	A.T. GOMA	KG.	61	ITALIA	14,75
40.08.01.99	LAMINAS DE CARTON DE BAQUELITA	UNID	15	ITALIA	28,99
40.08.01.99	ELASTICO	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	6,35
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	BRASIL	8,00
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	ITALIA	22,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.08.89.01	BURLETES	UNID	35	BRASIL	7,04
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	BRASIL	8,23
40.08.89.01	JUNTA EXTERIOR	UNID	24	BRASIL	8,79
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	128	BRASIL	5,63
40.08.89.01	BURLETES	UNID	3	ARGENTINA	22,74
40.08.89.01	CONTRÁVIENTO PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	53,49
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	60	ARGENTINA	25,10
40.09.01.00	TUBERIA DE GOMA PARA EQUIPOS DE ORDE E	UNID	300	REINO UNIDO	14,08
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	3	BRASIL	9,75
40.09.02.00	MANGON HIDRAULICO PALA CARGADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,86
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	1	BRASIL	6,72
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	30	MEXICO	4,11
40.09.02.00	CA OS AGUA RADIADOR PARA TRACTOR	UNID	33	REINO UNIDO	1,00
40.09.02.00	MANGA DE GOMA	UNID	25	ITALIA	3,26
40.09.02.00	TUBOS	UNID	20	REINO UNIDO	4,24
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	53,19
40.09.02.00	CA O FRENO TRAS CA O DE FRENO OTROS REPUETOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	20 10 81	BRASIL	12,90 8,75 4,38
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	103	BRASIL	1,41
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	40	BRASIL	1,33
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,47
40.10.01.00	JUEGO BANDAS PREFUSOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,11
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,75
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,99
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,35
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION	UNID	4	BRASIL	5,93
40.10.89.00	CORREA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,57
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,57
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	60	BRASIL	4,48
40.10.89.00	CORREA	UNID	100	ITALIA	4,55
40.10.89.00	CORREA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,02
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1000	BRASIL	1,20
40.10.89.00	CORREA	UNID	60	BRASIL	1,24
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,08
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,32
40.11.06.39	NUEMATICOS NUEVOS	UNID	8	BRASIL	260,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	BRASIL	2,45
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	8300	INDIA	1,02
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE PARA MOTOCICLETA	UNID	210	BRASIL	1,20
40.11.08.00	BANDAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	105,39
40.11.89.00	MEMBRANAS	UNID	15	ITALIA	7,04
40.13.89.99	GUANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,23
40.14.01.11	JUNTA	UNID	20	BRASIL	5,32
40.14.01.11	AROS GOMA PARA EJES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,04
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	0,23
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	70	JAPON	1,53
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA	UNID	40	BRASIL	0,24
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	96	BRASIL	5,74
40.14.01.11	ANILLO	UNID	40	BRASIL	0,03
40.14.01.11	JUNTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,13
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,88
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	5	REINO UNIDO	4,55
40.14.01.19	RTOS. MAQ. DE TE IR ALTA PRESION	UNID	3	REINO UNIDO	89,62
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA P/MAQ. INYECTORA PLASTIC	UNID	19	BRASIL	47,50
40.14.01.19	AROS	UNID	40	JAPON	0,75
40.14.01.21	RETEN DE GOMA PARA TRACTOR	UNID	6	REINO UNIDO	1,03
40.14.01.21	SELLOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,69
40.14.01.21	RETENES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,47
40.14.01.23	ARO DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,10
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,50
40.14.01.29	SELLOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	8,41
40.14.01.29	JUEGOS DE SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,34
40.14.01.31	A.T. RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	87	FRANCIA	18,61
40.14.01.39	REP. MAQ. TENIR ALTA PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	311,28
40.14.02.01	BUJE DE GOMA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	22,79
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	50	BRASIL	2,88
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	9036	FRANCIA	2,54
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,17
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	1050	BRASIL	1,27
40.14.03.10	EMPAQUETADURA PARA MAQ. OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,25
40.14.03.90	JGOS. DE EMPAQUETADURAS, PRENSAS EMPAQUETADURAS Y EMPAQUETADURAS	KG.	11	BRASIL	131,76
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	520	BRASIL	7,31
40.14.89.89	CALCE GOMA	UNID	40	BRASIL	0,53
40.14.89.89	TOPES	UNID	128	BRASIL	2,47
40.14.89.89	GOMAS DE CILINDRO DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	3800	BRASIL	0,09
40.14.89.89	ANILLO PROTECTOR	UNID	24	SUECIA	0,70
40.14.89.89	ARANDELA DE GOMA PARA TRACTOR	UNID	35	REINO UNIDO	0,22
40.14.89.89	ABRAZADERAS	UNID	5	REINO UNIDO	2,70
40.14.89.89	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,91
40.14.89.89	GOMAS	UNID	7	BRASIL	3,48
40.14.89.89	TACO REBOTE EJE TRAS	UNID	10	BRASIL	3,80
	ANILLO DE GOMA SUSP. ESPIRAL TRAS	UNID	10		2,03
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	90		0,42
40.14.89.89	TORNILLOS	UNID	50	BRASIL	15,26
40.14.89.89	BUJE	UNID	150	BRASIL	0,81
40.14.89.89	GOMA ESPOLON	UNID	1450	BRASIL	0,14
40.14.89.89	JUNTAS DE GOMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,52
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	10	JAPON	1,16
40.14.89.99	MANGUITO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,07
40.14.89.99	ROTORES DE GOMA P/BOMBA AUTOASPIRANTE	UNID	50	ARGENTINA	78,60
40.14.89.99	ESTATOR EN GOMA	UNID	6	BRASIL	658,00
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	100500	FRANCIA	0,05
40.16.89.99	TERMINALES DE PORTAPRECIS DE GONDOLAS	UNID	50	ARGENTINA	1,26
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	2889	CHILE	2,43
41.02.89.00	CUERO BOVINO	MT2	929	ARGENTINA	13,86
41.02.89.00	A.T. CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO SEMITERMINADOS ESP. 1.4/1.6 MM.	KG.	12500	ARGENTINA	16,00
41.02.89.00	A.T. CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO	KG.	200	ITALIA	78,13
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	KG.	3500	ARGENTINA	20,39
41.02.89.00	A.T. CUEROS BOVI. SEMI TERMINADOS	MT2	65030	ARGENTINA	14,36
41.10.00.00	CUERO REGENERADO	MTL	865	ESTADOS UNIDO	7,87
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	2200	PANAMA	2,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.02.01.90	BOLSOS PLASTICOS	UNID	500	ARGENTINA	3,78
42.02.02.92	JUEGOS DE MALETAS	UNID	5	PANAMA	44,70
42.02.03.92	MALERTINES	UNID	30	PANAMA	16,77
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,37
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,00
42.02.04.91	ESTUCHES DE LENTES	UNID	10130	ESTADOS UNIDO	0,46
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	5364	PANAMA	2,02
42.03.01.00	DELANTAL DE DESCARNE	UNID	30	ARGENTINA	12,12
44.02.00.00	CARBON	KG.	12	ESTADOS UNIDO	1,99
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL EN TABLAS Y TABLONES	M3	40	BRASIL	340,99
44.05.01.11	MADERA DE PINO	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERA DE IPE	M3	15	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA LOURO FREIJO	M3	5	BRASIL	200,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	19	PARAGUAY	305,52
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	56	PARAGUAY	115,43
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	13	PARAGUAY	265,12
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	288,86
44.13.89.00	TABLAS DE PARQUET	M3	300	BRASIL	0,83
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA SEMI DURA ESP. 0,7 MMS	M3	17	BRASIL	345,94
44.14.02.92	CHAPA DE MADERA DE CEDRO FAQUEADAS DE 7/10 MMS. DE ESPESOR	KG.	5000	PARAGUAY	0,64
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR. U$S 210,00/M3 SON 18.232 M3	KG.	13500	ARGENTINA	0,23
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR. U$S 329,00/M3 SON 12,011 M3	KG.	9000	ARGENTINA	0,48
44.26.03.01	CARRETES	UNID	64	BRASIL	164,50
44.27.01.99	CAJAS DE MADERA	UNID	80	INDIA	1,91
44.27.89.90	FIGURAS DE MADERA	UNID	620	INDIA	1,97
44.27.89.90	LLAMADOR DE PUERTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,40
44.27.89.90	FIGURAS DE MADERA	UNID	85	INDIA	2,03
44.28.89.99	BAJALENGUAS DE MADERA CAJA X 4000 UNID	UNID	24	VENEZUELA	19,55
44.28.89.99	COMEDORES DE MADERA USADOS	KG.	900	ARGENTINA	1,11
45.03.89.01	TAPONES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,19
46.02.89.01	ESTERILLAS DE PLAYA	UNID	18000	CHINA	0,48
46.03.89.90	ARTICULOS DE CESTERIA	UNID	80	INDIA	0,34
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO	KG.	25000	BRASIL	0,57
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	BRASIL	0,14
47.02.89.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	2589	ESTADOS UNIDO	0,05
48.01.01.01	PAPEL DIARIO EN BOBINAS	UNID	280	CHILE	258,50
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	3720	BRASIL	0,85
48.01.02.99	PAPEL P/PLOTTER	KG.	4	ESTADOS UNIDO	150,73
48.01.05.00	A.T. PAPEL KRAFTLINER	KG.	70000	BRASIL	0,45
48.01.06.00	A.T. PAPEL KRAFT PARA SACOS	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.89.52	PAPEL PRESPAN	KG.	1500	BRASIL	2,33
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA P/CALZADO	KG.	5000	BRASIL	1,01
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	3500	BRASIL	1,03
48.05.03.03	TOALLA DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	76800	CHILE	0,19
48.05.04.01	PLANCHAS PAPEL CREPE	UNID	70000	ARGENTINA	0,19
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	1,67
48.07.01.06	PAPEL CALCO EN ROLLOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	121,07
48.07.01.13	PAPEL OBRA AUTOADHESIVO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.01.99	PAPEL COUCHE GOFRADO	KG.	3522	BRASIL	1,18
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	2184	BRASIL	1,43
48.07.01.99	PAPEL PARA IMPRESORA X ROLLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,44
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1600	BRASIL	2,66
48.07.04.99	A.T. PAPEL POLIETILENIZADO	KG.	24000	BRASIL	0,96
48.07.04.99	PAPEL ISOLANTE	KG.	300	BRASIL	1,98
48.07.07.03	PAPEL PARA COCINAR EN ROLLOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,32
48.07.07.18	MASTER PARA OFFSET	UNID	72000	ESTADOS UNIDO	0,17
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	UNID	46	ESTADOS UNIDO	18,64
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FAX	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,83
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	4443	BRASIL	0,62
48.07.07.99	CARTON CROMO	KG.	15000	FINLANDIA	1,26
48.07.07.99	BABERO BLANCO	KG.	2800	ARGENTINA	1,48
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	9182	BRASIL	0,72
48.07.07.99	PAPEL ESTUCADO	KG.	1800	ESTADOS UNIDO	1,67
48.07.09.99	BABERO DE PLATA	KG.	2200	ARGENTINA	2,77
48.07.89.99	CARTON PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	5000	ARGENTINA	0,86
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PINTADOS DE 10M X 0,50	UNID	12	REINO UNIDO	12,87
48.15.01.01	PAPEL FILTRO DE CIGARRILLOS	KG.	5360	FRANCIA	4,62
48.15.01.01	PAPEL	KG.	540	AUSTRIA	3,69
48.15.01.99	CINTAS METRICAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	9,86
48.15.01.99	PAPEL SECANTE DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,00
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	29,12
48.15.03.07	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS	UNID	115	ESTADOS UNIDO	17,00
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	55680	CHILE	0,10
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL ADHESIVO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	64,67
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	8000	BRASIL	0,85
48.16.01.00	CAJAS P/PESCADO DE CARTULIN PARDA S/IMPR	UNID	11000	BRASIL	0,10
48.16.01.00	SOBRE DE PAPEL	KG.	10	ITALIA	7,17
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON TIPO LINNERS	UNID	360000	DINAMARCA	0,24
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	120000	BRASIL	0,40
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,80
48.18.89.11	ALBUMES FOTOGRAFICOS	UNID	1700	BRASIL	2,25
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1526	PANAMA	2,52
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	12864	HONG KONG	0,25
48.18.89.90	BLOCK DE ANOTACIONES	UNID	240	TAIWAN	2,60
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	20000	COREA DEL SUR	0,27
48.19.00.00	ETIQUETAS DE CARTON	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,25
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS EN ROLLOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	24,73
48.21.01.00	PAPEL PARA DIBUJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.084,77
48.21.02.01	JUNTAS PARA USO AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,01
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,35
48.21.02.01	JUNTA	UNID	35	BRASIL	0,32
48.21.05.00	TOALLA PARA BEBES EN CAJA	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	1,77
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	UNID	564000	CHILE	0,02
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,01
48.21.06.01	PA OS HIGIENICOS	UNID	138319	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	198752	CHILE	0,13
48.21.06.02	PANALES	UNID	422	ESTADOS UNIDO	5,85
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	117600	CHILE	0,12
48.21.06.02	PANALES DESHECHABLES	UNID	555121	CHILE	0,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS	UNID	383	R.F.ALEMANIA	11,08
48.21.89.15	INDICADOR UNIVERSAL EN VARILLAS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	266,18
48.21.89.99	A.T. ANGULOS DE CARTON PLASTIFICADOS	UNID	58800	PAISES BAJOS	0,48
48.21.89.99	BOQUILLAS DE CARTON PARA ESPIROANALIZADO	UNID	3500	JAPON	0,16
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	3	FRANCIA	24,32
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	38,63
49.01.00.00	LIBRO DE MANTENIMIENTO	UNID	1	REINO UNIDO	36,28
49.08.89.99	HOJAS DE CALCAMONIAS	UNID	2500	BRASIL	0,14
49.11.01.99	POSTER	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,10
49.11.01.99	MUESTRARIOS DE PAPELES PINTADOS	UNID	2	REINO UNIDO	74,36
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	KG.	40	ITALIA	41,24
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,00
49.11.89.99	POSTERS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,50
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,10
50.09.89.00	TELA SEDA	KG.	23	HONG KONG	112,28
50.09.89.00	TEJIDO DE SEDA	MTL	300	COREA DEL SUR	12,00
51.01.01.29	HILO POLIAMIDA CALIDAD 1100 MK PR. U$S 3,85/KG. SON 1.000,000 KG.	KG.	1000	FRANCIA	8,88
51.01.01.38	HILADO DE NYLON ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	16556	ARGENTINA	1,28
51.01.01.59	HILADO POLIESTER PR. U$S 3,56/KG. SON 836,300 KG.	KG.	836	R.F.ALEMANIA	10,62
51.01.01.59	HILADO POLIESTER PR. U$S 3,56/KG. SON 700,000 KG. (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	70000	R.F.ALEMANIA	0.11
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PR. U$S 2,70/KG. SON 440,000 KG.	KG.	440	ESTADOS UNIDO	2,81
51.01.01.60	HILADO POLIESTER PR. U$S 2.30/KG. SON 455,000 KG.	KG.	455	ESTADOS UNIDO	2,81
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	383	ARGENTINA	29,03
51.01.01.91	HILADO POLIURETANO	MTL	10000	ARGENTINA	0,42
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	853	ARGENTINA	3,57
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	9782	ARGENTINA	0.38
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	18683	ESTADOS UNIDO	4,90
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	16000	ESTADOS UNIDO	4,31
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	4,31
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	16000	ESTADOS UNIDO	4,31
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	16000	ESTADOS UNIDO	4,31
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS	MTL	3670000	TAIWAN	0,00
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR. U$S 14,50/KG. SON 70,000 KG.	MTL	500	ARGENTINA	3,24
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR. U$S 14,50/KG. SON 880,000 KG.	MTL	6200	CHILE	2,21
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR. U$S 14,50/KG. SON 6,000 KG.	MTL	35	FRANCIA	10,59
51.04.03.99	A.T. FORRO 100% NYLON	MTL	16000	COREA DEL SUR	0,94
51.04.03.99	TELAS 100% SINTETICO PR. U$S 9,80/KG. SON 188,840 KG.	MTL	711	ITALIA	3,25
51.04.03.99	A.T. TEJIDO 100% NYLON	MT2	21945	COREA DEL SUR	1,53
51.04.03.99	TELA NYLON PR. U$S 14,50/KG. SON 292,000 KG.	MT2	3000	ARGENTINA	2,43
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON ANCHO 152 CM. PR. U$S 9,80/KG. SON 733,960 KG.	MTL	2800	COREA DEL SUR	1,70
51.04.03.99	TEJIDOS 100% NYLON ANCHO 152 CM. PR. U$S 14,50/KG. SON 102,410 KG.	MTL	600	COREA DEL SUR	1,20
51.04.03.99	TEJIDO 65% POLYESTER 35% ALGODON PR. U$S 14,50/KG. SON 158,590 KG.	MTL	771	ESTADOS UNIDO	1,28
51.04.03.99	VOILE PR. U$S 14,50/KG. SON 256,000 KG.	MTL	1611	FRANCIA	1,98
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR. U$S 9,80/KG. SON 7.419,000 KG.	MT2	40654	TAIWAN	0,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDO LYCRA 100% NYLON PR. U$S 9,80/KG. SON 306,450 KG.	MT2	1751	ESTADOS UNIDO	4,90
51.04.03.99	TEJIDO 88% Y 12% POLYESTER PR. U$S 9,80/KG. SON 191,750 KG.	MT2	1065	ESTADOS UNIDO	5,61
51.04.03.99	A.T. TELA 100% POLYESTER	MTL	3749	ESTADOS UNIDO	2,86
51.04.04.00	TEJIDOS PR. U$S 9,80/KG. SON 1.456,320 KG.	MT2	8250	BRASIL	4,26
51.04.04.00	TEJIDO VISCOSA MEZCLA PR. U$S 14,50/KG. SON 51,840 KG.	MTL	288	ARGENTINA	4,21
51.04.06.99	TEJIDO POL/ALGODON PR. U$S 11,00/KG. SON 194,00 KG.	MTL	22614	ESTADOS UNIDO	9,47
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA	KG.	40000	ARGENTINA	2,91
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA	KG.	64342	ARGENTINA	2,53
53.08.01.00	A.T. HILADO DE ALPACA	KG.	180	PERU	16,67
54.03.01.19	A.T. HILADO DE LINO (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	265473	ITALIA	0.54
54.03.01.19	A.T. HILADO DE LINO	KG.	6493	FRANCIA	19,90
54.03.01.19	A.T. HILADO DE LINO	KG.	4004	FRANCIA	20,38
54.05.89.00	A.T. TEJIDO DE LINO Y ALGODON	MT2	35222	HONG KONG	2,07
54.05.89.00	A.T. TEJIDO DE RAMIO Y RAYON	MT2	7700	HONG KONG	2,47
54.05.89.00	A.T. TEJIDO 100% LINO	MT2	5912	BRASIL	7,70
54.05.89.00	A.T. TEJIDO 100% LINO	MT2	7752	BRASIL	8,45
54.05.89.00	TELA	MT2	132	ESTADOS UNIDO	5,76
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	650	BRASIL	8,47
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MT2	635	ESTADOS UNIDO	1,52
54.05.89.00	TEJIDO 100% LINO	MTL	450	BRASIL	7,24
55.01.01.00	ALGODON	TON.	50	ARGENTINA	1.603,64
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	50000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,65
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	120000	ARGENTINA	1,28
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	120000	ARGENTINA	1,28
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	120000	ARGENTINA	1,28
55.01.01.00	A.T. FIBRA.DE ALGODON	KG.	40000	ARGENTINA	1,50
55.01.01.00	ALGODON	KG.	40000	ARGENTINA	1,68
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.05.01.99	A.T. HILADO DE ALGODON TE IDO MERCERIZAD	KG.	900	BRASIL	10,00
55.05.02.99	A.T. CONOS DE HILO DE ALGODON TIPO 12/4	UNID	111	ESTADOS UNIDO	13,52
55.05.02.99	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	1100	BRASIL	9,22
55.09.01.91	A.T. TEJIDO DENIM CRUDO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,73
55.09.01.99	TELA ALGODON NYLON PR. U$S 7,65/KG. SON 146,000 KG.	MT2	1460	ARGENTINA	2,50
55.09.89.91	ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 352,000 KG.	MTL	1233	ESTADOS UNIDO	4,32
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 5,40/KG. SON 1.200,000 KG.	MTL	1500	BRASIL	3,08
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 65,850 KG.	MTL	320	ESTADOS UNIDO	1,28
55.09.89.91	TELAS PR. U$S 17,55/KG. SON 344,000 KG.		321740	BRASIL	1,92
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 1.200,000 KG.	MT2	3200	BRASIL	1,96
55.09.89.91	A.T. TEJIDO 100% ALGODON	MTL	1500	BRASIL	3,08
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 164,000 KG.	MT2	1150	BRASIL	1,18
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 21,450 KG.	MT2	75	REINO UNIDO	12,34
55.09.89.91	TEJIDO TE IDO 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 947,200 KG.	MT2	4800	BRASIL	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 48,000 KG.	MTL	280	ESTADOS UNIDO	1,56
55.09.89.91	TEJIDO 90% Y 10% LYCRA PR. U$S 9,00/KG. SON 2.070,570 KG.	MT2	10352	ESTADOS UNIDO	3,58
55.09.89.91	TELA ESTAMPADA DE ALGODON PR U$S 11,70/KG. SON 84,000 KG.	MT2	750	ARGENTINA	2,70
55.09.89.91	A.T. TEJIDO 100% ALGODON	MT2	25200	BRASIL	1,74
55.09.89.91	A.T. TEJIDO 100% ALGODON	MT2	3200	BRASIL	1,96
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 776,250 KG.	MT2	3375	ESTADOS UNIDO	2,33
55.09.89.99	TEJIDO 60% ALGODON 40% POLYESTER PR. U$S 11,70/KG. SON 218,42 KG.	MTL	713	ESTADOS UNIDO	1,09
55.09.89.99	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 2,460 KG.	MT2	9	REINO UNIDO	18,69
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	4939	AUSTRIA	2,18
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	22000	BRASIL	2,31
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	59829	AUSTRIA	2,16
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO CELULOSA	KG.	21600	MEXICO	4,00
56.05.01.08	A.T. HILADOS PARA FILETES EN CONOS	UNID	70	REINO UNIDO	26,54
56.05.01.08	A.T. HILO 100% POLYESTER	MTL	15636240	TAIWAN	0,00
56.07.01.99	TEJIDO POLIESTER PR. U$S 13,50/KG. SON 68,730 KG.	MTL	474	ARGENTINA	6,67
56.07.01.99	TELA POLYESTER Y RAYON PR. U$S 13,50/KG. SON 382,000 KG.	MT2	2474	ESTADOS UNIDO	1,98
56.07.03.99	A.T. CHANCELLOR T20	MT2	5559	ESTADOS UNIDO	1,16
56.07.03.99	A.T. POLYSHEEN	MT2	11119	ESTADOS UNIDO	1,00
56.07.03.99	TELAS PR. U$S 13,50/KG. SON 114,000 KG.	MT2	713	ESTADOS UNIDO	3,56
56.07.03.99	TEJIDO RAYON PR. U$S 13,50/KG. SON 87,000 KG.	MTL	24000	ESTADOS UNIDO	4,91
56.07.08.99	TELAS PR. U$S 20,25/KG. SON 93,000 KG.		90050	BRASIL	1,92
56.07.08.99	TELA RAYON PR. U$S 9,00/KG. SON 770,000 KG.	KG.	770	ESTADOS UNIDO	8,30
56.07.08.99	TEJIDO 100% VISCOSA PR. U$S 13,50/KG. SON 38,950 KG.	MTL	199	ESTADOS UNIDO	4,88
56.07.08.99	TELAS ESTAMPADAS PR. U$S 13,50/KG. SON 548,800 KG.	MT2	3920	ARGENTINA	3,29
56.07.11.99	TELA 50% ALGODON Y 50% POLYESTER PR. U$S 13,50/KG. SON 557.000 KG.	MT2	3910	BRASIL	1,18
56.07.11.99	A.T. FORRO INTERIOR	MTL	7795	R.F.ALEMANIA	4,50
56.07.15.99	A.T. ENTRETELA P/PRETINA DE PANTALONES	MT2	1947	ESTADOS UNIDO	0,78
57.06.01.01	HILADO DE YUTE (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	7293	BANGLADESH	1.10
57.06.01.01	HILADO DE YUTE (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	9121	BANGLADESH	1.17
58.01.02.90	ALFOMBRAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	18,91
58.02.01.20	ALFOMBRAS	UNID	98	INDIA	25,94
58.02.01.90	COLGANTE DE PARED	UNID	10	INDIA	11,34
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	447,43
58.02.02.19	ALFOMBRAS	UNID	125	INDIA	4,65
58.02.02.29	ALFOMBRAS	UNID	50	INDIA	6,18
59.03.01.99	A.T. ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE	MTL	11000	ARGENTINA	0,45
59.03.01.99	A.T. ENTRETELA SIN TEJER	MTL	25000	ARGENTINA	0,38
59.03.02.00	A.T. CINTA PARA PRETINA	KG.	125	ESTADOS UNIDO	7,55
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,94
59.04.89.52	HILO POLIAMIDA CALIDAD 800 MK	KG.	1000	FRANCIA	8,13
59.04.89.59	CUERDA TRENZADA	KG.	319	FRANCIA	19,94
59.08.89.01	TELA VINILICA C/SOPORTE TEXTIL SIMIL GAM	MTL	800	ARGENTINA	6,00
59.08.89.01	TEJIDO IMPREGNADO	MTL	137	ESTADOS UNIDO	4,97
59.08.89.99	TELA VINILICA C/SOPORTE TEXTIL	KG.	560	ARGENTINA	7,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	A.T. FORRO MOIRE NON FRAY	KG.	104	ESTADOS UNIDO	21,15
59.08.89.99	TEJIDO 100% NYLON ANCHO 147 CM	MTL	7800	COREA DEL SUR	1,20
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	5000	ARGENTINA	1,96
59.08.89.99	TELA PLASTICA		14248	TAIWAN	1,70
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA	MTL	3700	ARGENTINA	1,83
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA CAUCHUTADA	UNID	400	ARGENTINA	1,93
59.12.89.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,91
59.13.00.00	A.T. CINTAS ELASTICAS		815	FRANCIA	1,69
59.17.89.06	TELAS PARA CERNER	KG.	56	SUIZA	228,31
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA SANFORIZAR	KG.	180	ARGENTINA	50,68
59.17.89.89	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.942,62
59.17.89.99	LUBRICADOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,73
59.17.89.99	TELILLA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,13
59.17.89.99	TELILLA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	21,49
60.01.02.99	TEJIDO DE ALGODON Y LANA	MTL	1255	ARGENTINA	6,50
60.01.02.99	TELA DE ALGODON	KG.	80	BRASIL	27,75
60.01.03.99	LYCRA	MTL	1015	ITALIA	10,61
60.01.03.99	A.T. TEXTIL NYLON P/CAPELLADA DE CALZADO	MTL	500	ARGENTINA	3,92
60.01.03.99	ENCAJES	MTL	502	BRASIL	2,46
60.01.03.99	LYCRA	MTL	70	FRANCIA	15,59
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	150	BRASIL	40,67
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	40	BRASIL	29,35
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	50	BRASIL	30,42
60.01.03.99	TELA PARA FORRO	KG.	20	BRASIL	17,61
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	20	BRASIL	29,36
60.01.03.99	ENCAJE RASHEL PARA CORSETERIA	MTL	100	ARGENTINA	3,24
60.02.00.00	GUANTES DE ALGODON MOD. 3 112 KW GUANTES DE ALGODON MOD. B 102	PAR PAR	1200 1200	HONG KONG	0,75 0,28
60.02.00.00	GUANTES PR. U$S 14,70/KG. SON 19,200 KG.	PAR	300	ARGENTINA	4,41
60.03.00.00	MEDIAS 100% LANA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,65
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2616	ESTADOS UNIDO	0,55
60.03.00.00	SOQUETES ACRILICO	PAR	10740	CHILE	1,15
60.04.04.00	BUZOS DE ALGODON PR. U$S 11,48/KG. SON 210,000 KG.3	UNID	936	PANAMA	4,73
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 25,000 KG.	UNID	138	ESTADOS UNIDO	3,43
60.04.05.00	CALSAS PR. U$S 16,50/KG. SON 0,227 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,69
60.04.05.00	MEDIAS PANTYHOSE PR. U$S 21,75/KG. SON 35,700 KG.	UNID	600	CHILE	1,31
60.05.01.00	CONJUNTOS BUZOS	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	10,78 6,73
60.05.02.00	CONJUNTOS PR. U$S 11,48/KG. SON 32,915 KG.	UNID	56	ESTADOS UNIDO	6,35
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 30,000 KG.	UNID	108	ESTADOS UNIDO	5,15
60.05.03.00	CONJUNTOS BUZOS BLUSAS PR. U$S16,50/KG. SON 115,767 KG.	UNID UNID UNID	105 53 141	ESTADOS UNIDO	11,02 4,42 3,60
60.05.05.00	CONJUNTOS PR. U$S 16,50/KG. SON 25,355 KG.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	11,16
60.05.08.00	VESTIDOS PR. U$S 16,50/KG. SON 1,816 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,39
60.05.10.00	VESTIDOS PR. U$S 16,50/KG. SON 0,908 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,37
60.05.11.99	BUZOS POLLERA	UNID UNID	15 1	ESTADOS UNIDO	5,35 2,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.05.11.99	SACOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,87
60.05.11.99	GORROS 100% LANA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,37
60.05.13.99	A.T. SGHEMBA	UNID	5700	FRANCIA.	0,33
60.05.13.99	PUNTILLAS (F1LDD617/1) PUNTILLAS (F1-115-E) OTRAS PUNTILLAS PR. U$S 14,50/KG. SON 764,804 KG.	MTL MTL MTL	30 60 4694	BRASIL	9,52 7,71 2,71
61.01.04.20	PANTALONES MASCULINOS DE ALGODON	UNID	1000	BRASIL	6,80
61.01.05.30	CAMPERAS 100% NYLON PR. U$S 21,75/KG. SON 40,000 KG.	UNID	35	ESTADOS UNIDO	27,42
61.01.89.30	SHORTS DE BA O PR. U$S 21,75/KG. SON 320,000 KG.	UNID	3000	PANAMA	2,73
61.02.02.10	CHAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,41
61.02.02.20	CHAQUETAS PR. U$S 11,48/KG. SON 1.978 KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,72
61.02.02.30	CHAQUETAS PR. U$S 16,50/KG. SON 10,668 KG.	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,89
61.02.02.30	CAMPERAS DE ALGODON PR. U$S 20,25/KG. SON 5,000 KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,30
61.02.02.90	CHAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,74
61.02.04.20	VESTIDO PR. U$S 11,48/KG. SON 0,340 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,36
61.02.04.20	VESTIDOS PR. U$S 17,55/KG. SON 50,000 KG.	UNID	180	INDIA	5,02
61.02.04.30	VESTIDOS PR. U$S 16,50/KG. SON 27,000 KG.	UNID	115	INDIA	5,02
61.02.05.20	POLLERA PR. U$S 11,48/KG. SON 0,454 KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,69
61.02.05.20	FALDA ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 10,000 KG.	UNID	55	INDIA	3,77
61.02.05.30	POLLERAS PR. U$S 16,50/KG. SON 0,557 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,70
61.02.05.30	FALDAS PR. U$S 16,50/KG. SON 26,000 KG.	UNID	150	INDIA	3,14
61.02.89.10	PANTALON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,05
61.02.89.20	BUZOS PANTALONES SHORT CALZAS Y MUSCULOSAS	UNID UNID UNID	68 21 46	ESTADOS UNIDO	3,22 3,21 3,00
61.02.89.20	PANTALONES DE DAMA DE ALGODON	UNID	2998	BRASIL	6,80
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON PARA DAMAS	UNID	3257	BRASIL	6,80
61.02.89.30	MUSCULOSAS PR. U$S 16,50/KG. SON 3,632 KG.	UNID	31	ESTADOS UNIDO	2,69
61.02.89.30	SHORTS PR. U$S 16,50/KG. SON 7,000 KG.	UNID	50	INDIA	2,51
61.02.89.30	EQUIPOS DEPORTIVOS PARA DAMA PR. U$S 21,75/KG. SON 307,200 KG.	UNID	384	R.F.ALEMANIA	16,66
61.02.89.90	BLUSAS PANTALONES SHORT, TOP Y MUSCULOSAS	UNID UNID UNID	11 40 34	ESTADOS UNIDO	4,80 3,37 3,22
61.03.01.20	CAMISAS MASCULINAS 100% ALGODON	UNID	1029	BRASIL	11,07
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	400	INDIA	1,86
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	300	INDIA	1,26
61.06.01.02	PA UELOS DE ALGODON	UNID	200	INDIA	0,94
61.06.01.99	FORROS PARA CAMPERAS 100% NYLON PR. U$S 21,75/KG. SON 5000 KG.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,87
61.09.01.00	A.T. COPAS DE SUTIEN	UNID	6000	FRANCIA	0,66
61.10.01.01	GUANTES PROTEC. OBRERA MOD. GPP 16 GUANTES PROTEC. OBRERA MOD. GPP 10 GUANTES PROTEC. OBRERA OTROS MODELOS	PAR PAR PAR	1200 1200 1800	HONG KONG	0,88 1,03 0,78
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS	UNID	950	ESTADOS UNIDO	1,36
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS	PAR	1400	ARGENTINA	0,49
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS	PAR	933	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	8100	ARGENTINA	0,46
62.02.01.01	CUBRECAMAS DE ALGODON	UNID	780	INDIA	5,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
62.02.02.01	ROPA DE MESA PR. U$S 17,55 KG. SON 5,935 KG.	KG.	5	AUSTRIA	85,36
62.02.02.01	ROPA DE MESA PR. U$S 17,55 SON 2,265 KG.	KG.	2	AUSTRIA	81,49
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	3000	INDIA	1,02
62.02.02.01	MANTELES	UNID	45	INDIA	5,15
62.02.02.01	MANTELES 100% ALGODON	UNID	34	ESTADOS UNIDO	14,54
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,00
62.02.04.01	COLCHAS DE CHENIL	UNID	200	BRASIL	23,25
62.04.89.90	VELAS DE SURFING	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,00
62.05.89.99	CINTA DE COLGAR	UNID	100	INDIA	1,39
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	3335	CHILE	22,15
64.02.89.99	CHAMPIONES N 35 AL 39	PAR	250	CHILE	7,37
64.02.89.99	CHAMPIONES N 35 AL 39	PAR	1200	CHILE	7,35
64.05.89.99	SUELAS	PAR	1300	ESPAÑA	3,39
65.05.02.00	GORRITOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,60
65.05.02.00	SOMBREROS PARA SOL	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,17
65.05.02.00	TURBANTES	UNID	20	INDIA	8,67
66.01.01.00	SOMBRILLA	UNID	5	INDIA	12,18
66.01.01.00	PARAGUA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,04
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	KG.	560	ESTADOS UNIDO	2,95
68.04.01.00	JGO. PIEDRA ESMERIL 17 PZAS	UNID	8	ITALIA	11,68
68.04.03.00	DISCOS DE CENTRO DEPRIMIDO	KG.	750	ARGENTINA	6,28
68.04.89.00	PIEDRA DOBLE FAX 200 PIEDRA DOBLE FAX 150	DOC DOC	600 600	CHINA	0,82 0,73
68.04.89.00	RUEDA RECTA	KG.	400	ARGENTINA	2,31
68.04.89.00	A.T. PIEDRAS REDONDAS	UNID	100	BRASIL	26,53
68.04.89.00	A.T. PIEDRAS REDONDAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	46,45
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	2	BRASIL	313,10
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	6	BRASIL	334,76
68.07.89.01	PRODUCTOS DE LANA MINERAL	KG.	3000	ARGENTINA	1,32
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	5060	ARGENTINA	2,34
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	20700	ARGENTINA	0,29
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MTL	700	ARGENTINA	1,10
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	3,65
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,12
68.13.04.01	JUNTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	5,43
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,34
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	10300	BRASIL	0,13
69.05.00.00	TEJAS	UNID	6000	BRASIL	0,01
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA	UNID	10300	BRASIL	0,13
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	21014	ARGENTINA	0,31
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	23014	ARGENTINA	0,28
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	22687	ARGENTINA	0,41
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	24000	ARGENTINA	0,29
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	385	ITALIA	10,22
69.08.01.00	REVESTIMIENTOS CERAMICO	KG.	41898	BRASIL	0,54
69.08.89.00 69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION CERAMICA MONOCOCCION	KG. KG.	23328 23328	BRASIL BRASIL	0,31 0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	24786	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	14904	BRASIL	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	4968	BRASIL	0,28
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	228	ITALIA	15,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.09.89.05	REP. MAQ. DE TENIR ALTA PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	936,69
69.12.01.10	JUEGO DE MESA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	17,45
69.12.01.90	JARRITOS DE CERAMICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,60
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	520	BRASIL	2,37
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1800	ARGENTINA	5,80
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2632	ARGENTINA	4,03
70.06.01.05	CRISTAL DE COLOR 10 MMS	MT2	2	BRASIL	48,78
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	3	BRASIL	88,57
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	60	ARGENTINA	86,42
70.08.01.99	VENTANILLAS PARA OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	312,34
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO DE 7 MMS. DE ESPESOR	MT2	29	BRASIL	28,45
70.08.89.05	CRISTAL LAMINADO DE 12 Y 13 MMS. ESPESOR	MT2	91	BRASIL	46,87
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	163,67
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	3	BRASIL	11,38
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	3600	HONG KONG	0,29
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,25
70.10.01.00	POTES DE VIDRIO P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,27
70.11.01.01	BULBOS	UNID	6900	PAISES BAJOS	0,16
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	22530	BRASIL	0,36
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	51960	BRASIL	0,34
70.13.01.00	FLORERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,68
70.13.02.90	EXPRIMIDORES DE VIDRIO EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	24	CHINA	4,97
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	12,45
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO CAJA DE 12 UN.	CAJA	480	CHINA	3,33
70.13.89.00	MAMADERAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 8 DOCENA	DOC	6	BRASIL	19,83
70.14.05.00	CRISTAL FARO	UNID	20	BRASIL	15,85
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS	UNID	1953	ARGENTINA	3,19
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO 0970021-8 CRISTAL DE FARO 0970022 CRISTAL DE FARO VARIOS	UNID UNID UNID	50 50 260	BRASIL	2,96 2,96 1,88
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	272	BRASIL	2,69
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	3,75
70.14.89.00	ARTICULOS DE ILUMINACION EN CAJAS 25 UNI	CAJA	113	ARGENTINA	25,14
70.14.89.00	TULIPAS PARA VENTILADORES DE TECHO	UNID	250	CHINA	0,55
70.15.02.00	VIDRIOS PARA CARETAS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	35,19
70.15.02.00	VIDRIOS RECTANGULARES	UNID	15	ARGENTINA	5,42
70.19.89.99	A.T. PIEDRAS DE VIDRIO	UNID	14940	AUSTRIA	1,09
70.20.02.20	MANUFACTURAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	7	CHINA	130,35
70.20.89.90	CARETAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	10	ARGENTINA	5,42
70.20.89.90	LANA DE VIDRIO MANUFACTURAS	KG.	107	CHINA	22,04
70.21.01.99	RECIBIDOR	UNID	2	REINO UNIDO	260,99
70.21.89.00	VIDRIO DE PUERTA	UNID	50	BRASIL	5,86
71.14.00.00	LAPIZ DE PASTA DE PLATA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,46
71.16.89.01	PULSERITAS DE RELOJ	UNID	125	R.F.ALEMANIA	1,25
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	590	ESTADOS UNIDO	0,62
71.16.89.99	BRAZALETES	UNID	129	INDIA	0,93
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	190	ESTADOS UNIDO	0,36
71.16.89.99	CADENITAS	UNID	432	R.F.ALEMANIA	0,72
71.16.89.99	CADENITAS	UNID	938	R.F.ALEMANIA	0,99
71.16.89.99	BISUTERIA FANTASIA	UNID	78	ESTADOS UNIDO	1,44
71.16.89.99	PULSERAS CARAVANAS	DOC DOC	84 208	ESTADOS UNIDO	5,69 5,65
73.11.03.91	PERFILES DE ACERO PME US$ 340/TON SON 34,960 TON.	KG.	34960	BRASIL	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	18550	R.F.ALEMANIA	1,51
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 12,5 MM	KG.	29710	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	100000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	10299	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPA DE HIERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	84000	ARGENTINA	0,73
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	81696	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	26000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	510	BRASIL	400,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	340	BRASIL	418,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	142765	BRASIL	0,57
73.13.04.90	CHAPAS DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,75
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	10000	BRASIL	0,73
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	20000	BRASIL	0,67
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	55990	BRASIL	0,63
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	9210	BRASIL	0,65
73.14.89.20	ALAMBRE PLATEADO PARA SOLDAR	KG.	1200	ARGENTINA	1,55
73.15.14.10	CHAPAS DE ACERO P/SOPLADORES DE CALDERAS	UNID	30	ARGENTINA	8,61
73.15.16.11	PLANCHAS DE ACERO INOX.	KG.	4445	BRASIL	2,11
73.15.20.11	A.T. CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	15000	FRANCIA	2,38
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	40311	BRASIL	1,92
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	7575	FRANCIA	2,15
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	2000	ARGENTINA	1,89
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO PARA CARDAS	KG.	340	R.F.ALEMANIA	7,69
73.15.45.21	ALAMBRE DE RESISTENCIA	KG.	595	BRASIL	13,72
73.18.89.99	CA OS PARA SOPLADORES DE CALDERAS	UNID	5	ARGENTINA	408,67
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	KG.	2350	ARGENTINA	2,37
73.20.89.00	CONECTOR DE ACERO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	17,80
73.20.89.00	DISCOS DE RUPTURA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	420,00
73.20.89.00	CODOS DE ACERO SANITARIOS	UNID	60	FRANCIA	15,28
73.20.89.00	BRIDAS PARA SISTEMA DE REGULACION TEMPER UNION ROSCADA P/SIST. DE REGUL. TEMPERAT	UNID UNID	2 1	R.F.ALEMANIA	43,84 31,76
73.20.89.00	ACCESORIOS PARA SOLDAR (CODO 2068) ACCESORIOS PARA SOLDAR (RED 8179) OTROS ACCESORIOS PARA SOLDAR	UNID UNID UNID	6 3 4525	ARGENTINA	51,82 14,25 1,31
73.21.06.00	ESTRUCTURA METALICA	UNID	1	BRASIL	300,00
73.23.89.00	CESTA CON AGARRADERAS MOVILES PARA ESTERILIZAR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	14,30
73.24.89.99	A.T. CILINDROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	90,00
73.25.01.00	A.T. TELA 100% ALGODON	COMP.	0	BRASIL	0,00
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,25
73.25.89.00	CABLES COMUNES PARA VEHICULOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,10
73.27.01.10	CINTA METALICA TRASP. P/HORNOS	UNID	1	ARGENTINA	3.125,00
73.29.01.01	CADENA DE BANDAS DE TOPADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.043,40
73.29.01.99	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	30	CHILE	3,51
73.29.90.01	PERNO CADENA DE BANDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,93
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	6	ITALIA	323,71
73.31.89.41	CAJAS DE GRAMPAS 15000 UNID. X CAJA	CAJA	12	JAPON	33,67
73.32.02.11	BULONES PRISIONEROS	UNID	25300	BRASIL	0,06
73.32.02.99	PERNO BULON TUERCA	UNID UNID UNID	47 393 368	ESTADOS UNIDO	92,97 4,22 1,83
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	BRASIL	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	ARGENTINA	0,18
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8	BRASIL	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4320	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLO C/TUERCA DE RUEDA	UNID	80	REINO UNIDO	2,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	BRASIL	0,44
73.32.02.99	TUERCA DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,53
73.32.02.99	JUEGO PERNO	UNID	2	SUECIA	92,83
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	SUIZA	3,04
73.32.02.99	BULONES	UNID	3050	ITALIA	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	1270	REINO UNIDO	0,17
73.32.02.99	TUERCA	UNID	50	ITALIA	0,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	56	ITALIA	0,29
	TUERCAS	UNID	56		0,03
73.32.02.99	TORNILLO SIN FIN PARA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	460,61
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	238	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	380	BRASIL	0,81
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	1,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	410	BRASIL	0,56
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,40
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,69
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	200	BRASIL	0,44
73.32.04.01	PERNOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,43
73.32.04.01	CHAVETAS PARA TRACTORES	UNID	80	REINO UNIDO	0,02
73.32.04.01	PASADORES	UNID	24	ITALIA	11,31
73.32.04.01	SEGURO DE CIGUE AL PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,51
73.32.04.01	RETENEDORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,94
73.32.04.01	CHAVETAS	CAJA	200	INDIA	3,03
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,75
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	364000	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,62
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	BRASIL	0,99
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,65
73.32.05.07	ARANDELA DE RUEDA	UNID	80	REINO UNIDO	0,49
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	SUECIA	12,97
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTOR	UNID	159	REINO UNIDO	0,42
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	62	ITALIA	1,78
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	336	BRASIL	0,45
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	270	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	515	BRASIL	0,06
73.32.05.07	REPUESTOS PARA MAQ. SELLADORA BOLSAS	UNID	30	REINO UNIDO	0,81
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,79
73.32.89.00	BULONES EN CAJA DE 100 UNID.	CAJA	85	CHILE	17,12
73.35.04.00	RESORTES PARA EMBRAGUE DE TRACTOR	UNID	130	REINO UNIDO	0,25
73.35.04.00	RESORTE	UNID	10	ITALIA	1,94
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	JAPON	6,72
73.35.04.00	A.T. RESORTES	UNID	36	FRANCIA	0,39
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	6	BRASIL	24,18
	RESORTE TAPA DE BAUL	UNID	5		4,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTES	UNID	[illegible]	BRASIL	1,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,13
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,26
73.35.89.99	RESORTES PARA CIERRA PUERTAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	1,61
73.35.89.99	RESORTE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,16
73.35.89.99	RESORTES	UNID	11	JAPON	0,83
73.35.89.99	RESORTES	UNID	3	BRASIL	137,76
73.35.89.99	RESORTE PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	5,43
73.35.89.99	RESORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,08
73.35.89.99	RESORTES	UNID	20	BRASIL	3,31
73.36.89.10	COCINAS	UNID	3	ITALIA	226,39
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ITALIA	250,33
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	BRASIL	89,59
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	BRASIL	108,63
73.36.90.21	CONJUNTO SOPLADOR DEL QUEMADOR	UNID	112	BRASIL	0,53
73.36.90.29	MARCOS LATERALES	UNID	460	BRASIL	1,69
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	142	ESTADOS UNIDO	7,38
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA	UNID	540	CHINA	6,26
73.38.01.20	PORTA VASOS METAL	UNID	118	CHILE	0,79
73.38.01.20	CONFITERO METALICO	UNID	120	CHILE	1,19
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOXIDABLE MESADAS	UNID	50	ESPAÑA	8,61
73.38.02.30	PORTA ROLLO JABONERAS	UNID UNID	93 93	ARGENTINA	17,41 14,50
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	2191	ARGENTINA	1,75
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,31
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,42
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	600	ESPAÑA	17,50
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	350	BRASIL	0,07
73.40.89.23	PRESILLA ABRAZADERA	UNID UNID	200 120	BRASIL	0,11 0,04
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	653	FRANCIA	5,31
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3	BRASIL	10,06
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	27	SUECIA	40,23
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	4250	BRASIL	0,02
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1700	TAIWAN	0,37
73.40.89.99	A.T. GANCHOS METALICOS	UNID	8074	FRANCIA	0,11
73.40.89.99	CARRO PARA TRANSPORTE DE BANDEJAS ESTANTES PARA TRANSPORTAR BANDEJAS	UNID UNID	5 1	ESTADOS UNIDO	620,00 699,41
73.40.89.99	GRILLAS DE CHAPA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2	ARGENTINA	5,89
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	70	BRASIL	1,23
73.40.89.99	CAJAS PARA VALORES	UNID	15	ARGENTINA	44,30
73.40.89.99	RESPIRADERO PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	18,79
73.40.89.99	CIGARRERAS	UNID	280	TAIWAN	0,31
73.40.89.99	AROS P/CORSETERIA CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	120	ARGENTINA	8,62
73.40.89.99	CARTELES DE PROPAGANDA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,00
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO ALAMBRE DE COBRE CEPILLADO	TON. TON.	10 1	CHILE	2.550,00 2.500,66
74.03.01.90 74.03.02.90	BARRAS DE COBRE ROLLO DE ALAMBRE DE BRONCE PARA SOLDADUR	KG. KG.	20000 15	CHILE R.F.ALEMANIA	2,58 21,16
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	5449	BRASIL	2,88
74.04.89.01	FLEJES	KG.	998	BRASIL	3,55
74.05.89.19	HOJAS DE COBRE P/CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	50	BRASIL	48,88
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,67

A		DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
74.07.	00	TUBOS DE COBRE DIAM. 1/4%	KG.	1.000	CHILE	3,78
74.07.	00	TUBOS DE COBRE DE DIAMETRO INF. A 100 MM	KG.	9952	BRASIL	3,82
74.0	10	CONEXIONES PARA TUBERIAS (DE BRONCE)	KG.	1	ESTADOS UNIDO	53,71
74.08.	20	ACCESORIOS DE COBRE PARA CA ERIAS	UNID	2910	ARGENTINA	0,77
74.0	90	ADAPTADOR	UNID	20	REINO UNIDO	0,77
74.15.	99	GRIFAS DE BRONCE EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	3	ARGENTINA	14,39
74.19.	99	CENICEROS	UNID	3	INDIA	0,53
75.01.	00	NIQUEL	KG.	2000	CANADA	9,99
76.01	00	ALUMINIO DE LINGOTES	KG.	150000	ARGENTINA	1,52
76.01.	00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	BRASIL	1,88
76.04.	.99	A.T. FOIL DE ALUMINIO	KG.	11200	BRASIL	2,98
76.04	.99	ALUMINIO	KG.	5052	BRASIL	2,28
76.04.	.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	810	R.F.ALEMANIA	5,44
76.04.	.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	76	FRANCIA	35,02
76.05.	.00	ALUMINIO EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,26
76.11	.00	RECIPIENTES PARA EQUIPO DE PINTURA	UNID	2	ARGENTINA	116,30
76.15	.19	ARTICULOS DE COCINA DE ALUMINIO	UNID	1040	CHILE	3,06
76.15.	.19	CACEROLAS	UNID	912	ARGENTINA	16,32
		SARTENES	UNID	320		15,30
		CACEROLAS Y SARTENES	UNID	416		12,11
76.15.	.99	FILM DE ALUMINIO	KG.	30	ARGENTINA	10,07
76.16.	.19	ARANDELA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	0,80
76.16.	.99	CAPSULAS ALUMINIO 34/125 P/BOT. CHAMPANG	UNID	52000	CHILE	0,03
76.16.	.99	CONOS DE ALUMINIO PARA HELADOS	UNID	450000	CHILE	0,04
76.16	.99	A.T. BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	11800	BRASIL	0,61
76.16.	.99	TAPAS DE ALUMINIO	UNID	100000	FRANCIA	0,04
76.16.	.99	TAPAS DE ALUMINIO PLATEADAS CON LACA TERMOSELL	KG.	92	ARGENTINA	21,14
79.01.	.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	100000	MEXICO	1,18
79.01	.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	100000	MEXICO	1,24
80.06	00	JGO. TE BAVARIA 5 PIEZAS	UNID	1	BOLIVIA	62,69
		JGO. TE STANDARD 5 PIEZAS	UNID	3		52,50
		OTROS ARTICULOS EN ESTA O	UNID	206		6,56
80.06	.00	GALLON STANDARD PELTRE	UNID	1	REINO UNIDO	98,33
		COFRE SET PELTRE		10		94,55
		OTROS ARTICULOS DE PELTRE	UNID	559		10,58
81.04	.99	ANTIMONIO METALICO	KG.	2000	MEXICO	1,72
82.01	00	TIJERA PARA PODAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,79
82.0	00	TIJERA PARA PODAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,94
82.0	.99	PALA DE 4 DIENTES	DOC	100	CHINA	39,82
		HORCAS	DOC	60		23,02
		HORCAS	DOC	120		20,01
82.0	11	SIERRA MONTARAZ 36"	DOC	10	CHINA	28,40
		SIERRA MONTARAZ 30"	DOC	20		22,86
		OTRAS SIERRAS	DOC	30		16,22
82.02	21	SERRUCHO CARPINTERO 24"	DOC	40	CHINA	16,53
		SERRUCHO CARPINTERO 22"	DOC	40		15,08
		SERRUCHO CARPINTERO OTRAS MEDIDAS	DOC	92		10,12
82.02	22	SERRUCHO COSTILLA 14"	DOC	30	CHINA	13,83
82.02	24	SERRUCHO DE PODAR 14"	DOC	20	CHINA	8,52
		SERRUCHO DE PODAR 12"	DOC	10		6,44
82.02	.01	ARMAZON DE SIERRA	DOC	50	CHINA	9,52
		ARMAZON DE SIERRA OTRO TIPO	DOC	100		4,00
82.02	.91	HOJAS DE SIERRA MONTARAZ 36"	DOC	5	CHINA	12,01
		HOJAS DE SIERRA MONTARAZ 30"	DOC	5		10,41
		HOJAS DE SIERRA MONTARAZ 24"	DOC	10		7,12
82.02	.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	120	CHINA	3,89
82.02	99	JGO. 12 PIEZAS HOJAS SIERRA	UNID	12	ITALIA	0,93
[illegible]	99	PINZAS	UNID	120	CHINA	1,71
		PINZAS GRIP	UNID	60		1,49
		OTRAS ALICATES Y PINZAS	UNID	1860		0,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	HERRAMIENTAS PARA CABLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	232,01
82.03.01.99	PINZA PICO LORO	UNID	10	ITALIA	2,78
	PINZA MORSA	UNID	10		2,50
	OTRAS PINZAS	UNID	130		1,47
82.03.01.99	ALICATES DE PRESION	UNID	325	ESTADOS UNIDO	4,62
82.03.89.05	SABOCADOS	UNID	120	CHINA	1,12
82.03.89.07	JGO. LLAVE DE AJUSTE DE UNID.	UNID	10	CHINA	8,77
	LLAVE EN CRUZ	UNID	60		1,36
82.03.89.07	BOCA LLAVE CABEZA EXAGONAL 37 MM	KG.	16	FRANCIA	79,18
	BOCA LLAVE CABEZA EXAGONAL 39 MM.	KG.	16		79,18
	BOCA LLAVE CABEZA EXAGONAL 32,35,38.1 MM	KG.	48		61,18
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	16	ARGENTINA	20,44
82.03.89.07	LLAVE COMBINADA	UNID	10	ITALIA	20,00
	LLAVE ESTRIADA	UNID	10		15,70
	OTRAS LLAVES	UNID	88		7,33
82.03.89.99	BARRA DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,61
82.03.89.99	LLAVES DE REPARACION	UNID	600	TAIWAN	0,30
82.03.89.99	TORCOMETROS N. HVT 5000	UNID	1	REINO UNIDO	225,33
	TORCOMETROS N. EVT 3000 A	UNID	18		85,77
	OTROS TORCOMETROS	UNID	83		38,92
82.04.01.12	MARTILLOS	UNID	4	ARGENTINA	4,64
82.04.01.15	MAZAS	UNID	5	ARGENTINA	7,89
82.04.01.15	MACETAS GOMA JGO. 3 PZAS	UNID	6	ITALIA	3,83
	MACETAS	UNID	12		2,18
82.04.01.19	MARTILLO PLASTICO	DOC	60	CHINA	40,78
	MARTILLO PLASTICO OTRO TIPO	DOC	60		23,88
	OTROS MARTILLOS	DOC	86		14,63
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	12	ITALIA	2,09
	MARTILLOS 8	UNID	12		1,69
	MARTILLOS 5	UNID	12		1,17
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,90
82.04.01.30	KIT DE DESTORNILLADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,75
82.04.01.30	DESTORNILLADOR PARA ELECTRICIDAD	UNID	6	ITALIA	6,64
	DESTORNILLADOR MAGNETICO	UNID	10		5,23
82.04.01.46	JGO. CORTA FIERRO 2 PZAS.	UNID	6	ITALIA	2,10
	JGO. CORTA FIERRO 3 PZAS.	UNID	10		1,17
	JGO. PUNZONES	UNID	10		5,60
82.04.01.90	PISTOLA DE INYECCION DE RESINA	UNID	10	BRASIL	43,76
82.04.01.90	HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	3	BRASIL	91,06
82.04.01.90	MORZ DE BANCO DE 150 MM.	UNID	4	CHINA	9,34
	MORZA DE BANCO DE 125 MM.	UNID	16		8,04
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO.	UNID	800		1,71
82.04.01.90	MEDIDOR DE COMPRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,71
	LAMPARA DE PUNTO	UNID	1		17,65
82.04.01.90	MAQUINAS PARA ETIQUETAR PRENDAS	UNID	137	JAPON	15,31
82.04.01.90	ADAPTADOR DE EXTRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,64
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	8	PAISES BAJOS	211,81
82.04.01.90	LLAVES DE MANO	UNID	16	FRANCIA	74,58
82.04.01.90	HERRAMIENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,26
82.04.01.90	HERRAMIENTA DE CONEXION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,98
82.04.01.90	MORZA GIRATORIA	UNID	3	ITALIA	22,94
	JGO. ESTRATOR POLEA	UNID	6		13,16
	OTRAS MORZAS	UNID	16		9,22
82.04.01.90	PRENSAS DE BARRA	UNID	106	ESTADOS UNIDO	11,60
82.04.89.00	MORZA DE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,58
82.04.89.00	HERRAMIENTA PLASTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,67
82.05.01.21	BROCAS HASTA 2 MM.	UNID	1679	BRASIL	0,16
82.05.01.21	BROCAS HASTA 2 MMS.	UNID	860	BRASIL	0,21
82.05.01.22	BROCAS DE 2,1 A 8 MM	UNID	7152	BRASIL	0,26
82.05.01.22	BROCAS DE HASTA 8 MMS.	UNID	5110	BRASIL	0,35
82.05.01.29	BROCAS DE MAS DE 8 MM	UNID	541	BRASIL	2,25
82.05.01.29	BROCAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	632	BRASIL	2,39

A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
5.01.90	ROCAS PARA CENTRAR	UNID	250	BRASIL	0,72
5.89.00	BROCAS DE PERFORACION DE MARMOL Y CONCRE	UNID	425	BRASIL	0,51
5.89.00	ROSCAS	UNID	180	BRASIL	1,32
5.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	487	ARGENTINA	2,65
5.89.00	MATRICES	UNID	12	CANADA	1.491,57
5.89.00	MATRICES	UNID	6	BRASIL	596,37
5.89.00	MATRIZ	UNID	1	BRASIL	941,81
5.89.00	MACHOS Y TERRAJAS	UNID	2555	REINO UNIDO	2,40
5.89.00	JGO DADO 3 PZAS.	UNID	6	ITALIA	5,64
5.89.00	ACCESORIOS PARA ALICATES DE PRESION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,69
16.90.90	CUCHILLAS SIN FIN PARA MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	21,27
16.90.90	HOJAS DE SIERRA	UNID	300	ARGENTINA	11,24
16.90.90	CUCHILLA PARA MARCADORA DE ORILLO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,34
06.90.90	CUCHILLA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	53,89
06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. SELLADORA DE BOLSAS	UNID	20	REINO UNIDO	25,62
07.00.00	DIENTES DE WIDIA	UNID	2790	R.F.ALEMANIA	0,37
09.01.91	HERRAMIENTAS CORTANTE	UNID	16320	HONG KONG	0,15
09.01.94	CUCHILLAS	UNID	1000	PANAMA	1,23
09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	144	PANAMA	9,32
09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	1776	CHILE	0,31
11.02.10	MAQ. DE AFEITAR	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,37
11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN PAQUETES DE CINCO UN	UNID	40000	BRASIL	0,13
12.00.00	TIJERAS PARA CORTAR CHAPA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,24
12.00.00	TIJERAS	UNID	4800	CHILE	0,16
13.01.90	TIJERA PODAR UNA MANO	DOC	20	CHINA	22,41
	TIJERA PODAR UNA MANO OTRO TIPO	DOC	20		12,47
13.01.90	TIJERA CORTA CHAPA	UNID	6	ITALIA	6,84
13.89.49	ESTUCHE MANICURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,36
14.01.10	TENEDOR Y CUCHILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,68
14.01.10	CUBIERTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,31
14.89.90	SET DE COCINA	UNID	144	HONG KONG	1,07
01.01.01	CERRADURA	UNID	40	BRASIL	15,68
.01.01.01	CERRADURAS	UNID	15	BRASIL	5,55
01.01.01	TAMBOR	UNID	4	BRASIL	4,89
01.01.01	CILINDRO CERRADURA	GRMS.	520	R.F.ALEMANIA	0.05
.01.01.01	JUEGO DE CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	37,31
01.01.01	CERRADURA	UNID	45	BRASIL	4,18
.01.01.01	CERRADURAS	UNID	3	CHILE	32,07
.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	1	ARGENTINA	54,10
01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	3	ARGENTINA	36,48
.01.01.01	CILINDRO CERRADURA PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	31,87
01.01.99	CERRADURAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	9,20
.01.01.99	CERRADURAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,22
.01.01.99	MANIJAS PARA GABINETES	UNID	54	ARGENTINA	8,82
.01.89.01	TRANCA DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	10,49
.01.89.01	TRANCAS PARA AUTOS	UNID	360	TAIWAN	0,99
.01.89.05	TAPA CON LLAVE	UNID	10	BRASIL	11,91
.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE P/AUTOM	UNID	80	ESPAÑA	8,59
.01.89.05	TAPONES	UNID	89	BRASIL	4,71
.02.01.04	PUXADOR	UNID	116000	BRASIL	0,02
.02.02.99	CERROJOS	UNID	50	ARGENTINA	0,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	IO.UNI
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	60	BRASIL	
83.02.03.01	ALZA VIDRIOS	UNID	12	BRASIL	
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIO	UNID	166	BRASIL	
83.02.03.01	ALZA VIDRIOS	UNID	10	BRASIL	
83.02.03.01	MAQUINAS	UNID	95	BRASIL	
83.02.03.02	CIERRES	UNID	133	BRASIL	
83.02.03.02	COMANDO	UNID	1	BRASIL	
83.02.03.02	CERRADURA NAVAL DE BAUL MANIJA LEVANTA CRISTAL OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	5 10 25	BRASIL	
83.02.03.02	MOLDURAS	UNID	47	BRASIL	
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	100	BRASIL	
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	324	BRASIL	
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	4	ARGENTINA	
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	42	BRASIL	
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	11	ITALIA	
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	326	BRASIL	
83.02.03.06	SIGLAS	UNID	749	BRASIL	
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOS	UNID	4	CHILE	
83.02.89.01	TOALLEROS METALICOS PARA BA O	UNID	93	ARGENTINA	
83.02.89.05	PERCHAS PARA BA O	UNID	186	ARGENTINA	
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	20	BRASIL	
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	60	BRASIL	
83.02.89.99	AGARRADERAS PARA BA ERAS	UNID	44	ARGENTINA	
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	5	ARGENTINA	
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	12	ARGENTINA	
83.05.01.99	MECANISMOS P/ENCUADERNACION DE PORTADOCU	UNID	1000	AUSTRIA	
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	108	CHILE	
83.06.89.00	JUEGO DE ANIMALITOS	UNID	50	INDIA	
83.07.01.90	PORTATILES CON PANTALLA ANTIPARRAS	UNID	5	ARGENTINA	
83.07.01.90	ARTEFACTO	UNID	300	BRASIL	
83.07.01.90	ARTEFACTO	UNID	400	BRASIL	
83.07.01.90	LAMPARAS DE JARDIN	UNID	7	ESTADOS UNI	
83.07.01.90	PROYECTOR PL 400	UNID	500	BRASIL	
83.07.01.90	LUZ PORTATIL	UNID	3	ITALIA	
83.08.89.00	CA OS FEXIBLES	MTL	280	ARGENTINA	
83.09.02.99	A.T. HEBILLAS DE PINO PARA CINTURONES	UNID	2915	BRASIL	
83.09.89.41	CLIP	UNID	42	R.F.ALEMAN	
83.11.01.99	CAMPANITAS DE LATON	UNID	200	INDIA	
83.13.89.99	CAPSULAS PARA BOTELLAS	KG.	198	CHILE	
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	35	BRASIL	
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	80	R.F.ALEMAN	
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS U	
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	21	ESTADOS U	
84.00.00.00	REPTOS. VARIOS PARA MAQ. AGRICOLA	KG.	6	ESTADOS U	
84.00.00.00	REPTOS. VARIOS PARA PALAS CARGADORAS	KG.	6	ESTADOS U	
84.00.00.00	RPTOS. VS. P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	63	ESTADOS U	
84.00.00.00	REPTOS. VS. PARA MAQ. OBRAS VIALES	KG.	11	ESTADOS U	

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	210	ESTADOS UNIDO	21,90
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	25	BRASIL	49,48
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	BRASIL	15,16
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	571,43
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	533,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	500,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA PELETIZADORA	KG.	855	ESTADOS UNIDO	20,94
84.00.00.00	REPUETOS DE COMPUTADOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	352,22
84.00.00.00	REPUETOS DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	411,06
84.00.00.00	REPUETOS DE COMPUTADOR	UNID	91	ESTADOS UNIDO	100,14
84.06.90.41	BLOQUE	UNID	5	BRASIL	232,01
84.06.90.41	BLOCK MOTOR ARMADO	UNID	5	ESPAÑA	1.230,33
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR A NAFTA	UNID	2	BRASIL	240,23
84.06.90.44	JUEGO DE CAMISAS	UNID	12	SUECIA	184,91
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	112,10
84.06.90.48	PISTON	UNID	68	BRASIL	21,34
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,88
84.06.90.48	KIT DE PISTON PARA MOTOCICLETA	UNID	100	ARGENTINA	4,76
84.06.90.48	PISTON PARA TRACTORES	UNID	30	REINO UNIDO	4,58
84.06.90.48	PISTONES	UNID	15	BRASIL	12,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	80	CHILE	11,87
84.06.90.49	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	177,90
84.06.90.55	PERNOS DE PISTONES PARA TRACTORES	UNID	30	REINO UNIDO	2,24
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	40	BRASIL	3,84
84.06.90.56	GUIA	UNID	80	BRASIL	1,78
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,08
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,57
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	BRASIL	110,10
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	5	BRASIL	26,81
84.06.90.57	DIAFRAGMA	UNID	45	BRASIL	3,41
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	95	BRASIL	0,35
84.06.90.90	METALES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	51,53
	TURBINA	UNID	1		1.411,36
	RPTOS. PRA MOTORES DE TRACTOR TOPADOR	UNID	98		8,43
84.06.90.90	LAMINILLAS	UNID	1246	BRASIL	2,04
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA TRACTORES	UNID	60	REINO UNIDO	1,78
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMT. JGOS. DE 12 UNI	UNID	410	R.F.ALEMANIA	14,00
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	47,18
84.06.90.90	AROS DE PISTON 4621	UNID	10	ARGENTINA	29,06
	AROS DE PISTON 4203	UNID	15		16,59
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	596		10,06
84.06.90.90	BOTADORESDE VALVULAS	UNID	154	R.F.ALEMANIA	6,91
84.06.90.90	COLECTOR ESCAPE	UNID	90	BRASIL	19,45
84.06.90.90	COLECTOR ESCAPE	UNID	37	BRASIL	4,07
84.06.90.90	UGO. AROS	UNID	60	CHILE	18,16
84.06.90.90	PISTON	UNID	2	BRASIL	17,10
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,68
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	10,67
84.06.90.90	REPUESTOS DE INYECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,51
84.06.90.90	AROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	23,49
84.07.90.00	UGO. REPARACION CILINDRO	UNID	4	JAPON	105,47
84.08.89.99	CILINDROS DE AIRE	UNID	30	JAPON	37,72
84.08.90.90	ESPACIADORES	UNID	10	JAPON	2,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.10.01.19	BOMBA DE TRANSFERENCIA P/MAQ. O. VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,19
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	15	ITALIA	63,0[illegible]
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	17	REINO UNIDO	20,60
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	15	BRASIL	10,2[illegible]
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	81,47
84.10.01.19	CILINDRO FRENO	UNID	2	BRASIL	226,07
	DEPOSITO CIL. FRENO	UNID	2		32,70
84.10.01.19	SET DE BOMBA PARA INFUSION	UNID	1872	ESTADOS UNIDO	3,10
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	10080	ESTADOS UNIDO	2,65
84.10.01.19	BOMBA	UNID	10	BRASIL	10,26
84.10.01.21	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	137,45
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	.292,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	27	R.F.ALEMANIA	4,94
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA SANITARIA TRIFASICA 5,5	UNID	1	BRASIL	.540,79
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	90	ITALIA	92,44
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	77	ITALIA	60,68
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS Y 5% RP.	UNID	155	ARGENTINA	84,34
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	596,03
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	9,12
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA TRACTOR	UNID	42	REINO UNIDO	15,97
84.10.01.90	BOMBA PARA ACEITE PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	.515,13
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	30,85
84.10.89.99	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	609,80
84.10.90.19	JGOS. REPARACION BOMBA DE FRENO P/AUTOMO	UNID	1660	BRASIL	3,28
84.10.90.19	JGO. REPARAC. FRENO	UNID	6	BRASIL	199,69
84.10.90.19	MEMBRANAS Y REPUESTOS PARA BOMBA DOSIFICADORA DE LIQUIDOS	KG.	12	DINAMARCA	141,41
84.10.90.19	EJE DE BOMBA	UNID	1	BRASIL	731,09
84.10.90.29	TAPA	UNID	10	BRASIL	28,30
84.10.90.29	KIT DE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,75
	ROTOR DE BOMBA	UNID	14		24,09
84.10.90.29	CUERPO BOMBA AGUA	UNID	10	CHILE	18,16
84.10.90.29	EQUIPOS DE PRESURIZACION	UNID	10	ITALIA	39,63
84.10.90.29	JUEGOS DE REPUESTOS BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,46
84.10.90.90	EJE	UNID	5	BRASIL	15,52
84.10.90.90	REPUESTOS BOMBA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	74,58
84.10.90.90	PARTE DE BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	234	REINO UNIDO	1,87
84.10.90.90	JGO. REPARACION BOMBA	UNID	1	JAPON	120,66
84.10.90.90	ROTORES DE ACERO	UNID	3	BRASIL	1.859,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	BELGICA	1.500,00
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,67
84.11.01.39	INFLADOR PARA CUBIERTAS	UNID	96	TAIWAN	2,16
84.11.02.01	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	161,10
84.11.02.99	MOTOR VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,24
84.11.02.99	VENTILADORES COLGANTES DE TECHO	UNID	2370	CHINA	13,50
84.11.02.99	ELECTROVENTILADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	47,77
84.11.02.99	MOTIVENTILADOR	UNID	2	ARGENTINA	19,26
84.11.90.29	ANILLOS DE CARBON Y GRAFITO PARA COMPRES	UNID	89	BRASIL	66,49
84.11.90.29	JUEGOS DE REPUESTOS DE SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	216,02
84.11.90.30	TURBINAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,18
84.11.90.99	ROTORES PARA VENTILADOR	UNID	8	ARGENTINA	2.366,25
84.12.01.99	ENFRIADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON.	529,22
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	30	FRANCIA	361,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTAN	UNID	45	ARGENTINA	446,72
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	UNID	10	ARGENTINA	603,90
84.12.01.99	EQUIPOS ACOND. DE AIRE	UNID	295	TAIWAN	90,84
84.13.01.99	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	13.353,78
84.15.01.11	FREEZERS ELECTRICOS HORIZONTALES 320 LT.	UNID	207	BRASIL	267,78
84.15.01.26	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	UNID	10	ARGENTINA	1.609,20
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA TERMOSTATO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	4.044,95 62,05
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER PME U$S 4,00/KG. SON 1.488,690 KG.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	481,90
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER PME U$S 4,00/KG. SON 1.369,400 KG.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	462,80
84.15.03.19	REFIRGERADOR PME U$S 4,00/KG. SON 173,000 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.061,96
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,00 /KG. SON 937,500 KG.	UNID	15	ITALIA	262,97
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,00/KG. SON 1.235,000 KG.	UNID	20	ITALIA	280,01
84.15.03.21	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	20	BRASIL	79,58
84.15.03.23	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	30	FRANCIA	720,07
84.15.90.23	CONJUNTOS DE EVAPORADORES P/REFRIGERADOR	UNID	1000	ARGENTINA	12,28
84.17.01.01	PRECITERM (BA O MARIA)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	422,05
84.17.01.07	CALEFACTOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.585,86
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,04
84.17.01.99	VAPORIZADOR ELECTRICO HORIZONTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.673,19
84.17.01.99	CALIENTA PLATOS PARA SANATORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.002,20
84.17.01.99	MANTAS P/CALENTAR TUBOS DE ENSAYO UTILIZADO EN LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	617,18
84.17.01.99	SIST. DE ENFRIAMIENTO DE MOLDES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6.713,33
84.17.02.01	CALEFONES TERMOTANQUES	UNID UNID	30 15	ARGENTINA	109,19 135,88
84.17.90.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE VAPORIZADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	143,06
84.18.01.99	MAQ. CENTRIFUGA EXTRACTORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.861,66
84.18.02.09	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,52
84.18.02.09	FILTROS PAR AGUA	UNID	40	ARGENTINA	59,39
84.18.02.09	FILTRO PURIFICADOR	UNID	9	ARGENTINA	132,31
84.18.02.09	FILTRO PARA LINEA DE SALMUERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	146,13
84.18.02.13	FILTROS	UNID	24	ITALIA	1,18
84.18.02.13	FILTROS	UNID	3450	BRASIL	3,28
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	6120	BRASIL	1,45
84.18.02.13	FILTROS	UNID	220	ITALIA	4,73
84.18.02.99	FILTROS PARA VINOS, USADOS	UNID	3	ITALIA	747,76
84.18.02.99	TRAMPAS COMPLETAS DE COMBUSTIBLE	UNID	80	ARGENTINA	11,00
84.18.03.99	SEPARADOR HORIZONTAL 2"	UNID	1	ARGENTINA	167,48
84.18.03.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,35
84.18.03.99	FILTROS PARA AIRE	UNID	57	JAPON	17,68
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	1	BRASIL	59,02
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	888	BRASIL	1,53
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/TRACTOR	UNID	236	REINO UNIDO	1,31
84.18.90.04 84.18.90.04	FILTRO ELEMENTOS DE FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	200 96	ITALIA R.F.ALEMANIA	5,37 4,95
84.18.90.04	FILTRO TANQUE GASOLINA		200	BRASIL	0,17
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	200	ARGENTINA	1,33
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,16
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	4,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	FILTRO PARA COMPRESOR	UNID	1	FRANCIA	1.612,90
84.18.90.99	FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,71
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRO P/OSMOSIS	UNID	273	ESTADOS UNIDO	7,61
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,64
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTROS VASOS PARA FILTROS	UNID UNID	26 15	JAPON	5,79 3,80
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	36	DINAMARCA	100,55
84.18.90.99	ANILLO PROTECTOR FILTRO COMB.	UNID	10	BRASIL	0,63
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	100	BRASIL	15,49
84.19.01.99	MAQUINAS EMPAQUETADORAS	UNID	2	BRASIL	29.000,00
84.19.01.99	MAQUINA DE LLENADO	UNID	1	ARGENTINA	4.050,58
84.19.01.99	MAQUINA DE GRAMPEAR	UNID	3	BRASIL	1.128,31
84.19.03.00	MAQ. EMPAQUETADORA CONTINUA P/PROD. ALIM	UNID	1	ARGENTINA	13.989,77
84.19.03.00	MAQUINA ENVOLVEDORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	16.130,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	4	ITALIA	480,24
84.19.90.99	RPTOS. P/MAQ. SELLADORA DE BOLSAS	UNID	8	REINO UNIDO	6,30
84.20.01.05	BALANZA DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.390,00
84.20.01.05	BALANZA PARA PESAR VEHICULOS	UNID	1	ARGENTINA	5.521,54
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	100	ARGENTINA	154,95
84.20.01.99	BALANZAS PARA PESAR PERSONAS	UNID	6	ARGENTINA	30,63
84.20.90.07	BASES PARA BALANZAS DE MOSTRADOR	UNID	50	ARGENTINA	40,84
84.20.90.07	REPUESTOS PARA BALANZAS	UNID	13	DINAMARCA	155,46
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	50	BRASIL	19,26
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	200	BRASIL	9,37
84.21.01.91	ATOMIZADORA PARA CITRUS	UNID	3	BRASIL	7.380,00
84.21.01.93	PULVERIZADORES	UNID	6	BRASIL	333,07
84.21.01.99	EQUIPO ELECTROSTATICO PARA PINTURA POLVO	UNID	1	ARGENTINA	2.431,69
84.21.01.99	PISTOLA NEUMATICA	UNID	2	ITALIA	8,40
84.21.01.99	MAQUINA HIDROLAVADO	UNID	1	ITALIA	998,00
84.21.01.99	EQUIPO P/LUBRICAR CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	ARGENTINA	408,93
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	8	BRASIL	744,19
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	1	BRASIL	5.831,86
84.21.02.01	EXTINTORES DE 1 KG. PARA INCENDIO	UNID	150	ARGENTINA	8,76
84.21.89.00	EQUIPO DE PINTURA POR ELECTROSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	43.391,00
84.21.90.01	ELECTRO BOMBA LAVAPARABRISAS	UNID	15	BRASIL	9,06
84.21.90.01	BOMBA	UNID	165	BRASIL	1,20
84.21.90.03	RECIPIENTES EXT. DE 8 KGS. P/EXTINTORES RECIPIENTES EXT. DE 4 KGS. P/EXTINTORES	UNID UNID	200 400	ARGENTINA	6,56 4,22
84.22.01.05	GUINCHE CADENA	UNID	1	ITALIA	58,80
84.22.01.99	APAREJOS	UNID	4	ARGENTINA	116,11
84.22.02.03	ELEVADORES	UNID	2	ITALIA	1.715,31
84.22.02.05	GATOS MECANICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	13,52
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	5	BRASIL	9,93
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	30	BRASIL	10,02
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	4.420,74
84.22.05.05	TRANSPORTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.721,90
84.22.05.07	MESA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.789,42
84.22.90.11	TRABA PUERTA PARA ASCENSOR	UNID	60	BRASIL	126,48
84.22.90.99	CANGILONES	UNID	1000	BRASIL	1,71
84.23.01.30	EXCAVADORAS	UNID	3	ITALIA	7.378,67
84.23.90.99	RODILLOS BANDAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	134,23
84.23.90.99	CONJUNTO DE LLANTAS	UNID	10	BRASIL	236,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	CUCHILLAS	UNID	30	BRASIL	26,00
84.23.90.99	TRASMISION SELLOS	UNID	14	BRASIL	127,87
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	16	BRASIL	2.235,95
84.24.03.00	FERTILIZADORA DE MANO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,20
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	4	BRASIL	6.750,00
84.24.90.99	TAZA DOSIFICADOR SEMBRADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,00
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,76
84.25.03.99	COSECHADORA PICADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	5.000,00
84.26.90.00	MOLDES PAR 7000 PARA QUESO	UNID	500	BRASIL	7,05
84.26.90.00	COLECTOR OVEJA TRAMPA SANITARIA COLECTOR DUCHERO	UNID UNID UNID	1 5 20	REINO UNIDO	79,91 48,24 7,14
84.26.90.00	MOLDES PARA QUESOS	UNID	450	BRASIL	7,48
84.30.05.99	SIERRAS DE CARNICERIA	UNID	6	BRASIL	416,36
84.30.90.90	ROTOR IMPULSOR DE PASTA CARNICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	286,80
84.35.01.10	MAQUINA IMPRESORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.210,00
84.35.90.00	DICOROTRON	UNID	158	ESTADOS UNIDO	60,93
84.35.90.00	RODILLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	309,17
84.35.90.00	LIMPIADOR RODILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,23
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53.878,16
84.37.01.10	MAQUINA TRICOTOSA RECTILINEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85.009,48
84.37.02.00	MAQ. PARA TEJER MEDIAS	UNID	0	ITALIA	0,00
84.37.04.00	MAQUINA DE BORDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80.561,75
84.38.90.12	RPTO. P/MAQ. TEXTIL CAJA 100 UNID.	CAJA	10	SUIZA	37,40
84.38.90.12	REPUESTO PARA TELAR	UNID	67	BRASIL	18,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES RECTILINEOS	GRMS	700	R.F.ALEMANIA	0,64
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,63
84.38.90.12	REPUESTO PARA TELAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.738,30
84.38.90.19	CINTAS SOMET	UNID	20	ITALIA	36,61
84.38.90.19	CURSORES PORTA AGUJAS	UNID	59	ITALIA	24,14
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	7	BRASIL	136,29
84.38.90.19	PEINES	UNID	4	BRASIL	155,13
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	31,08
84.38.90.19	PALANA DE CARCOLA	UNID	10	SUIZA	232,55
84.38.90.19	REPUESTO PARA TELAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.054,11
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	520	REINO UNIDO	13,36
84.38.90.32	CUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	100	REINO UNIDO	25,43
84.38.90.39	CINTA POLIAMIDICA	KG.	26	ITALIA	75,38
84.38.90.39	CADENA PARA INTERSECTING	UNID	8	FRANCIA	193,73
84.38.90.39	CILINDROS P/MAQ. DE HILANDERIA CORONO PARA MAQ. DE HILANDERIA OTROS REPUESTOS PARA MAQ. HILANDERIA	UNID UNID UNID	8 1 71	BRASIL	136,64 104,06 12,89
84.38.90.39	BARRAS DE AGUJAS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	15,74
84.38.90.39	PORTA PEINES P/PEINADORAS DE LAÑA MED. 7 CMS. X16X22 MED. 6 CMS. X16X24 PORTA PEINES P/PEINADORAS DE LANA PORTA PEINES P/PEINADORAS DE LANA MED. 5 CMS. X 18X24	KG. KG. KG.	48	ITALIA	172,02
84.38.90.39	PEINES PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	6	ITALIA	701,37
84.38.90.39 84.38.90.39	REPUESTOS PARA BOBINADORA PI ONES	UNID UNID	191 60	ITALIA ESTADOS UNIDO	5,71 19,33
84.38.90.39	GUIA HILOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,85
84.40.01.10	MAQ. LAVADORA IND.	UNID	1	ARGENTINA	1.532,53
84.40.01.34	MAQ. SECADORA IND.	UNID	1	ARGENTINA	4.319,86
84.40.01.99	PLANCHAS	UNID	3	BRASIL	3.136,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	144	ESPAÑA	190,47
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	144	ESPAÑA	204,26
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	233,34
84.40.90.99	REP. MAQ. DE TENIR ALTA PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	1.103,66
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER	UNID	50	BRASIL	125,46
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER	UNID	50	BRASIL	160,03
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.134,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.595,63
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.743,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	32	BRASIL	439,50
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.278,42
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.833,33
84.42.90.99	CILINDRO DE PA O LANA ACANALADO PARA MAQUINA PULIDORA DE CUEROS	KG.	35	ITALIA	56,92
84.42.90.99	PLANCHA METALICA PARA ESTAMPADO DE CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.559,22
84.45.01.02	AMOLADORAS	UNID	2	ARGENTINA	260,33
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	CHINA	2.206,00
84.45.04.00	TORNOS DE MANO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,49
84.45.04.00	TORNOS	UNID	1	CHINA	5.400,00
84.45.04.00	TORNO DE PRECISION	UNID	1	ITALIA	966,00
84.45.06.99	PERFORADORAS ELECTRICAS	UNID	100	CHINA	128,25
84.45.07.01	SIERRAS RECIPORCANTES	UNID	2	CHINA	1.400,00
84.45.13.99	DOBLADORA DE CA O	UNID	1	CHINA	3.200,00
84.47.89.00	SIERRA ESCUADRADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.520,28
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	188,19
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	4	CHINA	255,25
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS P/DESTORNILLAR	UNID	18	ITALIA	52,33
84.49.01.00	TALADRO NEUMATICO	UNID	6	ITALIA	24,00
84.49.01.00	CORTA HIERRO SIERRA NEUMATICA ESMERILADORA	UNID UNID UNID	6 3 3	ITALIA	14,50 33,80 68,00
84.50.01.01	EQUIPO DE OXICORTE	UNID	4	ARGENTINA	69,77
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	159,17
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,49
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	BRASIL	108,80
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	BRASIL	106,30
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,02
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,49
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	67	JAPON	51,99
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	61,04
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	2.819,30
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	40	JAPON	301,85
84.53.02.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.666,00
84.53.02.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.616,00
84.53.02.00	PROGRAMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.441,34
84.53.03.00	JOYSTICK PARA COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,66
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	7	COREA DEL SUR	42,63
84.53.05.00 84.53.05.00	IMPRESORA IMPRESORAS	UNID UNID	1 15	JAPON PANAMA	2.163,01 82,97
84.53.05.00	MOUSE PARA COMPUTADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,84
84.53.05.00	TECLADO	UNID	118	ESTADOS UNIDO	55,76
84.53.05.00	IMPRESORA MOD. LQ2550 SCANNER COLOR MOD. ES 300 C	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	1.142,00 1.428,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,57
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	830,19
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	2	FRANCIA	1.710,23
84.53.05.00	COMPUTADOR	UNID	56	ESTADOS UNIDO	346,21
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	961,92
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,06
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	483,93
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.859,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	756,22
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	285,20
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.944,18
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	450,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	316,47
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	292,84
84.53.89.00	COMPUTADORA Y SUS PROGRAMAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.477,60
84.53.89.00	COMPUTADOR DFI 386 33 EC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.539,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	600,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	TAIWAN	3.825,00
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	1.726,24
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.061,19
84.53.89.00	EQUIPO COMPLETO COMPUTADOR	UNID	122	ESTADOS UNIDO	362,29
84.54.89.03	CONTADORAS DE MONEDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	362,36
84.54.89.05	ENGRAPADORA 09 ENGRAPADORA 51	UNID UNID	720 100	BRASIL	1,74 0,91
84.54.89.05	SACA GRAPAS	UNID	252	CHILE	0,17
84.54.89.05	ENGRAPADORA	UNID	48	CHILE	1,03
84.54.89.11	MAQ. DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	9	JAPON	190,33
84.54.89.11	MAQ. DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	15	TAIWAN	206,65
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	180	BRASIL	1,60
84.54.89.99	DETECTOR DE DOLARES	UNID	25	JAPON	43,35
84.54.89.99	TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,88
84.54.89.99	TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	407,50
84.55.01.00	MARGARITAS PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,52
84.55.02.00	MICROIMPRESOR DE CAJA REGISTRADORA MICROPROCESADOR DE CAJA REGISTRADORA OTRAS PARTES DE CAJA REGISTRADORA	UNID UNID UNID	6 1 51	JAPON	72,00 22,67 7,34
84.55.03.00	TARJETA DE EMULACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	336,00
84.55.03.00	REPUESTO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,58
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	39	ESTADOS UNIDO	226,38
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	41,26
84.55.03.00	DISKETERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	112,70
84.55.03.00	COROTRON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,35
84.55.03.00	KIT COLOR P/IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,40
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	52	ESTADOS UNIDO	27,14
84.55.03.00	EXTENSION DE MEMORIA	UNID	4	JAPON	511,99
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1940	ESTADOS UNIDO	12,31
84.55.03.00 84.55.03.00	TARJETA UNIDADES DE CINTA C/CABLE Y SOFTWARE	UNID UNID	4 3	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	124,00 483,32
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA CABEZA IMPRESORA FX-1050 REPUESTOS PARA IMPRESORA CABEZA IMPRESORA LX 810 OTROS REPUESTOS PARA IMPRESORAS	KG. KG. KG.	20	ESTADOS UNIDO	68,86
84.55.03.00	DISCOS FIJOS PARA COMPUTADORAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	44,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	137,28
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	206,19
84.55.03.00	ACCESORIO PARA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,19
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	99,64
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	18	TAIWAN	170,00
84.55.03.00	CARTUCHO C/TINTA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,54
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	4	FRANCIA	727,88
84.55.03.00	RODILLOS IMPRESORA	UNID	400	ITALIA	3,38
84.59.04.99	MAQ. INYECTORA DE PLASTICOS C/SUS ACCESO	UNID	1	AUSTRIA	46.395,97
84.59.04.99	ENFRIADOR DE POLVO TURBOMEZCLADOR CUADRO DE MANDO	UNID UNID UNID	1 1 1	ITALIA	9.288,69 5.573,21 4.644,35
84.59.04.99	EQUIPO DE TRACCION PARA TUBOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.392,00
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA DE POLIETILENO	UNID	1	BRASIL	3.695,00
84.59.04.99	INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	39.110,00
84.59.04.99	MAQUINA EMBANDADORA	UNID	1	BRASIL	7.000,00
84.59.89.99	MAQUINA QUE DETECTA Y RECHAZA BOTELLAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10.190,51
84.59.89.99	MAQUINA PARA CARGAR CARTUCHOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	46,09
84.59.89.99	ALIMENTADORES DE USO MULTIPLE	UNID	6	ARGENTINA	1.734,32
84.59.89.99	SOPLADORA DE HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,05
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	49	JAPON	13,70
84.59.89.99	HIDROESFERAS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	8	ITALIA	37,20
84.59.90.99	JUEGO DE DADOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	21,05
84.59.90.99	VISOR PARA LUBRICADOR REPUESTO PARA LUBRICADOR	UNID UNID	20 2	JAPON	0,24 2,18
84.59.90.99	DISCOS DE FRENO	UNID	28	REINO UNIDO	77,59
84.60.00.00	MOLDES DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	3.679,03
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	258	ARGENTINA	14,23
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	80	ITALIA	10,95
84.61.01.01	LLAVE DE PASO DE BRONCE	UNID	1500	ARGENTINA	1,49
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	12	JAPON	12,48
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD A RESORTE	UNID	2	ARGENTINA	1.700,00
84.61.01.14	MEZCLADORAS PARA COCINA	UNID	66	ARGENTINA	59,64
84.61.01.14	MEZCLADORAS	UNID	48	ITALIA	22,73
84.61.01.15	GRIFERIA PARA BA ERAS	UNID	123	ARGENTINA	68,82
84.61.01.15	GRIFERIA PARA BA ERAS	UNID	43	ITALIA	50,17
84.61.01.16	JUEGOS GRIFERIA PARA LAVATORIOS	UNID	123	ARGENTINA	56,45
84.61.01.17	JGOS. GRIFERIA BIDET	UNID	123	ARGENTINA	64,84
84.61.01.17	GRIFERIA PARA BIDET	UNID	40	ITALIA	36,60
84.61.01.18	VALVULA DESCARGA	UNID	12	ARGENTINA	81,89
84.61.01.19	CANIULLAS DE BRONCE	UNID	2000	ARGENTINA	1,55
84.61.01.29	VALVULAS	UNID	8	ARGENTINA	44,78
84.61.01.29	VALVULAS PARA APARATOS EXTINTORES	UNID	600	ARGENTINA	3,06
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	130000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	9800	ESTADOS UNIDO	0,24
84.61.01.99	ECUALIZADOR VALVULA	UNID	200	BRASIL	8,05
84.61.01.99	TRAMPA A FLOTADOR P/VAPOR DE 2" VALVULA REGULADORA DE TEMPERATURA DE 1" ARTICULOS DE GRIFERIA WARIOS	UNID UNID UNID	1 2 348	ARGENTINA	830,22 202,00 34,64
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQ. INYECTORA DE PLASTICO	UNID	4	BRASIL	329,07
84.61.01.99	VALVULA	UNID	36	SUECIA	9,77
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,52
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION 1/2" VALVULAS REGULADORAS DE PRESION 1" VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION VARIAS	UNID UNID UNID	3 3 12	ARGENTINA	361,04 322,25 197,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE	UNID	40	URUGUAY	24,75
84.61.01.99	SELENOIDE	UNID	5	REINO UNIDO	26,99
	VALVULAS	UNID	10		11,32
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE (VXP2380S14-4G)	UNID	3	JAPON	120,60
	VALVULAS SOLENOIDE (VXP2390S-20-4G)	UNID	3		146,53
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	419		18,33
	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 758 CC	KG.			
84.61.01.99	ELECTROVALVULA P/DESCOMPRESION DE PRENSA HIDRAULICA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	88,61
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE CAUDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.164,94
	POSICIONADOR DE VALVULA	UNID	1		702,42
84.61.01.99	LLAVE	UNID	175	BRASIL	3,75
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,10
84.61.01.99	KIT DE VALVULA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,52
84.61.C1.99	VALVULAS DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,62
84.61.90.99	PILOTOS	UNID	5	ARGENTINA	164,39
	CONJUNTOS INTERNOS PARA VALVULAS	UNID	4		61,84
	REPUESTOS VARIOS PARA VALVULAS	UNID	128		7,63
84.61.90.99	CIERRE	UNID	36	SUECIA	0,57
84.61.90.99	JGO. REPARACION VALVULA	UNID	2	JAPON	96,51
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,90
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	500	JAPON	5,80
	RULEMANES PARA CAMIONES	UNID	500		5,70
	OTROS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2315		5,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1090	ESPAÑA	5,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,59
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	950	BRASIL	5,57
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3200	BRASIL	1,08
84.62.89.00	RODAMIENTO PARA TRACTOR	UNID	5	REINO UNIDO	0,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	29	BRASIL	11,99
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	86	BRASIL	7,99
84.62.89.00	COJINETE (RODAMIENTO)DE BOLILLAS PARA CENTRIFUGA	KG.	5	SUECIA	152,48
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,09
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE	UNID	15	CHILE	19,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	BRASIL	79,84
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJA	UNID	10	SUIZA	12,51
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,98
84.63.00.00	REPUETOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	15,94
84.63.01.01	EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	190,96
84.63.01.01	EJES	UNID	3	SUIZA	207,24
84.63.01.01	EJES DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	153,84
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	48	BRASIL	12,82
84.63.01.99	CALBES CTA. REVOLUCIONES P/TRACTOR	UNID	18	REINO UNIDO	1,68
84.63.01.99	CIGUE ALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	111,73
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	ITALIA	98,36
84.63.01.99	EJE DE CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,86
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	5	BRASIL	29,85
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	6	CHILE	181,74
84.63.01.99	EJE	UNID	195	BRASIL	7,55
84.63.02.04	BUJES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	22,72
84.63.02.04	CASQUILLO PARA TRACTOR	UNID	60	REINO UNIDO	0,95
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	40	ITALIA	0,61
84.63.02.04	SEMICAQUILLO	UNID	1	BRASIL	1,62
84.63.02.04	BUJE	UNID	200	BRASIL	0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	COJINETES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	27,18
84.63.02.99	BUJE PARA INA INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	2	BRASIL	126,85
84.63.02.99	COJINETES TRACTOR	UNID	533	REINO UNIDO	0,30
84.63.02.99	COJINETES	UNID	679	BRASIL	4,81
84.63.02.99	BUJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,61
84.63.02.99	COJINETES AUTOMOTORES	UNID	1052	ARGENTINA	4,51
84.63.02.99	RULEMANES FERROCARRILES	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	105,34
84.63.02.99	COJINETES	UNID	211	R.F.ALEMANIA	10,58
84.63.02.99	COJINETES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	22,78
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	8	REINO UNIDO	9,78
84.63.03.03	CORONAS P QUINAS FUNDIDORAS DE QUES	UNID	3	SUIZA	1.259,50
84.63.03.04	SINFIN PA UINA FUNDIDORA DE QUESO	UNID	2	SUIZA	1.259,36
84.63.03.99	RUEDA DENT	UNID	24	ITALIA	21,29
84.63.03.99	RUEDA	UNID	10	BRASIL	5,70
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	162	ESTADOS UNIDO	1,47
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,21
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	20	JAPON	1,64
84.63.03.99	ENGRANAJE TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	4,95
84.63.03.99	RUEDAS DE	UNID	4	ITALIA	34,81
84.63.03.99	RUEDA HEL AL PARA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	1.734,78
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,61
84.63.03.99	RUEDA DEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,09
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	BRASIL	6,46
84.63.06.99	POLEA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,80
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,07
84.63.04.99	POLEA	UNID	3	ITALIA	4,77
84.63.06.99	POLEAS	UNID	30	ITALIA	38,10
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,79
84.63.06.99	POLEAS	UNID	15	BRASIL	5,79
84.63.06.99	LEVANTA P	UNID	2	ITALIA	38,24
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,62
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,47
84.63.90.00	REPUESTOS BOBINADORA	UNID	20	ITALIA	4,20
84.64.01.00	JUEGOS DE AS MOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	12,71
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	100	ITALIA	17,14
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	10	BRASIL	7,02
84.64.01.00	JUEGO JUN	UNID	60	CHILE	15,47
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	1,46
84.64.01.00	JUEGOS DE TAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	13,76
84.64.01.00	JUEGOS DE ITAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,15
84.64.89.99	JUEGOS DE AQUETADURAS	UNID	3	BRASIL	30,00
84.65.01.01	SELLOS	UNID	333	ESTADOS UNIDO	9,11
84.65.01.01	RETENES C AL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,57
84.65.01.01	RETEN PAR ACTOR	UNID	11	REINO UNIDO	0,36
84.65.01.01	RETEN	UNID	100	ITALIA	2,87
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,14
84.65.01.01	RETENEDOR	UNID	224	BRASIL	1,56
84.65.01.02	RETEN ACCION FRONTAL	UNID	22	ESTADOS UNIDO	16,22
84.65.01.02	GRUPO DE SELLOS	UNID	64	ITALIA	6,92
84.65.01.02	RETENES	UNID	28	SUECIA	14,04
84.65.01.02	SELLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.99	RETENES	UNID	60	JAPON	0,03
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	10	ARGENTINA	1.476,93
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	22	ARGENTINA	675,14
84.65.01.99	SELLO MECANICO COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	197,02
84.65.89.99	SILENCIADORES	UNID	50	JAPON	2,07
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	107,95
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,95
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/ATOS. ELECTRONICO	KG.	68	R.F.ALEMANIA	25,26
85.00.00.00	RTOS. VARIOS PARA COCINAS	KG.	150	BRASIL	3,57
85.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	434,59
85.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	153	ESTADOS UNIDO	51,49
85.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	272,06
85.01.01.02	GENERADORES FOTOVOLTAICOS DE CTE. CONTIN	UNID	25	ARGENTINA	113,47
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 50 KVA. DIESEL	UNID	1	BRASIL	8.152,72
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	1	BRASIL	11.771,48
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	1	BRASIL	8.243,05
85.01.02.01	MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,72
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,08
85.01.02.02	DISYUNTORES	UNID.	10	FRANCIA	78,99
85.01.02.04	MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	48,86
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	83,47
85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,18
85.01.02.07	MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,52
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	81,79
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,79
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,92
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,31
85.01.02.09	MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE	UNID	2	ARGENTINA	143,09
85.01.02.99	RESORTE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,56
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	2.229,78
85.01.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	SUECIA	170,77
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.370,40
85.01.02.99	LLAVE ENGANCHE MAGNETICA	UNID	8	FRANCIA	102,20
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 25 KVA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,07
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE PODER	UNID	1	JAPON	13,88
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADOR	UNID	4	BRASIL	587,56
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	1	ITALIA	144,93
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	1	ITALIA	20,60
85.01.05.10	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	374,20
85.01.05.10	ADAPTADOR	UNID	12	JAPON	5,58
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	10	JAPON	25,87
85.01.05.20	CARGADOR	UNID	25	JAPON	21,14
85.01.05.39	PROTECTOR DE CAMBIO DE CORRIENTE	UNID	1	ITALIA	71,06
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	132,10
85.01.05.90	FUENTE ALTO VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	277,90
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	758,89
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	10	JAPON	118,79
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	179,12
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	3	JAPON	237,18
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	9	JAPON	10,38
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	5600	BRASIL	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.02.89.00	IMAN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,00
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	24	ITALIA	21,82
85.02.89.00	SOLENOIDE DE VENTANILLA DE AUTOS	UNID	1	CHILE	279,05
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	6000	BRASIL	0,57
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	54	JAPON	31,02
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	120	BRASIL	1,41
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	2	REINO UNIDO	18,07
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V	UNID	108000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS	UNID	144000	HONG KONG	0,03
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	368000	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V.	UNID	43200	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS	UNID	24000	HONG KONG	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	45216	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS	UNID	144000	HONG KONG	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	139968	BRASIL	0,14
85.04.01.03	BATERIA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	2.136,59
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	3	JAPON	28,50
85.04.01.99	BATERIAS ESTACIONARIAS	UNID	2	ARGENTINA	76,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	4	BRASIL	7,27
85.04.01.99	PACK DE BATERIAS	UNID	5	JAPON	30,62
85.04.01.99	BATERIA	UNID	2	JAPON	19,11
85.04.01.99	PACK DE BATERIAS	UNID	20	JAPON	23,03
85.05.01.00	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.983,14
85.05.01.00	AMOLADORAS	UNID	150	BRASIL	84,23
	LIJADORAS	UNID	50		91,79
	OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	370		41,64
85.05.01.00	ESMERILADORES	UNID	6	ITALIA	56,33
85.05.01.00	TALADRO TR 16	UNID	1	ITALIA	163,00
	TALADRO TR 13	UNID	2		79,00
	ESMERILADORA DOBLE	UNID	2		50,00
85.05.01.00	TORNO MANUAL	UNID	20	ARGENTINA	46,43
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	200	ITALIA	45,07
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORAS	UNID	300	CHILE	53,95
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	20	BRASIL	5,33
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO CON LUCES	UNID	800	CHINA	31,14
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	62,85
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	70	HONG KONG	33,27
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	59	REINO UNIDO	23,56
85.06.03.03	PROCESADOR	UNID	7	REINO UNIDO	79,32
85.06.03.99	LICUADORA	UNID	32	REINO UNIDO	11,49
85.06.04.01	ABRELATA ELECTRICO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	24,43
85.06.04.01	ABRELATAS	UNID	40	REINO UNIDO	9,47
85.06.04.01	AFILADOR DE CUCHILLO	UNID	24	CHILE	3,98
85.06.04.99	PULVERIZADORES ELECTROMECANICOS CON MOTOR INCORPORADO DE USO DOMESTICO	UNID	150	ESPAÑA	35,02
85.06.90.09	SOPORTES P/PALETAS DE VENTILADORES	UNID	100	CHINA	0,20
85.06.90.11	ACCESORIOS DE PROCESADOR	UNID	18	REINO UNIDO	8,84
85.06.90.15	CUBETAS DE HELADOS	UNID	9	REINO UNIDO	0,81
85.06.90.99	BOUL DE EXPRIMIDOR	UNID	53	REINO UNIDO	3,44
85.07.01.39	AFEITADORA PARA AUTO	UNID	100	TAIWAN	2,40
85.08.89.01	REGULADOR	UNID	20	ITALIA	31,63
85.08.89.01	REGULADOR	UNID	4	BRASIL	12,99
85.08.89.02	REGULADOR DISYUNTOR	UNID	350	BRASIL	5,41
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30000	BRASIL	0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	ARGENTINA	9,76
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	40	BRASIL	5,52
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	2	ARGENTINA	23,11
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	300	ARGENTINA	0,68
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	BRASIL	92,02
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	34	ITALIA	23,87
85.08.89.14	COJINETES	UNID	5	BRASIL	14,87
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1184	ARGENTINA	3,07
85.08.89.99	SOPORTE	UNID	36	ITALIA	55,50
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	101,81
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	2	BRASIL	49,93
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	209,66
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	272,29
85.09.01.11	BOCINA	UNID	6	BRASIL	7,01
85.09.01.19	BOCINAS	UNID	1200	ARGENTINA	2,62
85.09.01.91	FAROS IZQ.	UNID	20	BRASIL	71,17
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	8	SUECIA	32,24
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	2	ITALIA	74,34
85.09.01.91	OPTICAS DE FARO 0160061-3 POTICAS DE FARO 0160028-1 OPTICAS DE FARO VARIAS	UNID UNID UNID	20 20 30	BRASIL	11,80 10,15 7,97
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	402	BRASIL	16,16
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2	BRASIL	100,06
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	30	BRASIL	24,19
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	132	BRASIL	11,97
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	148,36
85.09.01.92	FAROLES DELANTEROS PARA MOTOCICLETAS	UNID	11	ARGENTINA	11,89
85.09.01.94	LUZ DIR	UNID	20	BRASIL	10,10
85.09.01.94	FARO TRASERO	UNID	15	BRASIL	12,52
85.09.01.94	FAROL	UNID	20	BRASIL	12,10
85.09.01.94	FRALO SE ALERO 0460091-6 FAROL SE ALERO 0460092-4 FAROL SE ALERO VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 732	BRASIL	14,88 14,88 4,64
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	276	BRASIL	4,73
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	75	BRASIL	11,68
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	300	TAIWAN	0,99
85.09.01.94	FAROL	UNID	30	BRASIL	23,69
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	6	BRASIL	7,72
85.09.01.94	FAROLES	UNID	60	BRASIL	7,45
85.09.01.94	FAROS	UNID	7	ARGENTINA	22,07
85.09.01.96	FAROS	UNID	60	BRASIL	10,00
85.09.01.96	FAROL	UNID	30	BRASIL	64,65
85.09.01.99	FARO L. ALCANCE	UNID	40	BRASIL	22,68
85.09.01.99	LINTERNA	UNID	1	BRASIL	25,73
85.09.01.99	FAROLES	UNID	25	BRASIL	2,52
85.09.01.99	FAROL DE AUTO	UNID	1090	TAIWAN	1,49
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	22,00
85.09.89.01	LAVA PARABRISAS	UNID	2	BRASIL	19,93
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	100	TAIWAN	1,61
85.09.90.91	CORRECTOR FARO	UNID	400	BRASIL	0,86
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO 0260043-9 PLASTICOS DE FARO 0260044-7 PLASTICOS DE FARO 0960021-3	UNID UNID UNID	200 200 10	BRASIL	4,14 4,14 1,33
85.09.90.92	REFLECTIVOS	UNID	500	TAIWAN	1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.92	PLASTICO FAROLES	UNID	20	CHILE	26,15
85.09.90.94	PLASTICOS SE ALERO	UNID	16	SUECIA	14,16
85.09.90.94	FLASER DE SE ALERO	UNID	70	BRASIL	4,36
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	80	ITALIA	2,78
85.09.90.95	PAQUETA BRAZO CEPILLO	UNID	1	ARGENTINA	10,53
85.09.90.99	ACCESORIOS PARA FAROLES	UNID	72	TAIWAN	5,17
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,57
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,92
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	648	CHILE	0,42
85.11.02.01	MAQUINA PARA SOLDAR	UNID	2	ARGENTINA	833,04
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	4	ARGENTINA	1.874,34
85.11.02.99	MAQUINA PARA SOLDAR	UNID	4	ARGENTINA	3.652,73
85.11.02.99	MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS	UNID	2	BRASIL	1.090,00
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR PIEZAS PLASTICAS	UNID	3	BRASIL	4.087,25
85.11.02.99	SOLDADOR TERMICO	UNID	10	ITALIA	10,10
85.12.01.00	DUCHAS ELECTRICAS	UNID	1000	BRASIL	6,66
85.12.01.00	CALDERA	UNID	120	REINO UNIDO	12,19
85.12.03.00	TIJERA PARA BRUSHING	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,95
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	648	CHILE	2,48
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	24	REINO UNIDO	16,08
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	40	ITALIA	18,11
85.12.04.90	PLANCHAS SIN VAPOR	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,95
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	68,78
85.12.05.09	HORNOS	UNID	5	ITALIA	184,80
85.12.05.11	PANQUEQUERAS DE USO DOMESTICO	UNID	504	ARGENTINA	17,02
85.12.05.23	TOSTADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	55,56
85.12.05.23	TOSTADORES	UNID	50	REINO UNIDO	9,19
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	130	ITALIA	32,02
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	35,04
85.12.C5.99	COCINAS	UNID	20	ITALIA	239,40
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	304	REINO UNIDO	10,96
85.12.05.99	HORNOS CUARZO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	15,74
85.12.05.99	COCINAS	UNID	14	ITALIA	176,44
85.12.05.99	HORNOS	UNID	100	ITALIA	36,23
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	100	BRASIL	1,64
85.12.06.05	RESISTENCIA DE MICA P/MAQ. INYECT. PLAST	UNID	7	BRASIL	84,37
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,88
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,77
85.12.90.02	MANGUERA DE CALEFACCION	UNID	6	BRASIL	1,05
85.12.90.99	SOPORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,34
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	715,05
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	3.042,37
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	MEXICO	8.592,07
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	722,19
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,11
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	302	ESTADOS UNIDO	55,96
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	140	PANAMA	35,11
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	311,00
85.13.01.25	PORTEROS ELECTRICOS	UNID	4	ITALIA	60,07
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	37,63
85.13.01.29	TELEFONOS MONTADLES EN LA PARED	UNID	60	PANAMA	32,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,66
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	FRANCIA	95,47
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	113,47
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	12	JAPON	561,40
85.13.89.00	FAX	UNID	10	ESTADOS UNIDO	386,23
85.13.89.00	FAX	UNID	50	ESTADOS UNIDO	417,63
85.13.89.00	FAX	UNID	9	ESTADOS UNIDO	364,58
85.13.89.00	FAX	UNID	25	ESTADOS UNIDO	417,62
85.13.89.00	MODEM	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,87
85.13.89.00	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	957,47
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,04
85.13.89.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	299,94
85.13.89.00	MODEMS	UNID	5	TAIWAN	549,78
85.13.90.19	MODULOS DE ADAPTACION P/CENT. TELEFONICA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	290,65
85.13.90.39	CONSOLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	103,71
85.13.90.90	TUBO TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,82
85.13.90.90	PLAQUETA DE CIR. IMP.C/COMPONENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,44
85.13.90.90	PLAQUETAS DE CIRC. IMP. C/COMP.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	244,87
85.14.01.01	CAPSULA TELEFONICA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,61
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	25	JAPON	11,96
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	20	JAPON	18,80
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	2	COREA DEL SUR	66,64
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,54
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,19
85.14.02.06	PARLANTES CIRCULARES	UNID	20	JAPON	28,53
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,01
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	50	JAPON	53,11
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	6000	HONG KONG	0,53
85.14.03.99	AMPLIFICADOR PARA RADIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	137,57
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,73
85.15.01.16	TV. BLANCO Y NEGRO 5" CON RADIO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	45,50
85.15.01.16	TELEVISORES CON RADIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,42
85.15.01.16	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	31,57
85.15.01.16	TV 5" CON RADIO	UNID	300	COREA DEL SUR	45,27
85.15.01.16	TV. BLANCO Y NEGRO 5" C/RADIO	UNID	250	COREA DEL SUR	42,90
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	594	COREA DEL SUR	160,35
85.15.01.22	TV COLOR 14 "	UNID	400	COREA DEL SUR	162,28
85.15.01.22	TV COLOR DE 14"	UNID	15	ARGENTINA	205,60
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	23	COREA DEL SUR	212,04
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	200	COREA DEL SUR	204,67
85.15.01.23	TV COLOR C/CONTROL DE 21"	UNID	10	PANAMA	215,02
85.15.01.23	TV. COLOR 19"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,10
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	20	ARGENTINA	243,00
85.15.01.29	TV COLOR C/CONTROL DE 25"	UNID	3	PANAMA	258,96
85.15.01.29	TV COLOR C/CONTROL DE 29"	UNID	4	PANAMA	537,55
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	920,37
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	767,80
85.15.01.29	TV COLOR 34"	UNID	1	PANAMA	2.086,50
85.15.02.00	MONITOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	198,05
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,00
85.15.05.00	RADARES	UNID	16	ITALIA	98,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	42,00
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	100	COREA DEL SUR	65,39
85.15.09.99	RADIO USADA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	PAISES BAJOS	32,89
85.15.09.99	RADIO PASACASETTE PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	187,81
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	113	ESTADOS UNIDO	55,54
85.15.13.01	AUDIOCOMPONENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	332,75
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	126	ESTADOS UNIDO	66,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	HONG KONG	14,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	15	PANAMA	29,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	PANAMA	32,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	44,08
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	24	ESTADOS UNIDO	29,63
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	500	CHILE	2,18
85.15.17.01	RADIOGRAB. F. C/TOCADISC. COM. Y LASER	UNID	4	PANAMA	172,64
85.15.17.01	RADIOGRABAD.FIJOS C/TOCAD. COMUN	UNID	8	PANAMA	202,66
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	60,08
85.15.17.01	AUDIOCOMPONENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	686,73
85.15.17.01	RADIO GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	1	PANAMA	524,30
85.15.17.09	EQUIPO MUSICAL SIN TOCA	COMP.	0	JAPON	0,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	451	ESTADOS UNIDO	15,12
85.15.17.99	RADIOGRAB. FIJOS C/TOCAD. LASER	UNID	31	PANAMA	157,36
85.15.17.99	RADIOGRAB. FIJOS C/TOCAD. LASER	UNID	2	PANAMA	301,03
85.15.21.99	RECEPTORES RADIO LLAMADA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	145,67
85.15.29.99	TRASMISORES DE BANDAS CIUDADANA	UNID	53	ESTADOS UNIDO	23,55
85.15.29.99	TRASMISOR	UNID	61	JAPON	399,26
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	30	JAPON	319,84
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	18	JAPON	385,37
85.15.29.99	EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	65	JAPON	311,00
85.15.29.99	TRANSCEPTOR MOVIL	UNID	5	JAPON	764,55
85.15.29.99	WALKIE-TALKIE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	32,40
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	21,63
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	27,08
85.15.29.99	TRASMISORES	UNID	43	ITALIA	279,55
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	309,14
85.15.90.10	UNIDAD TONO	UNID	82	JAPON	21,69
85.15.90.10	DIVISORES	UNID	53	JAPON	149,97
85.15.90.10	DIVISORES	UNID	20	JAPON	7,63
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	487,90
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.878,97
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	930	BRASIL	3,28
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	BRASIL	36,38
85.17.01.07	ALARMA PARA AUTOS	UNID	11	JAPON	58,16
85.17.01.07	ALARMAS COMPLETAS ANTIROBO P/AUTOMOTORES	UNID	3	TAIWAN	77,23
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,00
85.17.01.25	AVISADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,15
85.17.01.99	LLAVEROS MUSICALES	UNID	511	PANAMA	0,79
85.17.01.99	PARTE DE ALARMA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	25,60
85.17.01.99	DETECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,12
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	50	BRASIL	7,10
85.17.01.99	ALARMAS	UNID	464	TAIWAN	7,80
85.17.01.99	APARATOS	UNID	3	ITALIA	1.004,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.17.90.07	SENSORES PARA ALARMAS	UNID	3	TAIWAN	25,10
85.17.90.09	REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	51,49
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,67
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	292	ESTADOS UNIDO	0,22
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	1,49
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1400	BRASIL	1,13
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	152	BRASIL	8,35
85.19.01.33	INTERRUPTOR	UNID	10	BRASIL	10,89
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	402	BRASIL	2,73
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	150	BRASIL	6,68
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	81	BRASIL	1,68
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	BRASIL	26,35
85.19.01.39	LLAVE DE ARRANQUE PARA TRACTOR	UNID	5	REINO UNIDO	3,93
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	6,07
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	67	ITALIA	19,33
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8,53
85.19.01.39	RELAY CALENTADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	95	R.F.ALEMANIA	18,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	550	BRASIL	4,38
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	49	BRASIL	8,70
85.19.01.39	APARATO DE CORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	61,83
85.19.01.39	LLAVES	UNID	100	BRASIL	4,20
85.19.01.39	RELAY TEMPORIZADOR OTROS REPUETOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	20 10 50	BRASIL	12,69 5,78 1,17
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	50	BRASIL	3,95
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	120	BRASIL	2,52
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	BRASIL	24,74
85.19.01.39	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	JAPON	286,65
85.19.01.39	TEMPORIZADOR	UNID	12	ARGENTINA	4,89
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	ARGENTINA	24,07
85.19.01.41	INTERRUPTORES EN CAJAS DE 12 UND.	CAJA	1850	CHINA	1,88
85.19.01.41	INTERRUPTOR EXTERIOR	UNID	27790	BRASIL	0,40
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1320	ARGENTINA	4,14
85.19.01.49	SENSORES	UNID	6	ARGENTINA	66,80
85.19.01.49	REP. MAQ. DE TENIR ALTA PRESION	UNID	4	REINO UNIDO	19,55
85.19.01.49	DIMMER	UNID	100	ITALIA	8,50
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,31
85.19.01.99	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	1,60
85.19.01.99	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	1,77
85.19.01.99	LLAVE DE ARRANQUE PARA MOTOR	UNID	1	BRASIL	1.523,19
85.19.01.99	SWITCH	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,90
85.19.01.99	RELAY	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR COMBINADO	UNID	310	BRASIL	0,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	39,23
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	9,33
85.19.01.99	BLOKES	UNID	33	FRANCIA	3,46
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	888	ESPAÑA	4,93
85.19.01.99	BASE PARA CELULA FOTOELECTRICA	UNID	1000	BRASIL	1,21
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1208	ARGENTINA	10,42
85.19.01.99	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR	UNID	64	ARGENTINA	29,92
85.19.01.99	RELE FOTOELECTRICO	UNID	1000	BRASIL	3,19
85.19.01.99	CONECTOR PARA IMPRESORA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	22,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	10	REINO UNIDO	14,39
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	20	JAPON	0,91
85.19.02.10	REGLETA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,68
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	24	BRASIL	2,26
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	9	JAPON	30,65
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,90
85.19.02.39	TAPA CAJA DE FUSIBLES	UNID	5	BRASIL	0,71
85.19.02.39	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	200	BRASIL	1,89
85.19.02.39	ZOQUETE	UNID	15	BRASIL	0,64
85.19.02.39	PORTA FUSIBLES	UNID	1	ARGENTINA	19,77
85.19.02.39	ZOCALO CON CABLE	UNID	200	JAPON	0,28
85.19.02.49	CONECTORES ELECTRICOS CAJAS DE 20 UNID.	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	28,09
85.19.02.49	ENCHUFES Y PORTALAMPARAS EN CAJAS 12 UN.	CAJA	1170	CHINA	3,18
85.19.02.49	REP. MAQ. DE TENIR ALTA PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	141,48
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNID	7490	BRASIL	0,97
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	58930	BRASIL	0,60
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS	UNID	1296	BRASIL	0,04
85.19.02.90	PINZAS PORTAELECTRODOS	UNID	12	ARGENTINA	7,19
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,40
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	8,71
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,91
85.19.02.90	TOMA CORRIENTE	UNID	1200	BRASIL	2,37
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	195,80
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,84
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	7,39
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,13
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	8	JAPON	11,97
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO CON SALIDA	UNID	1265	BRASIL	5,26
85.19.05.99	TABLERO TRIFASICO	UNID	5	ARGENTINA	13,62
85.19.05.99	TABLEROS DE ARRANQUE	UNID	6	ARGENTINA	31,46
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO SIN SALIDA	UNID	800	BRASIL	4,71
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,25
85.20.01.40	LAMPARAS DE FAROS PARA TRACTOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,56
85.20.01.50	LAMPARA	UNID	100	JAPON	3,20
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,64
85.20.01.91	A.T. LAMPARAS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	2100000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARA NEON	UNID	100	BRASIL	0,58
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,62
85.20.01.92	LAMPARA INTERIMAGEN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,82
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,94
85.20.01.93	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,56
85.20.01.93	LAMPARA MATAMOSQUITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,19
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,62
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1500	JAPON	1,42
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1500	JAPON	3,04
85.20.02.45	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,67
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	13,20
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE	UNID	9030	ARGENTINA	0,98
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	100	JAPON	1,38
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	20,56
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	24,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,11
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	402	CHILE	24,63
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS CAJA 2000 U	CAJA	750	ESPAÑA	40,06
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	UNID	815	BRASIL	15,77
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	435	HUNGRIA	18,58
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO PARA LAMPARAS	CAJA	375	ESPAÑA	40,06
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,67
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,20
85.21.01.50	DIODOS EMISORES DE LUZ	UNID	5	ESTADOS UNIDO	196,81
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	JAPON	2,89
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,94
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	JAPON	0,31
85.21.01.70	KIT DE MODIFICACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	42,56
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	442,98
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	60	JAPON	10,18
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	31	JAPON	11,11
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	304	ESTADOS UNIDO	4,20
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	115	ESTADOS UNIDO	11,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,54
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	COMP.	0	JAPON	0,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	25	JAPON	3,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	14	JAPON	8,55
85.21.01.90	KIT DE TRIAL DE FUSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,07
85.22.89.99	LEVANTAVIDRIOS ELECTRICOS	UNID	40	BRASIL	63,12
85.22.89.99	PICANA ELECTRICA PARA GANADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,20
85.22.89.99	REGULADOR ELECGTRO NEUMATICO	UNID	1	JAPON	189,91
85.22.89.99	SENSORES	UNID	210	ESTADOS UNIDO	21,04
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	212	BRASIL	9,58
85.22.89.99	VARIADOR	UNID	12	BRASIL	6,26
85.22.89.99	MODULO K4R	UNID	3	JAPON	425,80
	MODULO XD5	UNID	6		398,69
	OTROS MODULOS	UNID	6		313,17
85.22.89.99	UNIDAD DE COMPRESION DIGITAL	UNID.	1	ESTADOS UNIDO	1.356,65
85.22.89.99	FUENTES ININTERRUPIBLES	UNID	15	TAIWAN	402,00
85.22.89.99	CONTROL REMOTO PARA VIDEO	UNID	6	JAPON	8,66
85.23.01.10	CORDON PRUEBA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,06
85.23.02.01	CABLE BUJIA	UNID	20	CHILE	9,07
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	45	BRASIL	21,60
85.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	1	ARGENTINA	4,36
85.23.03.10	CABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	67,20
85.23.03.10	CABLES DE IMPRESORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,11
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,01
85.23.04.10	CABLES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	20,40
85.23.04.10	CABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,70
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES	UNID	5	BRASIL	171,90
85.23.89.90	CABLE	KG.	219	ARGENTINA	8,06
85.23.89.90	CABLE	KG.	748	ARGENTINA	4,04
85.23.89.90	CABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,24
85.23.89.90	EXTENSION DE CABLE	UNID	100	BRASIL	3,88
85.23.89.90	ALARGUE DE CABLE	UNID	4	ITALIA	23,80
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	10379	BRASIL	2,41
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	10	JAPON	25,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	ESCOBILLA ALTERNADOR	UNID	15	BRASIL	1,56
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	210	ESTADOS UNIDO	1,31
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,08
86.08.00.00	A.T. CONTENEDORES DESARMADOS	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	1.706,97
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	130	BRASIL	19,92
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	102	BRASIL	14,67
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	303	BRASIL	5,51
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3.556,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	4.530,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.530,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.556,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	14.047,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.130,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	9.315,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	11.401,00
87.01.89.01	TRACTOR 40 HP	UNID	1	YUGOSLAVIA	2.567,76
87.01.89.01	TRACTOR 70 HP	UNID	2	YUGOSLAVIA	2.781,74
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	16.200,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 997 CC.	UNID	1	JAPON	4.894,36
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	5.795,72
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.098,10
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	5.915,95
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.761,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	5.911,50
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.995,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS 4 PTAS. C/MOTOR NAFT	UNID	2	ITALIA	12.250,00
87.02.01.03	VEHICULO ARMADO	UNID	1	FRANCIA	8.616,85
87.02.01.03	PROTOTIPO AUTOMOVIL PR. U$S 3,20/KG. SON 1.130,000 KG.	UNID	1	BRASIL	10.727,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 2212 CC.	UNID	1	JAPON	12.178,47
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	7.983,97
87.02.01.05	UNA CAMIONETA PICK UP	UNID	1	CHILE	6.672,00
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 997 CC.	UNID	1	JAPON	5.094,54
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.379,450 KG.	UNID	5	ARGENTINA	61,26
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.379,450 KG.	UNID	5	ARGENTINA	61,26
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.379,450 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.126,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.379,450 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.126,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.379,450 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.126,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.958,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.958,33
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20 /KG. SON 3.931,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	7.122,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.931,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	7.122,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.931,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	7.122,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.931,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	7.122,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR. U$S 3,20/KG. SON 3.931,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	7.122,00
87.02.01.13	A.T. KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. CON MOTOR NAFTA	UNID	24	FRANCIA	5.000,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PTAS. MOTOR DIE	UNID	24	FRANCIA	6.166,67
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PTAS. MOTOR DIE	UNID	24	FRANCIA	6.166,67
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	5.336,00
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	12.660,00
87.05.01.00	CARROCERIA PATRON	UNID	1	ITALIA	5.342,00
87.05.02.00	CABINAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	394,74
87.05.02.00	CABINAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	637,89
87.05.02.00	CABINAS USADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	525,22
87.06.01.02	CUBIERTA	UNID	70	BRASIL	40,06
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	575	BRASIL	5,46
87.06.01.02	PARACHOQUES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	71,67
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	10	BRASIL	101,77
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	511	BRASIL	15,81
87.06.01.02	TAPA RUEDAS	UNID	1100	TAIWAN	0,60
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	83	BRASIL	12,54
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	971	BRASIL	6,22
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	5	ARGENTINA	27,32
87.06.01.02	DISCO DE RUEDA	UNID	1000	ARGENTINA	12,91
87.06.01.05	CALENTADOR	UNID	150	BRASIL	19,50
87.06.01.05	CONJ. CAJA AIRE	UNID	336	BRASIL	96,55
87.06.01.05	CAJA VENTILACION	UNID	10	BRASIL	66,41
87.06.01.09	GUIA VENTANA	UNID	48	BRASIL	7,08
87.06.01.09	COLIZA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	56,04
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	4	ARGENTINA	16,73
87.06.01.15	CARETAS PARA TRACTORES	UNID	7	REINO UNIDO	10,07
87.06.01.15	CARETA	UNID	2	ITALIA	45,48
87.06.01.15	CARETA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	7,06
87.06.01.15	CARETA	UNID	168	BRASIL	12,01
87.06.01.15	GRILLAS	UNID	4	ARGENTINA	1,64
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	115	BRASIL	8,01
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	104	BRASIL	2,16
87.06.01.99	PALANCA CAMBIOS	UNID	16	SUECIA	12,00
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	8	ITALIA	21,97
87.06.01.99	PARASOL	UNID	16	BRASIL	38,93
87.06.01.99	PARTE TRASERA COROLLA USADA PARTE TRASERA HONDA USADA OTRAS PARTES PARA AUTOS	UNID UNID UNID	1 1 4	ESTADOS UNIDO	200,00 200,00 112,50
87.06.01.99	SOPORTE DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8,02
87.06.01.99	PERILLAS	UNID	80	BRASIL	1,10
87.06.01.99	ACOLCHADO TABLERO FORRO DE TECHO OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	3 5 2500	BRASIL	379,38 94,14 2,15
87.06.01.99	TAPAS CUBIERTA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	37,44
87.06.01.99	CUBRE PUERTAS	UNID	400	TAIWAN	0,57
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	8560	BRASIL	0,09
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	432	BRASIL	16,12
87.06.01.99	ZOCALOS	UNID	400	BRASIL	1,61
87.06.01.99	PUERTA PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	283,20
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	946	ARGENTINA	0,51
87.06.89.01	COJINETE	UNID	60	BRASIL	5,50
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,73
87.06.89.01	SILENT BLOCKS	UNID	10	BRASIL	7,22
87.06.89.01	SOPORTE ELASTICO DERECHO	UNID	2	ARGENTINA	5,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.01	SOPORTE ELASTICO	UNID	1	ARGENTINA	0,57
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	JAPON	20,98
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	30	BRASIL	33,89
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	CHILE	93,34
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	65	BRASIL	33,52
87.06.89.24	GOMA AMORTIGUADOR TUBO ESPACIADOR EJE SOPORTE GOMA AMORT.	UNID UNID UNID	10 10 40	BRASIL	0,66 0,58 0,29
87.06.89.24	COJINETES	UNID	160	BRASIL	6,35
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	16	BRASIL	42,21
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	4	BRASIL	28,54
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	52	BRASIL	12,62
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA TRACTOR	UNID	51	REINO UNIDO	0,68
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.711,50
87.06.89.97	JGO. DE REPARACION	UNID	340	BRASIL	5,65
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS AMORTIGUADORES MEDIANOS AMORTIGUADORES LARGOS	UNID UNID UNID	1463 1577 160	BRASIL	7,45 10,94 14,28
87.06.89.97	MANGUITO	UNID	370	BRASIL	12,73
87.06.89.97	TAPAS DE BARRA	UNID	164	BRASIL	6,13
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE DISCOS DE EMBRAGUE OTROS REPUETOS PARA MOTORES DIESEL	UNID UNID UNID	16 6 9	R.F.ALEMANIA	9,89 6,36 2,42
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	26,32
87.06.89.97	JGO. DE REPARACION DE SERVO P/AUTOMOTORE	UNID	270	BRASIL	3,55
87.06.89.97	KIT REPARACION	UNID	64	SUECIA	5,84
87,06.89.97	SEMI EJES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	57,81
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	142	ITALIA	25,34
87.06.89.97	SEMI ARBOL	UNID	34	BRASIL	11,06
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	41	REINO UNIDO	14,15
87.06.89.97	JGO. PASTILLAS FRENO	UNID	10	BRASIL	78,44
87.06.89.97	CONEXION DE CAJA DE CAMBIO	UNID	32	BRASIL	16,57
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	380	BRASIL	14,11
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2800	ARGENTINA	8,04
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2800	ARGENTINA	7,92
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2800	ARGENTINA	7,78
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2400	ARGENTINA	7,29
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97	A.T. TRABAS P/SEMIEJES EN CAJAS DE 100 U	UNID	2000	ARGENTINA	9,92
87.06.89.97	A.T. CAPOTS	CAJA	25	FRANCIA	6,66
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	2736	FRANCIA	3,79
87.06.89.97	A.T. TULIPAS	UNID	18	FRANCIA	12,36
87.06.89.97	TUBERIA	UNID	36	FRANCIA	27,15
87.06.89.97	BARRA EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,80
	PLATO PORTA FRENO OTROS REP. PARA VEHICULOS	UNID UNID UNID	1 1 64	BRASIL	217,10 29,34 9,62
87.06.89.97	PEDALES DE AUTO	UNID	800	TAIWAN	0,32
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS JUNTA TRIPODE OTROS RPTOS. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 8 102	BRASIL	88,64 26,19 5,77
87.06.89.97	REPUESTOS VARIOS	KG.	60	CHILE	23,05
87.06.89.97	VOLANTE PLATO FRENO OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	4 8 775	BRASIL	25,35 15,33 6,71
87.06:89.97	CABLE CONJ. CDO. CEB.	UNID	2	ARGENTINA	2,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.98	TAPA SALIDA CONTROL REMOTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,75
87.06.89.98	LLANTA DE RUEDA 36"	UNID	10	REINO UNIDO	135,66
	DISCO DE RUEDA	UNID	10		283,92
87.06.89.98	ARO METAL CAJA CAMBIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,61
87.06.89.98	EJE BARRA DIRECCION PARA TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	28,97
	BARRA DIRECCION PARA TRACTOR	UNID	1		21,87
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	603		2,63
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	50	ARGENTINA	496,38
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	50	ARGENTINA	406,02
87.09.01.01	MOTOCICLETAS 125 CC.	UNID	3	ARGENTINA	1.399,24
87.09.01.01	MOTOS	UNID	33	JAPON	837,39
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	BRASIL	1.213,01
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	805,43
87.09.01.01	MOTOS	UNID	7	MEXICO	864,97
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	45	ARGENTINA	324,22
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	180	ARGENTINA	266,84
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES 50 CC.	UNID	200	ARGENTINA	256,42
87.12.01.13	CAJA DE EQUIPAJE	UNID	1	MEXICO	35,30
87.12.01.13	CANASTILLAS	UNID	7	MEXICO	9,16
87.12.01.18	TAPA TRASERA SE ALERO	UNID	3	MEXICO	2,42
87.12.01.19	SOPORTE POSAPIE	UNID	4	MEXICO	26,52
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	1	MEXICO	32,90
87.12.02.09	COMPLEMENTOS DE CUADROS	UNID	60500	TAIWAN	0,04
87.12.02.11	LLANTAS DE ALUMINIO	UNID	1250	ARGENTINA	5,20
87.12.02.89	RPTOS. PARA BICICLETAS PORTATACOS R936	UNID	250	INDIA	9,80
	RPTOS. PARA BICICLETAS PORTATACOS R935	UNID	50		9,30
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	37500		0,60
87.14.03.99	CARRITOS PARA MALETAS	UNID	138	PANAMA	5,59
89.01.02.99	BOTE INFLABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,66
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	2064	ARGENTINA	3,13
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	UNID	1675	ESTADOS UNIDO	4,09
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	31,61
90.03.01.90	ARMAZONES DE LENTES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,15
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	6	ARGENTINA	3,85
90.04.01.00	MONTURAS METALICAS PARA GAFAS	UNID	100	ESPAÑA	14,48
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	34	ESTADOS UNIDO	0,21
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	58	ESTADOS UNIDO	36,88
90.04.89.00	ANTEOJOS DE PROTECCION	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,76
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	161	PAISES BAJOS	83,19
90.07.01.99	MAQ. FOTOGRAFICAS	UNID	8	JAPON	90,29
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS REGULABLE	UNID	58	ESTADOS UNIDO	44,37
90.09.90.00	PORTANEGATIVOS DE AMPLIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,69
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.265,58
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.772,72
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	925,58
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	1.420,08
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	607,62
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.010,34
90.10.02.00	DUPLIPHOT	UNID	1	DINAMARCA	4.681,37
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.782,60
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	34,19
90.10.90.01	RODILLO	UNID	579	ESTADOS UNIDO	36,40
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	89	JAPON	91,72
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	285	JAPON	8,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	495	JAPON	11,07
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	158	JAPON	7,68
90.10.90.01	ACCESORIO DE FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	470,59
90.10.90.01	RODILLO	UNID	362	ESTADOS UNIDO	27,33
90.10.90.01	ACTUADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,58
90.10.90.01	COROTRON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	36,27
90.10.90.01	UNIDAD DE REVELADO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	7,49
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	30	ITALIA	116,46
90.12.00.00	MICROSCOPIO DE BOLSILLO NO ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,43
90.13.01.99	INDICADOR PROGRAMABLE	UNID	3	BRASIL	1.808,89
90.14.89.99	BRUGULAS DE AUTO	UNID	984	TAIWAN	0,91
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,98
90.16.01.13	ADAPTADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,34
90.16.01.16	ESCUADRA PARA CARPINTERO ESCUADRA PARA CARPINTERO OTRO MODELO OTRAS ESCUADRAS	UNID UNID UNID	100 15 35	CHINA	9,89 6,30 5,10
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	2	ARGENTINA	30,05
90.16.02.19	REGLAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,24
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 30 M CINTAS METRICAS DE 20 M. OTRAS CINTAS METRICAS	DOC DOC DOC	60 80 320	CHINA	57,15 44,07 17,53
90.16.02.90	GALGAS COMBINADAS PLANTILLAS P/ROSCAS	UNID UNID	30 50	R.F.ALEMANIA	4,22 1,23
90.16.02.90	MEDIDOR GRASA SUBCUTANEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,85
90.16.02.90	CALIBRE CALIBRE OTRA MEDIDA OTROS CALIBRES	DOC DOC DOC	40 25 45	CHINA	11,22 8,80 7,64
90.16.02.90	MICROMETROS PARA INTERIORES MEDIDOR DE DIAL INDICADOR INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID UNID UNID	1 2 134	JAPON	199,72 114,48 44,85
90.16.90.00	PARTES PARA INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	194	JAPON	2,05
90.16.90.00	PLATO GIRATORIO PARA ALINEADORA	UNID	1	ARGENTINA	230,87
90.17.01.99	BISTURI ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.000,00
90.17.01.99	OPTICA DE VISION FOROBLICUA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.580,35
90.17.01.99	APARATO DE FISIOTERAPIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.012,23
90.17.01.99	ESTIMULADOR DE NERVIOS	UNID	1	NUEVA ZELANDI	379,00
90.17.01.99	MONITOR NO INVASIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.860,00
90.17.02.19	DESCORNADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,00
90.17.03.90	FRESAS DE ACERO	UNID	2612	R.F.ALEMANIA	0,56
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES C/AGUJA X 1000 UNI JERINGAS DESCARTABLES S/AGUJA X 1000 UNI	UNID UNID	15 5	VENEZUELA	65,90 63,15
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	33750	FRANCIA	0,10
90.17.89.07	AGUJAS DE FISTULAS	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,67
90.17.89.07	SOLUSET	UNID	2000	PAISES BAJOS	2,87
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,25
90.17.89.99	MEDIDOR DE PRESION ARTERIAL	UNID	130	JAPON	33,10
90.17.89.99	BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE	UNID	8832	MEXICO	1,44
90.17.89.99	TUBULADURAS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	2,70
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	2571	ARGENTINA	1,58
90.17.89.99	APTO. USO MEDICO/CLINICO	UNID	7400	PAISES BAJOS	0,83
90.17.89.99	TIJERAS DE USO QUIRURGICO	UNID	698	R.F.ALEMANIA	7,36
90.17.89.99	CAJA PORTA ESCOPLOS OSTEOTOMOS PARA TRAUMATOLOGIA	UNID UNID	1 14	R.F.ALEMANIA	260,87 38,94
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	750	ESTADOS UNIDO	7,80
90.17.90.00	TUBULADURAS	UNID	3060	ESTADOS UNIDO	2,68
90.17.90.00	PROTECTORES TRASDUCER	UNID	17000	ESTADOS UNIDO	0,56
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.18.01.00	MASAJEADOR A PILA	UNID	18	CHILE	6,52
90.18.02.00	MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	225,11
90.18.89.00	RESPIRADORES COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.441,50
90.18.89.00	EQUIPOS DE RESPIRACION COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	973,49
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	34,21
90.19.89.00	MARCAPASO CON ELECTRODO	UNID	14	AUSTRALIA	1.112,96
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	1	SUIZA	3.920,29
90.23.89.90	TERMOMETRO SENSORES	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	95,00 91,70
90.23.89.90	BAROMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,81
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	11	PAISES BAJOS	74,69
90.23.89.90	HERRAMIENTA AJUSTE DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,36
90.23.89.90	TERMOMETRO P/SIST. DE REGULACION TEMPERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	127,07
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	21	ARGENTINA	17,26
90.24.00.00	APARATO COMB.	UNID	18	BRASIL	123,31
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	2808	BRASIL	2,72
90.24.00.00	TERMO VALVULAS	UNID	1	BRASIL	3,50
90.24.00.00	ELECTRODOS	UNID	6	ARGENTINA	151,33
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,74
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA PARA TRACTOR	UNID	10	REINO UNIDO	3,59
90.24.00.00	BULBOS TEMPERATURA	UNID	18	SUECIA	25,57
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	774,00
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	5	REINO UNIDO	22,37
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	13	JAPON	48,42
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,63
90.24.00.00	INDICADOR COMB.	UNID	2	BRASIL	9,35
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	BRASIL	10,87
90.24.00.00	MEDIDOR DE LIBRAS	UNID	200	TAIWAN	0,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	38	BRASIL	18,79
90.24.00.00	MANOMETROS MM8 30/450 MANOMETROS MM8 20/300 OTROS MANOMETROS	UNID UNID UNID	2 6 1207	ARGENTINA	25,16 24,77 7,89
90.25.89.20	VISCOCIMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	422,00
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,20
90.25.89.90	CONTROLES DE NIVEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	211,67
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO PARA MAQ. O. VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,46
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO PARA MAQ. O. VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,56
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	6	BRASIL	32,37
90.27.02.00	MEDIDOR CTA. REVOLUCIONES PARA TRACTOR	UNID	24	REINO UNIDO	8,97
90.27.89.00	CUADRO DE INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	75,20
90.28.01.00	CONTADORES ELECTRICOS	UNID	48	ARGENTINA	116,25
90.28.01.00	REGULADORES ELECT. DE VOLTAJE DE VEHICUL	UNID	240	BRASIL	4,73
90.28.02.99	MEGOHMETRO	UNID	1	ARGENTINA	382,00
90.28.03.01	EQUIPO DE PRUEBA P/RELE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12.435,00
90.28.03.01	UNIDAD DE C/C	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.761,00
90.28.03.01	FOTOMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.085,00
90.28.03.01	REFLOLUX	UNID	50	R.F.ALEMANIA	123,63
90.28.03.99 90.28.03.99	EMISOR Y DETECTOR LASER TESTER	UNID UNID	3 2	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	1.284,15 357,99
90.28.03.99	TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,13
90.28.03.99	CONTROLADOR DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	90,01
90.28.03.99	CONDUCTIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,37
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	4	PAISES BAJOS	256,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	MEDIDORES DE PH	UNID	140	CHINA	23,83
90.28.03.99	REGULADOR ELECTRONICO DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.194,47
	MULTIPLICADOR DE INTENCIDAD	UNID	1		165,19
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	3	BRASIL	2.322,40
90.28.03.99	INSTRUMENTO DE MEDICION DIGITAL	UNID	86	JAPON	81,28
90.28.03.99	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	2	REINO UNIDO	351,82
90.28.03.99	ELEMENTOS DE MEDICION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	76,74
90.28.03.99	CONTROL ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	863,00
90.28.89.01	UNIDAD DE ALTA INTENSIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.747,00
90.28.89.99	REGULADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,00
90.28.89.99	CONTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,48
90.28.89.99	COMANDO	UNID	2	BRASIL	11,82
90.28.89.99	TACOMETROS	UNID	3	ARGENTINA	68,45
90.28.89.99	CONTROL DE TIEMPO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	230,35
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR	UNID	17	REINO UNIDO	4,36
90.28.89.99	EQUIPOS LASERPLANE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5.960,99
90.28.89.99	INSTRUMENTO CONTROL	UNID	1	ARGENTINA	220,76
90.28.89.99	CONTROL GRUPO	UNID	3	ARGENTINA	263,40
90.28.89.99	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	141	JAPON	33,49
90.29.02.00	PARTE DE APTO. MEDICO CLINICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	350,00
90.29.02.00	CUBETAS DE SUCCION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	68,61
90.29.89.00	PARTE INSTRUMENTO	UNID	1	BRASIL	707,91
90.29.89.00	INDICADOR NIVEL	UNID	10	BRASIL	18,38
90.29.89.00	SENSOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,29
90.29.89.00	SENSORES	UNID	6	ARGENTINA	34,02
90.29.89.00	TRANSDUCERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	324,46
90.29.89.00	ACCESORIOS PARA MEDICION	UNID	14	PAISES BAJOS	55,02
90.29.89.00	CRISTALES ESTRIADOS DE REFLEXION	UNID	162	AUSTRIA	15,61
90.29.89.00	PROCESADOR DE ELEMENTO QUIMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,00
90.29.89.00	MODULO DE TIRISTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	48,95
90.29.89.00	ANANLIZADORES DE SE AL DIGITAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	56,73
90.29.89.00	PUNTA TEMP.	UNID	10	JAPON	9,16
91.01.89.90	RELOJES	UNID	244	ESTADOS UNIDO	7,06
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2250	ESTADOS UNIDO	6,53
91.01.89.90	RELOJES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	4,04
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,15
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	10,92
91.01.89.90	RELOJES CAJA METAL 101/2 CUARZO	UNID	2	SUIZA	432,26
	RELOJES CAJA METAL 10 1/2 AHUMADO CUARZO	UNID	3		349,56
	LOS DEMAS RELOJES CUARZO ACERO	UNID	19		182,47
91.02.89.00	RELOJ DE ESCRITORIO	UNID	500	CHILE	0,52
91.03.00.00	RELOJ	UNID	3	BRASIL	17,69
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL PARA VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	37,16
91.03.00.00	RELOJ	UNID	5	BRASIL	14,69
91.04.03.00	DESPERTADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	26,77
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	8,99
91.06.00.00	INTERRUPTORES DE TIEMPO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	48,11
91.06.00.00	TIMER	UNID	23	BRASIL	39,63
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	46	JAPON	256,33
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	192	CHILE	2,59
92.08.89.99	PAYASO MUSICAL	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,50
92.10.02.00	PEDALES PARA ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	6	JAPON	9,04
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	16,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	47	PANAMA	20,48
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	201	JAPON	30,17
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	78,34
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	4	PANAMA	84,93
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	11	JAPON	97,39
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	430,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	308,95
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	1	JAPON	381,90
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	257,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	257,08
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	880	COREA DEL SUR	158,35
92.11.07.00	VIDEO LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	297,50
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	216,84
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	2	PANAMA	215,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	96	JAPON	200,05
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO CON VALIJA	UNID	3	JAPON	809,15
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	189,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	25	PANAMA	247,04
92.11.07.00	VIDEO CASETERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	238,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	PANAMA	228,96
92.11.07.00	VIDEO LASER.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	217,14
92.12.01.11	VIDEOS DISCO LASER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,84
92.12.01.19	CINTAS DE VIDEO	UNID	137	ESTADOS UNIDO	3,84
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	10000	COREA DEL SUR	0,40
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	4300	ESTADOS UNIDO	0,39
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	1,09
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5000	COREA DEL SUR	2,19
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	10520	ESTADOS UNIDO	0,92
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,91
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO CON CINTA MAGNETICA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,13
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	12500	CHILE	0,75
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	195	ESTADOS UNIDO	8,37
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	3	FRANCIA	24,32
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.025,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,34
92.12.02.50	MANUAL DE DISKETTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,00
92.12.02.50	SOFTWARS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	186,78
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	331,08
92.12.02.50	MANUAL DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	407,21
92.12.02.50	MANUAL Y DISQUETTE	UNID	1	FRANCIA	41,00
92.12.02.50	SISTEMA OPERATIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	620,51
92.12.02.50	SISTEMA OPERATIVO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	130,16
92.12.02.50	MANUAL Y DISQUETTE	UNID	13	FRANCIA	48,65
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.50	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	10	ARGENTINA	250,00
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS CON JUEGOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,80
92.12.02.90	VIDEOS GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,00
92.13.01.00	LIMPIA CRISTAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,68
92.13.90.90	GOMAS DE COBERTURA PARA INST. MUSICALES	UNID	9	JAPON	2,88
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	20	JAPON	33,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
93.02.01.00	PISTOLAS	UNID	40	ARGENTINA	113,71
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	25	ARGENTINA	114,11
93.06.89.01	CARGADORES	UNID	50	ARGENTINA	5,17
93.06.89.03	CARGADPRES	UNID	10	ARGENTINA	4,49
93.07.90.10	FULMINANTES	UNID	75000	ESTADOS UNIDO	0,01
	VAINAS	UNID	35000		0,10
	PUNTAS	UNID	18000		0,11
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO PARA NI OS	UNID	60	BRASIL	3,12
94.01.89.99	A.T. SILLAS DE PLASTICO	UNID	4365	ITALIA	7,06
94.01.89.99	ASIENTOS DE BEBE	UNID	58	ITALIA	20,81
94.01.89.99	SILLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,54
94.03.01.99	CARROS 3 BANDEJAS	UNID	6	ITALIA	55,09
	CARROS 4 RUEDAS	UNID	2		28,98
	OTROS CARROS	UNID	40		13,87
94.03.03.00	MESAD PIE METAL TAPA PLASTICO	UNID	192	ITALIA	9,04
94.04.01.00	ALMOHADAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	12	BRASIL	5,33
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	700	INDIA	0,91
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJA X 118 UNID.	CAJA	10000	ARGENTINA	0,57
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	UNID	310000	ARGENTINA	0,01
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	8400	ARGENTINA	0,15
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	63576	MEXICO	0,25
96.01.02.13	CEPILLOS DE LIMPIEZA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,38
96.01.02.13	CEPILLOS DE ACERO	UNID	10	ARGENTINA	1,39
96.01.02.13	CEPILLOS	UNID	5000	BRASIL	0,28
96.01.02.13	CEPILLO JGO. 3 PIEZAS	UNID	12	ITALIA	1,13
96.01.02.19	CEPILLOS DE LIMPIEZA	UNID	132	ESTADOS UNIDO	2,44
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	9981	ARGENTINA	0,23
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,62
96.01.02.19	CEPILLOS DE ACERO	UNID	50	ARGENTINA	65,74
96.01.02.19	PINCELES DE COSMETICA	UNID	528	CHILE	0,71
96.01.02.69	BROCHAS DE AFEITAR	UNID	900	ARGENTINA	0,61
96.01.02.69	PINCELES DE CARA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,50
	BROCHAS	UNID	4752		0,66
96.01.02.69	CEPILLOS	UNID	9000	BRASIL	0,34
97.01.00.00	VEHICULOS PARA NI OS (SH1201)	UNID	150	TAIWAN	21,25
	VEHICULOS PARA NI OS (SH01)	UNID	316		8,99
97.01.00.00	COCHES INFANTILES	UNID	3	ITALIA	101,52
97.03.01.01	JUGUETE ELECTRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,76
97.03.89.99	JUGUETES LINEA PLASTISOLES	UNID	2150	CHILE	0,58
97.03.89.99	ANIMALITOS	UNID	1896	ESTADOS UNIDO	0,17
97.03.89.99	TABLERO DE DESTREZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,88
97.03.89.99	PELOTAS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,08
97.03.89.99	MU ECOS DE PELUCHE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,08
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	13680	HONG KONG	0,14
97.04.89.00	CAJA DE JUEGOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,94
97.04.89.00	JUEGO DE NAIPES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,79
97.04.89.00	VIDEO GAME (NINTENDO)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	54,35
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	18720	HONG KONG	0,07
97.06.01.00	APARATO DE GIMNASIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,62
97.06.01.00	ESCALONES PARA GIMNASIA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,56
97.07.00.00	REELS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,41
97.07.00.00	ARTICULOS DE PESCA	UNID	153	ESTADOS UNIDO	9,68
98.01.01.99	A.T. BOTONES DE PLASTICO	UNID	28800	ESTADOS UNIDO	0,04
98.02.90.01	CURSORES	KG.	1048	TAIWAN	4,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.02.90.01	CURSORES EN TAMBORES DE 25000 UNID.	UNID	20	JAPON	369,69
98.02.90.01	CURSORES	KG.	2800	JAPON	4,25
98.02.90.02	TOPES PARA CIERRES	KG.	130	TAIWAN	6,94
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		10000	TAIWAN	0,09
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	2,50
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	185	R.F.ALEMANIA	10,68
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	172	ESTADOS UNIDO	2,15
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	193	R.F.ALEMANIA	8,52
98.03.02.00	LAPICES	UNID	640	ESTADOS UNIDO	1,05
98.03.03.10	BIROMES	UNID	2988	INDIA	0,13
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	228	CHILE	1,26
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	252	R.F.ALEMANIA	5,55
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10045	ESTADOS UNIDO	0,85
98.03.03.99	RECARGOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	12	FRANCIA	21,76
98.03.04.00	PLUMILLA PARA IMPRESORA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	7,42
98.03.89.07	FILTROS PARA MARCADORES	UNID	120000	ARGENTINA	0,03
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,53
98.05.01.00	LAPICES	UNID	432	R.F.ALEMANIA	0,28
98.05.01.00	LAPICES	DOC	12000	CHILE	0,19
98.07.02.00	ETIQUETADORAS	UNID	1100	COREA DEL SUR	4,95
98.07.02.00	MAQUINAS DE ETIQUETAS MANUALES PB1	UNID	500	MALASIA	26,06
98.08.01.24	CINTA DE ESCRITURAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,85
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	300	JAPON	2,27
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,37
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,87
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ. ESCRIBIR	UNID	336	ITALIA	4,64
98.08.01.25	CINTAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,69
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	192	ITALIA	2,95
98.08.01.29	CORRECTOR DE CINTAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,52
98.08.01.29	CINTAS DE NYLON P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	180	ITALIA	5,87
98.08.01.30	CASSETTES PARA ESPIROANALIZADOR	UNID	25	JAPON	8,68
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5	ARGENTINA	3,77
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3000	HONG KONG	0,46
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	55,10
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,16
98.12.02.00	CLIPS PARA EL CABELLO	UNID	495	INDIA	0,22
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	UNID	162	ESTADOS UNIDO	1,85
98.12.02.00	BARRETES PARA CABELLO	DOC	350	ESTADOS UNIDO	3,01
98.12.89.01	SUJETADORES CABELLO, ELASTICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,81
98.12.89.02	TIARAS PLAST. PARA CABELLO	UNID	138	ESTADOS UNIDO	0,87
98.12.89.02	TIARA PLASTICA	DOC	30	ESTADOS UNIDO	2,31
98.12.89.99	PEINES	UNID	6490	ARGENTINA	0,07
98.12.89.99	PEINES DE METAL PARA VACUNOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,60
98.12.89.99	PEINES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,19
98.15.01.04	JARRA TERMICA	UNID	12	CHILE	5,15
98.15.01.99	TERMOS EN CAJAS DE 24 UNIDADES C/U	CAJA	25	BRASIL	25,73
98.15.01.99	TERMOS	UNID	42	CHILE	1,61
98.16.01.00	BUSTOS PARA EXHIBICION	UNID	248	ARGENTINA	1,08

Cta. Cte. - 45174 - 1/pub.